

Trabajo Fin de Grado

Título del trabajo:

REVISIÓN, AUDITORÍA Y ACTUALIZACIÓN A NUEVAS

DIRECTRICES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA

CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

English tittle:

REVIEW, INTERN AUDIT AND UPDATE TO NEW REQUIREMENTS

OF THE SCHOOL OF ENGINEERING AND ARCHITECTURE

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM

Autor

Lucía Murlanch Dosset

Director

José Antonio Yaque Fabra

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Grado de Ingeniería en Tecnologías Industriales Septiembre 2017

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a Ana Martínez, Antonio Muñoz, Nacho Martínez y Sole Pérez la disponibilidad, atención y ayuda prestada para la realización de este Trabajo Fin de Grado. Y, en especial, a Enrique Luna y a José Antonio, por su constante dedicación y paciencia.

Agradecer la confianza depositada en mí para integrarme en este gran equipo de trabajo, y hacerme sentir una más.

Por el apoyo recibido e implicación en el trabajo,

Gracias.



REVISIÓN, AUDITORÍA Y ACTUALIZACIÓN A NUEVAS DIRECTRICES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESUMEN

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantado en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA) de Zaragoza cuenta con el certificado de calidad otorgado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), desde Noviembre de 2013.

Para mantener esta certificación y que continúe siendo un Sistema fiable y evolutivo es necesario realizar una actualización y revisión constante del mismo, con el fin de reflejar la realidad de la institución y la actividad que se desarrolla en el centro. De esta manera, se logrará renovar la acreditación del Sistema, prevista para este año 2017.

Es esta necesidad de mejora continua y de renovación de la acreditación el motivo de creación de este Trabajo de Fin de Grado, cuyo objetivo principal es la revisión del SGIC del centro y actualización y/o adaptación de los principales documentos que lo describen, prestando especial énfasis en los procedimientos.

El método seguido para lograr esta revisión se ha centrado principalmente en la realización de una auditoría interna inicial, con objeto de conocer los puntos débiles y trabajar más profundamente en ellos, y en la actualización individual de los procedimientos, con la consiguiente adaptación de sus Anexos, del Mapa de Procesos del Sistema, e incluso del Manual de Calidad del centro. Además, se realiza una auditoría final con el fin de comprobar las mejoras implantadas y se plantea una propuesta de modificación de la sección de Garantía de la Calidad de la Página Web de la EINA.





DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

[Este documento debe acompañar al Trabajo Fin de Grado [TFG]/Trabajo Fin de Máster [TFM] cuando sea depositado para su evaluación].

D./Dª. LUCÍA MURLANCH DOSSET,						
con nº de DNI <u>73026739-Z</u> en aplicación de lo dispuesto en el art.						
14 (Derechos de autor) del Acuerdo de 11 de septiembre de 2014, del Consejo						
de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los TFG y TFM de la						
Universidad de Zaragoza,						
Declaro que el presente Trabajo de Fin de (Grado/Máster)						
GRADO, (Título del Trabajo)						
REVISIÓN, AUDITORÍA INTERNA Y ACTUALIZACIÓN A NUEVAS DIRECTRICES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA						
es de mi autoría y es original, no habiéndose utilizado fuente sin ser citada debidamente.						
Zaragoza, SEPTIEMBRE 2017						



ÍNDICE DE CONTENIDOS

AG	ìR⊅	\DE	CIMI	ENTOS	2
RE	SU	ME	N		3
ĺΝ	DIC	CE C	DE CC	ONTENIDOS	5
ĺΝ	DIC	CE C	DE TA	ABLAS	7
1.		IN [.]	TROE	DUCCIÓN	8
2.		OE	BJETC	D Y ALCANCE1	0
	2.1	L	OBJE	ETO	0
	2.2	<u>)</u>	ALCA	ANCE	0
3.	ME	ETO	DOL	OGÍA Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO1	1
	3.1	L RE	СОР	ILACIÓN DE INFORMACIÓN1	1
	3.2	2 TE	CNIC	CAS DE TRABAJO1	1
4.		DE	SARI	ROLLO DEL TRABAJO FIN DE GRADO	13
	4.1	L	REAL	LIZACIÓN DE AUDITORÍA INICIAL PREVIA1	13
	4	4.1	.1	RESULTADOS DE AUDITORÍA INTERNA INICIAL	٦
	4	4.1	.2	INFORME AUDITORÍA INICIAL	12
	4.2	<u> </u>	REVI	SIÓN DEL S.G.I.C	25
	4	4.2	.1. C/	AMBIOS GENÉRICOS A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS	28
	4	4.2	.2. A(CTUALIZACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA S	30
	4	4.2	.3. A0	CTUALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	34
	4	4.2	.4. A(CTUALIZACIÓN DE ANEXOS	36
	4	4.2	.5. CF	REACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	8
	4	4.2	.6. EL	LIMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	I3
	4	4.2	.7. M	IODIFICACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS	ŀ3
	4.3	3	REAL	LIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA FINAL	١7
	4.4	ļ	PLAN	NTEAMIENTO ACCESO WEB	19
5		\mathcal{C}	אכו	LISIONES Y TRARAIO FLITLIRO	52



6. ANEXUS
6.1 ANEXO I: RESULTADOS DE AUDITORÍA INTERNA INICIAL54
6.2 ANEXO II: PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS
6.3 ANEXO III: COMPARATIVA DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA
SUPERIOR DE HUESCA CON PROCEDIMIENTOS DE LA EINA
6.4 ANEXO IV: MAPA DE PROCESOS DE LA EINA ACTUALIZADO378
ÍNDICE DE FIGURAS
FIGURA I. RELACIÓN ANECA CON EL SGIC
FIGURA 2. CICLO DE DEMING
FIGURA 3. ESQUEMA DE PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE SGIC
FIGURA 4. PRIMERA DIRECTRIZ DE AUDIT
FIGURA 5. MODELO DE EVALUACIÓN DE AUDIT DE LA PRIMERA DIRECTRIZ16
FIGURA 6. EJEMPLO DE PROCEDIMIENTO
FIGURA 7. ELIMINACIÓN DE COPIA CONTROLADA / COPIA NO CONTROLADA28
FIGURA 8. SUSTITUCIÓN DE "INDICADORES" POR "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN"29
FIGURA 9. RESPONSABLES ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTO
PRESENTES EN PORTADA
FIGURA 10. MODIFICACIÓN I DE RESPONSABLES DE ACTIVIDAD
FIGURA 11. MODIFICACIÓN II DE RESPONSABLES DE ACTIVIDAD
FIGURA 12 MODIFICACIÓN III DE RESPONSABLES DE ACTIVIDAD
FIGURA 13. PEQUEÑAS MODIFICACIONES EN EL PROCEDIMIENTO
FIGURA 14. PORTADA DEL CAPÍTULO 6 DEL MANUAL DE LA CALIDAD
FIGURA 15. PORTADA DEL CAPÍTULO 5 DEL MANUAL DE LA CALIDAD
FIGURA 16. MAPA DE PROCESOS DE LA EINA HASTA EL DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO
FIGURA 17. MAPA DE PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD DE COMILLAS
FIGURA 18. REPRESENTACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE LA ESCUELA
POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA
FIGURA 19. REPRESENTACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE LA EINA ACTUALIZADO 46
FIGURA 20. PÁGINA WEB DE LA EINA
FIGURA 21. PROPUESTA DE PÁGINA WEB DE LA EINA



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA I. RESULTADOS DE AUDITORÍA INTERNA INICIAL	17
TABLA 2. CLASIFICACIÓN DE NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS	22
TABLA 3. JUSTIFICACIÓN DE NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS	24
TABLA 4. LEYENDA DE ESQUEMA DE PROCEDIMIENTO	28
TABLA 5. RESULTADOS DE AUDITORÍA INTERNA INICIAL	31
TABLA 6. TABLA RESUMEN MODIFICACIONES EN LOS ANEXOS	36
TABLA 7. TABLA DE EVIDENCIAS OLIE ANULAN LAS NO CONFORMIDADES	40

1. INTRODUCCIÓN

La Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza (EINA), desarrolla en Aragón más del 80% de los estudios de Ingeniería y Arquitectura. Además, la EINA es responsable de un porcentaje similar de la actividad de I+D+i en el campo tecnológico, lo que trasciende al progreso económico y tecnológico de la sociedad aragonesa. Así, cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad formal y públicamente disponible, definido por tres bloques de documentos fundamentales:

- Manual de Calidad de la EINA; define la actividad que se realiza en la EINA, así como sus grupos de interés, dependencias e instalaciones.
- Procedimientos; se trata del conjunto de documentos asociados al Manual que describen cómo se llevan a cabo las actividades desarrolladas en el centro. Incluyen responsables, documentación aplicable y especifican qué documentos dan evidencia del seguimiento de la actividad allí reflejada.
- Registros e indicadores; son las evidencias documentales que reflejan la correcta implantación, funcionamiento y seguimiento de las actividades descritas en los procedimientos y/o en el Manual de la Calidad.

Por otro lado, ANECA es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad del sistema de educación superior mediante la evaluación, certificación y acreditación de enseñanzas, profesorado e instituciones.

Siguiendo el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y los cambios introducidos en la normativa española, ANECA desarrolló el programa AUDIT, junto con las agencias regionales AQU y ACSUG, cuya finalidad principal es guiar a los centros españoles en el proceso de creación de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad y poner en práctica un procedimiento que conduzca al reconocimiento y certificación de dichos sistemas.

El programa AUDIT propone a los centros la creación de su SGIC basándose en unas directrices que nacen de las recomendaciones para la garantía de la calidad, elaboradas por ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education). Así, se desarrolla en tres fases consecutivas:

- Orientación del diseño de los SGIC.
- Certificación del diseño de los SGIC.
- Certificación de los SGIC implantados.

El SGIC de la EINA cuenta con la certificación en esta última fase, desde el 29 de Noviembre de 2013. Según las bases de ANECA, se debe realizar una revisión de los centros acreditados en un periodo máximo de cuatro años, por lo que se prevé una pronta auditoría externa al Sistema. Es por ello, por lo que se requiere la actualización y revisión de todos los documentos que conforman el SGIC, alcanzando así la renovación de la acreditación.

En la Imagen adjunta, se refleja la relación que mantiene ANECA con la EINA, en la que se puede observar que emplea el programa AUDIT como medio de evaluación del SGIC del centro.



Figura I. Relación ANECA con el SGIC

2. OBJETO Y ALCANCE

2.1 OBJETO

Los objetivos planteados en este proyecto se pueden resumir en:

- Realización de una Autoevaluación a la Escuela a través de una Auditoría Interna mediante la cual se obtienen los puntos fuertes y débiles del centro.
- Revisión documental del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza (EINA) conforme al programa AUDIT desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y su correspondiente actualización respecto a la normativa vigente, sistema de funcionamiento.
- Actualización de los documentos que conforman el SGIC conforme a la normativa vigente, el sistema de funcionamiento del centro y las observaciones encontradas en la Auditoría Interna para que la Auditoría Externa sea un éxito y conseguir la certificación por parte de ANECA.
- Proponer una posible solución para la sección de Garantía de la Calidad en la página
 Web de la Escuela

2.2 ALCANCE

El alcance del presente Trabajo incluye toda la documentación que conforma el Sistema de Garantía de la Calidad, con especial atención en los procedimientos, sus anexos y el Mapa de procesos del centro.

Dado que estos documentos abarcan la mayor parte de la información relativa a la gestión y funcionamiento administrativo del centro, el alcance englobaría, además, la mayoría de las actividades relacionadas con la organización administrativa del centro.



3. METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO

3.1 RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN

Previo a la realización del trabajo, se ha llevado a cabo la recopilación de toda la información necesaria. De esta manera, se ha obtenido información relativa tanto al S.G.I.C. del centro como a la relativa a otros centros similares a la EINA.

Además, se ha recopilado información acerca de ANECA, del programa AUDIT y de las directrices de ENQA.

Finalmente, la información detallada sobre la actividad desarrollada en el centro se ha obtenido gracias a los responsables de cada documento.

Con todo ello, los medios de los que proviene esta información son múltiples, y pueden agruparse en:

- 1. Web de la EINA (https://eina.unizar.es/)
- Web de la Escuela Politécnica Superior de Huesca (http://eps.unizar.es/) y de Comillas (http://eps.unizar.es/)
- 3. Documentos y Registros del S.G.I.C. de la EINA.
- Documentos de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) (http://www.aneca.es/ANECA)
- Directrices para el aseguramiento de la calidad en la educación superior europea de ENQA (http://www.enqa.eu/indirme/esg/ESG%20in%20Spanish_by%20ANECA.pdf)
- Reuniones con el Subdirector de Calidad de la EINA y personal de Dirección,
 Docencia, Secretaría y Administración responsable del mantenimiento y actualización de los documentos

3.2 TECNICAS DE TRABAJO

Partiendo de la última versión del SGIC (2013) y de versiones parcialmente actualizadas (Indicadores en 2014 y Manual de Calidad en 2016), así como de buenos ejemplos de SGIC de otros centros, se realiza una revisión del SGIC de la Escuela comenzando por una auditoría inicial. Esta auditoría se realiza con dos objetivos fundamentales;

- Conocer de manera profunda el funcionamiento y la gestión del SGIC.
- Conocer la situación actual del SGIC; puntos débiles y puntos fuertes, así como las áreas que deben actualizarse y/o adaptarse a las nuevas directrices.

Tras la realización de la auditoría, se realiza la revisión de toda la documentación, con especial atención en los procedimientos, métodos de seguimiento y evidencias de los mismos, para adaptarlos a la situación actual y actualizarlos de manera acorde a las nuevas directrices del programa AUDIT de ANECA. Esta actualización se basa en dos fuentes principales; los puntos débiles encontrados y las exigencias de las nuevas directrices del programa.

Finalmente, se realiza una auditoría final, con objeto de comprobar la correcta implantación de las modificaciones, facilitando así a la renovación de la certificación de ANECA.

El último punto del presente trabajo propone una solución para la actualización de la sección del SGIC de la página Web de la EINA.

Todo ello se realiza utilizando una de principales herramientas de trabajo empleadas en los procesos de mejora continua. Se trata del Ciclo de Deming o Ciclo PDCA, siglas que corresponden a las palabras en Inglés Plan-Do-Check-Act, es decir, Planificar-Hacer-Corregir-Actuar, una estrategia de mejora continua de la calidad que define las cuatro fases que deben conformar el proceso de realización de una tarea para que ésta se lleve a cabo de la mejor manera posible.

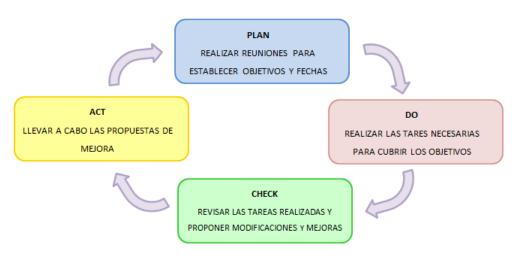


Figura 2. Ciclo de Deming

Para aplicarlo de manera general a las distintas partes del trabajo tratado, las fases serían;

- 1. Plan: realizar reuniones iniciales con los profesionales responsables en materia para establecer los objetivos y fechas de cada una de las partes del trabajo. De manera más concreta, en la fase de revisión del Sistema, las reuniones se realizan con cada uno de los responsables de Revisión del Documento.
- Do: realizar las tareas necesarias para alcanzar esos objetivos en los plazos establecidos.

- Check: Realizar de nuevo una reunión con el responsable de la actividad con el objetivo de comprobar la corrección de las modificaciones realizadas y, en caso contrario, tomar medidas para conseguirlo.
- 4. Act: implantar las mejoras definidas y corregidas en las fases anteriores.

En definitiva, se trata de un proceso de revisión continua y por lo tanto, un proceso de mejora continua del sistema.

4. DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El desarrollo del presente Trabajo de Fin de Grado, puede dividirse en cuatro bloques diferenciados, aunque altamente ligados entre sí:

- Realización de auditoría interna inicial
- Revisión del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, siguiendo los puntos débiles encontrados en la auditoría previa y las nuevas directrices de AUDIT.
- Realización de auditoría final
- Planteamiento de la sección de Garantía de la Calidad de la página Web de la Escuela.

A continuación se desarrolla cada una de estas fases.

4.1 REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INICIAL PREVIA

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la EINA está certificado por ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, desde Noviembre de 2013.

Para conseguir esta acreditación, los profesionales responsables del Sistema, crearon un Sistema de Garantía Interna de la Calidad basado en las directrices que el programa AUDIT, desarrollado por esta entidad junto con dos entidades regionales más, ofrecía. Estas directrices, relacionadas con la formación universitaria, derivan de los criterios y directrices de la Enseñanza Superior Europea (ESG).

Según el programa AUDIT, el proceso de implantación del SGIC, Figura 3, requiere una estructuración y sistematización de los procesos relacionados con la garantía de la calidad del centro y de su funcionamiento.



Figura 3. Esquema de proceso de implantación de SGIC

Cabe comentar que, como se muestra en la Figura 3, todo el proceso se desenvuelve entorno a la mejora de la formación universitaria, mostrando así que se trata de un ciclo de mejora continua, y que uno de sus fines principales es lograr la satisfacción de los colectivos implicados.

Una vez diseñado e implantado, se lleva a cabo el proceso de certificación, durante el cual se realiza una auditoría externa al Sistema con el objetivo general de determinar si el sistema implantado cumple tanto los criterios definidos en el Programa AUDIT, como aquellos establecidos por la institución universitaria. Así, debe ponerse de manifiesto que el S.G.I.C. implantado permite que el ciclo de mejora continua resulte eficaz y operativo, es decir, que se orienta al logro de la satisfacción de los distintos grupos de interés. Finalmente se comprueba que el sistema se mantiene de manera adecuada en el tiempo.

Para el desarrollo de esta auditoría un equipo auditor, externo al centro, recoge las evidencias necesarias mediante el desarrollo de actividades, a elección del equipo. Entre ellas, destacan el desarrollo de entrevistas, observación directa de la actividad desarrollada en el centro y examen de documentos/registros de soporte físico y/o informático. Al concluir la auditoría externa, el equipo procede a la realización de un informe de auditoría, en el que se describirán, entre otros aspectos, las fortalezas del SGIC así como las posibles desviaciones (no conformidades) detectadas.



El programa AUDIT sigue un modelo de evaluación que se rige a los criterios establecidos en las directrices previamente nombradas. Se trata de un modelo público y accesible, con el que se pretende que resulte de base útil para valorar el grado de implantación de cada una de las directrices propuestas. Es por ello por lo que la auditoría inicial, con la que se da comienzo al presente trabajo, se realiza a partir de este modelo de evaluación.

Esta auditoría inicial se efectúa con dos objetivos fundamentales. La razón principal ha sido la necesidad de conocer la situación actual del Sistema, obteniendo sus puntos débiles y áreas de mejora, y facilitar así el proceso de revisión posterior. Así, se pretendía con ella conocer el Sistema Interno, su organización y sus responsables de manera más profunda para poder trabajar sobre él con mayor exactitud.

Como se ha comentado previamente, la auditoría inicial se realiza siguiendo el modelo facilitado por el programa AUDIT. Para el desarrollo de ésta, un equipo interno al centro ha realizado un examen documental al SGIC, evaluando todos los documentos relacionados con el Sistema y valorando su correcto funcionamiento y seguimiento. A modo de ejemplo, se ha incluido a continuación la primera de las directrices, junto con sus apartados, y el modelo de evaluación de esta directriz.

1.0. Política y objetivos de Calidad

Directrices AUDIT

El centro debe consolidar una cultura de la calidad apoyada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

El Centro debe:

- 1.0.1. Hacer una declaración pública y por escrito que recoja su política, alcance y objetivos de calidad.
- 1.0.2. Indicar qué grupos de interés han estado implicados en la definición de la política de calidad.
- 1.0.3. Integrar diferentes elementos (órganos, procedimientos, procesos, etc.) para configurar un sistema que permita desplegar dicha política de calidad.
- 1.0.4. Establecer acciones para definir, aprobar, revisar y mejorar la política y objetivos de calidad.
- 1.0.5. Determinar el modo (cómo, quién, cuándo) en que rinde cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad.

Figura 4. Primera Directriz de AUDIT

1.0. Política y objetivos de calidad

Elementos Estu. Prof. UTC Otros **Valor** 1. El órgano con capacidad para gestionar el SGIC, ha definido y aprobado la política y los objetivos de Χ Χ 2. Los grupos de interés participan en el órgano responsable del SGIC y en la definición de la política y X Χ Χ Χ objetivos de calidad. 3. Se ha difundido públicamente y por escrito la política y los objetivos de calidad a través de medios que ermiten su conocimiento por todos los grupos de interés. El sistema que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad funciona de acuerdo al SGIC y es 5. Se realiza un seguimiento, medición, revisión y mejora de la política y objetivos de calidad. 6. Se rinde cuentas a los principales grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y los objetivos de Χ Χ Valor: SA Satisfactorio, SF Suficiente, ncm No Conformidad Menor, NC No Conformidad Mayor

Figura 5. Modelo de evaluación de AUDIT de la primera Directriz

Para valorar cada directriz, el modelo ofrece la puntuación siguiente:

- <u>Satisfactorio (SA)</u>: Existen evidencias que apoyan la realización ordenada y sistemática de acciones ligadas al sentido del elemento, y además, que éstas se desarrollan de una manera eficaz, medible y de acuerdo a unas responsabilidades perfectamente definidas en la documentación del SGIC.
- <u>Suficiente (SF)</u>: Existen evidencias acerca de la realización de actividades ligadas al elemento, que permiten afirmar que al menos en sus aspectos básicos éstas se desarrollan de manera recurrente y ordenada, aunque existan aspectos secundarios no contemplados.
- No Conformidad Menor (nc): Se aportan evidencias puntuales de la existencia de contenidos en la documentación y en el uso del SGIC relacionados con la cuestión planteada por el elemento, pero no se ajustan en su totalidad a los criterios establecidos en el documento 02 (Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria), no están correctamente definidos, o no se ejecutan de manera sistemática.
- No Conformidad Mayor (NCM): No existe evidencia, o ésta es inadecuada, acerca del cumplimiento de la cuestión planteada por el elemento.

Además, advierte de la adición de un breve comentario anejo para aclarar la valoración realizada. Sin embargo, dado que el objetivo principal de esta auditoría interna es la detección de no conformidades, para su desarrollo no se hace distinción entre Satisfactorio y Suficiente.

Los Resultados de la Auditoría Interna inicial se adjuntan en el Anexo I del presente Trabajo, con los que, de manera general, se concluye que existen numerosas no conformidades menores, nc, que se deben, en su mayoría, a la falta de evidencias encontradas de modo accesible por una persona ajena al SGIC.

A continuación, se procede a comentar los resultados obtenidos en la auditoría interna, siguiendo el modelo del programa AUDIT.

4.1.1 RESULTADOS DE AUDITORÍA INTERNA INICIAL

En la tabla adjunta a continuación, se ha incluido cada uno de los puntos del modelo en los que se ha detectado una no conformidad (columna central), acompañado del motivo de existencia de esa no conformidad (columna derecha) y el apartado de la directriz a la que se asocia (columna izquierda).

	MODELO DE AUDITORÍA SOBRE	JUSTIFICACIÓN DE NC	
	CADA DIRECTRIZ	JOSTII ICACION DE NC	
	1.1. GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		
1.1.1	7. El órgano con capacidad para ello, gestiona el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.	Se carece de evidencias acerca del seguimiento y desarrollo de las titulaciones, sus objetivos y competencias.	
1.1.5	13. Se rinde cuentas a los principales grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.	En el Manual de La Calidad del centro queda documentado que se debe hacer, pero se desconoce cómo se hace y dónde queda registrado.	
	1.2. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑAN	ZAS A LOS ESTUDIANTES	
1.2.1	15. El órgano responsable lleva a cabo la gestión de: definición de perfiles de ingreso/egreso admisión y matriculación alegaciones, reclamaciones y sugerencias apoyo y orientación enseñanza y evaluación prácticas externas y movilidad orientación profesional	No existe evidencia documentada de la presencia de gestión de alegaciones, así como de orientación profesional	
1.2.5	16. Se aplican los mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionados con la definición de perfiles de ingreso/ egreso y los criterios de admisión y matriculación.	Se detalla que la definición de perfil de ingreso/egreso viene recogida en las memorias de verificación y que éstas se llevan a cabo como "información base", pero se desconoce si existe algún mecanismo sistemático para su realización.	
1.2.2	17. Se recoge y analiza la información que permite conocer y valorar las necesidades relativas a perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.	Se conoce que este proceso está dirigido por las comisiones que generan las memorias de verificación, pero no hay constancia de este tipo de actividad.	

1.2.6	18. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y desarrollo de la definición de perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.	Los criterios de admisión y matriculación están establecidos para titulación. No existe proceso de definición de éstos.
1.2.4	19. Se realiza un seguimiento, revisión y mejora de la definición de perfiles de ingreso/egreso y de los criterios de admisión y matriculación.	No existe evidencia documental de la realización de estas actividades sobre los perfiles de ingreso.
1.2.4	23. Se realiza un seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.	Se conoce que existen mecanismo de revisión y evaluación de estos puntos pero no aparecen registrados.
1.2.5	24. Se aplican los mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.	Dado que es UNIVERSA el órgano encargado de la gestión de prácticas externas, el centro carece de evidencia documental en este ámbito.
1.2.6	26. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.	Queda documentado en el manual, pero no existen evidencias de ello. Además, hay adjuntos en el manual procedimientos de "C9" que definirían esta actividad pero han sido eliminados del Sistema.
1.2.4	27. Se realiza un seguimiento, revisión y mejora de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.	Dado que es UNIVERSA el órgano encargado de la gestión de prácticas externas, el centro carece de evidencia documental en este ámbito.
1.2.6	30. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y el desarrollo de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.	Se desconoce la participación de todos los grupos de interés.
1.2.4	31. Se realiza un seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.	El centro carece de evidencias acerca de esta actividad.
1.2.6	34. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	Tras la desaparición del procedimiento C9-DOC, el centro carece de evidencias documentales de esta actividad.
1.2.6	35. Se realiza un seguimiento, revisión y mejora del sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	Tras la desaparición del procedimiento C9-DOC, el centro carece de evidencias documentales de esta actividad.
	1.3. GARANTÍA Y MEJORA DE LA CALIDAD DOCENCIA	DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA
1.3.3	40. Se utilizan los mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión e implantación de mejoras en la política de personal.	En el Capítulo 7 del Manual de la Calidad queda registrada la elaboración, revisión, seguimiento y mejora de la Política de la Calidad. Sin embargo, no existen evidencias relativas a esa mejora o seguimiento, sino a la creación de una política nueva.

1.3.6	41. Se rinde cuentas sobre los resultados de la política de personal.	Se carece de documentación que evidencie esta actividad.
1.3.2	43. El uso de sistemas de recogida y análisis de información permite conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas al acceso.	Se conoce que en el procedimiento PG- 07-02 se valora a los aspirantes para determinar su contratación, pero no queda detallado el uso de mecanismos de recogida de información.
1.3.3	44. Se utilizan los mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia.	Se desconoce la existencia de estos mecanismos.
1.3.4	48. Se utilizan los mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.	Existen leyes y decretos que rigen estas actividades y que se incluyen en el Manual. Por lo que carecemos de mecanismos que puedan regular la toma de decisiones sobre esta actividad.
1.3.2	49. Los sistemas de recogida y análisis de información permiten conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas a su evaluación, promoción y reconocimiento.	No existen sistemas de recogida para conocer las competencias del personal.
1.3.3	50. Se utilizan los mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.	Está determinado el modo con el que se llevan a cabo estas actividades, pero se carece de evidencia documental.
	1.4. GESTIÓN Y MEJORA DE LOS REC CALIDAD DEL PERSONAL DE ADMINISTRAC	URSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y DE LA
1.4.6	53. Los grupos de interés implicados participan en la gestión de los recursos materiales y los servicios.	Se desconoce si todos los grupos de interés tienen acceso a esta actividad.
1.4.2	54. Los sistemas de recogida y análisis de información permiten conocer las necesidades sobre el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y los servicios, así como sobre la adecuación de los mismos.	La existencia de mecanismos para ello queda detallada en el Manual de la Calidad, pero se desconoce cuáles son y/o dónde están.
1.4.4	55. Se utilizan los mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los recursos materiales y servicios.	Se carece de evidencias de la existencia de mecanismos dirigidos únicamente a este fin.
	57. El órgano con capacidad para ello, define y aprueba la política del personal de administración y servicios.	El centro no cuenta con una política propia, sino común a toda la universidad de Zaragoza. Por ello, carece de autoridad para actuar sobre ésta.

	T		
1.4.6	58. Los grupos de interés implicados	Aunque existe un procedimiento que detalla esta actividad de seguimiento y	
	participan en la definición, revisión y mejora de la política del personal de	mejora (PG-07-07), no existen evidencias de	
	administración y servicios.	su implantación. Por lo tanto no existe	
	duministración y scriticios.	evidencia de la realización de esta actividad.	
	59. Se utilizan procedimientos para la	No existe un procedimiento específico	
	recogida y análisis de información que	para ello. El centro cuenta con un	
	permiten conocer las necesidades del	Procedimiento de revisión y mejora común a	
	personal de administración y servicios.	todas las actividades.	
1.4.3	60. Se usan los mecanismos que hacen	Aunque existe un procedimiento que	
15	posible el seguimiento, revisión y mejora	detalla esta actividad de seguimiento y	
	de la política y las actuaciones	mejora, no existen evidencias de su	
	relacionadas con el personal de	implantación.	
	administración y servicios.		
1.4.7	61. Se rinde cuentas al personal de	Se conoce la rendición de cuentas a los	
	administración y servicios sobre los	grupos de interés, pero se desconoce la	
	resultados de la política de personal.	relativa al PAS.	
	1.5. ANÁLISIS Y UTILIZACIÓN DE LOS	RESULTADOS	
1.5.2	64. El órgano con capacidad para ello,	Existe un procedimiento común a la UZ.	
1.3.2	gestiona el análisis y utilización de los	Sin embargo, se carece de evidencias	
	resultados del aprendizaje.	documentales que justifiquen la implantación	
	resultados del aprendizaje.	de éste en el centro.	
1.5.3	CO Coutilizan maganianas ava basan		
1.5.3	68. Se utilizan mecanismos que hacen	No está evidenciado el mecanismo para	
	posible el seguimiento, revisión y mejora continua de los resultados del	seguimiento, revisión y mejora de la fiabilidad de los datos.	
1.5.2	aprendizaje y de la fiabilidad de los datos	de los datos.	
	utilizados, así como estrategias para		
	mejorar dichos resultados.		
1.2.7	69. Se rinde cuentas sobre los resultados	Se carece de evidencia acerca de esta	
1.5.7	del aprendizaje.	actividad.	
1.5.5	71. Se utilizan mecanismos que regulan y	Dentro de PG-09-04 existe	
1.3.3	garantizan el proceso de toma de	"Tratamiento de datos", donde se tomarán las	
	decisiones sobre los resultados de la	decisiones necesarias, pero no hay evidencias	
	inserción laboral.	documentales de este tratamiento.	
1 5 6		Se carece de evidencia documental	
1.5.6	72. Los grupos de interés implicados		
	participan en los procesos de medición,	acerca de la participación de los grupos de	
	análisis y mejora de los resultados de la inserción laboral.	interés.	
1.5.3		Se carece de evidencia documental	
1.5.3	74. Se utilizan mecanismos que hacen	acerca de esta actividad.	
1.5.4	posible el seguimiento, revisión y mejora	acerca de esta actividad.	
1.5.2	de los resultados de la inserción laboral y		
	de la fiabilidad de los datos utilizados, así		
	como estrategias para mejorar dichos resultados.		
1.5.7	75. Se rinde cuentas sobre los resultados	No existen evidencias acerca de la	
1.5.7	de la inserción laboral.	rendición de cuentas.	
1	ac la macreion luborul.	. charlon de dacritas.	



	76. El órgano con capacidad para ello gestiona el análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.	Existe procedimiento común a toda la universidad de Zaragoza, no existe un órgano independiente en nuestro centro.	
1.5.5	77. Se utilizan mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre la satisfacción de los grupos de interés.	Se desconoce la existencia de estos mecanismos.	
1.5.6	78. Los grupos de interés implicados participan en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.	Existen procesos para medición (encuestas), análisis (dirección del SGIC y PG-09-01) y mejora (PG-09-03) pero son comunes a todos los procesos del centro, no exclusivos de este apartado.	
1.5.3 1.5.4	80. Se utilizan mecanismos que permiten el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados.	Se desconoce la existencia de procesos dedicados únicamente a este fin, así como de evidencias que justifiquen su realización.	
	81. Se rinde cuentas sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.	Se carece de evidencia acerca de la rendición de cuentas.	
	1.6. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES		
1.6.2	86. Se aplican procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	Existe una oficina de información que también tramita las reclamaciones, pero no existe procedimiento de publicación de estas.	
1.6.2	90. Se aplican procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre los resultados de la inserción laboral.	Se desconoce la existencia de información relativa a los egresados.	
1.6.2	91. Se aplican procedimientos que hacen posible informar sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.	Se carece de un procedimiento explícito para esta actividad.	

Tabla I. Resultados de Auditoría Interna Inicial

4.1.2 INFORME AUDITORÍA INICIAL

Como se ha comentado previamente, tras la realización de la auditoría el equipo auditor emite un informe de resultados. Dado que el programa AUDIT facilita un modelo público y accesible de este informe, se recopilan los resultados obtenidos en la auditoría para convertirlos a este formato y así, acercarse más a la realidad del programa.

Siguiendo el modelo proporcionado por AUDIT, las no conformidades se agrupan en una tabla, en la que aparecen las directrices de este programa en un formato más reducido junto con el número de no conformidad que se le asocia en la auditoría. Este número compone un código de no conformidades que facilita su posterior clasificación. Se establece en el momento de clasificar las no conformidades, agrupando las de una misma naturaleza con un mismo número (las no conformidades derivadas de falta de registros corresponderán a un número, etc.), asignado según el orden correlativo de las no conformidades encontradas. La tabla siguiente, Tabla 2, muestra el modelo de Informe completado con los datos de la auditoría interna previamente realizada.

DIRECTRIZ AUDIT		DIRECTRIZ AUDIT	
1.0. Cómo el Centro define su	No	1.2. Cómo el Centro orienta sus	No
política y objetivos de calidad	conf.	enseñanzas a los estudiantes	conf.
1.0.1. Declaración pública y por	com.	1.2.1.Disponer de sistemas de	3
escrito que recoja su política, alcance		información para valorar las	
y objetivos de calidad		necesidades del Centro	
1.0.2. Grupos de interés implicados		1.2.2.Mecanismos para obtener y	4
р		valorar y contrastar información	
		sobre los procesos anteriores	
1.0.3. Configuración del sistema para		1.2.3.Mecanismos que regulen las	
su despliegue		directrices que afectan a los	
		estudiantes	
1.0.4. Acciones para la mejora		1.2.4.Mejora continua de los	5
continua de la política y objetivos de		procesos relacionados con los	
calidad		estudiantes	
1.0.5. Rendición de cuentas a los		1.2.5.Procedimientos de toma de	6
grupos de interés		decisiones relacionados con los	
		estudiantes	
1.1. Cómo el Centro garantiza la	No	1.2.6 Participación de los grupos de	7
calidad de sus programas formativos	Conf.	interés en los procesos relacionados	
	_	con el aprendizaje	
1.1.1. Órganos y procedimientos para	1	1.2.7.Rendición de cuentas sobre los	
la mejora continua de los títulos		resultados del aprendizaje	
1.1.2. Sistemas de información para la		1.3. Cómo el Centro garantiza y	No
mejora de la oferta formativa		mejora la calidad de su personal	conf.
1.1.2 Massaciones associations de		académico y apoyo a la docencia	
1.1.3. Mecanismos para la toma de decisiones sobre oferta formativa y		1.3.1.Procedimientos para obtener información sobre necesidades de	
diseño de títulos		personal académico	
			8
1.1.4. Mecanismos para implementar		1.3.2.Recogida de información sobre	٥
las mejoras derivadas del proceso de revisión		competencias y resultados de su personal académico	
1.1.5. Rendición de cuentas a los	2	1.3.3.Mejora continua de la política	9
grupos de interés			<i>פ</i>
grupos de interes		y las actuaciones relativas al personal académico	
1.1.6. Criterios para la eventual		1.3.4.Toma de decisiones relativas al	6
1.1.6. Criterios para la eventual		1.3.4. TOTTIA DE DECISIONES TEIALIVAS AI	U

suspensión del título		acceso, evaluación, promoción,	
1.4. Cómo el Centro gestiona y	No	formación y reconocimiento	
,	No	1.3.5.Participación de los grupos de	
mejora sus recursos materiales y	conf.	interés en la definición de la política	
servicios		de personal y en su desarrollo	2
1.4.1.Obtención de información sobre		1.3.6.Rendición de cuentas sobre los	2
requisitos de gestión de los recursos		resultados de su política de personal	
materiales y servicios		4.7.04	
1.4.2.Obtención de información sobre	8	1.5. Cómo el Centro analiza y tiene	No
su gestión de los recursos materiales		en cuenta los resultados	conf
y servicios			
1.4.3.Mejora continua de su política y	10	1.5.1.Obtención de información	
actuaciones relativas al PAS y		sobre necesidades de los grupos de	
servicios		interés sobre calidad de la	
		enseñanza	
1.4.4 Control y mejora continua de los		1.5.2.Recogida de información sobre	
recursos materiales y servicios		resultados de aprendizaje, inserción	8
		laboral y satisfacción de grupos de	
		interés	
1.4.5 Procedimientos de toma de		1.5.3.Mejora continua de los	11
decisiones relativas a los recursos		resultados y la fiabilidad de los datos	
materiales y servicios		utilizados	
1.4.6 Participación de los grupos de	7	1.5.4.Estrategias y sistemáticas para	
interés en la gestión de los recursos		introducir mejoras en los resultados	
materiales y servicios		7	
1.4.7 Rendición de cuentas sobre	2	1.5.5.Procesos de toma de	6
adecuación y uso de los recursos	_	decisiones relacionados con los	
materiales y servicios		resultados	
Thatehales y servicios		1.5.6.Implicación de los grupos de	12
		interés en la medición, análisis y	
		mejora de los resultados	
		1.5.7.Procedimiento de rendición de	
		cuentas sobre los resultados	
		1.6. Cómo el Centro publica la	No
		información sobre las titulaciones	Conf.
		information sobre las titulationes	Com.
		1.6.1.Obtención de información	
		sobre el desarrollo de titulaciones y	
		programas	
		1.6.2.Procedimiento para informar a	13
		los grupos de interés acerca de la	13
		_ ,	
		movilidad, resultados, etc.	
		1.6.3.Mejora continua de la	
		información pública que se facilita a	
		los grupos de interés	
		1.6.4.Procedimientos de toma de	
		decisiones relacionadas con la	
		publicación de la información sobre	
		programas y títulos	

Tabla 2. Clasificación de No Conformidades encontradas



De manera análoga al proceso regido en el modelo de AUDIT, estas no conformidades se agrupan en otra tabla, TABLA 3, en la que se justifica de forma detalla la existencia de esa no conformidad.

Nº No Conf	Subcrit. AUDIT	Justificación	Categoría de No Conf.
1	1.1.1	No existen evidencias sobre la realización del desarrollo, seguimiento y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas	nc
2	1.1.5 1.3.6 1.4.7	La rendición de cuentas a los grupos de interés no se plantea de forma sistemática, en lo referente a: • la calidad de las enseñanzas • los resultados de la política de personal académico y de apoyo a la docencia • la adecuación y uso de los recursos materiales y servicios	nc
3	1.2.1	La gestión de alegaciones, reclamaciones y sugerencias y de la orientación profesional no se plantea de forma sistemática.	nc
4	1.2.2	No existe evidencia de la existencia de mecanismos para conocer y valorar las necesidades relativas a perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.	nc
5	1.2.4	La mejora continua de los procesos relacionados con los estudiantes, como los sistemas de apoyo o prácticas externas, entre otros, no se realiza de forma sistemática.	nc
6	1.2.5 1.3.4 1.5.5	No existe evidencia de la existencia de procedimientos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones en lo referente a: •Los estudiantes (definición de perfiles de ingreso/egreso, movilidad internacional, etc.) • Personal académico y apoyo a la docencia (acceso, formación, etc.) •los resultados de aprendizaje	nc
7	1.2.6 1.4.6	La participación de los grupos de interés no se plantea de forma sistemática, en lo referente a: •diseño y el desarrollo de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes y en los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias • la gestión de los recursos materiales y servicios	nc
8	1.3.2 1.4.1 1.4.2 1.5.2	No se encuentra evidencia documental para justificar que se recoge información sobre; • necesidades y resultados del personal académico •los requisitos de los recursos materiales. •sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios. •los resultados del aprendizaje (orientación,	nc

9	1.3.3	Las acciones para la mejora continua de las actuaciones relativas al personal académico, no se plantean de forma sistemática.	nc
10	1.4.3	La mejora continua de los procesos relacionados con la política y actuaciones relativas al PAS y servicios con los estudiantes, así como con los recursos materiales y servicios, no se realiza de forma sistemática.	nc
11	1.5.3	La mejora continua de los resultados y la fiabilidad de los datos utilizados, no se plantea de manera sistemática	nc
12	1.5.6	No existe evidencia de la participación de los grupos de interés los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la inserción laboral	nc
13	1.6.2	No existe evidencia de dar información a los grupos de interés acerca de la oferta formativa, objetivos, movilidad, resultados, etc.	Nc

Tabla 3. Justificación de No Conformidades encontradas

4.2 REVISIÓN DEL S.G.I.C

El SGIC de la EINA fue certificado en Noviembre de 2013. Atendiendo al programa de AUDIT, el periodo de validez del certificado es de cuatro años. Es por ello por lo que se prevé una revisión del Sistema por parte de ANECA en este año 2017, y con ello, se considera inmediata la necesidad de actualización de la documentación y registros que componen el SGIC.

Por otro lado, se ha comentado previamente la dependencia de las directrices de ANECA con los ESG (European Standards and Guidelines) elaborados por ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education). La primera versión de estos estándares de garantía de la calidad en la formación universitaria fue desarrollada en 2005, dando pie a la creación de las directrices del programa AUDIT. Los ESG de 2005 fueron actualizados en 2015, para enfatizar en la transparencia y accesibilidad al sistema por parte de todos los grupos de interés, entre otras modificaciones. Este hecho ha derivado en una actualización de las directrices del programa AUDIT, quedando así el SGIC de la EINA desactualizado conforme a las nuevas directrices.

Son estos dos hechos, la revisión pronosticada y la desactualización del SGIC del centro, los que impulsan una inmediata revisión de la documentación con el objetivo de adaptarla a la situación actual del centro y a las nuevas directrices que AUDIT presentará. Así, los resultados de la auditoría inicial servirán de base para conocer los puntos débiles del centro en los que también se debe trabajar.



El desarrollo de este Trabajo se ha centrado en la actualización de los procedimientos de la escuela, que engloban sus Anexos, registros, indicadores y el mapa de procesos del centro. A su vez, estas modificaciones fuerzan la corrección de algunos apartados del Manual de la Calidad del centro.

Para su realización han sido necesarias múltiples reuniones con los profesionales responsables de la revisión de estos documentos. De esta manera, se han concertado reuniones individuales con cada uno de ellos, en las que se han revisado los documentos asegurando que la actividad reflejada en ellos es la que realmente se desarrolla actualmente en la EINA. En caso contrario, ha sido necesaria una modificación del documento.

En estas reuniones, los principales responsables que han intervenido han sido:

- D. José Antonio Yagüe Fabra, Subdirector de Calidad de la EINA
- D. Antonio Muñoz Porcar, Subirector Docente
- D. Ignacio Martínez Ruiz, Subdirector de Relaciones con la Empresa
- D. José Neira Parra, Subdirector de Relaciones Internacionales
- D. Antonio Montañes Espinosa, Subdirector de Estudiantes
- D. Enrique Cano Suñén, Subdirector de Infraestructuras
- Da. Esmeralda Mainar Maza, Profesora Secretaria
- D. Enrique Luna García, Jefe de la Unidad Administrativa y de Calidad
- Dª Ana Isabel Martínez Benito, Jefa de Negociado de Calidad
- Dª María Soledad Pérez Pérez, Administradora del centro

Tras la realización de las reuniones, se llevaban a cabo las propuestas acordadas para su posterior revisión. Las modificaciones realizadas en los procedimientos pueden clasificarse en varios niveles, según la profundidad de éstas:

- Cambios genéricos a todos los procedimientos
- Actualización de responsables
- Actualización de la actividad desarrollada
- Actualización de Anexos del procedimiento
- Creación de procedimiento
- Eliminación de procedimiento
- Actualización del Mapa de Procedimientos

Antes de comenzar con el desarrollo de las modificaciones, se adjunta un ejemplo de Procedimiento, junto con una pequeña leyenda aneja para facilitar la distinción de las partes que lo componen.



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-03-02 Funcionamiento de la Junta de Escuela PG-03-02-ANX-1 Convocatoria reunión JdE

PG-03-02-ANX-2 Acta reunión JdE

Control de Modificaciones

3	Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
	01	10/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
	02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO
			ADECUACIÓN A NORMATIVA
	03	08/09/2017	ACTUALIZACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SUSTITUYENDO LOS INDICADORES INDO3-02-01 E INDO3-02-02 POR EVIDENCIAS DOCUMENTALES; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y COPIA NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

4	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
	Técnico/a de Calidad	Profesor/a Secretario/a	Director/a
	Fecha: 19/04/2017	Fecha: 29/04/2017	Fecha: 02/05/2017

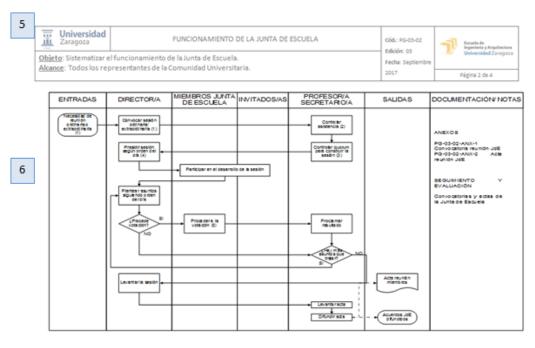


Figura 6. Ejemplo de Procedimiento

LEYENDA			
1	Encabezado de	Incluye el Título del procedimiento, número de edición, fecha de	
	la portada	última edición, el sello del centro y el sello de la Universidad	
2	Contenidos Nombre del procedimiento y, en su caso, Anexos		
3	Histórico de	Una tabla en la que deben aparecer cada edición realizada, junto	
3	modificaciones	con su fecha de aprobación y las modificaciones llevadas a cabo	
4	Responsables	Personal responsable de edición, revisión y aprobación del	
4	Responsables	documento	
5	Encabezado de	Incluye el objeto y alcance del documento, además de la	
5	cada página información del encabezado anterior		
6	Flujograma	Gráfico en el que se representa la actividad desarrollada en la	
O		escuela	

Tabla 4. Leyenda de Esquema de procedimiento

4.2.1. CAMBIOS GENÉRICOS A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS

La enfatización de ANECA en la trasparencia del SGIC hace que la publicación y fácil acceso de los documentos que componen el Sistema sea un factor importante de la implantación del mismo. Es por ello por lo que el Manual de la Calidad, y próximamente, los procedimientos que componen el Sistema, se encuentra publicado en la Página Web de la EINA. Este hecho hace que el control de número de copias de documento sea ineficaz, ya que cualquier interesado puede conseguir una copia de éstos sin autorización ni control sobre su descarga. Por ello, se elimina de la portada de cada uno de los procedimientos la opción de ser copia controlada o no serlo, como se muestra en la imagen siguiente, en la que se aprecia el encabezado de un procedimiento que incluye el control de copia y su versión actualizada, donde no se incluye. Cabe comentar que este cambio ha sido introducido también en el Manual de la Calidad, por la misma razón que en los procedimientos.



Figura 7. Eliminación de Copia Controlada / Copia no Controlada

Por otro lado, todos los procedimientos contienen un apartado de "Documentación/Notas", en la que se incluye, en su caso, la documentación aplicable, los anexos del documento, las notas adicionales y, hasta ahora, los indicadores. Es este último apartado la clave de otro de los cambios comunes a todos los documentos, ya que el apartado de "Indicadores" ha sido sustituido por "Seguimiento y Evaluación", debido a los resultados obtenidos de la auditoría interna que reflejan la escasez de evidencias de la actividad desarrollada en el centro, como se muestra en la figura siguiente.

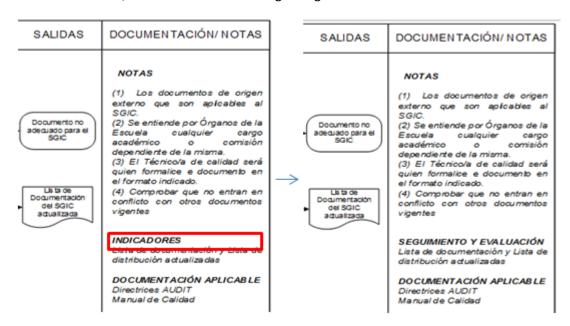


Figura 8. Sustitución de "INDICADORES" por "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN"

Relativo a los indicadores, previo al desarrollo del presente trabajo, se llevó a cabo un proceso de reducción de indicadores, con el propósito de mantener los que permitían una mejora continua y el correcto funcionamiento del Sistema. Es decir, manteniendo únicamente los indicadores eficaces para la evaluación de la implantación y seguimiento de la actividad realizada en el centro y que los documentos del SGIC reflejan. Es por ello por lo que otro de los cambios necesarios en la mayoría de los documentos ha sido la actualización de los indicadores en la sección previamente comentada.

Finalmente, otro de los cambios globales introducidos ha sido la generalización del género al hacer referencia a cargos académicos en el centro. Con esto se ha incluido el género femenino tanto en los responsables de revisión, elaboración y firma del documento como en los responsables del desarrollo de las actividades recogidas en los procedimientos.



4.2.2. ACTUALIZACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Para realizar la actualización de responsables, es necesario especificar la diferenciación de dos grupos de ellos; los responsables del documento y los responsables de la actividad que en el documento se describe.

En el primer grupo se incluyen los profesionales encargados de elaboración, revisión y aprobación del documento, que, en cualquier caso, pertenecen al centro. Éstos aparecen en la portada del documento, como se muestra a continuación.

03	08/09/2017	ACTUALIZACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SUSTITUYENDO EL INDICADOR INDO3-03-01 POR EVIDENCIAS DOCUMENTALES; ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN APLICABLE; MODIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES ENCARGADOS DE LA REALIZACIÓN DE ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO
		ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Profesor/a Secretario/a	Director/a
Fecha: 19/04/2017	Fecha: 29/06/2017	Fecha: 02/06/2017

Figura 9. Responsables Elaboración, Revisión y Aprobación de Documento presentes en Portada.

De manera general, el encargado de la elaboración del documento es aquel que refleja la actividad desarrollada en el centro en soporte físico (quien redacta el procedimiento) y suele ser un Técnico/a de Calidad. El responsable de Revisión del documento es aquel profesional encargado de la supervisión periódica del mismo, comprobando el correcto funcionamiento del proceso allí descrito, así como de su seguimiento y mejora. En este caso, varía en función del documento tratado, pudiendo pertenecer al equipo de dirección o al personal de administración y servicios. Por último, el responsable de aprobación del documento es siempre el Director/a de la Escuela.

En la última versión de los procedimientos, el responsable de la mayoría de ellos era el Subdirector/a de Calidad. Tras esta actualización, se ha atribuido cada documento al profesional del centro experto en materia, como se muestra en la tabla 5.

RESPONSABLE INICIAL	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE ACTUALIZADO
	PG-07-01	Subdirector/a Docente
	PG-07-02	Subdirector/a Docente
	PG-07-03	Administrador/a
	PG-07-04	Subdirector/a de Calidad
	PG-07-06	Subdirector/a Docente
	PG-07-07	Subdirector/a Docente
	PG-07-08	Administrador/a
	PG-08-01	Administrador/a
	PG-08-02	Administrador/a
	PG-08-03	Administrador/a
	PG-08-04	Subdirector/a de
Administrador/a	1 0 00 01	infraestructuras
	PG-08-05	Subdirector/a de
		infraestructuras
	PG-08-06	Administrador/a
	PG-08-07	Administrador/a
		Subdirector/a de infraestructuras
	PG-08-08	
		Subdirector/a de infraestructuras
	PG-08-09	
	20 00 10	Subdirector/a de infraestructuras
	PG-08-10	Subdirector/a de
	PG-08-11	infraestructuras
	PG-08-11	
Subdirector de infraestructura	PG-10-01	Subdirector de Relaciones con la empresa
Subdirector de relaciones institucionales	PG-07-05	Administrador/a
		Subdirector de Relaciones
Subdirector de Relaciones Internacionales	IT-06-01	Internacionales
	PG-03-01	Profesor Secretario
	PG-03-02	Profesor Secretario
Cub divertor December	PG-03-03	Profesor Secretario
Subdirector Docente	PG-05-04	Subdirector/a Docente
	PG-05-05	Subdirector/a Docente
	PG-05-06	Subdirector/a Docente
Subdirector Estudiantes	PG-06-24	Subdirector/a de Estudiantes
	IT-01-01	Subdirector/a de calidad
	PG-01-01	Subdirector/a de calidad
	PG-01-02	Subdirector/a de calidad
Subdirector de calidad	PG-04-01	Subdirector/a de calidad
	PG-04-02	Subdirector/a de calidad
	PG-04-03	Subdirector/a de calidad
	PG-05-01	Subdirector Docente

PG-05-03	Subdirector Docente
PG-06-01	Administrador/a
PG-06-02	Administrador/a
PG-06-04	Administrador/a
PG-06-05	Administrador/a
PG-06-06	Administrador/a
PG-06-07	Subdirector/a de estudiantes
PG-06-08	Subdirector Docente
PG-06-09	Profesor/a Secretario/a
PG-06-10	Profesor/a Secretario/a
PG-06-11	Administrador/a
PG-06-12	Profesor/a Secretario/a
PG-06-13	Profesor/a Secretario/a
PG-06-14	Profesor/a Secretario/a
PG-06-15	Administrador/a
PG-06-16	Administrador/a
PG-06-17	Administrador/a
PG-06-18	Administrador/a
PG-06-19	Administrador/a
PG-06-20	Administrador/a
PG-06-21	Administrador/a
PG-06-22	Administrador/a
PG-06-23	Subdirector/a de estudiantes
PG-09-01	Subdirector/a de calidad
PG-09-02	Subdirector/a de calidad
PG-09-03	Subdirector/a de calidad
PG-09-04	Subdirector de Relaciones con la empresa

Tabla 5. Actualización de Responsables de Revisión del Documento

Por otro lado, los responsables de la actividad desarrollada en cada procedimiento son aquellos que se incluyen en el flujograma del procedimiento. Cada uno corresponde con una columna vertical en la que se encuentra la actividad de la que es encargado.

En muchos casos, la actualización de responsables ha consistido en la sustitución del mismo por otros órganos o responsables individuales, como en el *PG-09-04 Procedimiento* para la evaluación de egresados, en el que el que el Subdirector Docente ha sido sustituido por el Equipo de Dirección, como se muestra en la Figura.



Figura 10. Modificación I de Responsables de Actividad

En otros casos, la participación de algún responsable en una actividad ha cesado, por lo que ese responsable ha sido suprimido, como en el *PG-07-01 Elaboración del POD*, en el que la Comisión de Garantía de la Calidad ha dejado de actuar, como se adjunta en la Figura 11.

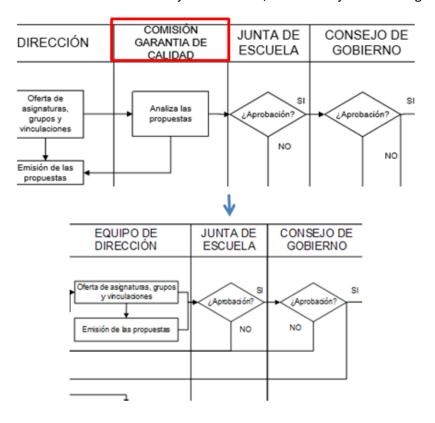


Figura 11. Modificación II de Responsables de Actividad

Mientras que en otros casos, ha ocurrido lo contrario, siendo necesaria la adición de algún órgano o persona como responsable de determinadas actividades. Este último caso se ha llevado a cabo en la modificación de responsables del *PG-06-13 Establecimientos de horarios y espacios de clase*, en el que ha sido necesaria la inclusión de la Comisión Académica en el proceso, como se muestra en la figura 12.

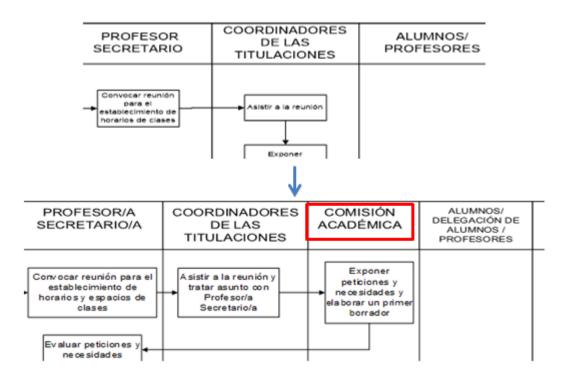


Figura 12. . Modificación III de Responsables de Actividad

4.2.3. ACTUALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

La actualización de la actividad reflejada en los procedimientos, que se ha llevado a cabo en la mayoría de los documentos, consiste en la modificación, en mayor o menor medida, del flujograma. Cuando las modificaciones han sido profundas, el proceso seguido ha constituido un proceso cíclico que comenzaba con una primera reunión con el responsable del documento. En ella, el profesional en materia advertía de la desactualización del mismo e informaba de la actividad que en la actualidad se desarrolla en el centro a los presentes en la reunión. Así, especificaba los responsables, documentos y/o enlaces Web que pudiesen servir de aclaración. Tras esa primera reunión, se realizaban las modificaciones oportunas en el procedimiento para reflejar la actualidad de la EINA. Posteriormente, se efectuaba una nueva reunión para comprobar la corrección de las modificaciones, y en caso contrario, repetir el proceso hasta obtener el documento completamente actualizado.

En algunos casos han sido pequeñas actividades las que han cambiado respecto a la última versión del conjunto, como en el caso del *PG-06-14 Procedimiento para la programación de exámenes*, como se muestra a continuación.

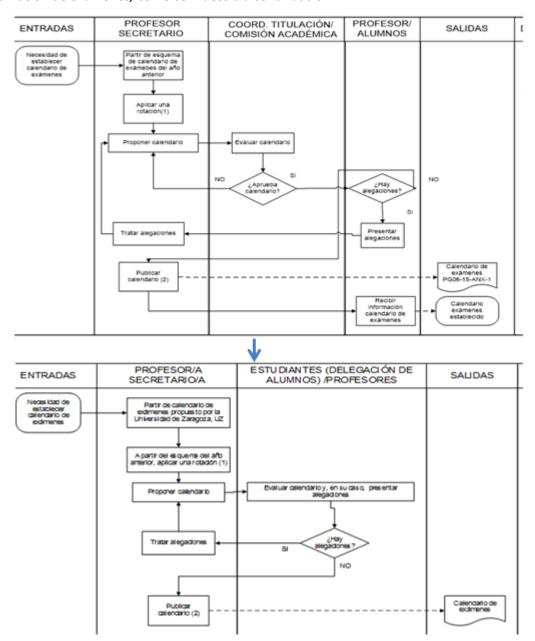


Figura 13. Pequeñas modificaciones en el procedimiento

En otros casos, la modificación ha sido tan profunda que se ha aproximado más a la creación de un nuevo procedimiento que a la actualización de éste, como en el caso del *PG-06-19 Procedimiento para el reconocimiento académico de prácticas académicas externas*, Prácticas, en el que el número de páginas del documento ha aumentado desde 2 hasta 5, debido a las profundas modificaciones llevadas a cabo.

4.2.4. ACTUALIZACIÓN DE ANEXOS

Los Anexos acompañan a los procedimientos en cuya actividad se requiere la cumplimentación de un documento, aportando el formato del mismo. Es por ello por lo que constituyen un instrumento de homogeneización del Sistema, ya que permite conservar los documentos que evidencian la realización del proceso, y con ello, los registros del Sistema, con una misma apariencia.

Según la dependencia con la actividad del procedimiento, los formatos aportados se destinan a dar base a documentos clasificados en cuatro tipos:

- Documento que debe ser aportado para poder dar comienzo a la actividad descrita en el procedimiento, como una solicitud o una sugerencia.
- Documento que interviene en el trascurso del proceso seguido, como una encuesta.
- Documento derivado de la finalización de las acciones que comprende el proceso,
 como un informe.
- Documento cuya existencia implica la creación del procedimiento, como el formato para calendario académico.

Como en el caso de los procedimientos, los Anexos han requerido modificaciones diferentes. Según el nivel de profundidad de éstas, se pueden clasificar en:

- 1. Actualización al formato real
- 2. Eliminación del Anexo por desuso y/o Sustitución por otro enlace o documento
- 3. Creación del Anexo

A continuación se presenta una tabla resumen con las modificaciones de los Anexos.

TIPO DE MODIFICACIÓN	ANEXO ACTUALIZADO	COMENTARIOS
	IT-01-01-ANX-1 Portada capítulo manual de calidad IT-01-01-ANX-3 Portada de procedimiento IT-01-01-ANX-5 Portada instrucción técnica	Debido a la modificación genérica de los procedimientos, con la que se elimina el control de copia.
ACTUALIZACIÓN AL FORMATO	PG-01-02-ANX-1 Lista de registros	Leves modificaciones en el formato
REAL	PG-03-01-ANX-1 Calendario electoral miembros JdE	Leves modificaciones en el formato
	PG-03-02-ANX-1 Convocatoria de Reunión JdE	Actualización completa
	PG-03-02-ANX-2 Acta reunión JdE	Actualización completa
	PG-04-02-ANX-2 Informe de Gestión	Actualización completa

	PG-04-02-ANX-3 Plan de Actuación	Actualización completa
	PG-06-05-ANX-1 Distribución de grupos de	Actualización completa
	docencia	
	PG-06-09-ANX-1 Convocatoria de examen	Leves modificaciones en el contenido
	PG-06-09-ANX-2 Acta de examen	Leves modificaciones en el contenido
	PG-06-19-ANX-1 Informe de Informe de	Actualización completa
	evaluación final del tutor académico en las	
	titulaciones de Grado	
	PG-08-02-ANX-2 Carta anulación falta de	Actualización completa
	pago	
	PG-08-02-ANX-2 Carta anulación falta de	Actualización completa
	pago	
	PG-09-04-ANX-1 Encuesta de evaluación de	Actualización completa y modificación
	la inserción laboral de egresados de grado	del título
	PG-03-01-ANX-2 Acta de resultado de	Eliminación y Sustitución por un nuevo
	votación miembros JdE	Anexo para "Modelos de
		candidaturas".
	PG-04-02-ANX-1 Objetivos de la Calidad	Eliminación de Anexo porque esta
		documentación se incluye en el Plan
		de Actuación
	PG-04-03-ANX-2 Convocatoria de reunión	Eliminación de Anexo por desuso, ya
		que en la actualidad se emplea un
		formato general de convocatoria de
	20 05 04 449/444	reunión
ELIMINACIÓN	PG-05-01-ANX-1 Memoria de Solicitud de	Sustitución de Anexo por enlace Web
DEL ANEXO POR	Verificación	actual.
DESUSO Y/O	PG-05-01-ANX-2 Memoria económica	Sustitución de Anexo por enlace Web actual.
SUSTITUCIÓN	PG-06-10-ANX-1 Solicitud adelanto de	Eliminación de Anexo por desuso y
POR OTRO	convocatoria	sustitución de éste por enlace Web
ENLACE O	Convocatoria	actual
DOCUMENTO	PG-06-11-ANX-1 Solicitud de beca MEC	Eliminación por desuso
	PG-06-12-ANX-1 Propuesta aprobada	Eliminación por desactualización de
	Premios extraordinarios	contenidos y del formato
	PG-06-14-ANX-1 Calendario de exámenes	Eliminación por desuso y sustitución
		de éste por enlace Web actual
	PG-06-15-ANX-1 Solicitud evaluación	Eliminación por desuso y sustitución
	curricular on-line	de éste por enlace Web actual
	PG-07-06-ANX-1 Cuestionario estudiante	Eliminación por desuso y sustitución
	evaluación docencia	por su enlace Web actual
	PG-08-02-ANX-3 Carta anulación pago por	Eliminación por desuso
	denegación beca	
	PG-03-02-ANX-2 Modelos de candidaturas	Generado tras la eliminación del PG-
		03-02-ANX-2 anterior.
CREACIÓN DEL	PG-06-15-ANX-2 Acta general por	Informes generados por el desarrollo
ANEXO	compensación	de la actividad
	PG-06-15-ANX-3 Acta individual por	Informes generados por el desarrollo
	compensación	de la actividad
	PG-06-19-ANX-1 informe de evaluación	Informes generados por el desarrollo

final del tutor académico en las	de la actividad, hasta ahora no
titulaciones de Grado	incluida en el procedimiento
PG-06-19-ANX-2 informe de evaluación final del tutor académico en Máster	Informes generados por el desarrollo de la actividad, hasta ahora no incluida en el procedimiento
PG-06-22-ANX-1 Acta de evaluación de TFG/TFM	Informes necesarios para el desarrollo de la actividad descrita en el proceso
PG-06-22-ANX-2 Informe individual de cada miembro del tribunal de Trabajo de Fin de Grado/Máster	Informes necesarios para el desarrollo de la actividad descrita en el proceso
PG-06-25-ANX-1 Propuesta planificación cursos cero	Creados debido a la introducción del procedimiento
PG-06-25-ANX-2 Encuestas a estudiantes	Creados debido a la introducción del
PG-06-26-ANX-1 Carta a institutos para	Creados debido a la introducción del
visitas	procedimiento
PG-06-26-ANX-2 Carta a los institutos para que participen en la Semana de Ingeniería	Creados debido a la introducción del procedimiento
y Arquitectura	
PG-06-26-ANX-3 Formulario de propuesta de actividades en la Semana de Ingeniería y Arquitectura	Creados debido a la introducción del procedimiento
PG-08-02-ANX-4 Solicitud devolución de ingresos	Creado por modificación de la actividad
PG-09-04-ANX-2 Encuesta de evaluación de la inserción laboral de egresados de Máster	Creados debido a la ampliación de encuestas realizadas
PG-09-04-ANX-3 Encuesta de evaluación de la inserción laboral de egresados de Ingenierías en Extinción	Creados debido a la ampliación de encuestas realizadas
PG-09-04-ANX-4 Encuesta de satisfacción global con la titulación	Creados debido a la ampliación de encuestas realizadas

Tabla 6. Tabla resumen modificaciones en los Anexos

4.2.5. CREACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

La creación de nuevos procedimientos deriva de la necesidad de documentar una tarea efectuada en la EINA, con el objetivo de sistematizar el proceso y evidenciar su realización. De esta manera, se reduciría el número de no conformidades encontradas en la fase precedente, la auditoría inicial.

De los resultados de dicha auditoría se concluye que un número elevado de no conformidades proviene de la escasez de evidencias en el criterio de orientación a los estudiantes, *Directriz 1.2* del programa AUDIT. Por ello, se podría afirmar que la escuela carece de medios y/o actividades dirigidas a la definición de perfiles de ingreso/egreso, admisión y matriculación de los estudiantes y a la orientación profesional de los estudiantes, entre otras actividades incluidas en esta directriz. Sin embargo, la realidad de la institución refleja gran esfuerzo y participación en este ámbito, realizando actividades como los "cursos cero", visitas

a colegios e institutos o la Semana de la Ingeniería, entre otras. Es este motivo el que ha forzado la creación de dos nuevos procedimientos; *Realización de cursos cero* y *Orientación a futuros estudiantes*. Para ello, el Subdirector de Calidad del centro, como responsable de la actividad, proporcionó la información que describía ambos procesos para su posterior creación.

Una vez creados y corregidos, es necesario incluirlos en la documentación que compone el SGIC. Para ello, se analiza el Manual de la Calidad del centro con el fin de encontrar el capítulo que trata los aspectos considerados en los dos nuevos procedimientos. De esta manera se ha considerado la introducción de éstos en el Capítulo 6, Orientación al aprendizaje, debido a su profunda relación con los dos documentos. Así, los procedimientos se codifican de forma acorde al capítulo del Manual en el que se han introducido, 06, y al último procedimiento existente en el Sistema actualmente, procedimiento PG-06-24. Por lo que quedarán identificados por *PG-06-25 Realización de cursos cero* y *PG-06-26 Orientación a futuros estudiantes*.

Continuando con el proceso de renovación de la acreditación del centro, en las nuevas directrices del programa AUDIT se incorporan nuevos requisitos que la escuela debe cumplir. Estas obligaciones implican, de nuevo, la creación y adición de procedimientos en el Sistema, garantizando así la actualización y adaptación del mismo a las nuevas directrices.

Con estos nuevos criterios, la gestión de recursos y/o actividades necesarios para la formación universitaria de estudiantes con necesidades educativas especiales se convierte en un requisito indispensable para la acreditación. Con el propósito de cubrir este criterio, se observa la necesidad de creación de un procedimiento que refleje la participación del centro en este campo. Así, se conoce que la Universidad de Zaragoza cuenta con una Oficina dedicada a este propósito, la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD). La principal función de este órgano es garantizar la igualdad de oportunidades a través de la plena inclusión de los estudiantes universitarios en la vida académica universitaria. Además, trata de promover la sensibilización y la concienciación de la comunidad universitaria, que igualmente aparece como factor clave en las directrices.

La Oficina de Atención a la Universidad recibe a todos los estudiantes y futuros estudiantes de la UZ que cumplen los requisitos exigidos para ser usuario de ésta. Como breve resumen de su trabajo, tras realizar varias reuniones con el interesado, concretan las adaptaciones que deben llevarse a cabo en el centro en el que el estudiante desarrollará sus estudios, generando un Informe de necesidades. Es este informe el que da comienzo a las actividades, realizadas en cada centro, alineadas con las nuevas directrices.

La actividad realizada por la OUAD no depende de la EINA, por lo que no deberá incluirse en el citado procedimiento. Sin embargo, son los Informes redactados por esta Oficina los que dan pie al comienzo del proceso, que se desarrollará en el centro, de adaptación y/o satisfacción de los estudiantes interesados.

Para la creación del nuevo documento, se han realizado varias reuniones, tanto con la OUAD como con los responsables de la gestión de los Informes recibidos, para conocer el proceso seguido en el centro. Una vez reunida toda la información, se ha redactado el documento "PG-06-27 Gestión de Informes de la Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad".

De nuevo, cabe comentar que para incluirlo en alguno de los capítulos del Manual, se ha atendido los aspectos considerados en cada uno de ellos. El Capítulo 6, Orientación al aprendizaje, se ha considerado nuevamente el adecuado para su introducción, ya que en él se incluyen los mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes, como se muestra en la figura siguiente, en la que aparece una sección de la portada de dicho capítulo.



Universidad Zaragoza	MANUAL DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD fincusta de Insperioria y Arquitectura Universidad Zaragoca					
Capítulo 6. ORIENTACIÓN AL APR		Cód.: MC-06 Edición: 03 Fecha: Julio 2013	Página 1 de 18			

- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. REFERENCIAS
- 4. DESARROLLO
- 4.1. Sistemas de información relativos a las necesidades de la EINA en relación con distintas materias

Definición de los perfiles de ingreso.

Definición de los perfiles de egreso

Admisión y matriculación de estudiantes

Definición del procedimiento de reclamaciones y sugerencias.

Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza

Jornadas de acogida de los nuevos estudiantes del centro.

Programa Tutor y Programa Mentor

Asesorias.

Enseñanza y evaluación del aprendizaje

Enseñanza

Evaluación Académica

Evaluación Curricular

Gestión de las prácticas en empresas.

Gestión de la movilidad de estudiantes

Movilidad internacional

Movilidad nacional

4.2. Mecanismos que permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados

4.3. Mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes

Admisión a estudios universitarios

Cambio de estudios

Matriculación de estudiantes

Gestión de beca del MEC

Elaboración de horarios.

Figura 14. Portada del Capítulo 6 del Manual de la Calidad

El siguiente Procedimiento creado nace, igualmente, de un nuevo criterio de AUDIT, por el que se exige la existencia de mecanismos que regulen la toma de decisiones relativas a la creación de nuevas titulaciones. Es decir, se requiere la existencia de un procedimiento que refleje las actividades realizadas en la escuela que finalizan con una propuesta de creación de nueva titulación aprobada. Para el proceso de generación del documento, se repite el ciclo periódico de reuniones con el experto en materia, hasta alcanzar el documento completo. Este ámbito es dominado por el Subdirector Docente, por lo que es el encargado de recopilar y comunicar toda la información necesaria acerca de este proceso. De forma análoga al procedimiento creado anteriormente, es necesario incluir el nuevo documento en algún capítulo del Manual de la Calidad. En este caso se elige el Capítulo 5, Garantía de calidad de los programas formativos, ya que su contenido abarca claramente los aspectos definidos en el procedimiento, como se puede comprobar en la figura siguiente.

Universidad MANUAL DE Zaragoza	ANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Societa de Ingeniería y Arquitectur Universidad Zarago: Universidad Zarago:
Capítulo 5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PRO FORMATIVOS	Cód.: MC-05 Edición: 03 Página 1 de 8 Fecha: Julio 2013

- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. REFERENCIAS
- 4. DESARROLLO
 - 4.1. Definición de los objetivos de los Programas Formativos.
 - 4.2. Diseño y Estructura del Plan de Estudios.
 - 4.3. Planificación Docente.
 - 4.4. Impartición de las materias del Programa Formativo.
 - 4.5. Evaluación de la Calidad del Programa Formativo.
 - 4.6. Proceso de Mejora.
 - 4.7. Suspensión del Título.
 - 4.8. Rendición de cuentas
- 5. DOCUMENTACIÓN

Figura 15. Portada del Capítulo 5 del Manual de la Calidad

De esta manera, el procedimiento generado ha sido *PG-05-07 Diseño y aprobación de nuevas propuestas de títulos*.

4.2.6. ELIMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

La eliminación de procedimientos se debe al cese de la actividad reflejada en el mismo en la EINA, comprobando que su realización no está exigida por ninguna de las directrices de AUDIT.

Los procedimientos eliminados del Sistema han sido los siguientes:

- PG-05-02 Gestión de la coordinación de materias impartidas
- PG-08-03 Adquisiciones equipamiento nuevas titulaciones y equipamiento docente

En el segundo caso, parte de la actividad descrita se encontraba ya incluida en otro de los documentos, por lo que resultaba redundante.

4.2.7. MODIFICACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS

El Mapa de Procesos es una representación gráfica de los procedimientos que conforman el SGIC, mostrando tanto las relaciones entre ellos como la relación con los órganos y/o grupos de interés del exterior del Sistema.

Hasta el desarrollo del presente trabajo, el Mapa de procesos del centro era el mostrado en la figura siguiente, Figura 16, en el que, además de los procedimientos que conforman el SGIC, queda reflejado el ciclo de mejora continua que da base al sistema.

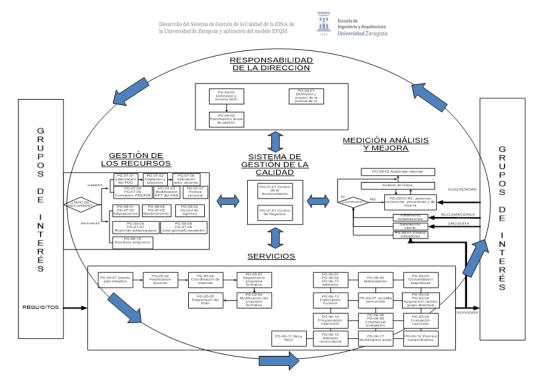


Figura 16. Mapa de Procesos de la EINA hasta el desarrollo del presente trabajo

El proceso de modificación de este documento nace de la creación y eliminación de nuevos procedimientos, pero se convierte en un proceso de actualización profundo tras conocer y observar los documentos que conforman el SGIC de otros centros universitarios. Se eligen La Universidad de Comillas y la Escuela Politécnica Superior (EPS) de Huesca para el estudio del Mapa de Procesos, dado que ambos se encuentran en proceso de acreditación de AUDIT, por lo que se consideran como buenos modelos de SGIC.

En primer lugar, se observa el Mapa de procedimientos de la Universidad de Comillas, Figura 17, donde se puede comprobar que la distribución de los procedimientos está alineada con la clasificación de los mismos en procedimientos estratégicos, clave y de apoyo. Cabe detallar que esta clasificación atiende a la finalidad de los procedimientos, siendo los procedimientos estratégicos aquellos cuya definición corresponde a los cargos de dirección y gerencia y condicionan la definición y creación del resto de documentos, los procedimientos clave desarrollan la operatividad de la Universidad y, finalmente, los procesos de apoyo sirven de soporte para los dos grupos anteriores.

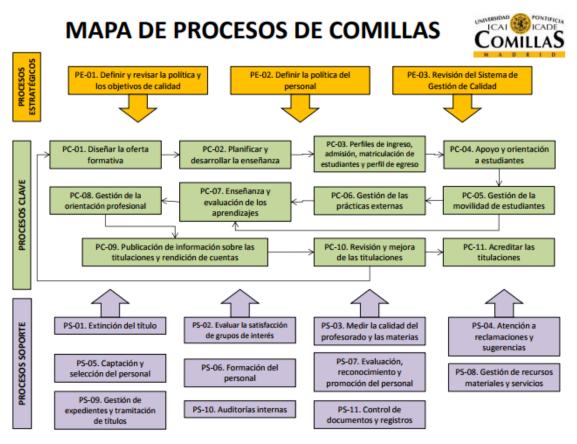


Figura 17. Mapa de Procesos de la Universidad de Comillas

En segundo lugar, se observa el Mapa de Procedimientos de la Escuela Politécnica Superior (EPS) de Huesca, centro perteneciente a la Universidad de Zaragoza de la misma forma que la EINA. En este caso, la clasificación de los procedimientos se manifiesta en el nombre de éstos, denominando "PRE-OXX" a los procedimientos estratégicos, "PRC-OXX" a los procedimientos clave y "PRA-OXX" a los procedimientos de apoyo, como se muestra en la Figura 18.

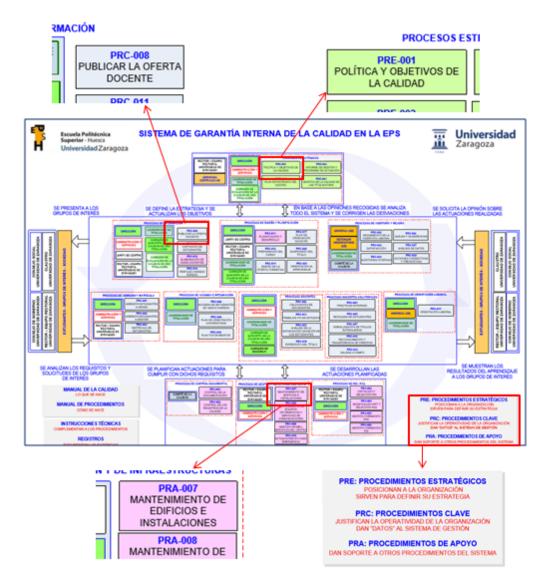


Figura 18. Representación y ampliación del Mapa de procesos de la Escuela Politécnica Superior de Huesca

Por otro lado, al observar el Mapa de Procesos de la EINA, vigente hasta el desarrollo del presente trabajo, FIGURA 16, se comprueba que los procedimientos atienden una distribución alineada con los capítulos del Manual y con ello con las directrices de AUDIT. Sin embargo, no aparece representada la clasificación de éstos. Por ello, tras observar los mapas anteriores, se concluye que la primera modificación que se debe llevar a cabo sobre el Mapa de Procesos de



la EINA es realizar la clasificación de los procedimientos que conforman el SGIC de la escuela en procesos estratégicos, clave y de apoyo.

Para ello, se lleva a cabo una comparativa con la EPS, ya que al tratarse de un centro dependiente de la UZ, guarda una estrecha relación en el modo de funcionamiento interno. Así, su SGIC ha sido creado recientemente siguiendo el mismo programa que la EINA, hecho que facilita el proceso de acreditación del Sistema. Tras esta comparativa, se obtiene una primera clasificación de los procedimientos, incluido como ANEXO III en el presente trabajo.

Una vez clasificados los documentos, se procede a la generación del nuevo Mapa de procesos, partiendo del Modelo de Mapa de Procesos empleado por la Universidad de Zaragoza. Tras generar el documento y realizar las correcciones necesarias, se obtiene el Mapa de Procesos actualizado de la EINA, adjunto como ANEXO IV al presente trabajo. A continuación, se muestra una imagen del nuevo documento, para obtener una idea general del mismo.

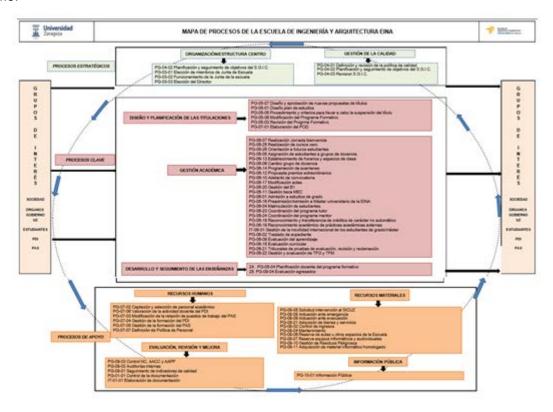


Figura 19. Representación del Mapa de Procesos de la EINA actualizado

En la Imagen, se puede observar que se mantiene la representación del ciclo de mejora continua además de la distribución alineada con las directrices, aunque en este caso, aparece un mayor número de divisiones por cada directriz.

Como conclusión, las modificaciones realizadas sobre el mapa de proceso han sido:

- Supresión de los procedimientos eliminados y adición de los procedimientos creados.
- Redistribución de los procedimientos atendiendo la nueva clasificación de éstos.



4.3 REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA FINAL

Una manera de comprobar la implantación de las mejoras y correcciones planteadas en el desarrollo del presente trabajo, ha sido la realización de una auditoría interna final. La metodología seguida en este caso ha sido la evaluación de las no conformidades encontradas en la auditoría inicial, para asegurar su correcta subsanación.

Es preciso comentar que, durante el desarrollo de esta auditoría se ha advertido que algunas de las no conformidades encontradas en la auditoría inicial eran fruto del desconocimiento del SGIC; las evidencias que han solventado numerosas no conformidades en esta ocasión, ya formaban parte del sistema en la vez anterior, pero se desconocía su existencia. De esta manera, los resultados obtenidos reflejan la corrección de todas las no conformidades detectadas en la fase anterior. Así, para expresar las evidencias que han solventado las no conformidades, se adjunta en una tabla similar a la Tabla 3 de este documento, pero en este caso se incluye la evidencia encontrada en lugar de la justificación.

Nº No Conf	Subcrit. AUDIT	Evidencias para la corrección de las no conformidades
1	1.1.1	Los documentos PG-05-01 y PG-05-07 dan soporte a la realización del diseño y planificación de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas. Así, todo lo relativo al seguimiento y revisión se evidencia en el Informe Anual de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje, documento que conforma el Anexo del PG-05-03-ANX-1, en el Informe anual de Gestión y en el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM).
2	1.1.5 1.3.6 1.4.8	 Para dar evidencia de la rendición de cuentas se encuentra, en lo relativo a: la calidad de las enseñanzas; toda la información obtenida de su estudio (encuestas de satisfacción con la titulación y encuestas de evaluación a la docencia, indicadores de tasa de éxito, tasa de abandono, etc., y los Informes anuales de Gestión, que recogen toda la información anterior, y PAIM) se encuentran publicados en la Web. Para rendir cuentas, estos últimos documentos se presentan en Junta de Escuela (JdE), de la que forman parte todos los grupos de interés. Resultados de la política de personal académico y de apoyo a la docencia; la revisión y actualización de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) se presenta en Consejo de Gobierno, del que forman parte todos los grupos de interés. La adecuación y uso de los recursos materiales y servicios; la RPT, que engloba al Personal de Administración y de Servicios (PAS), se presenta en Consejo de Gobierno.
3	1.2.1	La Web de la EINA cuenta con un impreso de presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, y, cada una de ellas recibida en el centro queda registrada en la Secretaría, conformando la evidencia. Este punto podría anotar una observación debido a que, a pesar de que existen registros, se desconoce si su realización es sistemática. En lo referente a la Orientación Profesional, los resultados de las encuestas de inserción laboral quedan publicados en la Web. Además, el Subdirector

		de Relaciones con la Empresa está trabajando en un archivo para dar evidencia a esta actividad.
4	1.2.2	Para conocer las necesidades relativas a perfiles de ingreso, se ha realizado un estudio de los estudiantes que abandonan para conocer qué tipo de perfil de ingreso no es conveniente aceptar. Para valorar las necesidades de los perfiles de egreso, se realizan encuestas a los egresados para analizar los resultados. Así, toda la información relativa a estos criterios se analiza en la Comisión de Evaluación de la Calidad, con objeto de mejorar su definición anualmente.
5	1.2.4	La mejora continua de los procesos relacionados con los estudiantes, queda recogida y documentada según: *Enseñanza y aprendizaje: PG-06-08, generando el Informe Anual de Innovación y Mejora que aporta evidencia documental. *Definición de perfiles de ingreso/egreso, sistemas de apoyo y orientación: PG-06-25, PG-06-26, aportando resultados de encuestas recibidas e informes generales de la actividad. En lo referente a prácticas externas, podría incluirse una observación dado que, a pesar de que la gestión de las prácticas está documentada y evidenciada en el centro, según el PG-06-19, es UNIVERSA el órgano responsable del proceso general, y no es el centro.
6	1.2.5 1.3.4 1.5.5	Las evidencias que justifican la aplicación de mecanismos en los siguientes aspectos son: •Los estudiantes (definición de perfiles de ingreso/egreso, movilidad internacional, etc.); de manera análoga al punto anterior, PG-06-08, PG-06-19, PG-06-25, PG-06-26, entre otros. • Personal académico y apoyo a la docencia (acceso, formación, etc.); existe un programa piloto en desarrollo que dará evidencia a esta actividad. Así, la promoción del personal viene regulada por legislación, por lo que se carece de autoridad en el centro. •los resultados de aprendizaje; para los resultados de inserción laboral se analizan las encuestas realizadas a los egresados, generando un Informe final que posteriormente se analiza, y para los resultados de satisfacción de los grupos de interés se genera el Informe Anual, donde quedan recogidos para su posterior análisis en la comisión.
7	1.2.6 1.4.6	La participación de los grupos de interés de manera sistemática se evidencia en los aspectos siguientes gracias a: •diseño y el desarrollo de perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión/matriculación; su aprobación en Consejo de Gobierno, donde participan todos los grupos de interés. •Prácticas externas: su aprobación en Comisión de Garantía de Calidad de Máster y en Junta de Escuela •Movilidad: la aprobación de la normativa que la regula en Junta de Escuela. •Sistemas de orientación profesional de los estudiantes; la organización de la Feria de Empleo por parte de los estudiantes. •Sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias: que el Buzón Web es público y accesible por cualquier grupo. • la gestión de los recursos materiales y servicios: la posibilidad de solicitar cualquier material o servicio en una conserjería del centro •Definición, revisión y mejora de la Política del PAS: su aprobación en Consejo de Gobierno, del que forman parte todos los grupos de interés, y los documentos que en estas reuniones se generan (RPT, Acta del Claustro)

		como queda especificado en el PG-07-07.
8	1.3.2 1.4.2 1.5.2	Las evidencias documentales que demuestran la recogida de información relacionada con los aspectos siguientes son: •necesidades y resultados del personal académico: el centro no dispone de estos mecanismos dado que vienen regulados por Ley. Es por ello por lo que no puede existir esta no conformidad. • gestión de recursos materiales; la posibilidad de solicitar cualquier material o servicio en una conserjería del centro •los resultados del aprendizaje, inserción laboral y satisfacción; los Informes anuales de evaluación de la calidad y resultados de aprendizaje, donde se recogen todos estos datos tras se recopilación mediante encuestas, como se manifiesta en los PG-06-08 y PG-06-26, entre otros.
9	1.3.3	Para dar evidencia del seguimiento revisión y mejora de la Política del personal se encuentra el PG-07-07, junto con los informes y actas generados en su realización. Sin embargo, la actividad relacionada con el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia no es tarea del centro, por lo que no puede adjuntarse como no conformidad. La revisión y mejora de promoción de este personal se adjunta como observación ya que está implantado pero se desconoce si es sistemático.
10	1.4.3	La revisión y mejora de su política se lleva a cabo en Consejo de Gobierno, encontrando su evidencia en las actas e informes generados.
11	1.5.3	Los resultados y la fiabilidad de los datos utilizados quedan recogidos en los Informes Anuales y en el Plan de Innovación y Mejora. Dado que estos documentos se revisan de forma anual, los mecanismos de mejora continua sobre ellos sí que están implantados de manera sistemática.
12	1.5.6	Los resultados de inserción laboral se recogen en un Informe que se presenta en Junta de Escuela, aportando la evidencia de la participación de los grupos de interés en los procesos de medición, análisis y mejora de éstos.
13	1.6.2	Toda la información relativa a las alegaciones, reclamaciones, sugerencias, resultados de inserción, de satisfacción, etc. se recogen en los Informes anuales o en los informes que se generan tras la recopilación de estos datos, que posteriormente se presentan en Junta de Escuela. Por ello se da evidencia de que se da información a los grupos de interés.

Tabla 7. Tabla de evidencias que anulan las no conformidades

4.4 PLANTEAMIENTO ACCESO WEB

En la actualidad, la Página Web de la EINA presenta una apariencia similar a la adjunta en la Figura 20.

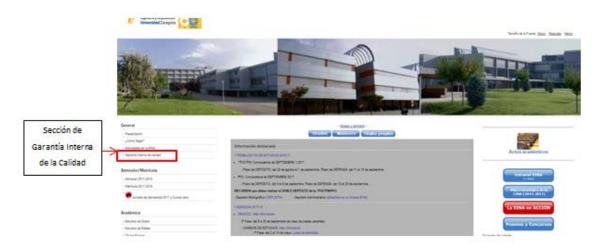


Figura 20. Página Web de la EINA

Desde ella, se accede de manera sencilla a la sección de Garantía interna de la Calidad, señalada en la Figura anterior. Dentro de esta sección, se encuentra parte del conjunto de documentos que conforman el Sistema, así como las acreditaciones y galardones con los que cuenta el centro. Sin embargo, no facilita el acceso a diferente documentación que forma parte del SGIC o bien, que guarda una estrecha relación con la Garantía de la Calidad del centro. Entre esta documentación, se encuentra la carta de servicios o la garantía de la calidad de las titulaciones.

Es esta dispersión de información el motivo de modificación de este acceso Web, con el objetivo principal de unificar y centralizar toda la información y documentación pública del SGIC de la EINA en una única sección de la página Web de la escuela.

Así, tomando nuevamente como ejemplo la página Web de la EPS, se plantea una propuesta para la modificación y actualización de la sección de Garantía de la Calidad de la EINA. Ésta se basa en la agrupación de todos los documentos y/o enlaces relativos al Sistema de Calidad en una única "pestaña", llamada *Garantía de la Calidad de la EINA*. De ella, se abrirían otras siete secciones representadas en el gráfico siguiente, Figura 21.

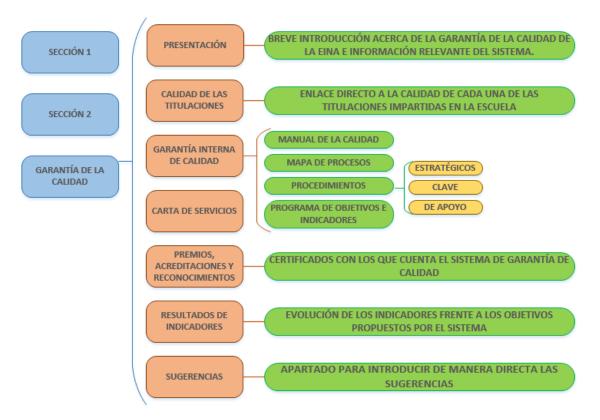


Figura 21. Propuesta de Página Web de la EINA

Hasta el periodo actual, el apartado más novedoso sería el de "resultados e indicadores", una nueva sección para potenciar la transparencia del SGIC, alineado con las nuevas directrices de AUDIT. Con el mismo objetivo de transparencia, se propone la inclusión de los procedimientos en la página Web de la Escuela, hasta ahora no añadidos. Finalmente, el apartado de sugerencias fomentaría la participación en el desarrollo y mejora del Sistema de todos los grupos de interés externos al centro.



5. CONCLUSIONES Y TRABAJO FUTURO

La realización de las Auditorías facilita a los responsables del Sistema localizar los puntos débiles encontrados y trabajar sobre ellos, a fin de subsanar las incidencias encontradas y así, superar de nuevo el proceso de acreditación de AUDIT, previsto para este año 2017.

La Revisión y actualización del Sistema de Garantía Interna de la Calidad permite a la dirección de la EINA la utilización de dicha documentación para el proceso de acreditación, previamente citado. Así, la actualización de responsables de los documentos favorece la revisión periódica de éstos, simplificando el número de reuniones necesarias y concentrando el trabajo de seguimiento y mejora en los profesionales expertos en materia. Durante esta revisión y actualización, se han realizado 43 actualizaciones de Responsable de Revisión del Documento, 29 actualizaciones de Responsable de la Actividad desarrollada en el procedimiento, 41 actualizaciones de la actividad desarrollada en el centro y en todos los documentos se ha llevado algún tipo de cambio adicional, como la modificación del alcance o del título del mismo, la actualización de los enlaces Web que conformaban sus notas, entre otros. Así, se han actualizado más de 16 anexos, 12 se han eliminado y son 16 los Anexos creados. Al finalizar el presente trabajo, el Sistema cuenta con 61 procedimientos, 2 Instrucciones Técnicas y 53 Anexos, que junto con el Manual de la Calidad dan base a la documentación del SGIC.

Finalmente, la propuesta de la Página Web constituye un fácil acceso a toda la documentación de la Garantía de la Calidad, garantizando la transparencia del Sistema Interno, como rigen las directrices de AUDIT.

Como trabajo futuro, no es correcto plantear una tarea única, sino el compromiso de mantener actualizado y renovado el Sistema, mediante una revisión continua del mismo.

6. ANEXOS

ANEXO I: RESULTADOS DE AUDITORÍA INTERNA INICIAL

ANEXO I: RESULTADOS AUDITORÍA INTERNA INICIAL

1.0. Política y objetivos de Calidad	Estu.	Prof.	UTC	Otros	Valor	Comentarios
El órgano con capacidad para gestionar el SGIC, ha definido y aprobado la política y los objetivos de calidad.			х	х	SA	La política y objetivos están definidos de manera pública en la página web de la escuela. En el procedimiento pg-04-01 queda evidenciado que la junta de escuela aprueba cada modificación/revisión/adición a la política de la calidad
2. Los grupos de interés participan en el órgano responsable del SGIC y en la definición de la política y objetivos de calidad.	Х	X	X	x	SA	Los grupos de interés participan en el órgano responsable dado que las empresas, entre otros grupos de interés, mandan opiniones a la EINA y de ahí surge el plan estratégico. Evidencia encontrada en; Nota (2) del procedimiento PG-04-01.
3. Se ha difundido públicamente y por escrito la política y los objetivos de calidad a través de medios que permiten su conocimiento por todos los grupos de interés.			Х	Х	SA	La Política y objetivos están publicados en la Página Web de la EINA.
4. El sistema que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad funciona de acuerdo al SGIC y es eficaz			Х		SA	Queda evidenciado dado que este Sistema está definido por el SGIC.
5. Se realiza un seguimiento, medición, revisión y mejora de la política y objetivos de calidad.			Х		SA	El Plan de Actuación lleva asociado un informe de gestión en el que se realiza la revisión de los objetivos, que se revisa reuniones periódicas. Se puede documentar gracias al Acta en dichas reuniones.
6. Se rinde cuentas a los principales grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y los objetivos de calidad.	X	Х	Х	X	SA	Dado que los Informes de Gestión se presentan en Junta de Escuela, de la que forman parte todos los grupos de interés, se evidencia esta rendición de cuentas. Así, en la Comisión de Evaluación de la Calidad participa una persona externa al Sistema, representando a los grupos de interés externos al centro.
1.1. Garantía de la calidad de los programas formativos	Estu.	Prof.	UTC	Otros	Valor	Comentarios
7. El órgano con capacidad para ello, gestiona el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.			Х		nc	Se carece de evidencia documental que pueda garantizar el desarrollo de esta actividad.
8. Se aplican los mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones sobre la oferta formativa, el diseño de las titulaciones y sus objetivos.			Х		SA	Actividades definidas en el Capítulo 5 del Manual, juntos con los procedimientos de dicho capítulo. Así, se da evidencia con el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) y el Acta de aprobación por la Comisión de Garantía de Calidad e las titutlaciones.
9. Los grupos de interés implicados han participado en el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas	х	x	X	X	SA	Los profesores, PAS y estudiantes están presentes en las Comisiones de Garantía de Calidad, y el personal externo al centro está representado en la Comisión de Evaluación de Calidad.
10. Se aplican los procedimientos que hacen posible el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.		х			SA	Definido en los Procedimientos del Capítulo 5 y evidenciado en los PAIM y Acta de aprobación por la Comisión de Garantía de Calidad e las titutlaciones.
11. Se recoge y analiza la información necesaria para valorar el mantenimiento, la actualización y la renovación de la oferta formativa.	Х	Х	Х	х	SA	Tenemo varios procedimientos asociados; 1. Q212, Q313, Q224, Q223, Q231. Además de los propios del centro (Capítulo 5). La evidencia documental se conforma con el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje
12. Se utilizan mecanismos que permiten la implementación de las mejoras derivadas del proceso de revisión de las titulaciones.		Х	х		SA	Evidencia documentada en el Informe de Acción, donde quedan recogidas las acciones correctivas, preventivas y de mejora.
13. Se rinde cuentas a los principales grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.	Х	X	Х		nc	En el Manual de La Calidad del centro queda documentado que se debe hacer, pero se desconoce cómo se hace y dónde queda registrado.
14. Se evalúa de acuerdo a criterios establecidos si el Centro debe abordar la eventual suspensión de un título.			Х		SA	Los criterios quedan establecidos en el procedimiento Q313, procedimiento de la UZ.
1.2. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Estu.	Prof.	UTC	Otros	Valor	Comentarios

 15. El órgano responsable lleva a cabo la gestión de: definición de perfiles de ingreso/egreso admisión y matriculación alegaciones, reclamaciones y sugerencias apoyo y orientación enseñanza y evaluación prácticas externas y movilidad orientación profesional 			X		nc	No existe evidencia documentada de la presencia de gestión de alegaciones, así como de la orientación profesional
Definición de perfiles de ingreso/egreso, admisión y matriculación de los estudiantes						
16.Se aplican los mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionados con la definición de perfiles de ingreso/ egreso y los criterios de admisión y matriculación.			X		nc	Se detalla que la definición de perfil de ingreso/egreso viene recogida en las memorias de verificación y que éstas se llevan a cabo como "información base", pero se desconoce si existe algún mecanismo sistemático para su realización.
17.Se recoge y analiza la información que permite conocer y valorar las necesidades relativas a perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.			х		nc	Se conoce que este proceso está dirigido por las comisiones que generan las memorias de verificación, pero no hay constancia de este tipo de actividad.
18.Los grupos de interés implicados participan en el diseño y desarrollo de la definición de perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.	x	Х	х	X	nc	Tanto los Criterios de admisión como los de matriculación vienen establecidos. No existe proceso de definición de éstos.
19.Se realiza un seguimiento, revisión y mejora de la definición de perfiles de ingreso/egreso y de los criterios de admisión y matriculación.			Х		nc	No existe evidencia documental de la realización de estas actividades sobre los perfiles de ingreso.
Apoyo y orientación al estudiante, metodología de enseñanza y evaluación de los aprendizajes						
20. Se aplican los mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes.			X		SA	
21. Se recoge y analiza la información que permite conocer y valorar las necesidades de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.			x		SA	En todos los campos se realizan encuestas para ello, que se encuentran en el PG-06-08 y PG-09-04.
22. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y desarrollo de sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes.	X	X	X	Х	SA	Dado que los estudiantes y profesores participan en el programa de tutores y mentores, queda evidenciada la participación de los grupos de interés. Se evidencia gracias a los informes anuales titulación.
23. Se realiza un seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.	х		X		nc	Se conoce que existen mecanismo de revisión y evaluación de estos puntos pero no aparecen registrados.
Prácticas externas y movilidad de los estudiantes						
24. Se aplican los mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.			х		nc	Dado que es UNIVERSA el órgano encargado de la gestión de prácticas externas, el centro carece de evidencia documental en este ámbito.
25. Se recoge y analiza la información que permite conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.			Х		SA	Se conoce la realización de encuestas por parte de UNIVERSA
26. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.	х	х	х	X	nc	Queda documentado en el manual, pero no existen evidencias de ello. Además, hay adjuntos en el manual procedimientos de "C9".
27. Se realiza un seguimiento, revisión y mejora de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.	X		Х		nc	Dado que es UNIVERSA el órgano encargado de la gestión de prácticas externas, el centro carece de evidencia documental en este ámbito.
Orientación profesional de los estudiantes						

28. Se aplican los mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes.			х			La última Fase del POUZ se encarga de este proceso.
29. Se recoge y analiza la información que permite conocer y valorar las necesidades de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.			Х			Cursos realizados por Universa.
30. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y el desarrollo de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.	Х	Х	Х	Х	nc	Se desconoce la participación de todos los grupos de interés.
31. Se realiza un seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.	Х		Х			El centro carece de evidencias acerca de esta actividad.
Sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias						
32. Se aplican los mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.			х		SA	Existen procedimientos de reclamaciones y sugerencias generales, PG-09-04. Así, el centro cuenta con un impreso con el que se aplican de forma directa las reclamaciones, sugerencias y alegaciones.
33. Se recoge y analiza la información que permite conocer y valorar las necesidades y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.			Х		SA	Esta información puede llegar mediante queja o sugerencia y ser tratada en con el procedimiento PG-09-04, quedando registrada en el Sistema.
34. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	Х	Х	X	Х	nc	Tras la desaparición del procedimiento C9-DOC, el centro carece de evidencias documentales de esta actividad.
35. Se realiza un seguimiento, revisión y mejora del sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	х		Х		nc	Tras la desaparición del procedimiento C9-DOC, el centro carece de evidencias documentales de esta actividad.
Otros elementos que afectan la orientación de las						
enseñanzas a los estudiantes 36. Se aplican los mecanismos que regulan e informan						
sobre las normativas que afectan a los estudiantes (Ej. reglamentos, uso de instalaciones, calendarios, horarios. etc.)	Х		Х		SA	Los estudiantes cuentan con toda la información de su interés en la Web. En caso de solicitar algún tipo de información más puede acudir a Secretaría o Consejería.
1.3. Garantía y mejora de la calidad del						
personal académico y de apoyo a la	Estu.	Prof.	UTC	Otros	Valor	Comentarios
docencia						
Definición de la política de personal académico y						
de apoyo a la docencia 37. El órgano con capacidad para ello, ha definido y						
aprobado la política del personal académico y de apoyo a la docencia, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento.			Х		SA	La UZ ha realizado esta actividad. Así, viene regulada por Ley, por lo que el centro no puede actuar de manera directa sobre esta actividad.
38. Los grupos de interés implicados participan en la definición y desarrollo de la política del personal académico y de apoyo a la docencia.		X	X	X	SA	La evidencia de esta actividad se da porque el POD se aprueba en Consejo de Gobierno, en el que participan Profesores, estudiantes y PAS, entre otros, pero antes de llegar al Consejo de Gobierno debe ser aprobado por numerosos órganos, como en mesa sindical, como se evidencia en el PG-07-01.
39. Se aplican procedimientos de recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia.			Х		SA	Corresponde con la Fase 3 del POD, como se recoge en el PG-07-01.

Χ

Χ

Χ

SA

Χ

40. Se utilizan los mecanismos que hacen posible el

41. Se rinde cuentas sobre los resultados de la política de

Acceso del personal académico y de apoyo a la docencia
42. Se aplican los mecanismos que regulan y garantizan

la toma de decisiones sobre el acceso del personal

académico y de apoyo a la docencia.

seguimiento, revisión e implantación de mejoras en la

política de personal.

En el Capítulo 7 del Manual de la Calidad queda registrada la

o seguimiento, sino a la creación de una política nueva.

la UZ, por lo que no puede evaluarse el centro.

Se carece de documentación que evidencie esta actividad.

elaboración, revisión, seguimiento y mejora de la Política de la

Calidad. Sin embargo, no existen evidencias relativas a esa mejora

El acceso del personal académico y de apoyo vienen regulado por

43. El uso de sistemas de recogida y análisis de información permite conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas al acceso.		X	nc	Se conoce que en el procedimiento PG-07-02 se valora a los aspirantes para determinar su contratación, pero no queda detallado el uso de mecanismos de recogida de información. Cumplimiento de perfil de plazas.
44. Se utilizan los mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia.	Х	X	nc	Se desconoce la existencia de estos mecanismos.
Formación del personal académico y de apoyo a la docencia				
45. El órgano con capacidad para ello, define y aprueba la política del personal académico y de apoyo a la docencia, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento.		X		La UZ ha realizado esta actividad. Así, viene regulada por Ley, por lo que el centro no puede actuar de manera directa sobre esta actividad.
46. Los grupos de interés implicados participan en la definición y desarrollo de la política del personal académico y de apoyo a la docencia.		X	SA	Se conoce que el ICE ofrece cualquier necesidad de formación para el perosnal del centro.
47. El uso de procedimientos de recogida y análisis de información permiten conocer las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia.	х	х	SA	Se conoce que el ICE ofrece cualquier necesidad de formación para el perosnal del centro.
Evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia				
48. Se utilizan los mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.		Х	nc	Existen leyes y decretos que rigen estas actividades y que se incluyen en el Manual. Por lo que carecemos de mecanismos que puedan regular la toma de decisiones sobre esta actividad.
49. Los sistemas de recogida y análisis de información permiten conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas a su evaluación, promoción y reconocimiento.		X	nc	No existen sistemas de recogida para conocer las competencias del personal.
50. Se utilizan los mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.	х	х	nc	Está determinado el modo con el que se llevan a cabo estas actividades, pero no hay mecanismos que lo regulen.

1.4. Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios y de la calidad del Estu. Prof. UTC Otros Valor personal de administración y servicios

Comentarios

personal de daministración y servicios					
Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios					
51. El órgano con capacidad para ello, gestiona los recursos materiales y los servicios.			х	SA	Actividad definida en el Capítulo 8 del Manual. Sus evidencias se encuentran registradas en Secretaría de la EINA; contratos, presupuestos, informes, etc.
52. Se utilizan los mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre los recursos materiales y los servicios.			Х	SA	Existen numerosos procedimientos para adquisición, mantenimiento, etc. incluidos en el Capítulo 8 del Manual.
53. Los grupos de interés implicados participan en la gestión de los recursos materiales y los servicios.	x	х	х	nc	Se desconoce si todos los grupos de interés tienen acceso a esta actividad.
54. Los sistemas de recogida y análisis de información permiten conocer las necesidades sobre el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y los servicios, así como sobre la adecuación de los mismos.			X	nc	La existencia de mecanismos para ello queda detallada en el Manual de la Calidad, pero se desconoce cuáles son y/o dónde están.
55. Se utilizan los mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los recursos materiales y servicios.			х	nc	Se carece de evidencias de la existencia de mecanismos dirigidos únicamente a este fin.
56. Se rinden cuentas sobre los recursos materiales y servicios y su nivel de uso por parte del estudiante.	Х	X	х	SA	
Calidad del personal de administración y servicios					
57. El órgano con capacidad para ello, define y aprueba la política del personal de administración y servicios.			х	nc	El centro no cuenta con una política propia, sino común a toda la universidad de Zaragoza. Por ello, carece de autoridad para actuar sobre ésta.

58. Los grupos de interés implicados participan en la definición, revisión y mejora de la política del personal de administración y servicios.		х	х	nc	Aunque existe un procedimiento que detalla esta actividad de seguimiento y mejora (PG-07-07), no existen evidencias de su implantación. Por lo tanto no existe evidencia de la realización de esta actividad
59. Se utilizan procedimientos para la recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades del personal de administración y servicios.		х		nc	No existe un procedimiento específico para ello. El centro cuenta con un Procedimiento de revisión y mejora común a todas las actividades.
60. Se usan los mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de la política y las actuaciones relacionadas con el personal de administración y servicios.		Х		nc	Aunque existe un procedimiento que detalla esta actividad de seguimiento y mejora, no existen evidencias de su implantación.
61. Se rinde cuentas al personal de administración y servicios sobre los resultados de la política de personal.		х	Х	nc	Se conoce la rendición de cuentas a los grupos de interés, pero se desconoce la relativa al PAS.

1.5. Análisis y utilización de los **Comentarios** Estu. Prof. UTC Otros Valor resultados 63. Se utilizan los mecanismos que permiten obtener Se llevan a cabo numerosas encuestas en el centro; de satisfacción, información sobre las necesidades de los distintos grupos Χ SA de mejora, etc. de interés en relación con la calidad de las enseñanzas. Análisis y utilización de los resultados del aprendizaje Existe un procedimiento común a la UZ. Sin embargo, se carece de 64. El órgano con capacidad para ello, gestiona el Χ evidencias documentales que justifiquen la implantación de éste en nc análisis y utilización de los resultados del aprendizaje. el centro. 65. Se utilizan los mecanismos que regulan y garantizan Se analizan los resultados de aprendizaje para elaborar las el proceso de toma de decisiones sobre los SA memorias de verificación y el plan anual de innovación docente. resultados del aprendizaje. Dado que los Informes anuales y Plan de innovación y mejora, 66. Los grupos de interés implicados participan en los donde quedan registrados los objetivos y su evolución, se procesos de medición, análisis y mejora de los presentan en Junta de Escuela, los grupos de interés participan en resultados del aprendizaje. esta actividad. 67. Los sistemas de recogida y análisis de información Evidencias dadas por los resultados de las encuestas realizadas, que facilitan datos relativos a los resultados del aprendizaje. además, se encuentran publicados en la Web. 68. Se utilizan mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora continua de los No está especificado el mecanismo para seguimiento, revisión y resultados del aprendizaje y de la fiabilidad de los datos Χ mejora de la fiabilidad de los datos. utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados. 69. Se rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje. X Х Χ Se carece de evidencia acerca de esta actividad. Análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral El análisis y utilización quedan definidos en el Capítulo 9 del 70. El órgano con capacidad para ello gestiona el análisis Manual, ya que el punto 5.5 desarrolla la actividad relativa a SA y utilización de los resultados de la inserción laboral. encuestas a egresados 71. Se utilizan mecanismos que regulan y garantizan el Dentro de PG-09-04 existe "Tratamiento de datos", donde se proceso de toma de decisiones sobre los resultados de la Χ tomarán las decisiones necesarias, pero no hay evidencias inserción laboral. documentales de este tratamiento. 72. Los grupos de interés implicados participan en los Se carece de evidencia documental acerca de la participación de los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados X de la inserción laboral. 73. Los sistemas de recogida y análisis de información Se evidencia gracias a; Encuestas de satisfacción laboral y facilitan datos relativos a los resultados de la inserción SA procedimientos para seguimiento. laboral. 74. Se utilizan mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la Se carece de evidencia documental acerca de esta actividad. inserción laboral y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados. 75. Se rinde cuentas sobre los resultados de la inserción Х Χ No existen evidencias acerca de la rendición de cuentas. laboral. Análisis y utilización de los resultados de la satisfacción

de los grupos de interés

76. El órgano con capacidad para ello gestiona el análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.			x	nc	Existe procedimiento común a toda la universidad de Zaragoza, no existe un órgano independiente en nuestro centro.
77. Se utilizan mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre la satisfacción de los grupos de interés.			x	nc	Se desconoce la existencia de estos mecanismos.
78. Los grupos de interés implicados participan en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.	x	x	x	nc	Existen procesos para medición (encuestas), análisis (dirección del SGIC y PG-09-01) y mejora (PG-09-03) pero son comunes a todos los procesos del centro, no exclusivos.
79. Los sistemas de recogida y análisis de información facilitan datos relativos a la satisfacción de los grupos de interés.			х	SA	Quedan recogidos en las encuestas de satisfacción.
80. Se utilizan mecanismos que permiten el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados.			x	nc	Se desconoce la existencia de procesos dedicados únicamente a este fin, así como de evidencias que justifiquen su realización.
81. Se rinde cuentas sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.	Х	Х	х	nc	Se carece de evidencia acerca de la rendición de cuentas.

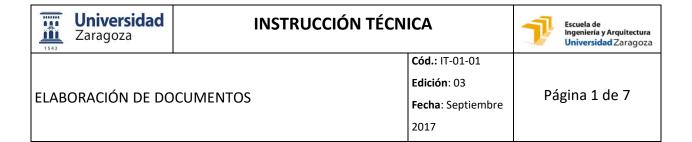
1.6. Publicación de información sobre

Estu. Prof. UTC Otros Valor

Comentarios

las titulaciones	EStu.	Proi.	UIC	Otros	valor	Comentarios
82. El órgano con capacidad para ello gestiona la publicación de información actualizada de las titulaciones.			Х		SA	Actividad definida por PG-10-01, y evidenciada en la Página Web de la EINA, así como en todas las páginas asociadas a ésta.
83. Se utilizan mecanismos que regulan y garantizan los procesos de toma de decisiones sobre la publicación de información actualizada de las titulaciones.			x		SA	Actividad definida por PG-10-01, y evidencias en la página Web de cada titulación.
84. Se usan mecanismos que facilitan la recogida y análisis de información sobre el desarrollo de las titulaciones y programas.			х		SA	Evidencias en las encuestas realizadas a los estudiantes. (PG-06-08,PG-06-09)
85.Se aplican procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre: · la oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones. · la metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación. · la política de movilidad y los programas de prácticas externas.	X	X	X	X	SA	Actividad definida por PG-10-01.
86. Se aplican procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	Х	х	х	х	nc	Existe una oficina de información que también tramita las reclamaciones, pero no existe procedimiento de publicación de estas.
87. Se aplican procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.	Х	х	x	х	SA	Actividad definida por PG-10-01, y evidenciada en la Página Web de la EINA y de la UZ.
88. Se aplican procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre la utilización de los recursos materiales y servicios.	Х	Х	х	Х	SA	Toda la actividad aquí contemplada se evidencia gracias a los Capítulos 8 y 10 del Manual.
89. Se aplican procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre los resultados del aprendizaje.	Х	Х	х	Х	SA	Actividad evidenciada gracias a la publicación de los resultados de las encuestas en la Página Web de la EINA.
90. Se aplican procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre los resultados de la inserción laboral.	x	x	X	x	nc	Se desconoce la existencia de información relativa a los egresados.
91. Se aplican procedimientos que hacen posible informar sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.	х	х	X	х	nc	Se carece de un procedimiento explícito para esta actividad.
92. Se aplican mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de la información pública que se facilita a los grupos de interés.	х	х	Х	х		Actividad regulada por PG-10-01

ANEXO II: PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS

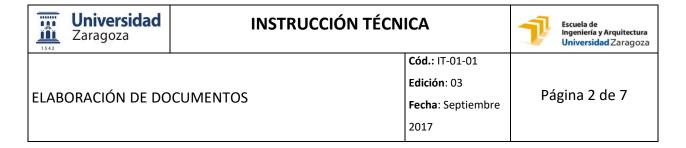


- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. REFERENCIAS
- 4. DESARROLLO
 - 4.1. Elaboración de documentación
 - 4.1.1. Manual de calidad
 - 4.1.2. Procedimientos
 - 4.1.3. Instrucciones técnicas
 - 4.2. Revisión de los documentos
 - 4.3. Aprobación de los documentos
- 5. DOCUMENTACIÓN

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

Nº DE REVISIÓN	MODIFICACIÓN	FECHA
01	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA	28/09/2011
02	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO	19/04/2013
03	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; INCLUSIÓN DEL SÍMBOLO DE DOCUMENTACIÓN EN EL FLUJOGRAMA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; LEVES CORRECCIONES DE REDACCIÓN DEL DOCUMENTO	08/09/2017

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Calidad	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



1. OBJETO

Establecer una sistemática para la elaboración, revisión, aprobación y modificación de la documentación del Sistema de Garantía interna de la Calidad (S.G.I.C.).

2. ALCANCE

Documentación completa del S.G.I.C. de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA).

3. REFERENCIAS

No se utilizan

4. DESARROLLO

4.1 ELABORACIÓN DEL MANUAL

4.1.1. Manual de la Calidad

Los capítulos del Manual de Calidad se codifican **MC-XX**, siendo XX un nº correlativo. Cada requisito recogido en las Directrices de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria del Programa AUDIT, de ANECA se desarrolla en un capítulo del Manual.

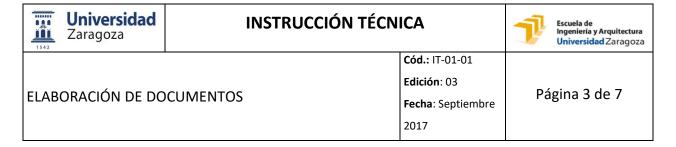
Cada capítulo del Manual de Calidad consta de portada y contenidos.

En la portada de cada capítulo del Manual de Gestión de Calidad, aparecerá:

- ✓ Título
- √ Índice
- Histórico de revisiones, que recoge para cada edición la fecha y la naturaleza de las modificaciones introducidas
- Responsables y fechas de la elaboración, revisión y aprobación

En la primera hoja de cada capítulo del Manual de Calidad aparecerá el título y un índice indicando los contenidos del mismo. Las siguientes páginas de cada capítulo del Manual de Calidad responden a la siguiente estructura:

- 1. Objeto: Finalidad del capítulo del Manual
- 2. Alcance: Campo de aplicación del capítulo del Manual



- 3. Referencias: Fuentes utilizadas para la elaboración del capítulo del Manual
- 4. Desarrollo: Relata las actividades que el centro desarrolla para cumplir las Directrices de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria del Programa AUDIT, de ANECA.
- 5. Documentación: Referencia a los procedimientos que desarrollan el capítulo del Manual de Calidad

4.1.2. Procedimientos

Los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad estarán codificados mediante el código **PG-XX-YY**; donde:

- XX: Capítulo del Manual de Calidad en el que se genera.
- ✓ YY: Nº correlativo de procedimiento derivado del capítulo X del Manual de Calidad.

Los anexos a un procedimiento se codifican en la forma: **PG-XX-YY-ANX-Z,** donde:

- ✓ ANX indica que se trata de un anexo.
- ✓ **PG-XX-YY** es la codificación del procedimiento

Z es un índice correlativo que indica el orden del anexo dentro de un mismo procedimiento.

Todos los procedimientos del Sistema S.G.I.C. costarán de portada, contenidos y anexos.

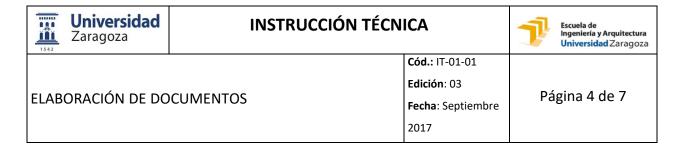
En la portada del procedimiento, aparecerá:

- ✓ Título
- ✓ Índice
- ✓ Histórico de revisiones, que recoge para cada edición la fecha y la naturaleza de las modificaciones introducidas
- Responsables y fechas de la elaboración, revisión y aprobación

Los procedimientos se documentan mediante diagramas de flujo que incluyen la representación gráfica de la secuencia de tareas que se realizan en un determinado proceso.

Los diagramas de flujo:

✓ Facilitan la comprensión del proceso y su visión general.



- ✓ Facilitan la determinación clara de la interacción y secuenciación de procesos y actividades, evitando lagunas o duplicidades en las cuales es fácil incurrir en la redacción literal de un procedimiento.
- Facilitan la comunicación entre los afectados.

Los contenidos de los procedimientos se desarrollan según los siguientes apartados:

- ✓ Objeto.
- ✓ Alcance.
- Entradas. Situaciones o necesidades que desencadenan la ejecución del procedimiento.
- ✓ Desarrollo. Descripción de las actividades ejecutadas, debidamente secuenciadas y expresadas en forma de flujograma. Agrupa las actividades de modo que queden alineadas en columnas aquellas cuya responsabilidad recae en el mismo órgano.

Los símbolos utilizados en el flujograma son:

Entrada

Salida

Actividad, operación o acción.

Punto de decisión, pregunta cuya respuesta posible es "Sí" o "No".

Flecha de conexión entre los elementos descritos.

Documentación

Conectores situados entre páginas diferentes del procedimiento. Unen un punto determinado con su continuación en otra página u otro extremo de la misma página, señalizado con otro conector con el mismo número.

Salidas. Resultado de la ejecución del procedimiento.



- Observaciones. Información complementaria que ayuda a la comprensión de alguna etapa.
- Registros o documentos del sistema relacionados con el procedimiento y están situadas en los márgenes del mismo.

4.1.3. Instrucciones técnicas

Las instrucciones técnicas o instrucciones de trabajo vendrán identificadas también con un código de la forma: IT-XX-YY

Donde: IT indica que es una instrucción de trabajo.

- **XX** es el punto del Manual de Calidad al que se refiere, numerado del mismo modo que los Procedimientos Generales.
- ✓ YY es un número correlativo que la identifica.

Las instrucciones técnicas también podrán tener anexos ligados a ellas. La numeración o codificación que seguirán estos documentos será **IT-XX-YY-ANX-Z**, donde:

- ✓ ANX indica "Anexo"
- ✓ IT-XX-YY será la codificación de la instrucción técnica a que pertenece el anexo
- ✓ **Z** será un número correlativo de anexo dentro de esa misma instrucción técnica.

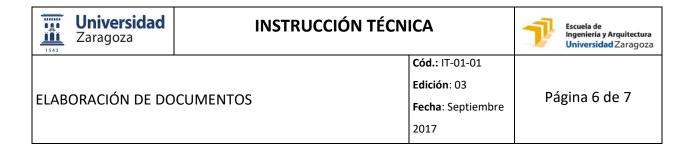
Cada Instrucción técnica consta de portada, contenidos y anexos.

En la portada de cada Instrucción técnica, aparecerá:

- ✓ Título
- Histórico de revisiones, que recoge para cada edición la fecha y la naturaleza de las modificaciones introducidas
- ✓ Responsables y fechas de la elaboración, revisión y aprobación

En la portada de una Instrucción Técnica aparecerá el título y un índice indicando los contenidos del mismo. Las siguientes páginas de cada Instrucción Técnica responden a la estructura:

- 1. Objeto: Finalidad del capítulo del Manual
- 2. Alcance: Campo de aplicación del capítulo del Manual
- 3. Referencias: Fuentes utilizadas para la elaboración del capítulo del Manual



4. Desarrollo: Relata las actividades que el centro desarrolla para cumplir las Directrices de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria del Programa AUDIT, de ANECA.

Se opta por las instrucciones técnicas frente a los procedimientos cuando es necesaria una descripción de manera muy detallada de la secuenciación de procesos y actividades a los que se refieren.

4.2. REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Tras su elaboración, cada documento es revisado por su Responsable, pudiendo ser éste el miembro del equipo de dirección más afín a las responsabilidades derivadas del documento, para la comprobación de su adecuación a las Directrices de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria del Programa AUDIT, de ANECA.

Posteriormente, los documentos del Sistema son objeto de revisión periódica con motivo de la Revisión del Sistema de Gestión de Calidad.

4.3. APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos se aprueban por el director de la EINA con carácter previo a su implantación.

4.4. MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Cualquier modificación de un documento deberá ser revisada y aprobada por las mismas funciones que revisaron y aprobaron su versión previa.

Todas las modificaciones que se realicen en los documentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad vendrán reflejadas en su historial de revisiones.

5. DOCUMENTACIÓN

IT-01-01-ANX-1: Portada capítulo manual de calidad.

IT-01-01-ANX-2: Página capítulo manual de calidad.

IT-01-01-ANX-3: Portada de procedimiento.

IT-01-01-ANX-4: Página de flujograma.

IT-01-01-ANX-5: Portada instrucción técnica.

Universidad Zaragoza	INSTRUCCIÓN TÉCNICA		Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza
ELABORACIÓN DE DO	CUMENTOS	Cód.: IT-01-01 Edición: 03 Fecha: Septiembre 2017	Página 7 de 7

IT-01-01-ANX-6: Página instrucción técnica.



Universidad Zaragoza	MANUAL DE GARANTÍA INTERNA	Escuela de Ingenieria y Arquitectura Universidad Zaragoza	
Capítulo X.		Cód.: MC-XX Edición: XX	Página X de X
TÍTULO DE CAPÍTULO X		Fecha: Mes X Año X	_

- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. REFERENCIAS
- 4. DESARROLLO
- 5. DOCUMENTACIÓN

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

№ DE REVISIÓN	MODIFICACIÓN	FECHA
XX	X	XX/XX/XXXX
I		

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Responsable de revisión XX	Director/a
Fecha: XX/XX/XXXX	Fecha: XX/XX/XXXX	Fecha: XX/XX/XXXX

Universidad Zaragoza	Cód.: IT-01-01-ANX-2	Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza
PÁGINA CAPÍTULO MANUAL DE CALIDAD	Edición: 03 Fecha: Septiembre 2017	Página 1 de 1

Universidad Zaragoza	MANUAL DE GARANTÍA INTERNA D	Cecumin de Ingenieria y Arquitectura Universidad Zeragoza	
Capítulo X. TÍTULO DEL CAPÍTULO)		Cód.: MC-XX Edición: XX	Página X de X
		Fecha: Mes X Año X	

Universidad Zaragoza	Cód.: IT-01-01-ANX-3	Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza
PORTADA DE PROCEDIMIENTO	Edición: 03 Fecha: Septiembre 2017	Página 1 de 1

Universidad Zaragoza	MANUAL DE PROCEDIM	Escuela de Ingenieria y Arquitectura Universidad Zaragoza	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO X		Cód.: PG-XX-XX Edición: XX Fecha: Mes X Año X	Página X de X

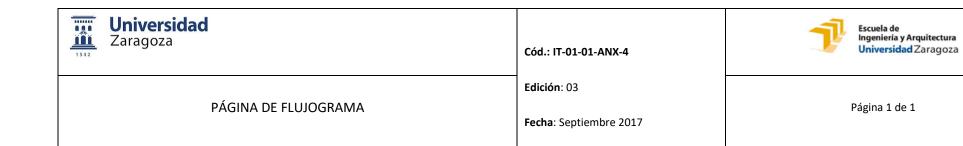
Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-XX-XX Nombre del Procedimiento X
PG-XX-XX-ANX-X Nombre del anexo X
PG-XX-XX-ANX-XX Nombre del anexo XX

Control de Modificaciones

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
X	XX/XX/XXXX	х

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	
Técnico/a de Calidad	Responsable de revisión	Director/a	
Fecha: XX/XX/XXXX	Fecha: XX/XX/XXXX	Fecha: XX/XX/XXXX	



Universidad Zaragoza	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO X	Cód.: PG-XX-XX Edición: XX	1	Escuela de Ingenieria y Arquitectura Universidad Zaragoza
Objeto:		Fecha: Mes XX Año		
Alcance:		XX		Página x de x

FACIÓN/ NOTAS
O Y EVALUACIÓN
ACIÓN APLICABLE

Universidad Zaragoza	Cód.: IT-01-01-ANX-5	Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza
PORTADA INSTRUCCIÓN TÉCNICA	Edición: 03 Fecha: Septiembre 2017	Página 1 de 1

Universidad Zaragoza	MANUAL DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD		Escuela de Ingenieria y Arquitectura Universidad Zaragoza
TÍTULO DE LA INSTRI	JCCIÓN TÉCNICA	Cód.: IT-XX-XX-XX Edición: XX Fecha: Mes X Año X	Página X de X

- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. REFERENCIAS
- 4. DESARROLLO
- 5. DOCUMENTACIÓN

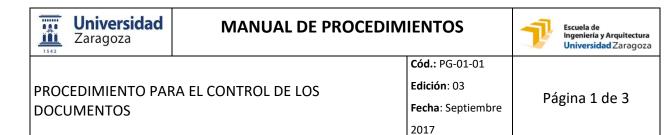
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

№ DE REVISIÓN	MODIFICACIÓN	FECHA
XX	X	XX/XX/XXXX

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Responsable de revisión	Director/a
Fecha: XX/XX/XXXX	Fecha: XX/XX/XXXX	Fecha: XX/XX/XXXX

Universidad Zaragoza	Cód.: IT-01-01-ANX-6	Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza
PÁGINA INSTRUCCIÓN TÉCNICA	Edición: 03 Fecha: Septiembre 2017	Página 1 de 1

Universidad Zaragoza	INSTRUCCIÓN TÉCNICA		Cecurio de Inguniario y Arquitat una Universidad Zaragoza
TÍTULO DE LA INSTRU	ICCIÓN TÉCNICA	Cód.: IT-XX-XX-XX Edición: XX	Página X de X
		Fecha: Mes X Año X	



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-01-01 Procedimiento para el Control de los documentos

PG-01-01-ANX-1 Lista de documentación del S.G.I.C.

PG-01-01-ANX-2 Lista de distribución

Control de Modificaciones

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	10/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y
		ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA
		DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO
03	08/09/2017	ACTUALIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE TAREAS A RESPONSABLES DE REVISIÓN Y RESPONSABLE DEL SGIC, DE DOCUMENTACIÓN APLICABLE Y DEL NOMBRE DEL REPOSITORIO DIGITAL; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Calidad	Director/a
Fecha:19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



Alcance: Todos los documentos

Objeto: Sistematizar el control de los documentos

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LOS DOCUMENTOS

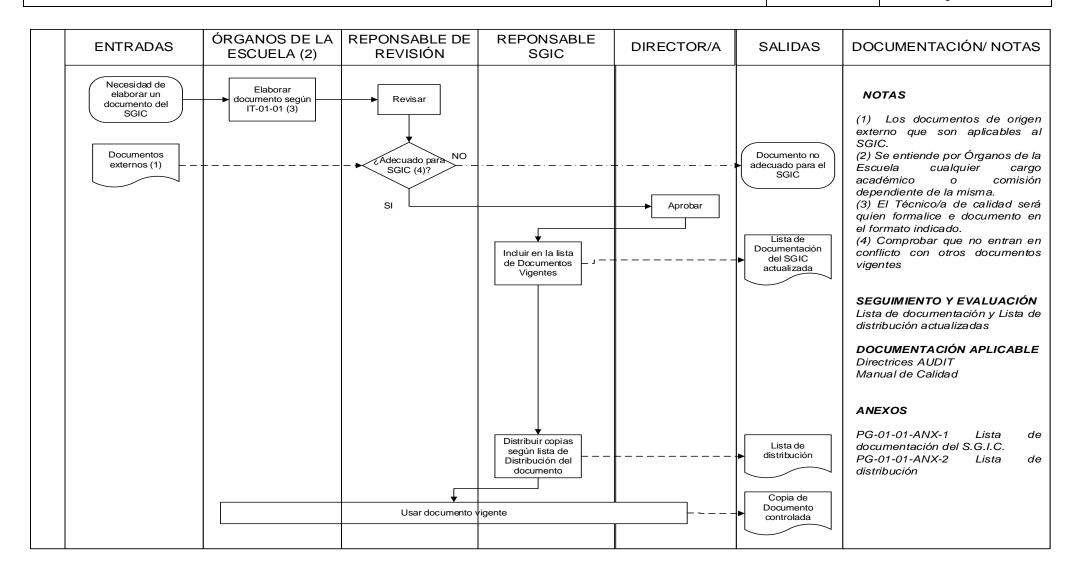
Cód.: PG-01-01

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LOS DOCUMENTOS

Cód.: PG-01-01 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

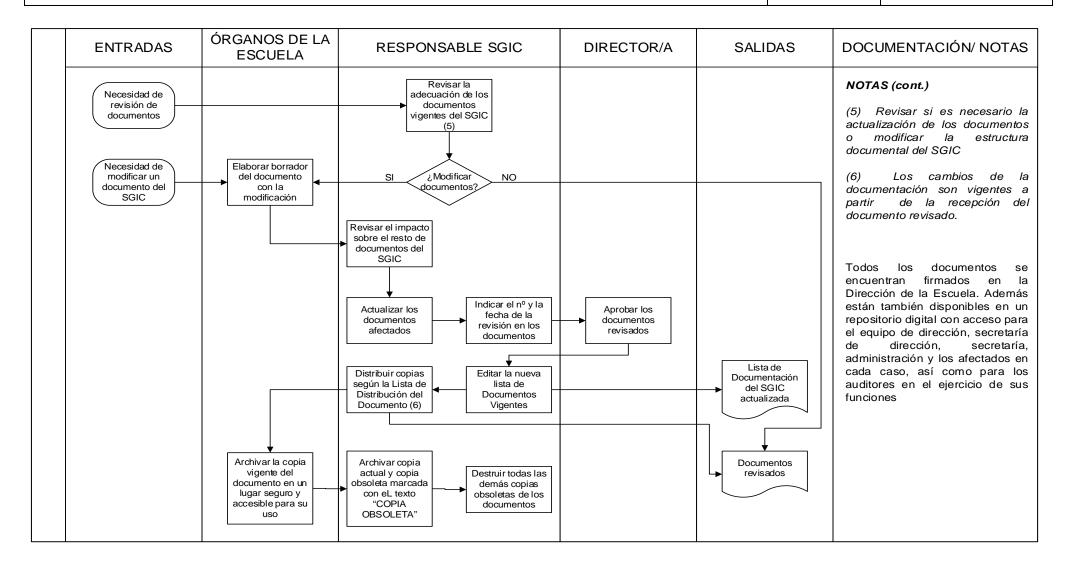
2017



Página 3 de 3

<u>**Objeto**</u>: Sistematizar el control de los documentos

Alcance: Todos los documentos

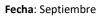




LISTA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

Cód.: PG-01-01-ANX-1

Edición: 03



2017



Página 1 de 2

DOCUMENTOS INTERNOS CÓDIGO DENOMINACIÓN **EDICIÓN FECHA**



LISTA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

Cód.: PG-01-01-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



DOCUMENTOS EXTERNOS			
Código	Denominación	DENOMINACIÓN EDICIÓN FECHA	



LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Cód.: PG-01-01-ANX-2

Edición: 03



Fecha: Septiembre 2017

DOCUMENTO		N. FDIGIÓN	ACCESO	FECHA DISTRIBUCIÓN
Código	Nombre	Nº EDICIÓN	ACCESO	FECHA DISTRIBUCION



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-01-02 Procedimiento para el Control de los registros PG-01-02-ANX-1 Listado de Registros

Control de Modificaciones

DOCUMENTO	FECHA/REV	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	10/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO Y ADECUACIÓN A NORMATIVA
03	08/09/2017	ACTUALIZACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE REGISTROS, DE DOCUMENTACIÓN APLICABLE Y DEL NOMBRE DEL REPOSITORIO DIGITAL; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Calidad	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



Alcance: Todos los documentos

Objeto: Sistematizar el control de los registros

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LOS REGISTROS

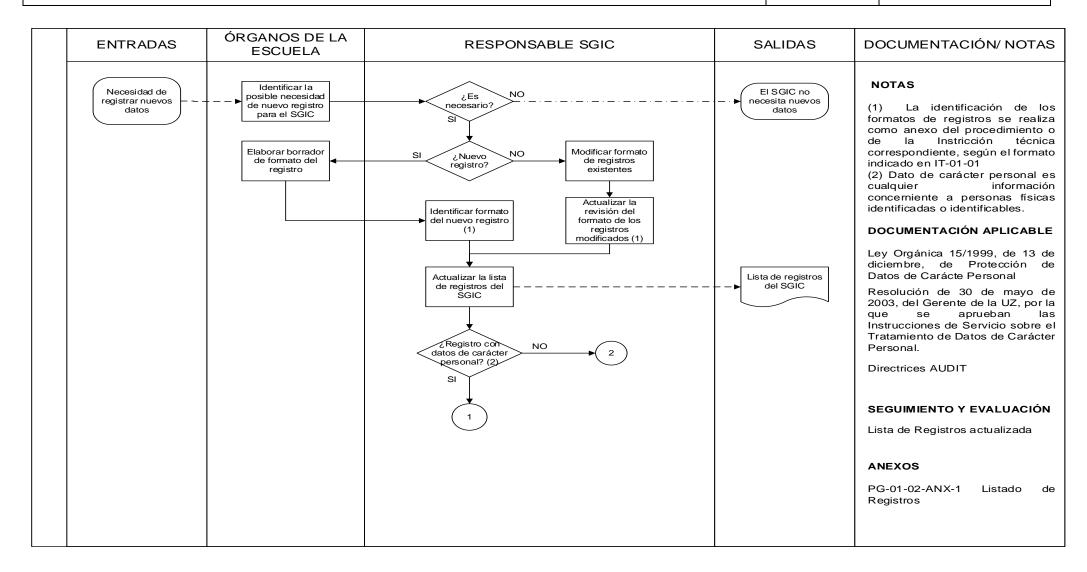
Cód.: PG-01-02

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







Alcance: Todos los documentos

Objeto: Sistematizar el control de los registros

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LOS REGISTROS

Cód.: PG-01-02

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



ENTRADAS	ÓRGANOS DE LA ESCUELA	RESPONSABLE SGIC	SALIDAS	DOCUMENTACIÓN/ NOTAS
	Proteger la identidad de las personas en los registros accesibles al público Proteger la identidad de las personas en los registros accesibles al público Archivar los registros ordenados durante al menos 3 años (5)	organos usuarios de los formatos de registro	Registros controlados y archivados	NOTAS (CONT.) (3) Cuando sea necesario el responsable de cumplimentar el registro lo firmará (4) Los datos de carácter personal se tratan según la Ley de Protección de Datos. (5) Los registros se almacenan en un lugar seguro para la integridad de los datos que recogen. Los registros se conservarán un tiempo mínimo de 3 años, pudiendo ser éste superior por necesidades legales o si se considera conveniente para un adecuado registro de las actividades. Todos los documentos se encuentran firmados en la Dirección de la Escuela. Además están también disponibles en el repositorio digital con acceso para el equipo de dirección, secretaría de dirección, secretaría, administración y los afectados en cada caso, así como para los auditores en el ejercicio de sus funciones



LISTA DE REGISTROS

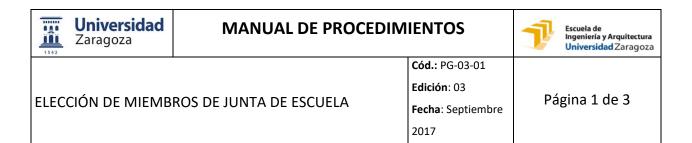
Cód.: PG-01-02-ANX-1

Edición: 03



Fecha: Septiembre 2017

CÓDIGO	NOMBRE	Nº EDICIÓN	FECHA	ARCHIVO	PERIODO DE ARCHIVO



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-03-01 Elección de miembros de Junta de Escuela PG-03-01-ANX-1 Calendario electoral miembros JdE

PG-03-01-ANX-2 Modelos de candidatura

Control de Modificaciones

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	10/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO
		ADECUACIÓN A NORMATIVA
03	08/09/2017	ACTUALIZACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SUSTITUYENDO EL INDICADOR IND03-01-01 POR EVIDENCIAS DOCUMENTALES; SUSTITUCIÓN DEL ANX-2 "ACTA RESULTADO VOTACIÓN" POR "MODELOS CANDIDATURAS"; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLES DE VARIAS ACCIONES; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Profesor/a Secretario/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DE LA ESCUELA

Objeto: Documentar el proceso de elección de los miembros de la Junta de Escuela.

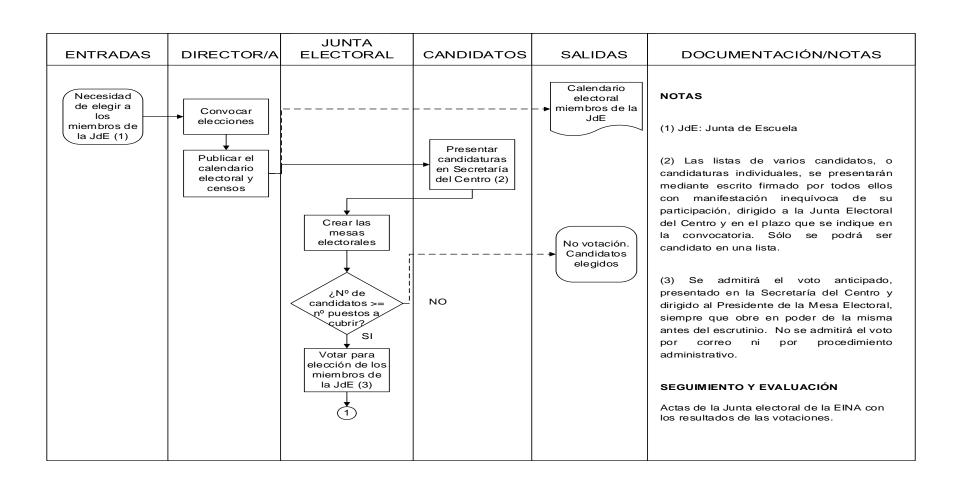
Alcance: Todos los representantes de la Comunidad Universitaria.

Cód.: PG-03-01 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017







ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DE LA ESCUELA

Objeto: Documentar el proceso de elección de los miembros de la Junta de Escuela.

Alcance: Todos los representantes de la Comunidad Universitaria.

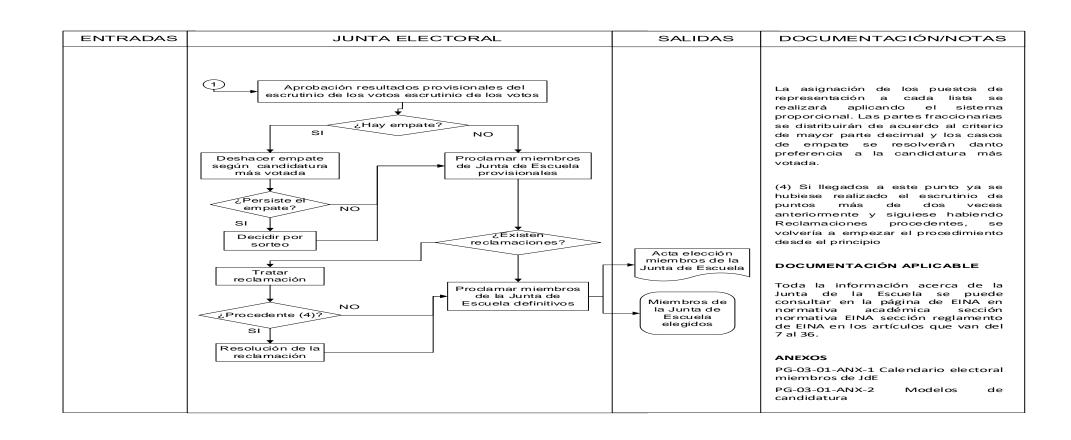
Cód.: PG-03-01

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017





Universidad Zaragoza	Cód.: PG-03-01-ANX-1	Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza
Calendario electoral miembros JdE	Edición: 03 Fecha: Septiembre 2017	Página 1 de 1



Calendario electoral para la elección de representantes de los estudiantes en Junta de Escuela

Mes XX Año XX				
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
Día X	Día XX	Día	Día	Día
Día	Día	Día	Día	Día
Día	Día	Día	Día	Día
Día	Día	Día	Día	Día

NOTA: Los plazos se inician a las XX:XX horas y finalizan a las XX:XX horas



Fecha: Septiembre 2017

Edición: 03



Página 1 de 6



Y ARQUITECTURA



ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN JUNTA DE ESCUELA - EINA

SR./SRA. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA



Edición: 03



Fecha: Septiembre 2017

Página 2 de 6



MODELOS CANDIDATURAS

CANDIDATURA_ Vinculación con la UZ Ν° Apellidos y nombre (P) (no P)



Edición: 03



Fecha: Septiembre 2017

Página 3 de 6



MODELOS CANDIDATURAS

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN JUNTA DE ESCUELA – EINA

CANDIDATURA
Da./D, con DNI no
categoría profesional, adscrito al área
, del Dpto. de,
se presenta como miembro de la candidatura para las elecciones de Junta de Escuela de la EINA
que tendrán lugar el día XX de XX.
Zaragoza, a de de 20
Fdo.:
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN JUNTA DE ESCUELA – EINA
CANDIDATURA
Da./D, con DNI n°,
categoría profesional, adscrito al área
, del Dpto. de,
se presenta como miembro de la candidatura para las elecciones de Junta de Escuela de la EINA,
que tendrán lugar el día XX de XX.
Zaragoza, a de de 20
Fdo.:
María de Luna (Campus Río Ebro)



Fecha: Septiembre 2017

Edición: 03



Página 4 de 6





ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN JUNTA DE ESCUELA - EINA

CANDIDATURA
Responsable de candidatura
Se adjunta listado de los miembros de la candidatura, así como documentos individuales rubricados por cada uno de ellos, en los que manifiestan su deseo de participar en la misma.
Zaragoza, a de de 20
Fdo.:
SR./SRA. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
María de Luna (Campus Río Ebro) 50018-ZARAGOZA



CANDIDATURA

Cód.: PG-03-01-ANX-2

Edición: 03



Fecha: Septiembre 2017

Página 5 de 6



MODELOS CANDIDATURAS

Ν° Apellidos y nombre



Edición: 03



Fecha: Septiembre 2017

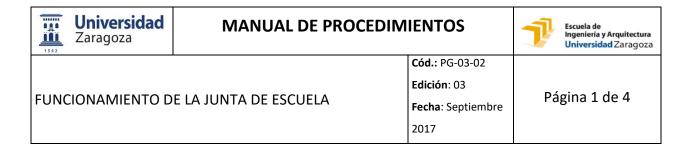
Página 6 de 6



MODELOS CANDIDATURAS

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN JUNTA DE ESCUELA – EINA

CANDIDATURA	
Dª./D	, con DNI n°,
categoría profesional	, adscrito al área
del Dpto. de	
se presenta como miembro de la candidatura para	las elecciones de Junta de Escuela de la EINA,
que tendrán lugar el día XX de Mes XX.	
Zaragoza, a de	de 20
Fdo.:	
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE SERVICIOS EN JUNTA DE ESCUELA – EI	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y
CANDIDATURA	
Dª./D.	
categoría profesional	
, del Dpto. de	
se presenta como miembro de la candidatura para	las elecciones de Junta de Escuela de la EINA,
que tendrán lugar el día XX de XX.	
Zaragoza, a de	de 20
Fdo.:	
María de Luna (Ca	



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-03-02 Funcionamiento de la Junta de Escuela

PG-03-02-ANX-1 Convocatoria reunión JdE

PG-03-02-ANX-2 Acta reunión JdE

Control de Modificaciones

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	10/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y
		ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA
		DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO
		ADECUACIÓN A NORMATIVA
03	08/09/2017	ACTUALIZACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
		SUSTITUYENDO LOS INDICADORES IND03-02-01 E IND03-02-02
		POR EVIDENCIAS DOCUMENTALES; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN
		ENTRE COPIA CONTROLADA Y COPIA NO CONTROLADA;
		GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A
		CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Profesor/a Secretario/a	Director/a
Fecha: 19/04/2017	Fecha: 29/04/2017	Fecha: 02/05/2017



Objeto: Sistematizar el funcionamiento de la Junta de Escuela.

Alcance: Todos los representantes de la Comunidad Universitaria.

FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE ESCUELA

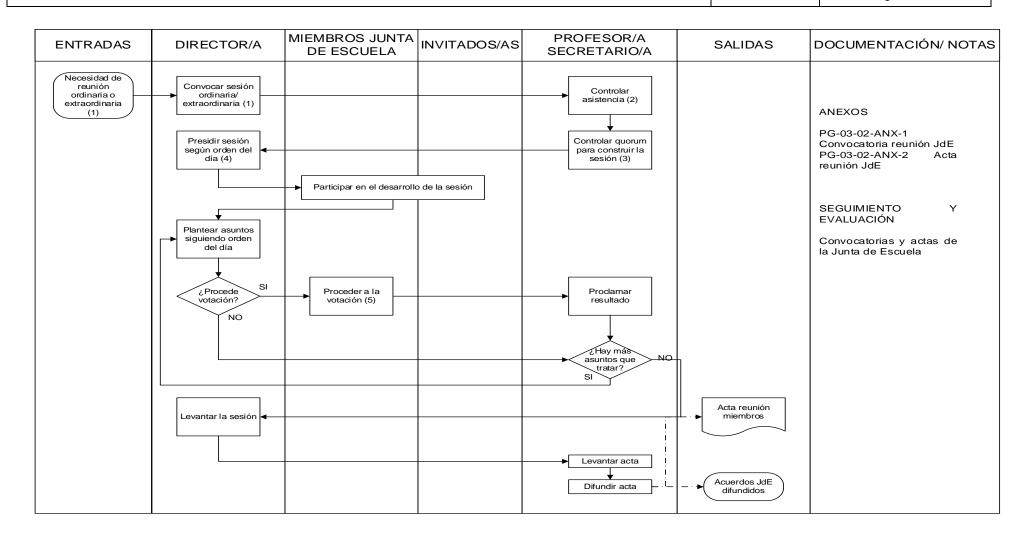
Cód.: PG-03-02

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza





FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE ESCUELA

Cód.: PG-03-02 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 3 de 4

<u>Objeto</u>: Sistematizar el funcionamiento de la Junta de Escuela. <u>Alcance</u>: Todos los representantes de la Comunidad Universitaria.

DOCUMENTACIÓN/NOTAS

- (1) Sesión ordinaria, al menos una vez cada dos meses durante el período lectivo. Sesión extraordinaria.:
 - a) Cuando así lo decida el Director.
 - b) Por petición de, al menos, doce de sus miembros mediante solicitud en el Registro de la EINA en la que deberá figurar los puntos a tratar en el orden del día, y la documentación necesaria para su discusión. En tal caso, la sesión deberá celebrarse en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la presentación de la solicitud. Cada miembro de la Junta no podrá hacer uso de esta facultad más de una vez por curso académico.

La convocatoria deberá ser notificada a los miembros de la Junta con una antelación mínima de cinco días lectivos, en el caso de sesión ordinaria, y cuarenta y ocho horas, si es extraordinaria

(2) El quorum para la válida constitución en primera convocatoria de la Junta de Escuela será de la mitad más uno de sus miembros. En segunda convocatoria, que tendrá lugar al menos quince minutos después de la primera, no se exigirá ningún quorum específico.

Podrán asistir invitados con voz pero sin voto a juicio del Director

(3)Incluirá:

- a) Aprobación, si procediera, de las actas de la reunión ordinaria inmediatamente anterior y de las extraordinarias que hayan podido celebrarse desde aquélla.
- b) Informe sobre asuntos de interés para el Centro, con especial referencia a los tratados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.
- c) Los asuntos que hayan sido resueltos en trámite de urgencia por la Comisión Permanente de la Junta de Escuela, salvo que se hayan sometido posteriormente a Junta en sesión extraordinaria.
- d) Cuestiones sobre las que la Junta deba adoptar un Acuerdo.



FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE ESCUELA

Cód.: PG-03-02 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 4 de 4

e) Ruegos y Preguntas.

- (4) Los acuerdos podrán adoptarse:
- a) Por asentimiento; cuando ningún miembro de la Junta haya formulado objeciones a la propuesta del Director.

Objeto: Sistematizar el funcionamiento de la Junta de Escuela.

Alcance: Todos los representantes de la Comunidad Universitaria.

- b) En votaciones públicas, que consistirán en responder a la pregunta formulada por el Director a la Junta sobre determinado asunto en los términos en que considere que debe someterse a acuerdo de la Junta tras la deliberación. En este caso, se harán constar el número de los votos a favor y en contra y abstenciones en el acta de la sesión.
- c) En votaciones secretas, que tendrán lugar cuando así se solicite por un miembro de la Junta. Siempre serán secretas las votaciones referentes a personas concretas
- (5) Las actas de la Junta aprobadas, gozarán de publicidad y podrán ser consultadas mediante el procedimiento que se determine.

DOCUMENTACIÓN APLICABLE

Toda la información acerca de la Junta de la Escuela se puede consultar en la página de EINA en normativa académica sección normativa EINA sección reglamento de EINA en los artículos que van del 7 al 36.



Convocatoria reunión JdE

Cód.: PG-03-02-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 1



Fecha: DíaXX de MesXX de AñoXX

N/Ref.: EINA/Dirección/...

Destinatario:

Miembro de Junta de Escuela

Asunto: Convocatoria Sesión ordinaria de Junta de Escuela.

Por indicación del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, le convoco a la sesión ordinaria de Junta de Escuela, que se celebrará el DÍA, X de MesXX de AñoXX, a las XX:XX h. en 1ª conv. y a las XX:XX h. en 2ª conv., en la Sala de Juntas del Edificio Betancourt, con el siguiente orden del día:

1º. Punto 1.

2º. Punto 2.

...

n-2º Informe de Dirección.

n-1º Asuntos de trámite.

nº Ruegos y preguntas.

EL/LA PROFESOR/A-SECRETARIO/A DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Nombre y Apellidos

C/ Maria de Luna, 3 Edificio Torres Quevedo (Campus Rio Ebro) 50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es



ACTA REUNIÓN JdE

Cód.: PG-03-02-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 3

ACTA JUNTA DE ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, XX/XX/XXXX

ASISTENTES

Apellidos, Nombre (Presidente/a)

Apellidos, Nombre (Secretario/a)

Profesores:

Apellidos, Nombre

....

PAS:

Apellidos, Nombre

....

Estudiantes

Apellidos, Nombre

....

Administrador/a

Apellidos, Nombre

Coordinadores de Grado

Apellidos, Nombre

....

Directores de Dpto.

Apellidos, Nombre

....

Responsables de Área

Apellidos, Nombre (Iniciales Área)

Siendo las XX:XX horas del día XX de

MesXX de AñoXX, ...

Se ha recibido excusa de asistencia por

parte de los miembros de Junta: ...

Punto 1.- ...

Redacción de intervenciones y acuerdos

tomados en este punto.

Punto 2.- ...

Redacción de intervenciones y acuerdos

tomados en este punto

<u>Punto....- ...</u>

Redacción de intervenciones y acuerdos

tomados en este punto



ACTA REUNIÓN JdE

Cód.: PG-03-02-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



PAS:	
Apellidos, Nombre	
Estudiantes	
Apellidos, Nombre	
Administrador/a	
Apellidos, Nombre	
Coordinadores de Grado	
Apellidos, Nombre	
Directores de Dpto.	
Apellidos, Nombre	
Responsables de Área	
Apellidos, Nombre (Iniciales Área)	
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la s	sesión a las XX:XX horas, de lo que
como Secretario/a doy fe.	·
DIRECTOR/A	PROFESOR/A-SECRETARIO/A



ACTA REUNIÓN JdE

Cód.: PG-03-02-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Septiembre

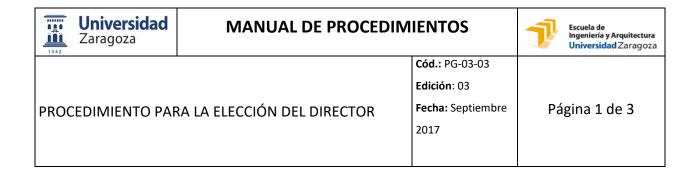
2017



Página 3 de 3

Nombre Apellidos

Nombre Apellidos



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-03-03 Procedimiento para la Elección del Director

Control de Modificaciones

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV	Descripción de la Modificación
01	10/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO,
		ADECUACIÓN A NORMATIVA
		ELIMINACIÓN DE LOS ANEXOS 1, 2 Y 3.
03	08/09/2017	ACTUALIZACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SUSTITUYENDO EL INDICADOR INDO3-03-01 POR EVIDENCIAS DOCUMENTALES; ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN APLICABLE; MODIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES ENCARGADOS DE LA REALIZACIÓN DE ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Profesor/a Secretario/a	Director/a
Fecha: 19/04/2017	Fecha: 29/06/2017	Fecha: 02/06/2017



Alcance: Todos los candidatos a Director.

Objeto: Sistematizar el procedimiento para la elección del Director.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR

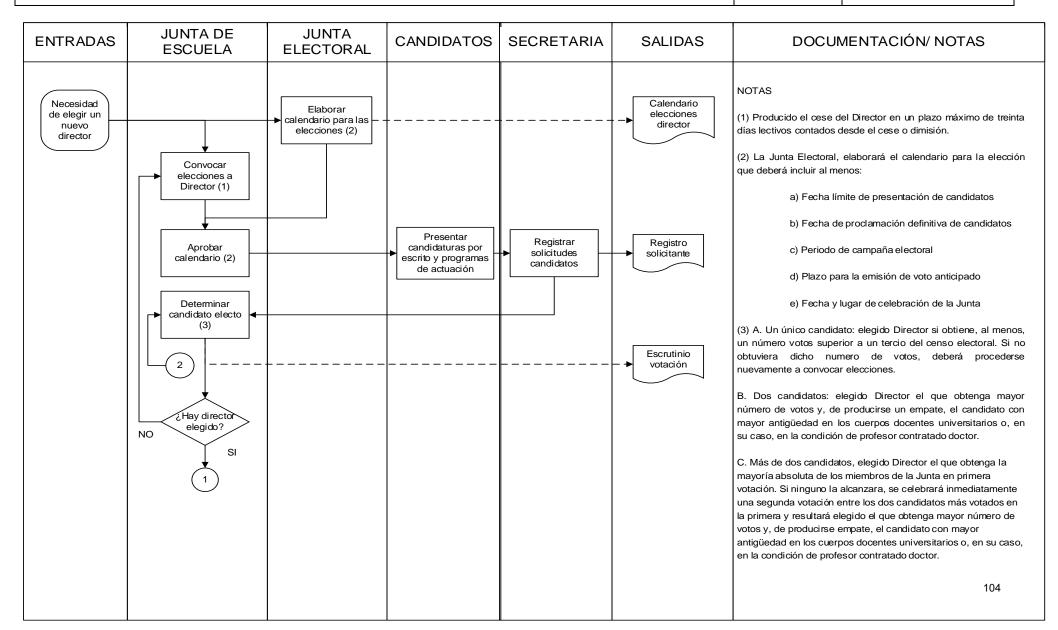
Cód.: PG-03-03

Edición: 03

Escuela de Ingenieria y Arquitectura Universidad Zaragoza

Fecha: Septiembre

2017





PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR

Cód.: PG-03-03 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

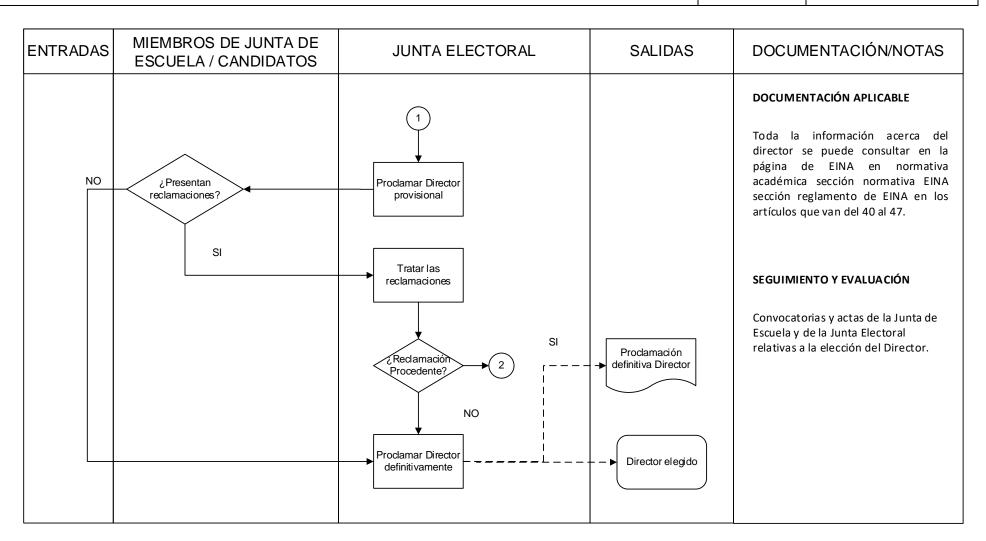
2017

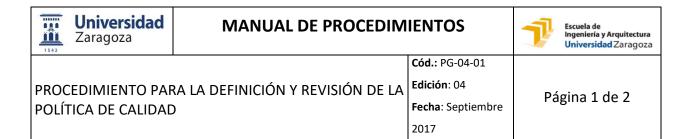


Página 3 de 3

 $\underline{\textbf{Objeto}} {:} \textbf{Sistematizar el procedimiento para la elección del Director}.$

Alcance: Todos los candidatos a Director.





Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-04-01 Procedimiento para la definición y revisión de la Política de Calidad

PG-04-01-ANX-1 Política de Calidad

PG-04-01-ANX-2 Enmiendas y sugerencias respecto de objetivos y política

Control de Modificaciones

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	10/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	20/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO
03	25/06/2013	ACTUALIZACIÓN ANEXO 1 POR ADAPTACIÓN A MANUAL DE EINA
04	25/04/2017	ACTUALIZACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SUSTITUYENDO EL INDICADOR INDO4-01-01 POR EVIDENCIAS DOCUMENTALES; INCLUSIÓN DE ACTIVIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD EN PRESENTACIONES; LEVES MODIFICACIONES DE REDACCIÓN EN EL APARTADO DE NOTAS; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Calidad	Director/a
Fecha: 25/06/2017	Fecha: 27/06/2017	Fecha: 28/06/2017



periódicas.

Objeto: Sistematizar la elaboración y revisión de la Política de Calidad.

PROCEDIMIENTO PARA LA DEFINICIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD

Alcance: Será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política de Calidad como para sus revisiones

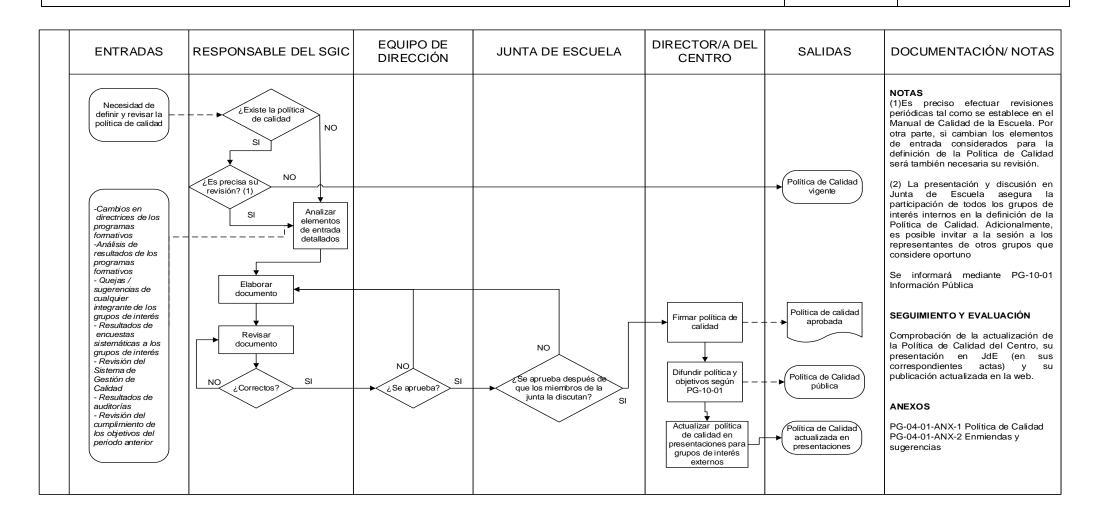
Cód.: PG-04-01

Edición: 04

Fecha: Septiembre

2017







POLÍTICA DE CALIDAD

Cód.: PG-04-01-ANX-1

Edición: 04

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 1



Política de Calidad de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza

La Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza tiene como misión ...

La visión de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura es ...

Para garantizar en sus actuaciones docentes el cumplimiento de objetivos asociados a cada una de las enseñanzas que imparte, la Escuela ha decidido establecer un Sistema de Garantía Interna de Calidad formal y públicamente disponible. Este sistema responde a las directrices, definición y documentación de ...

La Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza declara, mediante la presente Política de su Sistema de Garantía Interna de Calidad, su compromiso de:



Para lograrlo, la Dirección de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura se responsabiliza de que esta Política de Calidad sea difundida, entendida, implantada y actualizada en todos los niveles de la organización. Para ello, implantará cuantos procedimientos y acciones considere necesarios tanto para la consecución de los objetivos marcados, como para el funcionamiento efectivo de su Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Firma
D. XXX
Director
Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Universidad de Zaragoza
Fecha



ENMIENDAS Y SUGERENCIAS RESPECTO DE OBJETIVOS Y POLÍTICA

Cód.: PG-04-01-ANX-2

Edición: 04

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 1

Reunida la Junta de Escuela de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, con fecha de de de 20_ se acuerdan las siguientes enmiendas/sugerencias respecto a:
Los objetivos de calidad:
Política de Calidad:
Zaragoza, _ de de 20
Fdo:
Escuela de Ingeniería y Arquitectura



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-04-02 Procedimiento de planificación y seguimiento de los objetivos del S.G.I.C.

PG-04-02-ANX-2 Informe de Gestión

PG-04-02-ANX-3 Plan de Actuación

Nº DE EDICIÓN	Fecha/rev	Descripción de la Modificación
01	10/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y
		CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE
		LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO
		INCLUSIÓN DE: FORMATO INFORME DE GESTIÓN, PLAN
03	25/06/2013	ANUAL DE ACTUACIÓN Y DE LOS ANEXOS 2 Y 3
04	08/09/2017	MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DEL PROC. PARA UNA MEJOR DESCRIPCIÓN DEL MISMO; ACTUALIZACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SUSTITUYENDO EL INDICADOR IND04-02-03 POR EVIDENCIAS DOCUMENTALES, Y DEL FORMATO DE ANEXOS 2 Y 3 Y ELIMINACIÓN DEL ANEXO 1, DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA CALIDAD DE 2015-2016, YA QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS CONCRETOS Y SU SEGUIMIENTO QUEDABAN RECOGIDOS EN EL CORRESPONDIENTE PLAN DE ACCIÓN; ELIMINACIÓN DE
		DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.
		REFERENCIA A CARGOS ACADEMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Calidad	Director/a
Fecha: 25/06/2013	Fecha: 27/06/2013	Fecha: 28/06/2013



Objeto: Describir el proceso de planificación anual de actuación.

PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS DEL S.G.I.C

Cód.: PG-04-02

Edición: 04

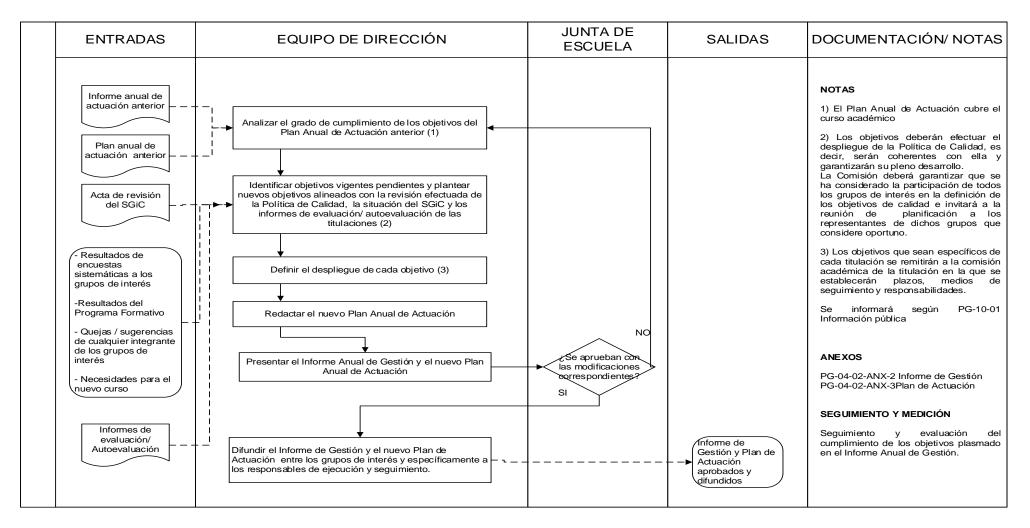
Fecha: Septiembre

2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

Página 2 de 2

<u>Alcance</u>: Las actividades necesarias para la elaboración de la planificación anual de actuación del Director de la escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza.





INFORME DE GESTIÓN

Cód.: PG-04-02-ANX-2

Edición: 04

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 5



INFORME DE GESTIÓN 20XX-20XX

Informe de Gestión 20XX-20XX

Dirección de la EINA Zaragoza, DíaXX de septiembre de AñoXX



Edición: 04

Fecha: Septiembre

2017



Página 2 de 5



INFORME DE GESTIÓN

Informe de Gestión 20XX-20XX

Objetivo X						
X.1 Línea estrat	égica					
1. – Acción (Origen	Responsable/s	fecha fin prevista (día-XX)	Observaciones/aclaraciones	% de cumplimiento	Evidencias	Observaciones / Aclaraciones
2 Acción (Origen	Responsable/s	fecha fin prevista (día-XX)	Observaciones/aclaraciones	% de cumplimiento	Evidencias	Observaciones / Aclaraciones
Acción (Origen	Responsable/s	fecha fin prevista (día-XX)	Observaciones/aclaraciones	% de cumplimiento	Evidencias	Observaciones / Aclaraciones
X.2Línea estratégica						
1 Acción (Origen)	Responsable/s	fecha fin prevista (día-XX)	Observaciones/aclaraciones	% de cumplimiento	Evidencias	Observaciones / Aclaraciones
	Responsable/s	fecha fin prevista (día-XX)	Observaciones/aclaraciones	% de cumplimiento	Evidencias	Observaciones / Aclaraciones
Objetivo Z						
Z.1 Línea estrate	égica					
	Responsable/s	fecha fin prevista (día-XX)	Observaciones/aclaraciones	% de cumplimiento	Evidencias	Observaciones / Aclaraciones

Página i



Edición: 04

Fecha: Septiembre

2017



Página 3 de 5



INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 20XX-20XX

Anexo al Informe de Gestión 20XX-20XX



Edición: 04

Fecha: Septiembre

2017



Página 4 de 5



INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 20XX-20XX

Este documento constituye un anexo al Informe de Gestión comprendido entre MesXX de AñoXX y MesXX de AñoXX.

El documento está estructurado en los siguientes puntos:

- 1.- Principales acuerdos aprobados por los órganos colegiados de la EINA.
- 2.- Organización Docente.
- 3.- Mejora de la calidad e Innovación Docente
- 4.- Estudiantes.
- 5.- Relaciones internacionales.
- 6.- Relaciones con la empresa.

En las líneas que siguen se concretan datos y cifras de las actuaciones llevadas a cabo por el Equipo de Dirección en cada uno de éstos ámbitos.



INFORME DE GESTIÓN

Cód.: PG-04-02-ANX-2

Edición: 04

Fecha: Septiembre

2017



Página 5 de 5

INFORME DE GESTIÓN 20XX-20XX



 Principales acuerdos aprobados por los órganos colegiados de la EINA (Junta de Escuela, Comisión Permanente, Comisión de Garantía de la Calidad de los Másteres, Comisión de Garantía de la Calidad de los Grados), durante el curso académico 20XX-20XX.

<u>Fecha</u>	Principales acuerdos.
XX/XX/XXXX	Acuerdo/s

2. Organización Docente

Descripción de las actividades realizadas no incluidas en la parte principal del informe de gestión.

3. Mejora de la Calidad e Innovación Docente

Descripción de las actividades realizadas no incluidas en la parte principal del informe de gestión.

4. Estudiantes

Descripción de las actividades realizadas no incluidas en la parte principal del informe de gestión.

5. Relaciones Internacionales

Descripción de las actividades realizadas no incluidas en la parte principal del informe de gestión.

6. Relaciones con la Empresa. Imagen y comunicación

Descripción de las actividades realizadas no incluidas en la parte principal del informe de gestión.



Edición: 04

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 2



PLAN DE ACTUACIÓN

Plan de Actuación 20XX-20XX

La Política de Calidad de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, así como sus objetivos generales se concretan en los XX objetivos específicos que se muestran en este documento. A su vez, éstos se desarrollan en varias líneas estratégicas y en acciones concretas a desarrollar en el curso 20XX-20XX.

Dichas acciones aúnan y desarrollan las propuestas en diferentes documentos: el Plan Estratégico (PE) 20XX-20XX de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, de los Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIMs) para 20XX-20XX y acciones propuestas desde Dirección surgidas del proceso de análisis y mejora continua de la Escuela. En cada una de ellas se indica su procedencia.

A continuación se describen dichas acciones según un esquema similar al del Plan Estratégico 20XX-20XX:

	Responsable/s	Fecha fin prevista	Observaciones / Aclaraciones
Objetivo X			
X.1 Línea estratégica			
1. – Acción (Origen)	Responsable/s	Fecha fin prevista (mes-año)	Observaciones / Aclaraciones
2 Acción (Origen)	Responsable/s	Fecha fin prevista (mes-año)	Observaciones / Aclaraciones
Acción (Origen)	Responsable/s	Fecha fin prevista (mes-año)	Observaciones / Aclaraciones
X.2 Línea estratégica			
1. – Acción (Origen)	Responsable/s	Fecha fin prevista (mes-año)	Observaciones / Aclaraciones

Página i



Edición: 04

Fecha: Septiembre

2017



Página 2 de 2

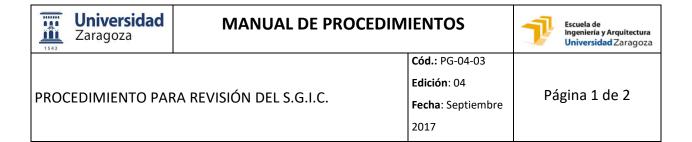


PLAN DE ACTUACIÓN

Plan de Actuación 20XX-20XX

	Responsable/s	Fecha fin prevista (mes-año)	Observaciones / Aclaraciones
Objetivo Z			
Z.1 Línea estratégica			
	Responsable/s	Fecha fin prevista (mes- año)	Observaciones / Aclaraciones

Nombre y Apellidos del Director/a Director/a Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad de Zaragoza Zaragoza, DíaXX de MesXX de AñoXX



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-04-03 Procedimiento para revisión del S.G.I.C.

PG-04-03-ANX-1 Informe revisión S.G.I.C.

DOCUMENTO	FECHA/REV	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	10/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO ADECUACIÓN NORMATIVA VIGENTE
03	25/06/2013	ELIMINACIÓN DEL ANX-2 "CONVOCATORIA" YA QUE AHORA SE UTILIZA UNA CONVOCATORIA ESTÁNDAR;
04	08/09/2017	ACTUALIZACIÓN DE TAREAS ASIGNADAS A RESPONSABLES; ACTUALIZACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SUSTITUYENDO EL INDICADOR INDO4-03-01 POR EVIDENCIAS DOCUMENTALES; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Calidad	Director/a
Fecha: 25/06/2017	Fecha: 27/06/2017	Fecha: 28/06/2017



S.G.I.C.

Objeto: Documentar el procedimiento de revisión del S.G.I.C.

PROCEDIMIENTO PARA REVISIÓN DEL S.G.I.C.

Alcance: Las actividades necesarias para asegurarse de la conveniencia, adecuación y eficacia continua del

Cód.: PG-04-03

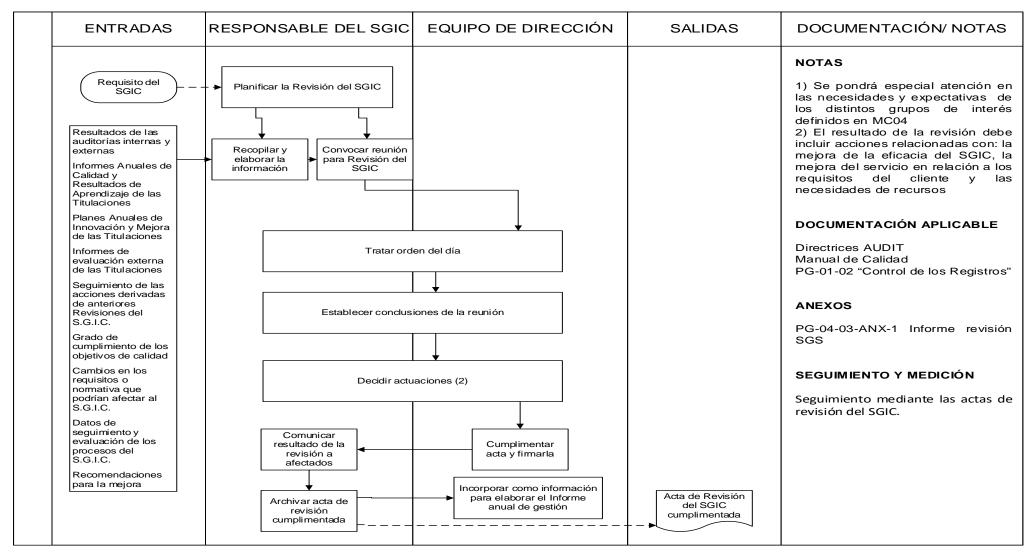
Edición: 04

Fecha: Septiembre

2017



Página 2 de 2





INFORME REVISIÓN S.G.I.C.

Cód.: PG-04-03-ANX-1

Edición: 04





Página 1 de 5

INFORME DE REVISIÓN DEL SISTEMA

Documentos de entrada
Resultados auditorías internas y externas
☐ Resultados de las evaluaciones y autoevaluaciones
☐ Comunicaciones recibidas de reclamaciones y sugerencias
☐ Encuestas realizadas
☐ Acciones correctivas y preventivas tomadas
☐ Acciones derivadas de anteriores Revisiones del S.G.I.C.
☐ Grado de cumplimiento de los objetivos de calidad y requisitos legales
☐ Indicadores de proceso y servicio
☐ Cambios en los requisitos que podrían afectar al S.G.I.C
MC-01 Sistema de Garantía Interna de la Calidad
Comentarios:



INFORME REVISIÓN S.G.I.C.

Cód.: PG-04-03-ANX-1

Edición: 04



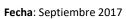


Página 2 de 5

MC-02 Presentación
Comentarios:
MC-03 Estructura del Centro
Comentarios:
MC-04 Política y Objetivos
Comentarios:



Edición: 04





Página 3 de 5

MC-05 Garantía de calidad de los programas formativos

INFORME REVISIÓN S.G.I.C.

Comentarios:	
MC-06 Orientación al aprendizaje	
Comentarios:	
MC-07 Personal Académico y de Apoyo	
Comentarios:	



Edición: 04



Fecha: Septiembre 2017

Página 4 de 5

MC-08 Recursos materiales y servici

INFORME REVISIÓN S.G.I.C.

Comentarios:
Comencanos.
MC-09 Resultados, análisis y mejora
Comentarios:
MC-10 Información Pública
Comentarios:



INFORME REVISIÓN S.G.I.C.

Cód.: PG-04-03-ANX-1

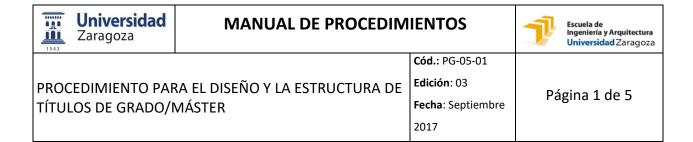
Edición: 04





Página 5 de 5

CONCLUSIONES:	
FIRMAS:	
Responsable de Calidad	Director de la EINA



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-05-01 Procedimiento para el diseño y la estructura de títulos de Grado/Máster

DOCUMENTO	FECHA/REV	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	09/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA
		EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN
		CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO Y
		ADECUACIÓN AL REGLAMENTO DE LA
		ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS
		ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER
03	08/09/2017	ACTUALIZACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO Y
	00,00,00	EVALUACIÓN MEDIANTE EVIDENCIAS
		DOCUMENTALES; ACTUALIZACIÓN DE LAS
		ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CENTRO Y POR
		AGENTES EXTERNOS; SUSTITUCIÓN POR ENLACES WEB DE DOCUMENTACIÓN APLICABLE DE LOS
		FORMATOS QUE ANTES FIGURABAN EN ANEXOS;
		ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA
		CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN
		DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A
		CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a Docente	Director/a
Fecha: 19/06/2017	Fecha: 29/06/2017	Fecha: 02/06/2017



Alcance: Se aplica a todas las materias de las titulaciones del Centro.

PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO Y LA ESTRUCTURA DE TÍTULOS DE GRADO/MÁSTER

Objeto: Sistematizar el diseño y la estructura del Plan de Estudios.

Edición: 03

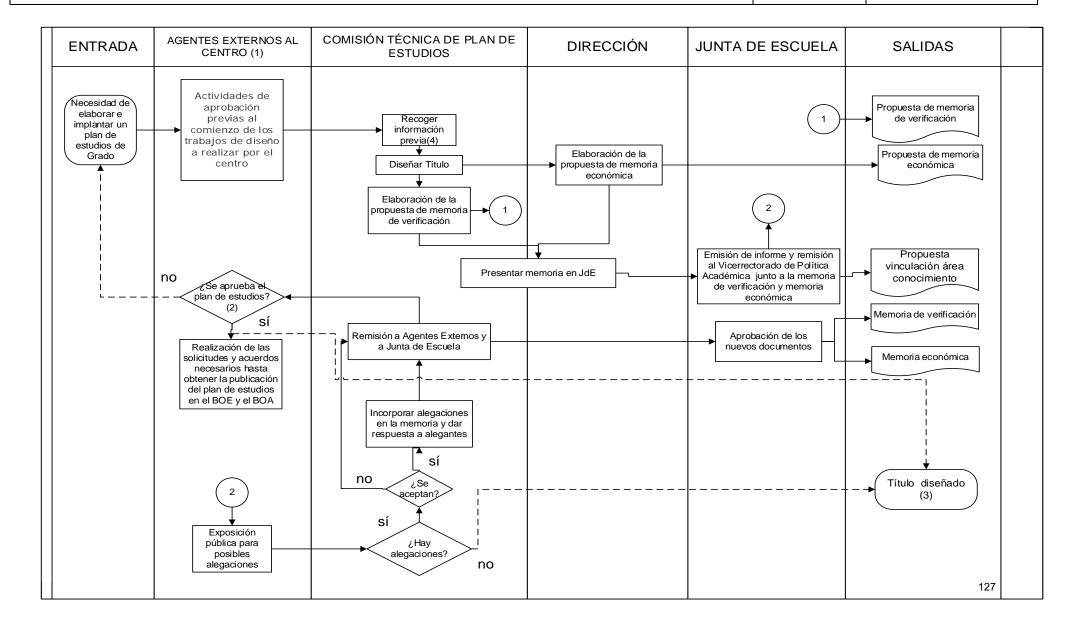
Fecha: Septiembre

Cód.: PG-05-01

2017



Página 2 de 5





PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO Y LA ESTRUCTURA DE TÍTULOS DE GRADO/MÁSTER

<u>Objeto</u>: Sistematizar el diseño y la estructura del Plan de Estudios.

Alcance: Se aplica a todas las materias de las titulaciones del Centro.

Cód.: PG-05-01

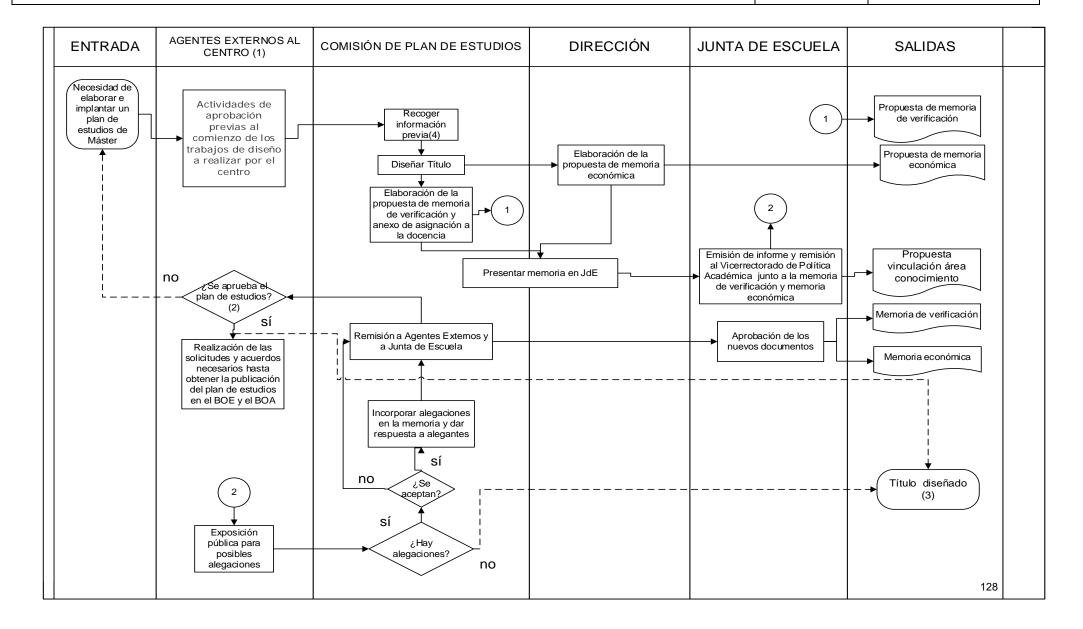
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 3 de 5





PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO Y LA ESTRUCTURA DE TÍTULOS DE GRADO/MÁSTER

Edición: 03

Cód.: PG-05-01

Fecha: Septiembre

2017



Página 4 de 5

NOTAS

- (1) Dentro de Agentes externos quedará incluido el Consejo de Gobierno, Rectorado, Dirección General de Universidades, Vicerrectorado de Política Académica, Comisión de Estudios de Grado, Junta Consultiva de la UZ, Consejo Social, Consejo de Universidades, Gobierno de Aragón y Mº de Educación, Cultura y Deporte. Las actividades realizadas por éstos en relación al presente procedimiento quedan recogidas en los siguientes enlaces:
 - 1. Si se trata de Título de Grado: https://academico.unizar.es/ofiplan/procedimiento-de-verificacion-de-titulos-de-grados
 - 2. Si se trata de Título de Máster: https://academico.unizar.es/ofiplan/procedimiento-de-verificacion-de-titulos-de-master
- (2) Aprobación si procede por las siguientes entidades:

Objeto: Sistematizar el diseño y la estructura del Plan de Estudios.

Alcance: Se aplica a todas las materias de las titulaciones del Centro.

- · Consejo de Gobierno
- · Consejo Social
- · DGA
- · ANECA/ACPUA
- (3) Difusión por sección de Grado y Máster / Dirección del Centro. Formas de difusión:
- · Página Web del Centro y de UZ
- · Base de datos académica de la U.Z.
- · Junta del Centro
- · Junta de matrícula de la U.Z.
- · Jornada de acogida
- · Carteles y folletos de la titulación
- (4) Oferta formativa (Entorno nacional e internacional) y análisis del Programa Formativo teniendo en cuenta a los grupos de interés involucrados

DOCUMENTACIÓN APLICABLE

Procedimiento de verificación e implantación de títulos de grado universitario:

https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/procedimiento/crono_verificacion_grado_17_18.pdf
Procedimiento de verificación e implantación de títulos de máster universitario:

https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/procedimiento/crono verificacion master 17 18.pdf



PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO Y LA ESTRUCTURA DE TÍTULOS DE GRADO/MÁSTER

<u>Objeto</u>: Sistematizar el diseño y la estructura del Plan de Estudios. **Alcance**: Se aplica a todas las materias de las titulaciones del Centro. **Cód.:** PG-05-01

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 5 de 5

Modelo de Memoria de Verificación: https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/procedimiento/memoriaverifmu.docx
Modelo de Memoria Económica: https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/procedimiento/memocomaster.xls

Orden IIU/969/2017, de 23 de junio, Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento mediante las diversas aprobaciones intermedias y finales que se detallan en https://academico.unizar.es/ofiplan/procedimiento-de-verificacion-de-titulos-de-master (para Másteres), así como en la publicación final de las memorias finales accesibles en https://academico.unizar.es/ofiplan/memorias-verificadas-de-titulos-de-grado-ingenieria-y-arquitectura (para Grados)

y https://academico.unizar.es/ofiplan/memorias-verificadas-de-titulos-de-master-ingenieria-y-arquitectura (para Másteres)



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO

Cód.: PG-05-03 **Edición:** 03

Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 2

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-05-03 Procedimiento para la Gestión del seguimiento del Programa formativo PG-05-03-ANX-1 Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje

DOCUMENTO	FECHA/REV	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	09/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
	20/04/2042	
02	20/04/2013	ENCABEZADO, SUBDIRECTOR DOCENTE Y EQUIPO DE DIRECCIÓN POR PRESIDENTE COMISIÓN CGARANTÍA
		DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA Y ELIMINAR EQUIPO
		DE COORDINACIÓN
03	08/09/2017	ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLES DE VARIAS
		ACTIVIDADES; ACTUALIZACIÓN DEL ANX-1- INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y
		RESULTADOS DE APRENDIZAJE; ACTUALIZACIÓN DEL
		MODO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
		SUSTITUYENDO EL INDICADOR IND05-03-01 POR EVIDENCIAS DOCUMENTALES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a Docente	Director/a
Fecha: 01/10/2011	Fecha: 16/06/2013	Fecha:



Objeto: Sistematizar la revisión del programa formativo.

Alcance: Se aplica a los Programas Formativos de las titulaciones del centro.

PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO

Cód.: PG-05-03

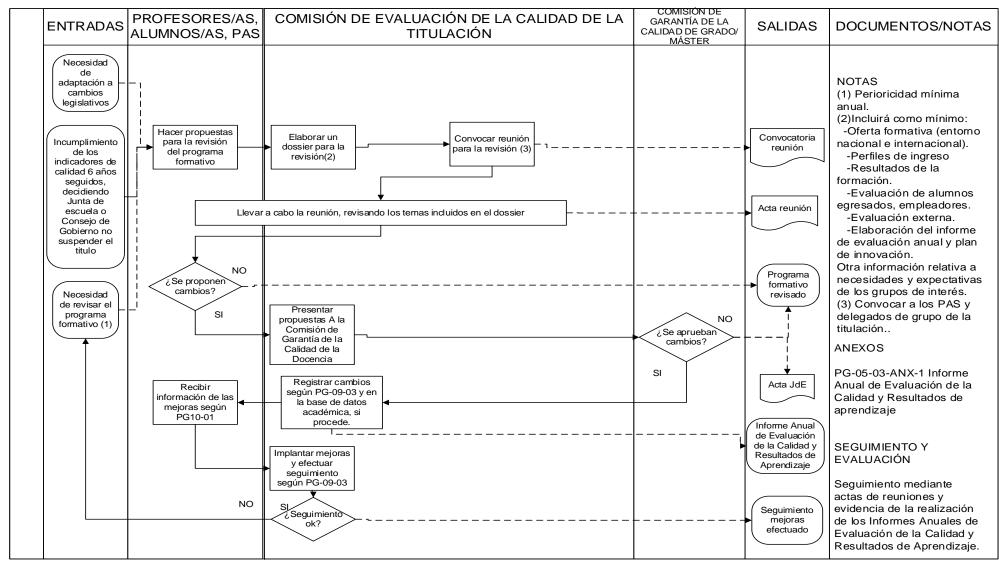
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 2 de 2





Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

Edición: 03

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Fecha: Septiembre 2017

Página 1 de 4

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE CURSO:

1 ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1 Análisis de los procesos de acceso y admisión, adjudicación de plazas, matrícula
Tabla Oferta/Matrícula
Plaras de massa in massa

Plazas de nuevo ingreso Preinscripciones en primer lugar

Preinscripciones totales

Matriculados

1.2 Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso

1.3 Nota media de admisión

1.4 Tamaño de los grupos. Descripción del tamaño de los grupos de teoría en los distintos cursos y los desdobles que se producen para la realización de prácticas.

2. PLANIFICACIÓN DEL TÍTULO Y DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- 2.1Modificaciones o incidencias en relación con las Guías Docentes, desarrollo docente, competencias de la titulación, organización académica...
- 2.2 Relacionar los cambios introducidos en el Plan de Estudios
- 2.3 Coordinación docente y calidad general de las actividades de aprendizaje que se ofrecen al estudiante (coordinación entre materias y actividades, calidad de las actividades y de los materiales de estudio y recursos de aprendizaje)

3. PERSONAL ACADÉMICO

3.1 Valoración de la adecuación de la plantilla docente a lo previsto en la memoria de verificación Tabla: Estructura del profesorado



Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

Edición: 03

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Fecha: Septiembre 2017

Página 2 de 4

3.2. Valoración de la participación del profesorado en cursos de formación del ICE, congresos (Reflexionando sobre la relación prevista con la mejora de la docencia y el proceso de aprendizaje)
3.3. Valoración de la actividad investigadora del profesorado del título (Participación en Institutos, grupos de investigación, sexenios, etc., y su relación con la posible mejora de la docencia y el proceso de aprendizaje)
4. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
4.1 Valoración de la adecuación de los recursos e infraestructuras de a la memoria de verificación
4.2 Análisis y valoración de las prácticas externas curriculares: número de alumnos, instituciones participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso.
Tabla: programas movilidad
4.2 Prácticas externas extracurriculares
4.3 Análisis y valoración del programa de movilidad. Se analizará el número de alumnos enviados y acogidos, universidades participantes, rendimiento, grado de satisfacción y valoración global del proceso
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<u> </u>
5.1 Distribución de calificaciones (por asignatura)
5.2 Análisis de los indicadores de resultados del título
5.3 Acciones implementadas en el título para fomentar que los estudiantes participen activamente en su

proceso de aprendizaje y que esto sea reflejado en los criterios de evaluación (utilización de

docente, utilización de nuevas tecnologías...)

metodologías diversas de aprendizaje, proyectos inter-asignaturas o intertitulos, proyectos de innovación



Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

Edición: 03

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Fecha: Septiembre 2017

Página 3 de 4

			,		
6	CATIO	SEACCI	$\mathbf{ON} \mathbf{V}$	BENDI	MIENTO

6.1 Tasas globales del título

Éxito / Rendimiento/ Eficiencia (de la página web)

Abandono / Graduación (de la página web)

- 6.2 Evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título
- 6.2.1 Valoración de la satisfacción de los alumnos con la formación recibida
- 6.2.2 Valoración de la satisfacción del Personal Docente e Investigador
- 6.2.3 Valoración de la satisfacción del Personal de Administración y Servicios

7. ORIENTACIÓN A LA MEJORA

- 7.1 Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título. Derivados del análisis de todos y cada uno de los apartados anteriores
- 7.2 Aspectos especialmente positivos que se considere puedan servir de referencia para otras titulaciones (Buenas Prácticas)
- 7.3 Respuesta a las RECOMENDACIONES contenidas en los informes de seguimiento, acreditación, (ACPUA) o verificación (ANECA)
- 7.3.1 Valoración de cada una
- 7.4 Situación actual de las acciones propuestas en el Plan Anual de Innovación y Mejora. Indicar la situación actual de cada acción: ejecutada, en curso, pendiente o desestimada
- 1. Acciones de Mejora de carácter académico:
- 2. Acciones de Mejora de carácter organizativo:
- 3. Acciones sobre infraestructuras y equipamiento:
- 4. Acciones sobre profesorado:
- 5. Otras:

8. RECLAMACIONES, QUEJAS, INCIDENCIAS



Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Edición: 03

Fecha: Septiembre 2017

Página 4 de 4

9. Fuentes de información		
10. Datos de la aprobación		
FECHA DE APROBACION (dd/mm/aaaa):		
APROBACION DEL INFORME:		



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA FORMATIVO

Cód.: PG-05-04 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 3

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-05-04 Procedimiento para la planificación docente del Programa Formativo

Documento	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	09/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE
		LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA
02	19/04/2013	NORMATIVA
		ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN
		CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL
		CENTRO
		ADECUACIÓN A SIGCEINA
03	08/09/2017	ACTUALIZACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MEDIANTE EVIDENCIAS DOCUMENTALES; LEVES CORRECCIONES EN LAS ACTIVIDADES; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a Docente	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA FORMATIVO

Objeto Gestionar sistemáticamente la Planificación Docente del Programa Formativo.

Alcance: Se aplica a todas las materias, cursos y otras actividades de la titulación.

Cód.: PG-05-04

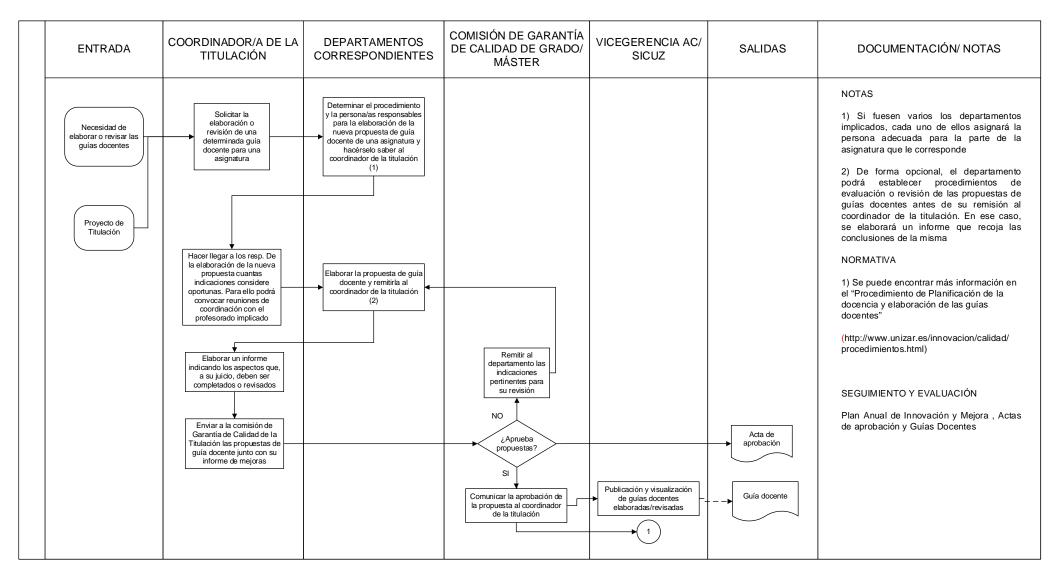
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 2 de 3





PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA FORMATIVO

Objeto Gestionar sistemáticamente la Planificación Docente del Programa Formativo.

Alcance: Se aplica a todas las materias, cursos y otras actividades de la titulación.

Cód.: PG-05-04

Edición: 03

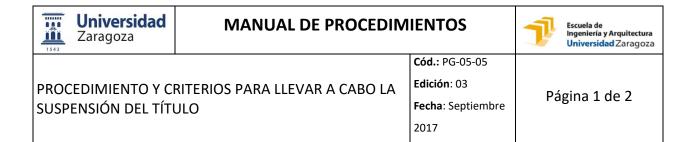
Fecha: Septiembre

2017



Página 3 de 3

ENTRADA	COORDINADOR/A DE LA TITULACIÓN	DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES	COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES	SALIDAS	DOCUMENTACIÓN/ NOTAS
	Estudiar las valoraciones para la elaboración de las propuestas concretas que considere las adecuadas en el Plan Anual de Innovación y Mejora		ZAprueba SI propuestas Plan Anual?	Evaluar el conjunto de guías en su informe Anual de Evaluación de la Calidad y los resultados de aprendizaje (3)(4)	Plan Anual de Innovación y Mejora Modificación de la guía docente PG-05-06	NOTAS 3) Según el Procedimiento de evaluación de la calidad de la titulación Q212 http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.php?proc=Q212 4) Dicha evaluación se realizará tras la finalización del curso académico planificado de acuerdo a esas guías ACLARACIÓN 1) La comisión de Estudios de Grado/Postgrado de la Universidad asegurará y acreditará el correcto desempeño de las funciones asignadas a los diferentes agentes integrados en el sistema interna de gestión de la Calidad y la adecuada aplicación de los procedimientos previstos en el Manual de la Calidad 2) Los documentos y registros generados serán archivados por el Coordinación de las actividades de coordinación y planificación de las actividades docentes del siguiente curso, el Coordinador remitirá a la Secretaría del Centro una carpeta con una relación de todos los documentos generados y un anexo con los mismos, para su archivo y conservación durante un tiempo mínimo de seis años



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-05-05 Procedimiento y criterios para llevar a cabo la suspensión del Título

D OCUMENTO	FECHA/REV	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	09/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA
		EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN
		CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO
		ADECUACIÓN A SIGCEINA
		ACTUALIZACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO Y
22	00/00/2047	EVALUACIÓN MEDIANTE EVIDENCIAS
03	08/09/2017	DOCUMENTALES; AÑADIDO DE UNA NUEVA
		ENTRADA (DECISIÓN DE JDE); LEVES CORRECCIONES EN LAS ACTIVIDADES; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN
		ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA;
		GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE
		REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a Docente	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO

Objeto: Sistematizar el proceso de extinción del Título en base a los criterios establecidos.

Alcance: Se aplica a todas las titulaciones impartidas en el Centro.

Cód.: PG-05-05

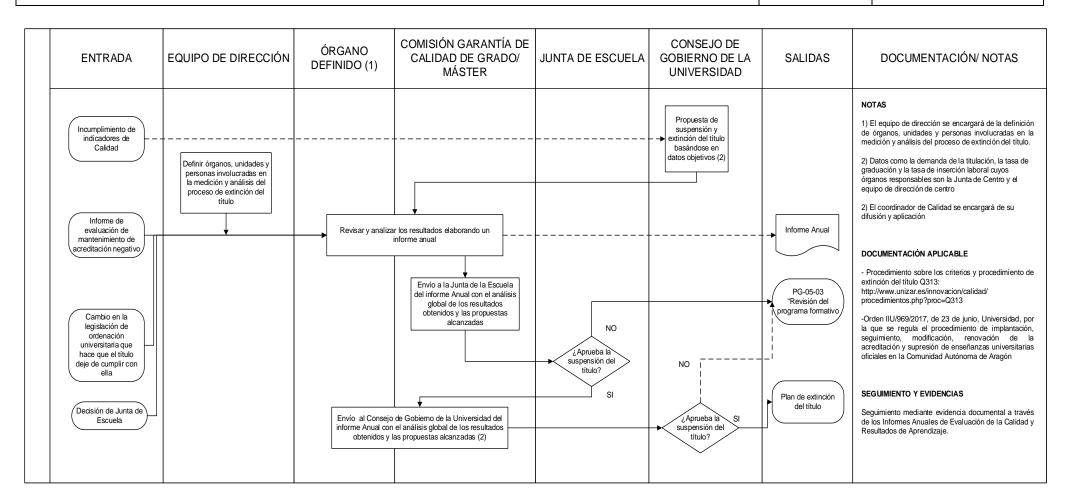
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 2 de 2





Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-05-06 Procedimiento para la Modificación del Programa formativo

D OCUMENTO	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	09/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA
		EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN
		CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL
		CENTRO
		ADECUACIÓN A SIGCEINA
03	08/09/2017	ACTUALIZACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO Y
	08/03/2017	EVALUACIÓN SUSTITUYENDO EL INDICADOR IND05-06-
		01 POR EVIDENCIAS DOCUMENTALES; ACTUALIZACIÓN
		DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL CENTRO;
		MODIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES ENCARGADOS
		DE LA REALIZACIÓN DE ALGUNAS DE LAS
		ACTIVIDADES; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE
		COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA;
		GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE
		REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a Docente	Director/a
Fecha: 19/04/2011	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



Objeto: Modificar de una forma óptima el programa formativo.

Alcance: Se aplica a todas las materias, cursos y otras actividades de la titulación.

PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO

Cód.: PG-05-06

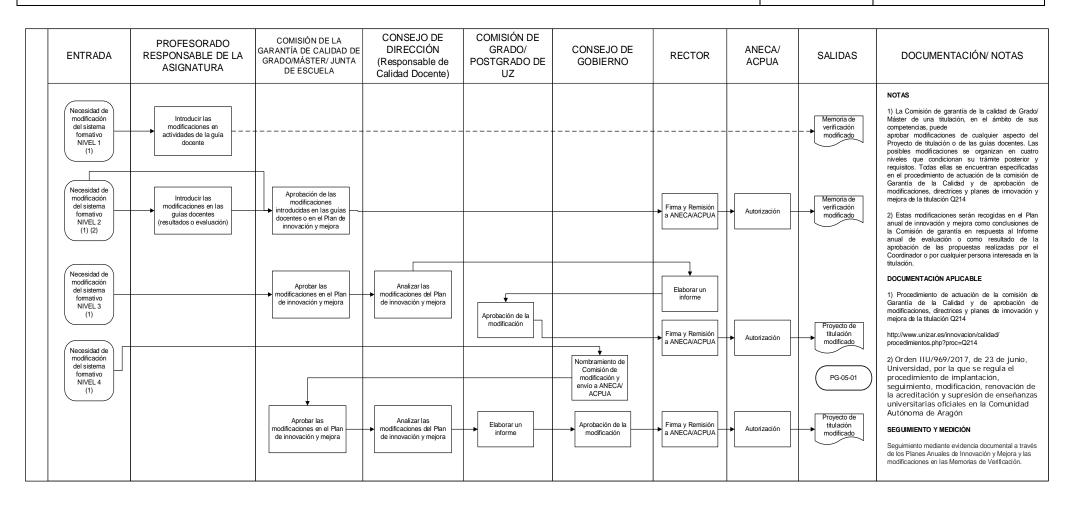
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 2 de 2





Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-05-07 Procedimiento para el diseño y aprobación de nuevas propuestas de títulos

D OCUMENTO	FECHA/REV	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	09/10/2011	INCLUSIÓN EN EL SISTEMA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a Docente	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



de modificaciones profundas de las ya existentes.

PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO Y APROBACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS DE TÍTULOS

Objeto: Gestión de la coordinación de actividades para el diseño y aprobación de nuevas propuestas de títulos.

Alcance: Todas las actividades realizadas con el fin de iniciar el proceso de creación de una nueva Titulación o

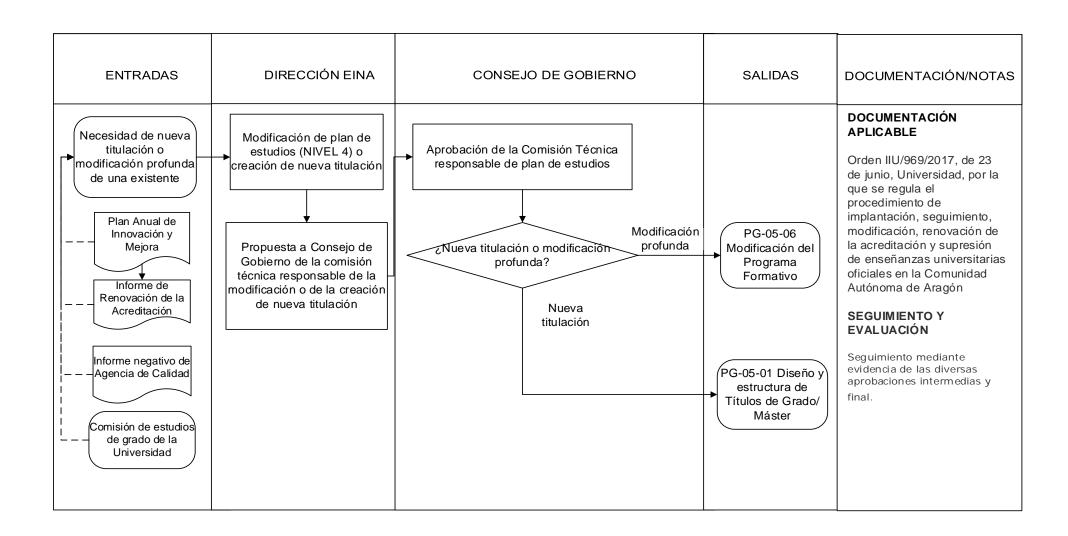
Cód.: PG-05-07

Edición: 01

Fecha: Septiembre

2017





Universidad Zaragoza	INSTRUCCIÓN TÉCN	ICA	Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza
GESTIÓN DE LA MOV ESTUDIANTES DE GRA	ILIDAD INTERNACIONAL DE LOS ADO/MÁSTER	Cód.: IT-06-01 Edición: 03 Fecha: Septiembre 2017	Página 1 de 10

- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. REFERENCIAS
- 4. RESPONSABLE
- 5. DESARROLLO
 - 5.1. Firma de acuerdos bilaterales entre las instituciones
 - 5.2. Alumnos de la Universidad de Zaragoza que salen a cursar enseñanzas en una universidad extranjera
 - 5.3. Alumnos extranjeros que llegan a la EINA para cursar una parte de sus enseñanzas
- 6. DIAGRAMA DE FLUJO
 - 6.1. Firma de acuerdos bilaterales
 - 6.2. Alumnos de la Universidad de Zaragoza que salen a cursar parte de sus enseñanzas
 - 6.3. Alumnos extranjeros que vienen a la UZ a cursar parte de sus enseñanzas
- 7. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
- 8. DOCUMENTACIÓN

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

№ DE REVISIÓN	MODIFICACIÓN	FECHA
02	AÑADIDO AL SISTEMA POR ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE	19/04/2013
03	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES A LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL CENTRO.	08/09/2017

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Relaciones Internacionales	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



INSTRUCCIÓN TÉCNICA



GESTIÓN DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO/MÁSTER

Cód.: IT-06-01 Edición: 03 Fecha: Septiembre 2017

Página 2 de 10

1. OBJETO

Establecer el procedimiento de gestión, revisión y mejora de la movilidad internacional de los estudiantes de grado o máster.

2. ALCANCE

Se trata de un documento dirigido a todos los estudiantes de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Zaragoza matriculados en cualquiera de sus titulaciones, con el fin de cursar estudios de enseñanza superior que permiten obtener un título oficial en su universidad de origen, así como a todos los estudiantes de otras instituciones educativas de educación superior que desean realizar en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Zaragoza una parte de sus enseñanzas de educación superior.

Alcance:

El alcance del documento abarcará todos los estudios de grado y máster y ^{cada} curso académico. Las estancias tienen una duración que oscila entre 3 meses y curso académico y medio.

3. NORMATIVA

- Decisión nº 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente (DOUE L/327/45 de 24 de noviembre de 2006)
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE del 14)
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.
- Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (capítulos III, artículos 11 y 15) (BOE de 30 de octubre) (actualizado con el Real Decreto 861/2010).
- Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Actualizado por los Reales Decretos 1267/1994, 2347/1996, 614/1997 y 779/1998)
- Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (BOA núm. 8 de 19 de Enero de 2004 y BOE núm. 72 de 24 de Marzo de 2004)



 Reglamento de Movilidad Internacional de estudiantes, aprobada en Consejo de Gobierno el 28 de Septiembre de 2015.

2017

- Normativa de Participación en los Programas de Movilidad para los Títulos de Grado en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, aprobada en Junta de Escuela el día 15 de Enero de 2014.
- Convocatoria anual del Gobierno de Aragón por el que conceden ayudas complementarias del programa europeo Sócrates-Erasmus
- Guía Erasmus para instituciones de Enseñanza Superior y Consorcios Anexo VI del OAPEE
- Convocatorias anuales de programas de intercambio universitario.
- Guía del candidato Erasmus
- Convenio sobre Reconocimiento de Cualificaciones Relativas a la Educación Superior en la Región Europea Lisboa,

4. RESPONSABLE

- -Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo
- Subdirector(a) de Relaciones Internacionales
- Coordinador de la titulación
- Profesores coordinadores de movilidad
- Sección de Relaciones Internacionales (SCRRII)
- Oficina de Relaciones Internacionales de la EINA

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La Universidad a través de los Vicerrectores correspondientes definen las políticas relativas a la movilización nacional e internacional, estableciendo sus objetivos que serán aprobados en Consejo de Dirección.

Se relacionan tres apartados: el primero explica como se gestiona la firma de los acuerdos bilaterales entre la UZ y las otras instituciones de educación superior ya que estos acuerdos constituyen el fundamento de la movilidad; en segundo lugar se describe el procedimiento de gestión de la movilidad de los alumnos de la EINA que salen al extranjero y finalmente el proceso de los alumnos de otras universidades que llegan a la EINA.

5.1. Firma de acuerdos bilaterales entre las instituciones

- El/la Subdirector(a) de Relaciones Internacionales, así como cada Coordinador de movilidad, negocia sus acuerdos específicos con las distintas instituciones de educación superior con quienes quiere mantener intercambio de estudiantes. En dicho acuerdo se recoge el nº máximo de plazas de alumnos que van a intercambiarse con indicación de los ciclos educativos de los mismos (en ambos sentidos: salida y llegada).
- Con todos los acuerdos específicos de todos los centros, la Sección de Relaciones Internacionales confecciona un acuerdo bilateral (AB) con cada institución.

Comentario [L1]: Si, con gestión de movilidad incluimos el reconocimiento de créditos; se pone ahí, sino; punto 5.3, reconocimiento de créditos.

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza



- El/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo firma los AB y la SCRRII los envía a las otras instituciones para que sean firmados por el órgano correspondiente.
- Se reciben los AB firmados por la otra institución se archivan en la SCRRII.
- El Vicerrector/a de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo firma los AB que lleguen de universidades de la Unión Europea y la SCRRII los remite a la institución de destino.

5.2. Alumnos de la Universidad de Zaragoza que salen a cursar enseñanzas en una universidad extranjera

- A principio de curso se realizan reuniones informativas para todos los estudiantes sobre todos los programas de movilidad ofrecidos por el centro.
- Se envía un correo informativo a todos los interesados en los programas en el que se adjunta un PDF con información relativa a estudiantes que están o han estado en algunos de los destinos disponibles.
- El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo establece anualmente una o más convocatorias y abre el plazo para participar en cada uno de los programas de movilidad al curso siguiente. Las convocatorias se difunden mediante la página web oficial, correo electrónico, redes sociales.
- La EINA hace pública la convocatoria, los plazos y normativa específicos, así como la relación de destinos y plazas disponibles para participar, e informa sobre la solicitud on-line a través de SIGMA.
- Los alumnos interesados presentan su solicitud en la EINA.
- La EINA estudia la documentación aportada por los alumnos y efectúa una lista de preadmitidos, todo ello de acuerdo con la normativa de cada Programa y los criterios establecidos por dicho programa y por la EINA.
- Se lleva a cabo el proceso de asignación de plazas en sesión pública a la que son convocados todos los estudiantes definitivamente admitidos en cada programa.
- Se informa a los preseleccionados sobre los trámites a realizar y se realizan los ajustes correspondientes en caso de renuncias.
- La EINA publica la lista definitiva de estudiantes seleccionados, los destinos asignados, y los meses asignados a cada uno.
- La EINA remite a la universidad de acogida el expediente académico del estudiante.
- El estudiante, en colaboración con el profesor coordinador del programa de la Universidad de Zaragoza, confeccionará el contrato de estudios que debe remitirse al coordinador de la universidad de acogida para que sea firmado por éste.
- La EINA remite a la Sección de Relaciones Internacionales, los datos de los alumnos seleccionados para que se abonen los meses correspondientes de ayuda, en su caso.
- El alumno formaliza su matrícula en la Universidad de Zaragoza y recibe la documentación necesaria para llevar a cabo y justificar adecuadamente su estancia.
- El Coordinador y/o la Sección de Relaciones Internacionales realizarán un seguimiento de los posibles problemas e incidencias que puedan surgir a lo largo de la estancia.

Comentario [L2]: Aquí nos dijo que la información de ese PDF era; NIP, curso, carrera, destino, pero no sé si es necesario ponerlo



- En su caso, la Sección de Contabilidad abona a cada estudiante el importe correspondiente según los datos facilitados por la Sección de RRII.
- El estudiante al llegar a su destino, informa a la Sección de Relaciones Internacionales de su llegada a través de correo electrónico.
- Se realiza la estancia en su totalidad. A su regreso, el estudiante entrega en la SCRRII el Informe de Actividades y Certificado que justifique los meses de estancia y la Encuesta de Satisfacción en relación con la actividad realizada.
- El estudiante entregará en La EINA el certificado de notas para que se proceda al reconocimiento de las mismas.
- Dicho reconocimiento se incorpora al expediente académico del estudiante.
- El Coordinador del título recibe resultados de las encuestas de satisfacción realizadas, las conclusiones del análisis se tendrán en cuenta de cara a la posible mejora del título (Informe de Evaluación y Plan Anual de la Titulación). Los resultados de las encuestas pueden consultarse en la Web de la universidad: http://encuestas.unizar.es/

5.3. Alumnos extranjeros que llegan a la EINA para cursar una parte de sus enseñanzas

- La EINA informa a sus estudiantes sobre el programa BUDDYPAIR para que los interesados puedan inscribirse online.
- La universidad extranjera remite a la EINA las solicitudes de los estudiantes extranjeros que desean realizar sus estudios en el curso siguiente.
- Una vez aceptados los alumnos, se informa a la universidad de acogida y se envía información sobre horarios, alojamiento, transporte así como los trámites para la solicitud on line a través de SIGMA
- La Secretaría del centro realiza la matrícula del alumno antes de su llegada a España.
- El alumno llegará a la EINA con el contrato de estudios debidamente cumplimentado y firmado.
- El estudiante formalizará su matrícula en la UZ.
- La EINA organiza reuniones informativas para los estudiantes extranjeros.
- El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo organiza un acto institucional de acogida a todos los estudiantes extranjeros que cursan enseñanzas en la Universidad de Zaragoza.
- El estudiante realiza sus estudios y se le hace llegar el certificado académico donde constan las calificaciones por los estudios realizados

5.3. Reconocimiento de créditos de alumnos que participan en el programa de movilidad

- A la llegada del certificado de notas del alumno que ha participado en el programa, desde la Universidad de destino, el coordinador de la asignatura realiza la equivalencia de notas entre dicha Universidad y la EINA, según el convenio establecido.
- El coordinador de la asignatura se reúne con el estudiante para presentarle las notas finales, con el fin de obtener su aprobación.

Comentario [L3]: Resutados o encuestas?

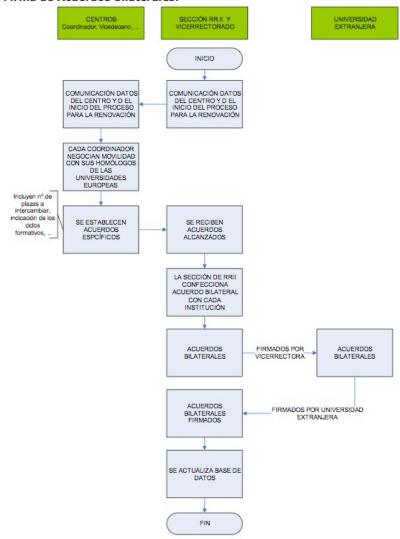


- Tras la conformidad por ambas partes del certificado final de notas, el estudiante, el coordinador de la asignatura y el Subdirector firman este certificado y lo llevan a Secretaría.
- El Subdirector de Relaciones Internacionales revisa el documento. En caso de existir inconsistencias, el coordinador modifica el certificado según las órdenes del Subdirector de Relaciones Internacionales.



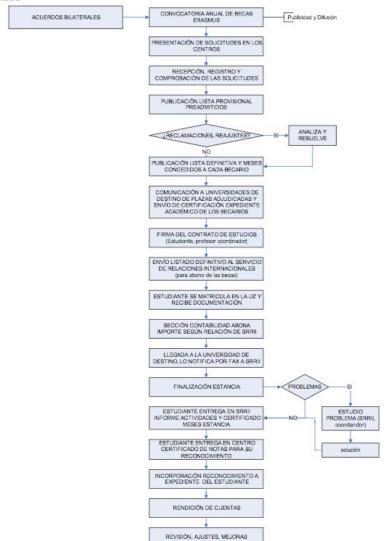
6. DIAGRAMA DE FLUJO

6.1. Firma de Acuerdos bilaterales.



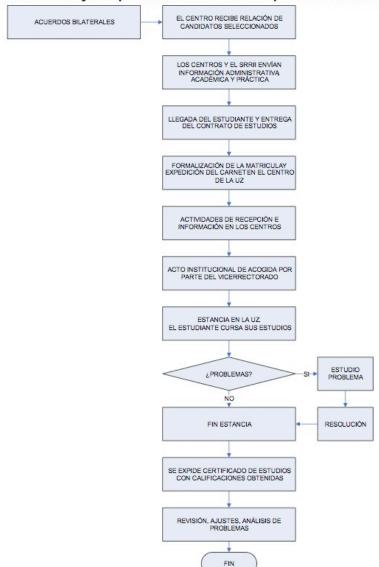


6.2 Alumnos Universidad de Zaragoza que salen a cursar parte de sus enseñanzas





6.3. Alumnos extranjeros que vienen a la UZ a cursar parte de sus enseñanzas





INSTRUCCIÓN TÉCNICA



GESTIÓN DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO/MÁSTER

Cód.: IT-06-01 Edición: 03 Fecha: Septiembre 2017

Página 10 de 10

7. SISTEMA DE SEGUIMIENTO

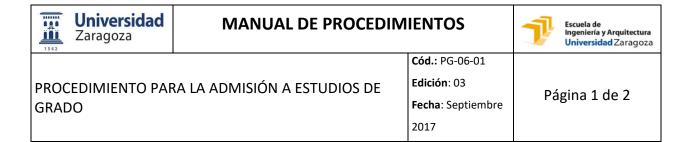
Dentro del proceso de revisión anual del Sistema Interno de Gestión de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo de los Programas de Movilidad.

Los responsables de los Programas de Movilidad revisarán el funcionamiento de los programas a fin de poner en funcionamiento acciones correctivas en el caso de detectarse desviaciones, o acciones de mejora cuando se considere necesario. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema Interno de Gestión de la Calidad se comprobará la consecución de los objetivos de los programas. Para ello se elaborarán distintos indicadores:

- -Número convenios bilaterales para cada uno de los programas de movilidad.
- -Número de estudiantes enviados (out) en el marco de cada uno de estos programas.
- -Número de estudiantes recibidos (in) en el marco de cada uno de estos programas.

8. DOCUMENTACIÓN

- Certificado de llegada.
- Certificado de estancia.
- Acreditación estudiante Erasmus.
- Contrato de estudios (español).
- Convenio financiero.
- Informe del estudiante.



PG-06-01 Procedimiento para la admisión a estudios de grado

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	Descripción de la Modificación
01	20/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
		EUTIZ Y CPS Y ADECUACION A LA NORIMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN
		CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO,
		ADAPTACIÓN A NUEVA NORMATIVA Y ELIMINACIÓN
		DEL ANEXO AL REFERENCIARLO A LA WEB
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA
	,,	CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE
		REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO;
		ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLES DE REVISIÓN;
		ELIMINACIÓN DE IND06-01-03.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2017	Fecha: 29/04/2017	Fecha:02/05/2017



PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO

Objeto: Describir el proceso de admisión a estudios de grado de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

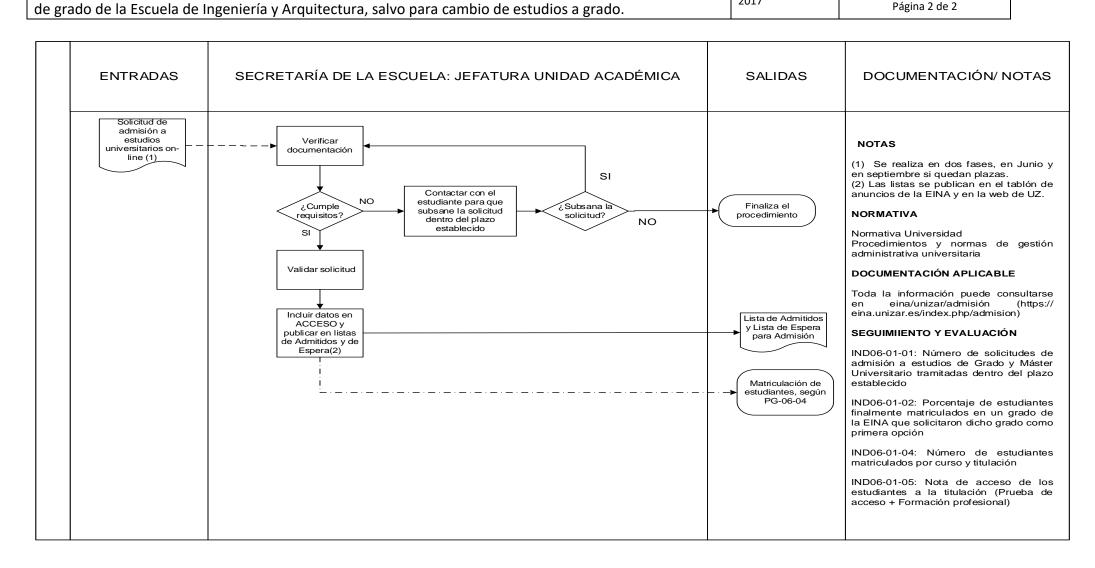
Alcance: Las actividades de tramitación de las solicitudes de los estudiantes para acceder a los estudios

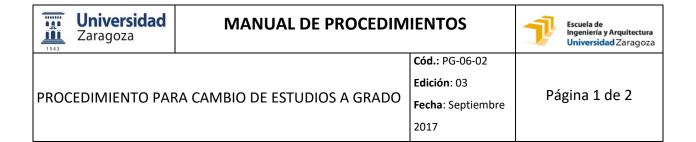
Cód.: PG-06-01 Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







PG-06-02 Procedimiento para cambio de estudios a grado

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	10/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
		EOTIZ I CF3 I ADECOACIONA LA NORIVIATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN
		CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO Y
		ADAPTACIÓN A SIGCEINA
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA
		CONTROLADA Y NO CONTROLADA;
		GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE
		REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO;
		ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN;
		ACTUALIZACIÓN DEL TÍTULO DEL DOCUMENTO;
		ACTUALIZACIÓN DE ENLACES A DOCUMENTACIÓN
		WEB; ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2017	Fecha: 29/04/2017	Fecha:02/05/2017



a estudios de la EINA (no adaptados al EEES).

PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE ESTUDIOS A GRADO

Objeto: Describir el proceso de traslado de expediente a la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

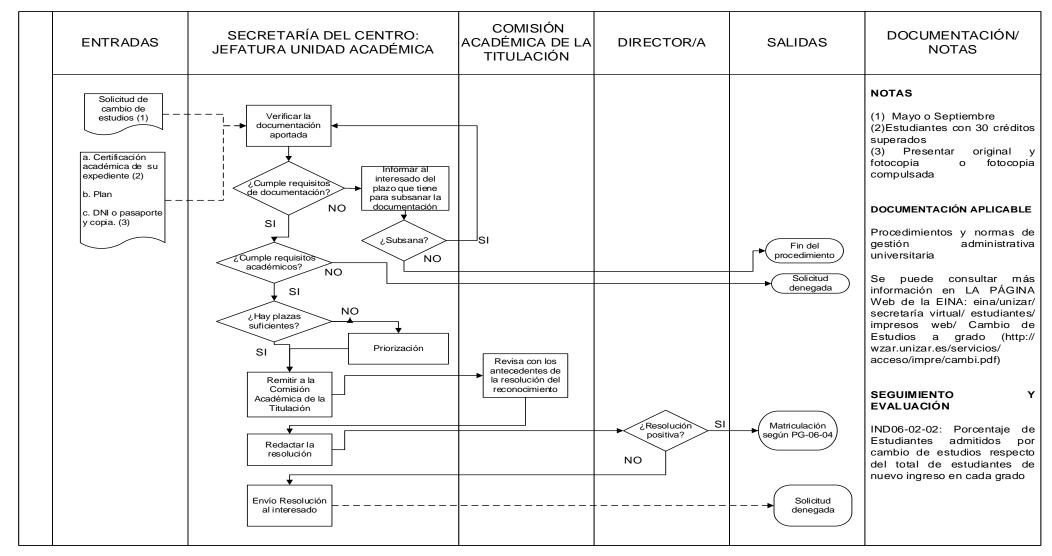
Alcance: Las actividades necesarias para que los estudiantes procedentes de otras universidades accedan

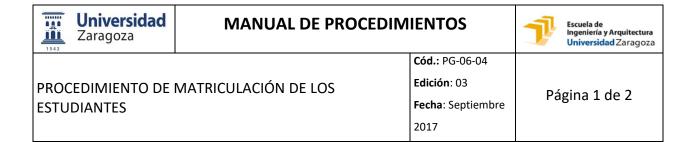
Cód.: PG-06-02 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017







PG-06-04 Procedimiento de matriculación de los estudiantes

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	10/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO, ADECUACIÓN A NORMATIVA
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES PARA MATRICULACIÓN EN MÁSTER UNIVERSITARIO; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y SUS RESPONSABLES; ACTUALIZACIÓN DE ENLACES A DOCUMENTACIÓN WEB; ELIMINACIÓN DE INDO6-04-01 Y 02; NUEVO SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN;

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2017	Fecha: 29/04/2017	Fecha:02/05/2017



la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Objeto Describir el proceso de matriculación de los estudiantes en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Alcance: Las actividades necesarias para que los estudiantes formalicen su matrícula en las titulaciones de

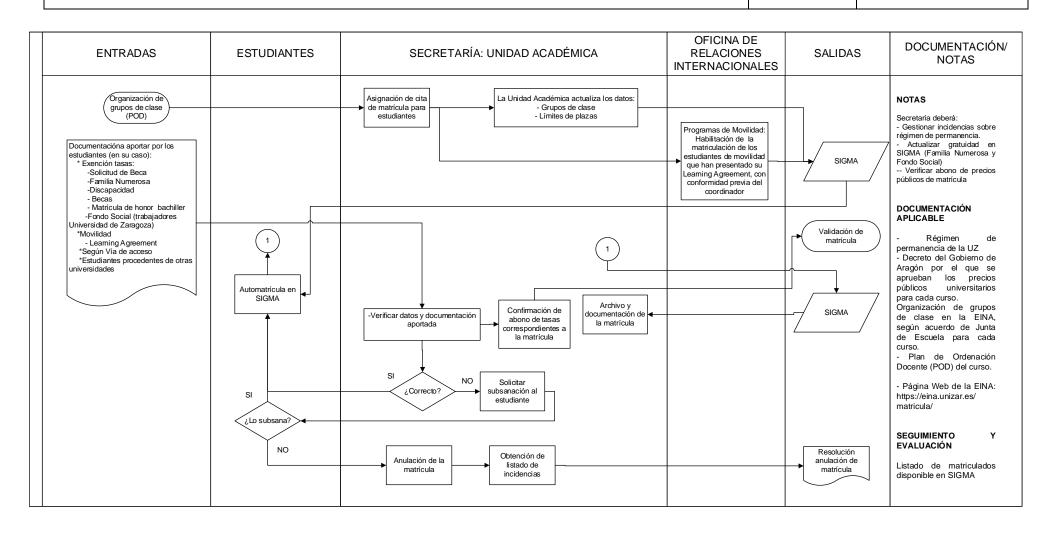
Cód.: PG-06-04

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







PG-06-05 Procedimiento para la asignación de estudiantes a grupos de docencia PG-06-05-ANX-1 Distribución de grupos de docencia

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	10/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE
		LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO Y ADAPTACIÓN A SIGCEINA
03	09/08/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DEL TÍTULO DEL DOCUMENTO (ESTUDIANTES EN LUGAR DE ALUMNOS); ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y SUS RESPONSABLES; ELIMINACIÓN DE INDO6-05-01; NUEVO SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN; ACTUALIZACIÓN DEL PG-06-05-ANX-1.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/06/2017	Fecha: 29/06/2017	Fecha:02/06/2017



PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES A GRUPOS DE DOCENCIA

Cód.: PG-06-05

Edición: 03

Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

Objeto: Describir el proceso de asignación de estudiantes a grupos de docencia de la EINA.

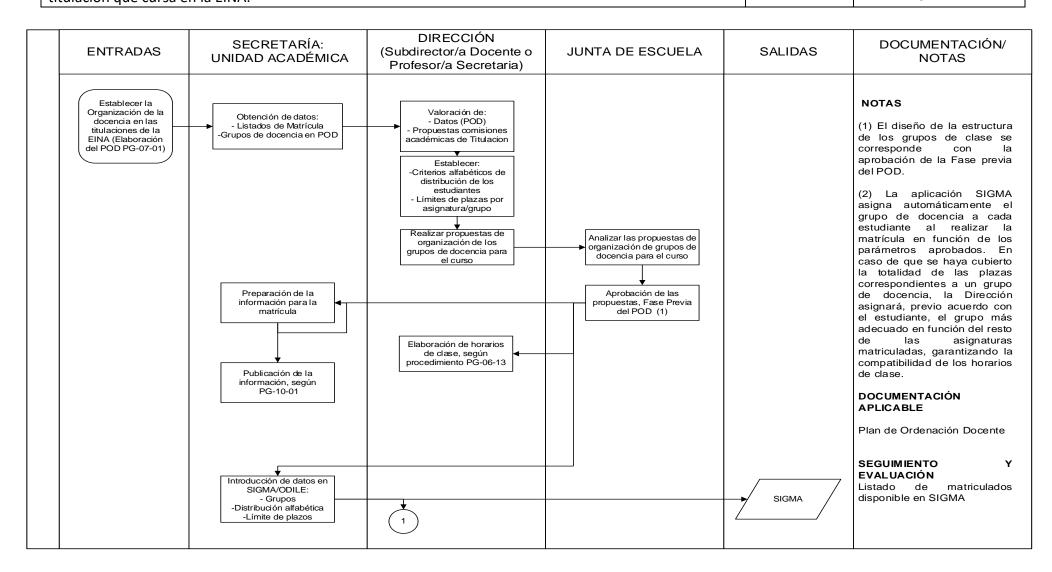
<u>Alcance</u>: Las actividades necesarias para que un estudiante sea asignado a un grupo de docencia de la titulación que cursa en la EINA.

Fecha: Septiembre

2017

Página 2 de 3

Escuela de





PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES A GRUPOS DE DOCENCIA

Cód.: PG-06-05

Edición: 03

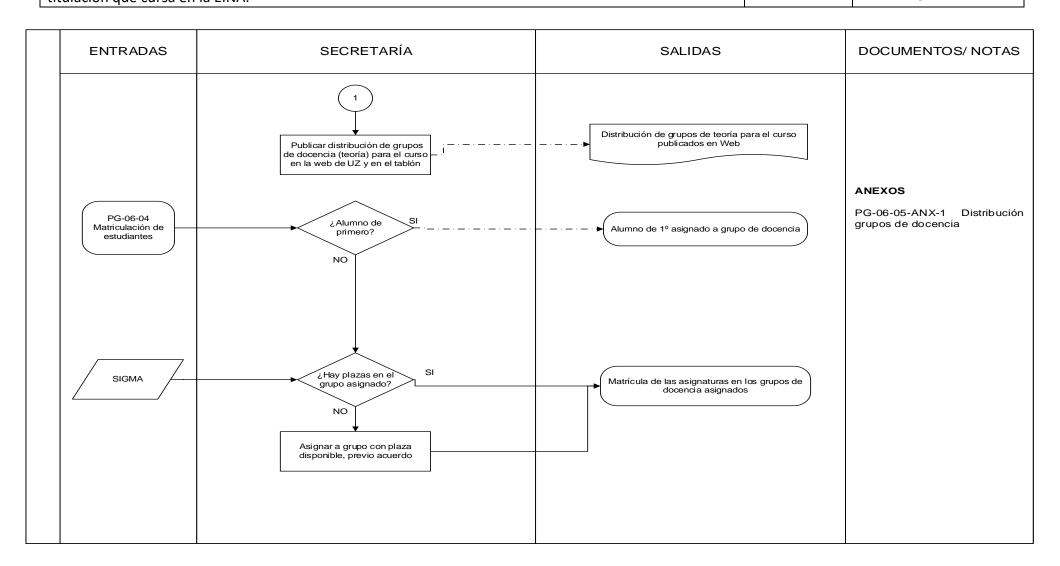
Fecha: Septiembre

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

<u>Objeto:</u> Describir el proceso de asignación de estudiantes a grupos de docencia de la EINA.

<u>Alcance</u>: Las actividades necesarias para que un estudiante sea asignado a un grupo de docencia de la titulación que cursa en la EINA.

2017





DISTRIBUCION DE GRUPOS DE DOCENCIA

Cód.: PG-06-05-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



	ĺ		ería y Ar	quitectura Zaragoza											G	RUP	OS DE	CL	.AS	E DE	G	RAL	oos - 0	Cui	so :	20XX/	XX																										
		udios (uitecti		Inc Des	ng. en Diseño Industrial y Desarrollo de Desarrollo de Desarrollo de Desarrollo de Desarrollo de Desarrollo de Desarrollo de Des				lustrial y arrollo de		dustrial y		rial y Ing. Eléctrica Ing. Electrónica Ing. Ing. Ing. Ing. Ing. Ing. Ing.		Ing. Eléctrica							Ing. Mecánica			ánica Ing. Quín			Ing. Química			Ing. Química			Ing. Química			Ing. Química			Ing. Química			Ing. Química			Ing. Quími			Ing. de ecnología dustriale		y 5	n Tecnol Servicios Comunica	de
	G	DA	Tr	G	DA	Tr	G	DA	Tr	G	DA	Tr	G	DA	Tr	G	DA	Tr	G	DA	Tr	G	DA	Tr	G	DA	Tr																										
1.	111	AA-JZ	М	011	KA-ZZ	М	211	KA-ZZ	M	311	AA-LZZ	М	411	AA-JZ	М		ESQ-LAZZ	М	711	KA-ZZ	М	811	AA-FZ	М	911	KA-ZZ	М																										
urso																512	PEO-ZZ	M				812	GA-MOZZ	M																													
	112	KA-ZZ	Т	012	AA-JZ	Т	212	AA-JZ	Т	312	MA-ZZ	Т	412	KA-ZZ	Т	513 514	AA-ESPZ LB-PEÑZ	T	712	AA-JZ	Т	813	MP-ZZ	Т	912	AA-JZ	Т																										
i										321	MA-ZZ	м	421	KA-ZZ	М	521	AA-FZZ	М	 			821	MP-ZZ	М																													
2°	404	AA-ZZ	т	021	AA-77	м	004	AA-ZZ	М	321	WAZZ	IVI	421	NA-ZZ	IVI	522	MP-ZZ	т	704		М	\vdash	GA-MOZZ	M	921	AA-77	М																										
CURSO	121	AA-ZZ	'	021	AA-ZZ	IVI	221	AA-ZZ	IVI	322	AA-LZZ	ZZ T 422 AA-J	422 AA-JZ	Т	_			/21	721 AA-ZZ	2 M	<u> </u>			921	AA-ZZ	IVI																											
ļ							_									523	GA-MOZZ	Т	<u> </u>			823	AA-FZ	Т	_																												
3°	404			004	77	_	004	AA-ZZ	-	224	AA-ZZ	l.,	424			_	531	MP-ZZ	М	704		_	831	AA-FZ	M	931		_																									
curso	131	AA-ZZ	М	031	AA-ZZ	Т	231	AA-ZZ	Т	331	AA-ZZ	М	431	AA-ZZ	'	532 533	GA-MOZZ AA-FZ	M	/31	AA-ZZ	Т	832 833	GA-MOZZ MP-ZZ	T	931	AA-ZZ	Т																										
4°												_				541	AA-JZ	М	 			841	KA-ZZ	М																													
curso	141	AA-ZZ	Т	041	AA-ZZ	М	241	AA-ZZ	M	341	AA-ZZ	Т	441	AA-ZZ	М	542	KA-ZZ	Т	741	AA-ZZ	М	842	AA-JZ	T	941	AA-ZZ	М																										
5° CURSO	151	AA-ZZ	M	grup * Except XXXXX X grupo comune planes.	ptativas no único to XXXXX que mant s de doce s a ambo	XX (y ienen encia s	-			Límir (E	ptativas te XX pla xcepto e XX y XXX	zas en	Lin	ptativas nite plaz) en XXX	as	gru Lím entre	Optativas: po único X ite XXX pla. XXXXX y XX gnatura Gl	zas XXXX				grupo XXX+ en XX	Optativas: o único W52 (Exce XXX: XXX I e plazas (X XXX	Иy																													
Observ:	acion	es			XXXXXX																		<u>Leyenda</u> : G: código	_		ć.,																											
																							DA: distrib																														
Observa	acion	<u>es</u>																					TI. turno u	1116	anuna	o lardo																											



PG-06-06 Procedimiento para cambio de grupo de docencia

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	10/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO Y ADECUACIÓN A NORMATIVA
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES; ELIMINACIÓN DE INDO6-06-02.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE GRUPO DE DOCENCIA

Objeto: Describir el proceso de cambio de grupo de docencia de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Alcance: Las actividades necesarias para resolver las solicitudes de cambio de grupo de docencia de los

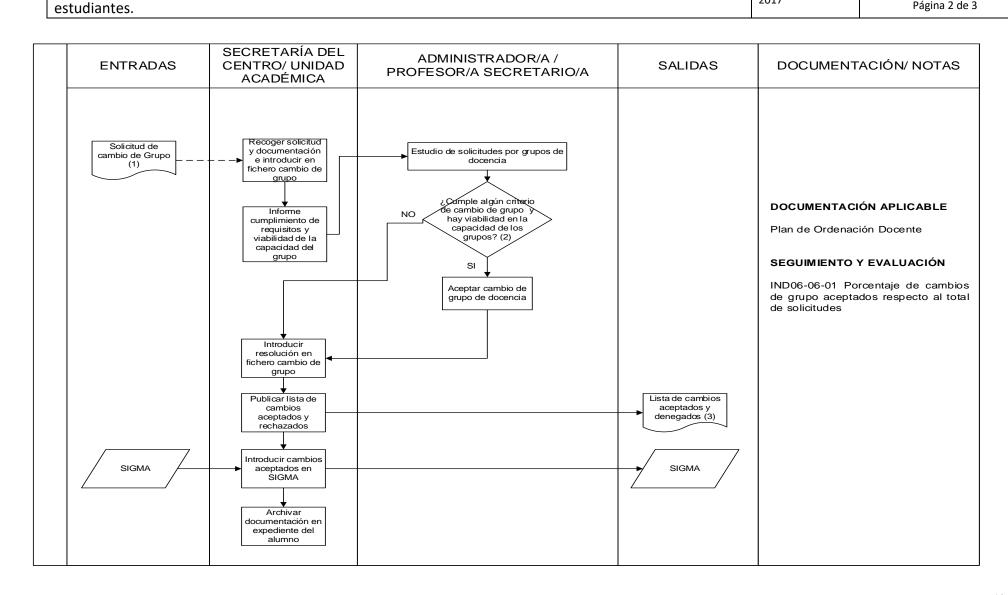
Cód.: PG-06-06

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE GRUPO DE DOCENCIA

Cód.: PG-06-06 **Edición**: 03

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

<u>Objeto:</u> Describir el proceso de cambio de grupo de docencia de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. <u>Alcance</u>: Las actividades necesarias para resolver las solicitudes de cambio de grupo de docencia de los estudiantes.

Fecha: Septiembre 2017

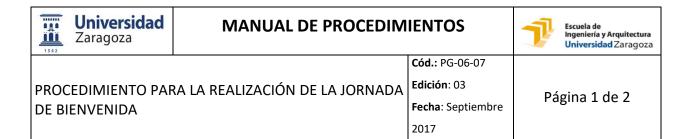
Página 3 de 3

NOTAS

- (1) El impreso de Solicitud se puede encontrar en la Página Web de la EINA/Académica/Cambios de Grupo y Permutas: https://eina.unizar.es/cambio-de-grupo-y-permutas/
- (2) Las solicitudes de cambio de grupo se resolverán por riguroso orden de entrega en Secretaría. Con carácter general, la autorización de cambios de grupo estará condicionada al equilibrio en el número de matriculados en cada grupo de docencia.

No obstante, podrá valorarse la excepcionalidad de determinadas situaciones con objeto de conciliar el estudio con exigencias ineludibles de carácter laboral, familiar o personal, en base a los siguientes criterios, aprobados en Junta de Escuela:

- Incompatibilidad con el horario de trabajo. La duración del contrato debe comprender todo el periodo de docencia de las asignaturas afectadas por el cambio de grupo.
- Justificación: Aportar mensualmente el documento acreditativo de la continuidad de la situación de alta laboral.
- Enfermedad que exija un tratamiento, o un periodo de rehabilitación, cuyo horario sea incompatible con el de clases del grupo asignado. Justificación: Aportar mensualmente, certificado médico acreditativo de la continuidad del tratamiento, así como de la necesidad de realizarlo en un horario coincidente con las actividades docentes.
- Otras causas excepcionales, debidamente documentadas.
- (3) Se publica mediante PG-10-01



PG-06-07 Procedimiento para la realización de la Jornada de Bienvenida PG-06-07-ANX-1: Plan para la jornada de bienvenida

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	20/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO Y SUSTITUCIÓN DEL ANEXO 1 POR ACTUALIZACIÓN FORMATO Y CAMBIOS EN RESPONSABILIDADES
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLES DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DEL INDICADOR IND06-07-01, LEVES CORRECCIONES EN LAS ACTIVIDADES.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Estudiantes	Director/a
Fecha: 19/04/2017	Fecha: 29/04/2017	Fecha:02/05/2017



Objeto: Sistematizar la realización de la jornada de bienvenida.

Alcance: Todos los estudiantes de nuevo ingreso de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE BIENVENIDA

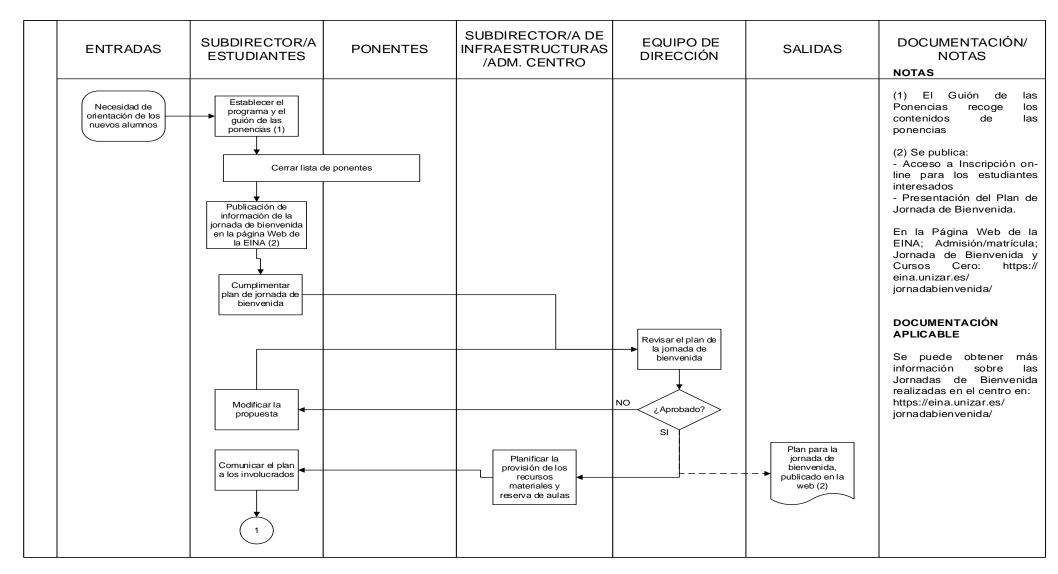
Cód.: PG-06-07

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza





Objeto: Sistematizar la realización de la jornada de bienvenida.

Alcance: Todos los estudiantes de nuevo ingreso de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE BIENVENIDA

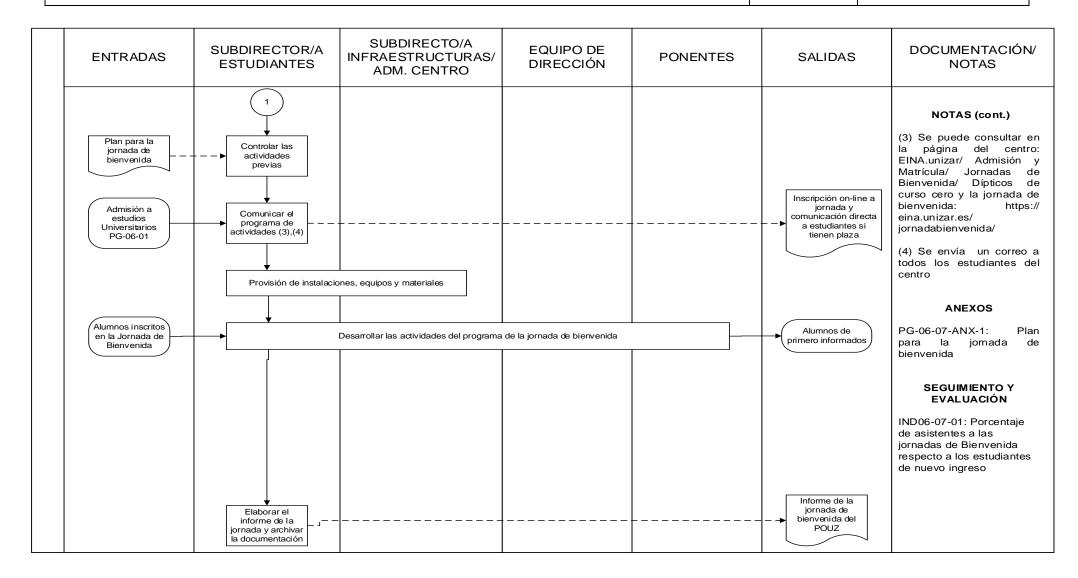
Cód.: PG-06-07

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza





PLAN JORNADA DE BIENVENIDA

Cód.: PG-06-07-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 1

JORNADA DE BIENVENIDA (20XX) CURSO 20XX-20XX

Fecha:

Horario	Actividad programada
-	Bienvenida institucional
-	Primera parte de la jornada (información general)
-	Descanso
-	Segunda parte de la jornada (alumnos separados por titulaciones)

Distribución de aulas:

Titulación	Edificio / Aula
XXX	XXX / XXX (Nº pers.)



PG-06-08 Procedimiento de enseñanza-aprendizaje

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	20/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD ADAPTACIÓN A NUEVA NORMATIVA ELIMINACIÓN DE ANEXOS 1,2,3,4
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE AINEXOS 1,2,3,4 ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a Docente	Director/a
Fecha: 19/04/2017	Fecha: 29/04/2017	Fecha:02/05/2017



PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Cód.: PG-06-08

Edición: 03

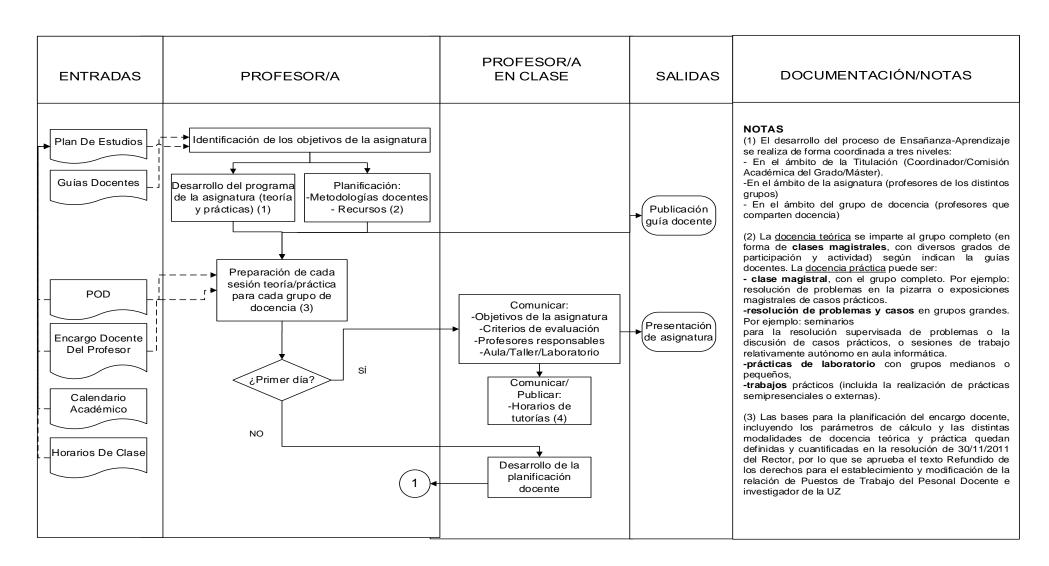
Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

<u>**Objeto**</u>: Describir el proceso de enseñanza-aprendizaje en la EINA.

<u>Alcance</u>: Las actividades necesarias para que los profesores desarrollen su encargo docente con arreglo a los objetivos del plan de estudios y el POD (excepto TFG/TFM).

Fecha: Septiembre

2017





PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Cód.: PG-06-08

Edición: 03

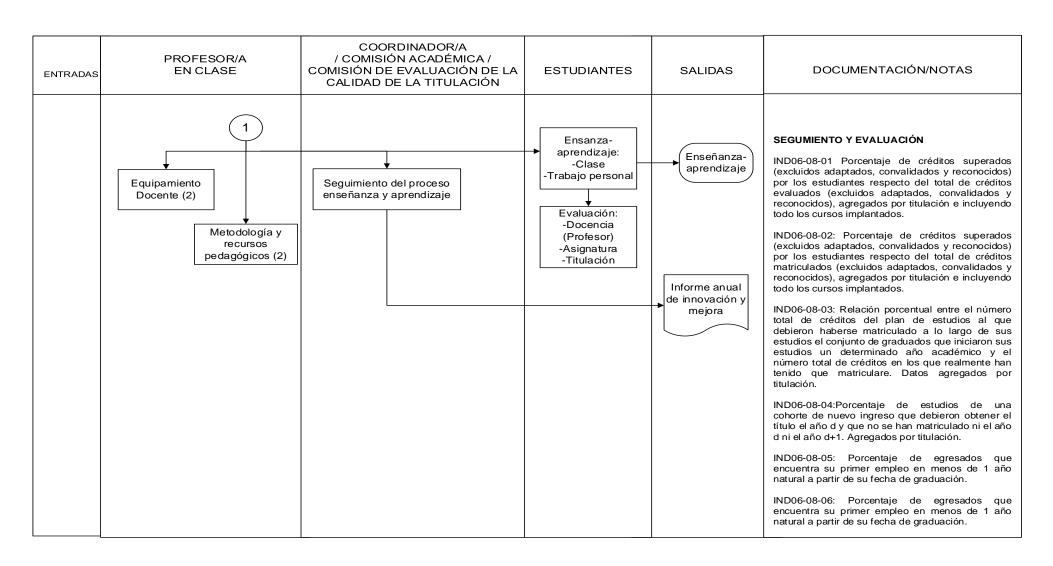
Escuela de Ingenieria y Arquitectura Universidad Zaragoza

<u>**Objeto**</u>: Describir el proceso de enseñanza-aprendizaje en la EINA.

<u>Alcance</u>: Las actividades necesarias para que los profesores desarrollen su encargo docente con arreglo a los objetivos del plan de estudios y el POD (excepto TFG/TFM).

Fecha: Septiembre

2017





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Cód.: PG-06-09 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 2

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-09 Procedimiento para la evaluación del aprendizaje

PG-06-09-ANX-1 Convocatoria de examen

PG-06-09-ANX-2 Acta de examen

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	20/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA
		EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN
		CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO
		ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE
		ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA
03	08/09/2017	CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN
		DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS
		ACADÉMICOS EN EL TEXTO; ACTUALIZACIÓN DE
		RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y SUS RESPONSABLES;
		ACTUALIZACIÓN DE ENLACES A DOCUMENTACIÓN
		WEB; ELIMINACIÓN DE IND06-10-01; INCLUSIÓN DE
		IND06-09-02; ACTUALIZACIÓN DE PG-06-09-ANX-1;

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Profesor/a Secretario/a	Director/a
Fecha: 19/04/2017	Fecha: 29/04/2017	Fecha:02/05/2017



PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Cód.: PG-06-09

Edición: 03

Fecha: Septiembre

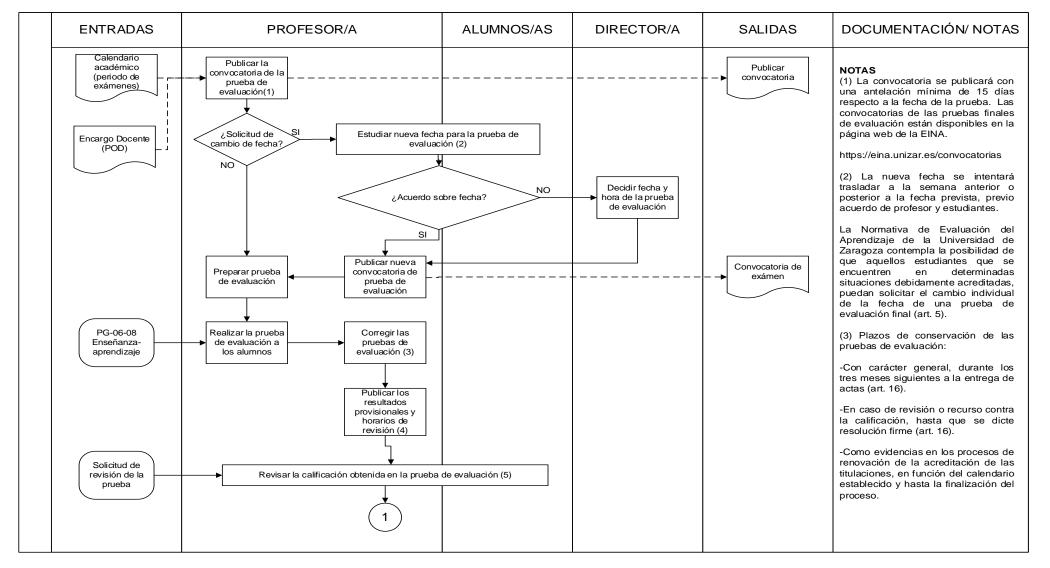
2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

Página 2 de 3

<u>Alcance</u>: Las actividades necesarias para que los profesores organicen el proceso de evaluación de las asignaturas que tienen asignadas en su encargo docente (POD).

Objeto: Analizar el procedimiento de evaluación del aprendizaje.





PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Cód.: PG-06-09

Edición: 03

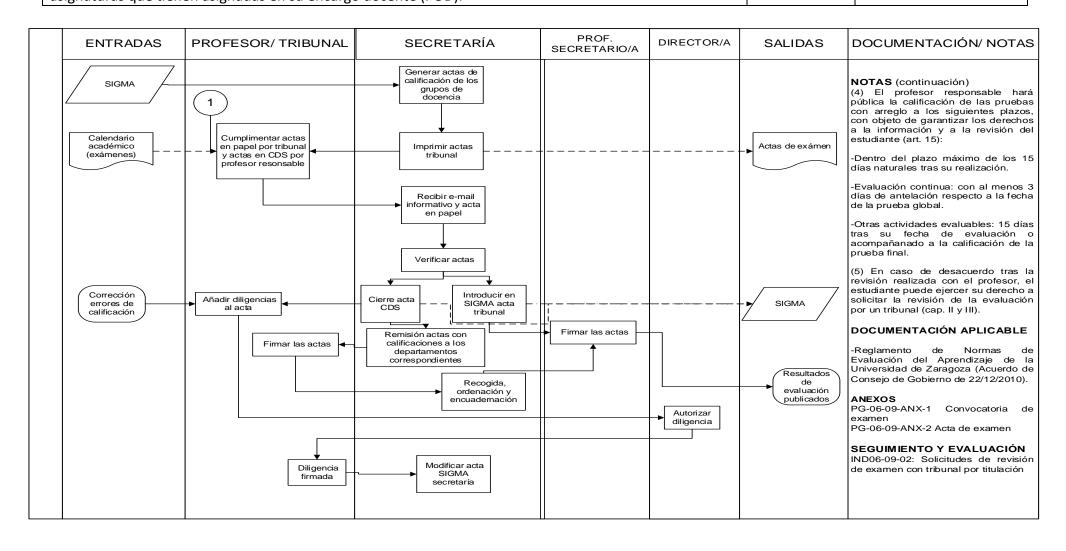
Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

<u>**Objeto**</u>: Analizar el procedimiento de evaluación del aprendizaje.

<u>Alcance</u>: Las actividades necesarias para que los profesores organicen el proceso de evaluación de las asignaturas que tienen asignadas en su encargo docente (POD).

Fecha: Septiembre

2017





CONVOCATORIA DE EXÁMENES

Cód.: PG-06-09-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Código de asignatura	XXXXX
Asignatura	XXXXX - Asignatura
Profesor	Apellidos, Nombre
Fecha examen	DÍA/MES/AÑO
Turno	
Hora inicio	XX:XX
Duracion	nº de horas
Aula	Aula (Edificio)
Observaciones	



Cód.: PG-06-09-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Abril 2017



Página 1 de 1



ACTA EXAMEN
ACTA GLOBAL

Total paginas:

Página:

Fecha:

Total Alumnos:

Año Académico:
Convocatoria:
Versión:
Centro:
Plan:
Tipo de estudios:
Estudios:
Asignatura:
Grupo:
Creditos de la asignatura:

ACTA DE EXAMEN

i care e

Periodo:

N.I.A	Apellidos, Nombre	Calificación numérica	Calificación cualitativa
	: :		
-			
	· · ·		



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO DE ADELANTO DE CONVOCATORIA

Cód.: PG-06-10 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 2

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG -06-10 Procedimiento de adelanto de convocatoria

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	10/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE
		LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN
		CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL
		CENTRO Y CAMBIOS EN RESPONSABLES
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA
		CONTROLADA Y NO CONTROLADA;
		GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE
		REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL
		TEXTO; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE
		REVISIÓN; MODIFICACIÓN DEL OBJETO Y
		ALCANCE; ELIMINACIÓN DEL PG-06-10-ANX-1;
		ELIMINACIÓN DE IND06-09-01; ACTUALIZACIÓN
		DE PG-06-10-ANX-1.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Profesor/a Secretario/a	Director/a
Fecha: 19/04/2017	Fecha: 29/04/2017	Fecha:02/05/2017



PROCEDIMIENTO DE ADELANTO DE CONVOCATORIA

Cód.: PG-06-10

Edición: 03

Ingenieria y Arquitectura
Universidad Zaragoza

Fecha: Septiembre

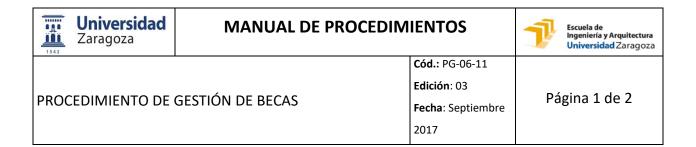
2017

Página 2 de 2

<u>Objeto:</u> Describir el proceso para el adelanto de convocatoria de prueba de evaluación final.

<u>Alcance</u>: Las actividades que se realizan para que los estudiantes obtengan el adelanto de convocatoria en la prueba de evaluación final de la última asignatura que le resta para finalizar los estudios, salvo TFG/TFM.

PROFESOR/A DOCUMENTACIÓN/ NOTAS **ENTRADAS** SECRETARÍA SALIDAS **SECRETARIO** NOTAS (1) El impreso de Solicitud se encuentra en la Página Web de la EINA/General/ Garantía Interna de Calidad/Sugerencias y Quejas (Procedimientos y formularios de solicitud): http://eina.unizar.es/ archivos/secretaria/impresos/solicitud-Comprobar requisitos para Solicitud de adelanto autorizar el adelanto de general.pdf de convocatoria (1) Solicitud convocatoria (2)(3) Rechazada De acuerdo con el régimen de convocatorias de examen vigente en la escuela de Ingeniería y Arquitectura, el NO ¿Cumple Firma de adelanto consiste en: requisitos? resolución - Adelanto de la convocatoria Solicitud SI Autorizada de Junio a Febrero. Informar a los - Adelanto de la convocatoria profesores de Septiembre a Junio. (3) - Máximo una asignatura anual o dos asignaturas semestrales Introducir en obligatorio u optativo SIGMA - Haber sido evaluado al menos en una - Encontrarse matriculado en ellas



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-11 Procedimiento de gestión de Becas

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	20/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA
		EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN
		CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL
		CENTRO
		ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA
03	08/09/2017	CONTROLADA Y NO CONTROLADA;
		GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE
		REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO;
		ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES;
		ELIMINACIÓN DEL PG-06-11-ANX-1

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



que realizar alguna actividad.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE BECAS

Cód.: PG-06-11

Edición: 03

Fecha: Septiembre

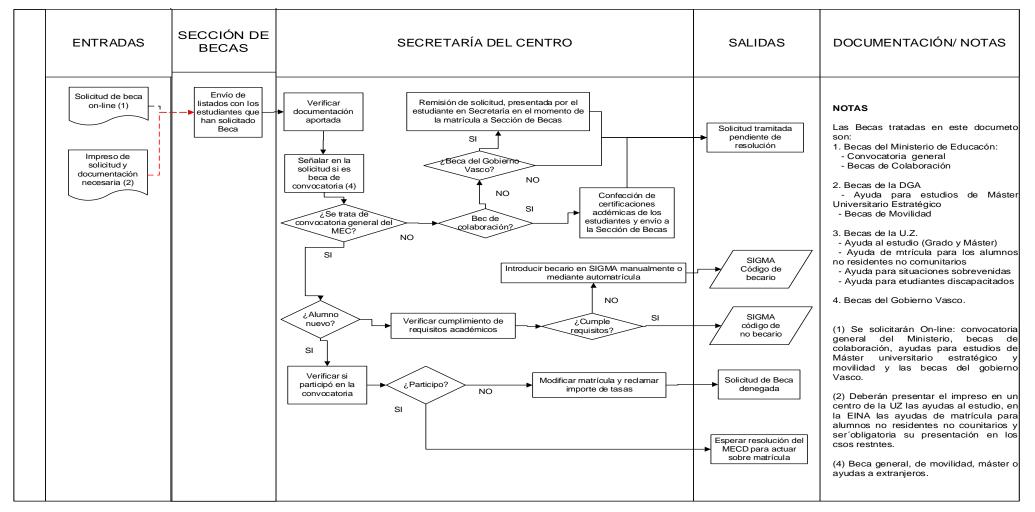
2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

Página 2 de 3

<u>Alcance</u>: Las actividades necesarias para gestionar las solicitudes de los estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Objeto: Describir el proceso de gestión de becas en las diferentes convocatorias en las que el centro tiene





que realizar alguna actividad.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE BECAS

Cód.: PG-06-11

Edición: 03

Fecha: Septiembre

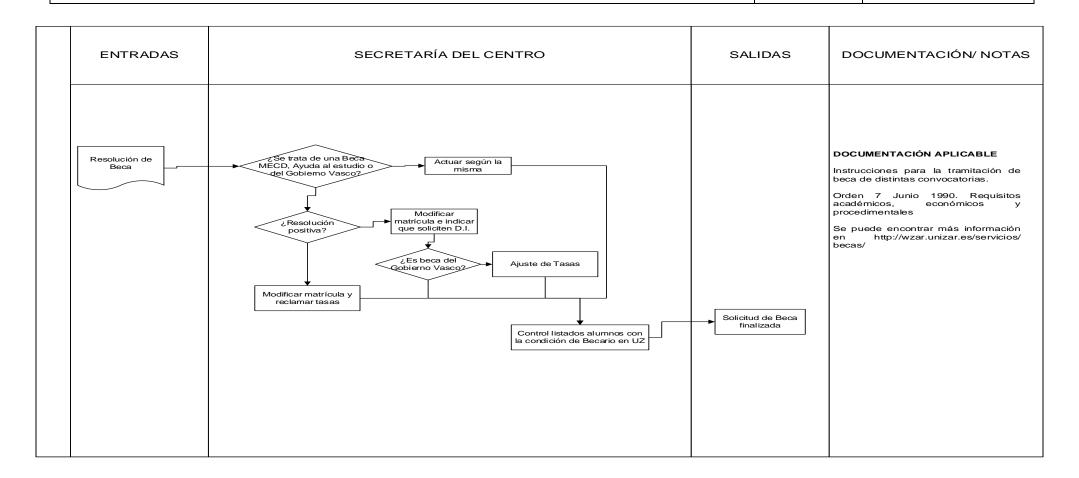
2017



Página 3 de 3

<u>Alcance</u>: Las actividades necesarias para gestionar las solicitudes de los estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Objeto: Describir el proceso de gestión de becas en las diferentes convocatorias en las que el centro tiene





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO PARA LA PROPUESTA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS

Cód.: PG-06-12 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 2

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-12 Procedimiento para la propuesta de Premios Extraordinarios

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	20/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA
		EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN
		CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO
		ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
		ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA
03	08/09/2017	CONTROLADA Y NO CONTROLADA;
		GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE
		REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; A CTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN;
		ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y SUS
		RESPONSABLES; ELIMINACIÓN DE IND06-12-01;
		ELIMINACIÓN DE PG-06-12-ANX-1.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Profesor/a Secretario/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



PROCEDIMIENTO PARA LA PROPUESTA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS

Cód.: PG-06-12

Edición: 03

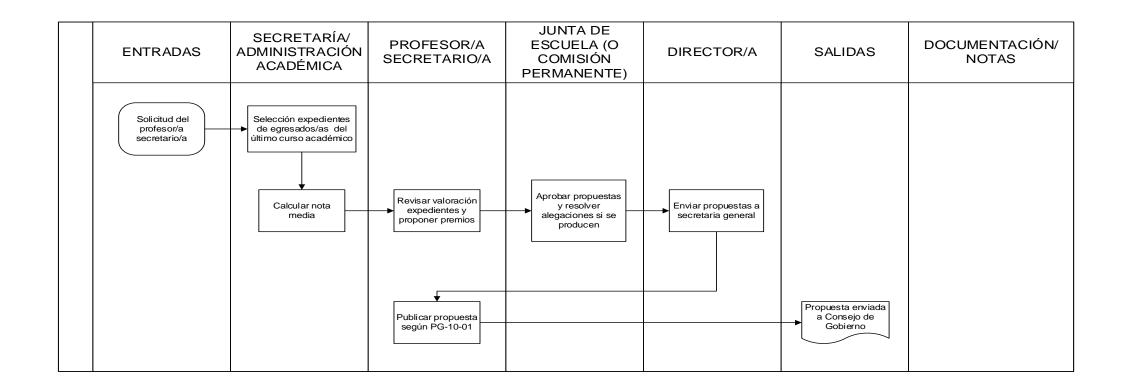
Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

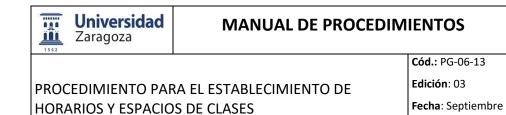
<u>**Objeto**</u>: Describir el proceso de Propuesta de los Premios Extraordinarios.

Alcance: Los alumnos del Centro que hayan terminado la carrera ese año escolar.

Fecha: Septiembre

2017







Página 1 de 2

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

2017

PG-06-13 Procedimiento para el establecimiento de horarios y espacios de clases PG-06-13-ANX-1: Horario de clases

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	20/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; CAMBIO EN EL TÍTULO Y OBJETO PARA INCLUIR EL ESTABLECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA LAS CLASES; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y SUS RESPONSABLES; ACTUALIZACIÓN DE ENLACES A DOCUMENTACIÓN WEB; ELIMINACIÓN DE INDO6-13-01.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Profesor/a Secretario/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HORARIOS Y ESPACIOS DE CLASES

Cód.: PG-06-13

Edición: 03

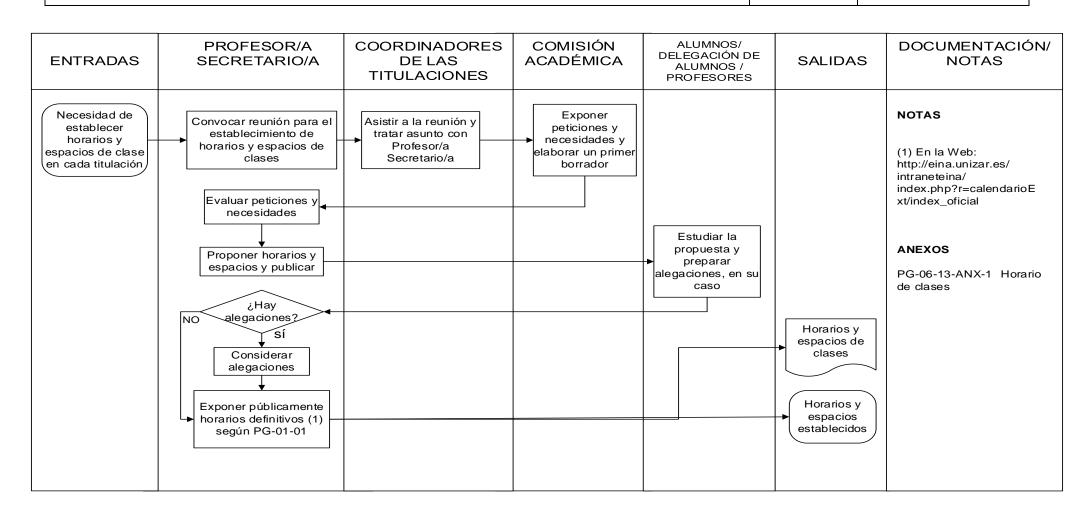
Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

<u>**Objeto:**</u> Documentar el proceso de establecer los horarios y espacios de clases.

Alcance: Todas las titulaciones que se imparten en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Fecha: Septiembre

2017



Universidad Zaragoza	Cód.: PG-06-13-ANX-1	Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza	
HORARIOS DE CLASE	Fecha: Septiembre 2017	Página 1 de 1	

ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA 20__-20__

TÍTULO(_______)
__Curso - Grupo ___ (___- cuatrimestre)

Aulas: _.__

HORA	LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN DE EXAMENES

Cód.: PG-06-14 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 2

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-14 Procedimiento para la programación de exámenes

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	Descripción de la Modificación
01	20/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA
		EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN
		CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO
		Y ADAPTACIÓN A SIGCEINA
02	00/00/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA
03	08/09/2017	CONTROLADA Y NO CONTROLADA;
		GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE
		REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO;
		ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN;
		ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y SUS
		RESPONSABLES; ACTUALIZACIÓN DE ENLACES A
		DOCUMENTACIÓN WEB; ELIMINACIÓN DE IND06-14-
		01; ELIMINACIÓN DE PG-06-14-ANX-1.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Profesor/a Secretario/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



Objeto: Documentar el proceso de establecer los exámenes.

Alcance: Todas las titulaciones que se imparten en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

PROCEDIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN DE EXAMENES

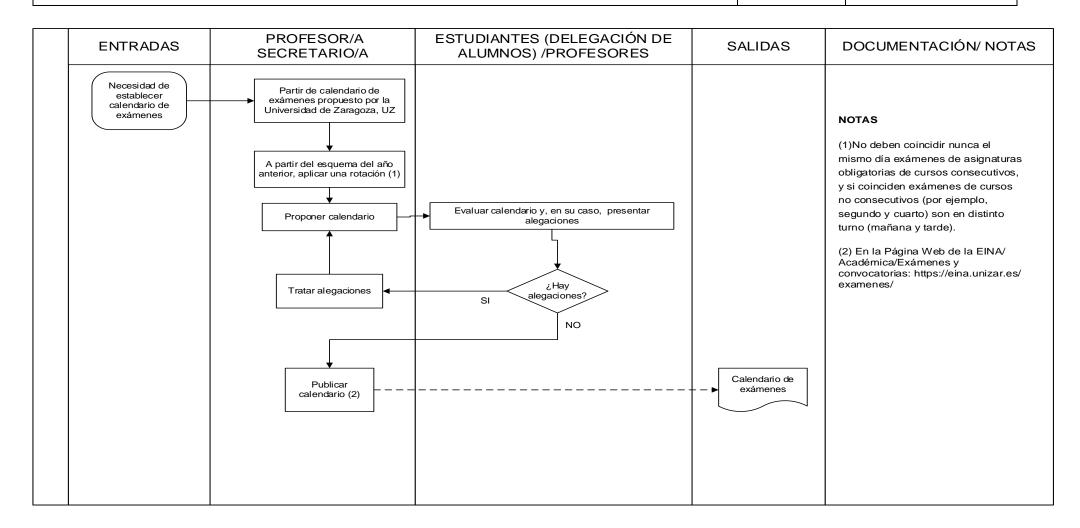
Cód.: PG-06-14

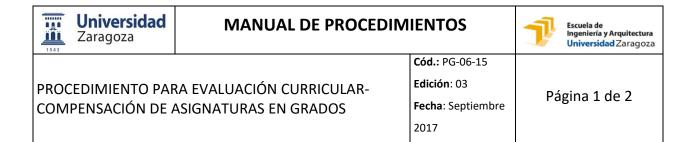
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-15 Procedimiento para Evaluación Curricular-Compensación de Asignaturas PG-06-15-ANX-2 Acta general de evaluación por compensación curricular PG-06-15-ANX-3 Acta individual por compensación curricular

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	20/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE
		LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO Y ADECUACIÓN A NORMATIVA VIGENTE
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; CAMBIO EN EL TÍTULO PARA SU APLICACIÓN A GRADOS; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y SUS RESPONSABLES; ACTUALIZACIÓN DE ENLACES A DOCUMENTACIÓN WEB; ELIMINACIÓN DE PG- 06-15-ANX-1; INCLUSIÓN DE PG-06-15-ANX-2 Y 3.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN CURRICULAR-COMPENSACIÓN DE ASIGNATURAS EN GRADOS

Cód.: PG-06-15

Fecha: Septiembre

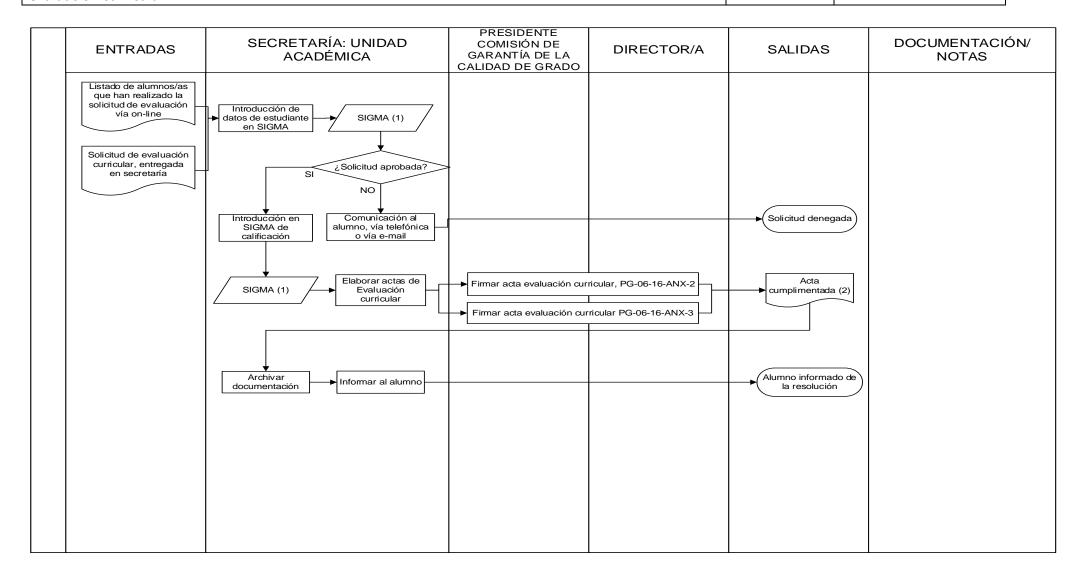
Edición: 03

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

<u>Objeto:</u> Sistematizar la Normativa sobre Evaluación Curricular para estudiantes de grado.

<u>Alcance</u>: Estudiantes de Grado que solicitan la compensación de una asignatura mediante el sistema de evaluación curricular.

2017





PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN CURRICULAR-COMPENSACIÓN DE ASIGNATURAS EN GRADOS

Edición: 03

Cód.: PG-06-15

Fecha: Septiembre

2017



Página 3 de 2

<u>Alcance</u>: Estudiantes de Grado que solicitan la compensación de una asignatura mediante el sistema de evaluación curricular.

NOTAS

(1) La aplicación de SIGMA comprueba el cumplimiento de requisitos según la Normativa de Evaluación del Aprendizaje.

Objeto: Sistematizar la Normativa sobre Evaluación Curricular para estudiantes de grado.

(2) Hay dos modelos de actas:

- La general, que se archivará con el resto de actas y que constituye el PG-06-15-ANX-2
- La específica de la evaluación por compensación curricular, que se archivará en el expediente del estudiante y que constituye el PG-06-15-ANX-3

CALCULOS

- A. (NM) Nota media créditos de todas las asignaturas troncales y obligatorias aprobadas de la titulación.
- B. (CAP) media aritmética de la calificación numérico, de la asignatura a compensar, de todas las convocatorias utilizadas por el alumno.
- C. Tercero, se aplicará un algoritmo matemático:

Asignaturas de hasta 6 créditos ECTS.....NMx0,70 + CAPx0,30 ≥ 5,0

Asignaturas de entre 6,1 y 11,9 créditos ECTS......NMx0,65 + CAPx0,35 ≥ 5,0

Asignaturas de 12 O más Créditos ECTS.....NMx0,60 + CAPx0,40 ≥ 5,0

Siendo necesario obtener en todos los casos una calificación igual o superior a 5, 0 puntos. Todos los redondeos se realizarán a dos decimales.

Además, existe un enlace Web que permite a los alumnos calcular su evaluación curricular en:

https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/gradoymaster/compensacion_curricular/simulgrado.xls

ANEXOS

PG-06-15-ANX-2 Acta general de evaluación por compensación curricular

PG-06-15-ANX-3 Acta individual por compensación curricular

DOCUMENTACIÓN APLICABLE

- Formulario: En la página Web de la EINA/ General/ Garantía Interna de Calidad/_Sugerencias y Quejas (Procedimientos y formularios de solicitud): https://eina.unizar.es/garantia-interna-de-calidad/
- Información general: : En la página Web de la EINA/ Secretaría Virtual/ Estudiantes/ Compensación de asignaturas/ Información: https://academico.unizar.es/grado-y-master/informacion-academica/examenes



Cód.: PG-06-15-ANX-2

Edición: 03



ACTA DE EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN Fecha: Septiembre 2017

Página 1 de 1

Universidad Zaragoza

ACTA EXAMEN ACTA GLOBAL

Página:

Fecha:

Total Alumnos:

DIaXX.MesXX.AñoXXXX HoraXX: XX

Affo Académico XXXXXXXX Convocatoria X Mes Versión х Centro 110

Plan XXX Tipo Estudios Estudios xxx Aelgnatura XXXXXX

Escuela de Ingenieria y Arquitectura Graduado en..... Grado Ingeniero en...

Asignatura

Grupo Créditos de la Asignatura: XX Periodo: Primer/Segundo cuatrimestre

NIA Apellidos y Nombre Calificación Calificación Cualitativa Numérica XXXXXXXX Primer-Apellido Segundo-Apellido, Nombre 5.0 Aprobado

Alumno aprobado por compensación

DOCENTES RESPONSABLES CENTRO/DEPARTAMENTO FIRMAS Primer-Apellido Segundo-Apellido, Nombre Departamento de..... Primer-Apellido Segundo-Apellido, Nombre Departamento de.....

Zaragoza, a DiaXX de Mes de 20XX

EL DIRECTOR DE LA EINA

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

P.D. EL SUBDIRECTOR DE CALIDAD

Fdo.: Nombre Apellidos Fdo.: Nombre Apellidos

D. Nombre Apellidos como Secretario de este centro, da fe de que en esta acta figura en todas las hojas la firma de los profesores legitimados para ello y que ha sido extendida con arregio a todas las prevenciones legalmente establecidas



ACTA INDIVIDUAL DE EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN

Cód.: PG-06-15-ANX-3

Edición: 03

Fecha: Septiembre 2017



Página 1 de 1



COMPENSACIÓN CURRICULAR

GRADOS

Vista la solicitud de evaluación por compensación curricular presentada por el alumno/a

NOMBRE APELLIDOS

y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje aprobado por Consejo de Gobierno del 22 de diciembre del 2010, esta Dirección acuerda que la calificación resultante en la asignatura XXXXX Asignatura..... es

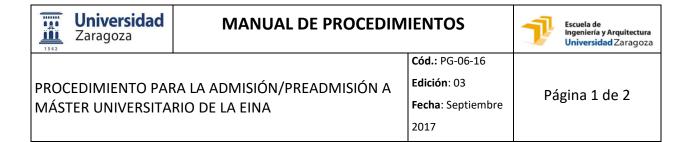
<u>APROBADO POR COMPENSACIÓN - 5,0</u>

Zaragoza, DiaXX de mes de 20XX

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN ESTUDIOS DE GRADO DE LA EINA, EL DIRECTOR DE LA EINA

Fdo.: Nombre Apellidos Fdo.: Nombre Apellidos

Don/Doña. da fe que en esta Acta figuran las firmas de los responsables legitimados para ello, y que ha sido extendida con arreglo a todas las prevenciones legalmente establecidas.



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-16 Procedimiento para la admisión/preadmisión a Máster universitario de la EINA

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	21/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS
		Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA
		UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO,
		ADAPTACIÓN LA NORMATIVA VIGENTE
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y
	00/03/2017	NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE
		HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO;
		CAMBIO EN EL TÍTULO Y ACTUALIZACIÓN DEL OBJETO Y
		ALCANCE PARA SU APLICACIÓN A MÁSTERES UNIVERSITARIOS; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN;
		ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y SUS
		RESPONSABLES; INCLUSIÓN DE LA FASE DE PREADMISIÓN Y DE
		LAS RECLAMACIONES; ACTUALIZACIÓN DE ENLACES A
		DOCUMENTACIÓN WEB; ELIMINACIÓN DE IND06-16-01.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



Universitario de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN/PREADMISIÓN A MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA EINA

Cód.: PG-06-16

2017

Edición: 03 Fecha: Septiembre

Página 2 de 3

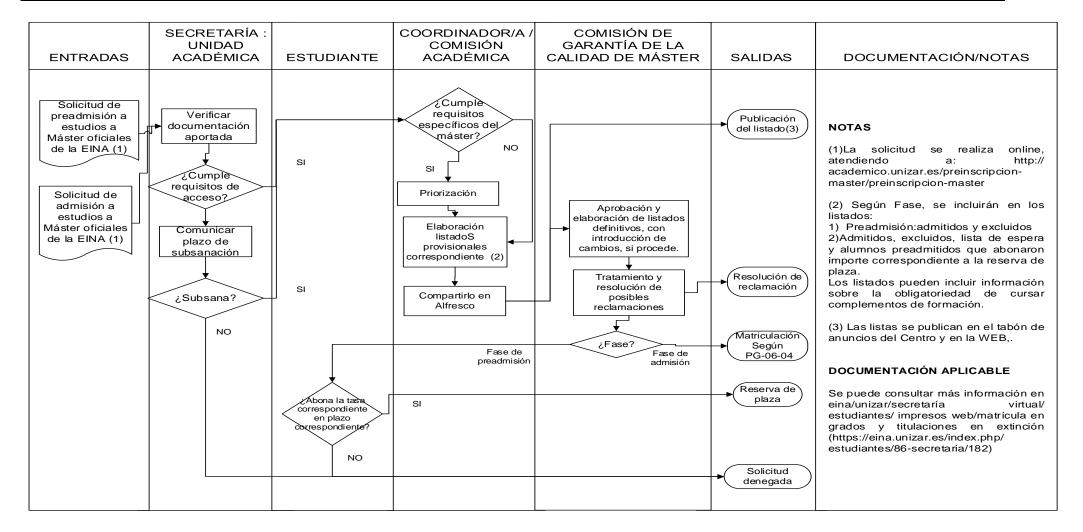
Escuela de

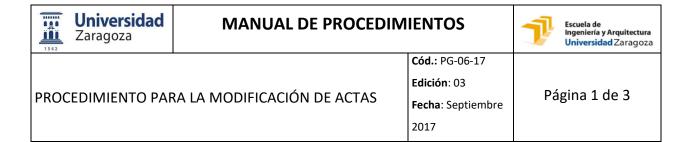
Ingeniería y Arquitectura

Universidad Zaragoza

Objeto: Establecer el modo de gestión de una solicitud de preadmisión/admisión a un Máster

Alcance: Estudiantes que solicitan acceder a los estudios de Máster Universitario de la Escuela de Ingeniería v Arquitectura.





Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-17 Procedimiento para la modificación de actas

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	20/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE
		LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO ADECUACIÓN A NORMATIVA VIGENTE
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; ACTUALIZACIÓN DEL ALCANCE DEL DOCUMENTO; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y SUS RESPONSABLES.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



titulaciones implantadas en la EINA.

PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DE ACTAS

Objeto: Establecer un procedimiento de corrección de actas de examen para las asignaturas de las

Alcance: Todas las asignaturas de las titulaciones oficiales implantadas en la EINA.

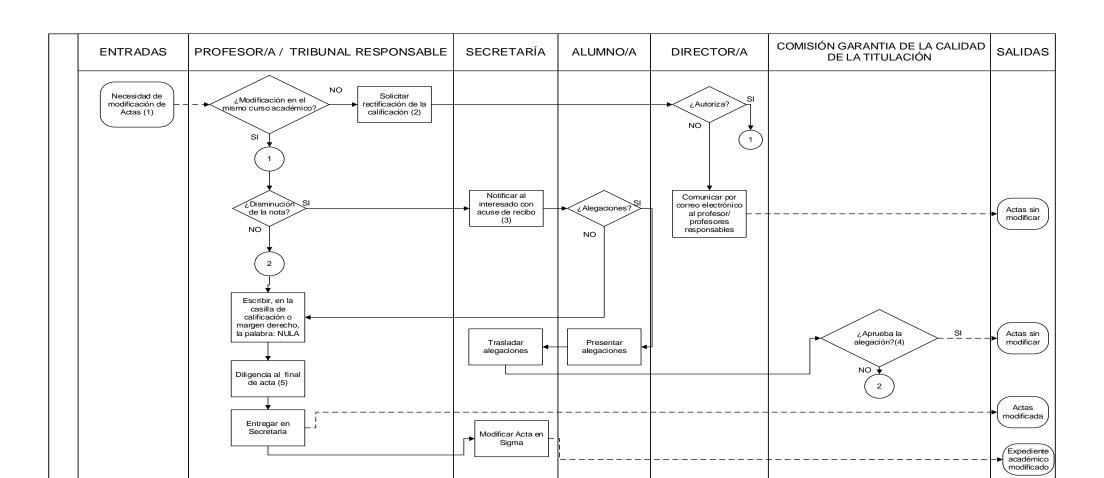
Cód.: PG-06-17

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza





PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DE ACTAS

Cód.: PG-06-17 **Edición**: 03

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

<u>Objeto:</u> Establecer un procedimiento de corrección de actas de examen para las asignaturas de las titulaciones implantadas en la EINA.

Alcance: Todas las asignaturas de las titulaciones oficiales implantadas en la EINA.

Fecha: Septiembre

2017

Página 3 de 3

NOTAS

- (1) En ningún caso los errores materiales podrán ser salvados con enmiendas, tachaduras o raspaduras del Acta.
- (2) El impreso se facilitará en Secretaría.
- (3) El plazo para formular las alegaciones oportunas es de 5 días lectivos.
- (4) Antes de la resolución de la alegación se tendrá una audiencia con el profesor/ profesores responsables.

(5) Texto diligencia:		
La calificación correspondiente al alumno (NOMBRE Y APELLIDOS) con NIA	es: (Cuantitativa y
Cualitativa)		
Zaragoza, a de		
Nombre del profesor/es o miembros de Tribunal		
Firma/s:		

NORMATIVA APLICABLE

Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno UZ con fecha 22 de diciembre de 2010.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE CARÁCTER NO AUTOMÁTICO

Cód.: PG-06-18 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 3

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-18 Reconocimiento de créditos de carácter no automático

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
02	19/04/2013	AÑADIDO AL SISTEMA POR ADECUACIÓN A LA
03	08/09/2017	NORMATIVA VIGENTE ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE
		HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; CAMBIO EN EL TÍTULO Y ACTUALIZACIÓN DEL OBJETO Y ALCANCE ELIMINANDO LA OPCIÓN YA NO DISPONIBLE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y SUS RESPONSABLES.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE CARÁCTER NO AUTOMÁTICO

Objeto: Establecer un procedimiento para el reconocimiento de créditos de los estudiantes de la EINA.

académico de los estudiantes de Grado y Máster de la EINA de créditos procedentes de estudios previos o

Alcance: Las actividades necesarias para realizar el reconocimiento e incorporación al expediente

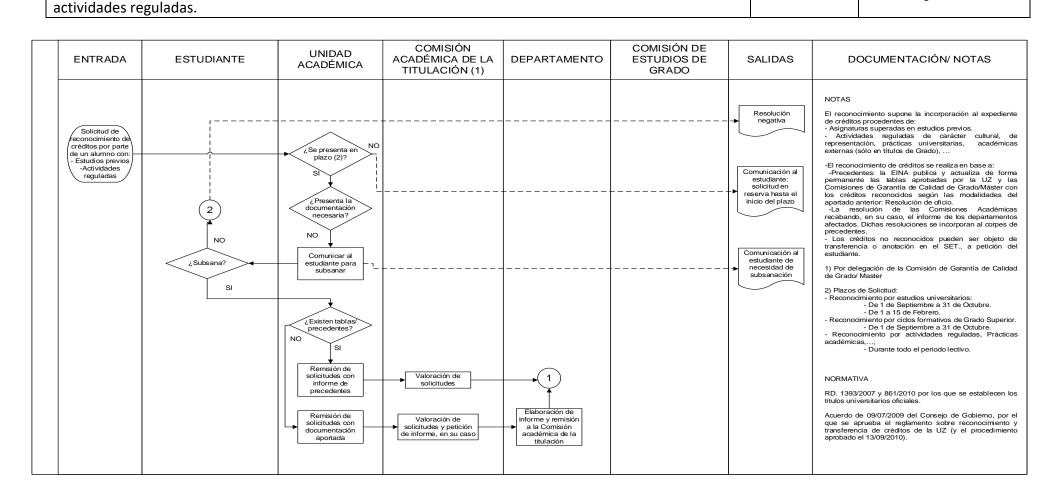
Cód.: PG-06-18

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE CARÁCTER NO AUTOMÁTICO

Objeto: Establecer un procedimiento para el reconocimiento de créditos de los estudiantes de la EINA.

académico de los estudiantes de Grado y Máster de la EINA de créditos procedentes de estudios previos o

Alcance: Las actividades necesarias para realizar el reconocimiento e incorporación al expediente

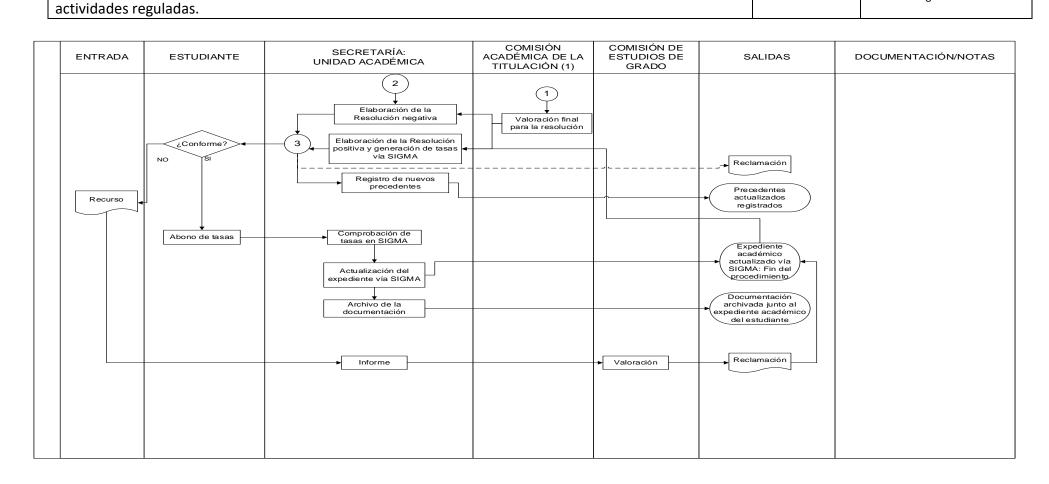
Cód.: PG-06-18

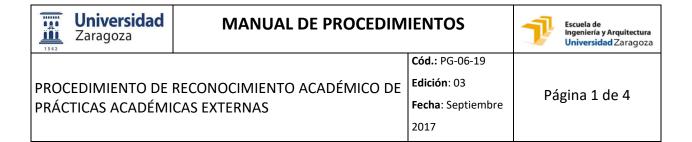
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza





Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-19 Reconocimiento académico de prácticas académicas externas

PG-06-19-ANX-1 Informe de evaluación final del tutor académico en las titulaciones de Grado

PG-06-19-ANX-2 Informe de evaluación final del tutor académico de Máster

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
02	19/04/2013	AÑADIDO AL SISTEMA POR ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y SUS RESPONSABLES; ACTUALIZACIÓN DE ENLACES A DOCUMENTACIÓN WEB; INCLUSIÓN DE INDO6- 19-02; INCLUSIÓN DE PG-06-19-ANX-1 Y 2

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS **EXTERNAS**

Cód.: PG-06-19

Edición: 03

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

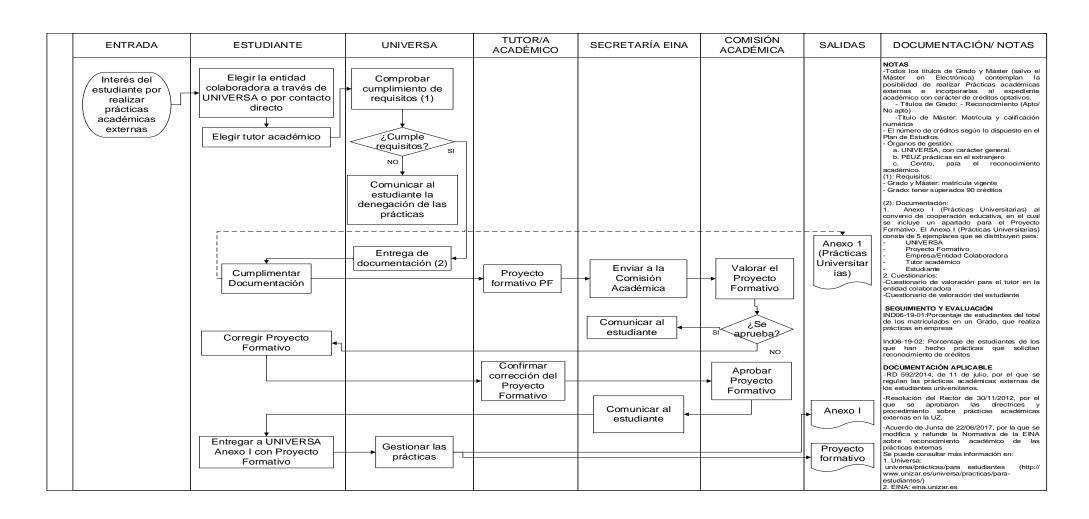
Objeto: Establecer un procedimiento para la incorporación al expediente de las prácticas académicas externas realizadas en la EINA.

Alcance: Las actividades necesarias para la incorporación al expediente académico de las prácticas

académicas externas realizadas en las titulaciones de Grado y Máster de la EINA.

Fecha: Septiembre

2017





externas realizadas en la EINA.

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

Objeto: Establecer un procedimiento para la incorporación al expediente de las prácticas académicas

Alcance: Las actividades necesarias para la incorporación al expediente académico de las prácticas

externas realizadas en las titulaciones de Grado y Máster de la EINA.

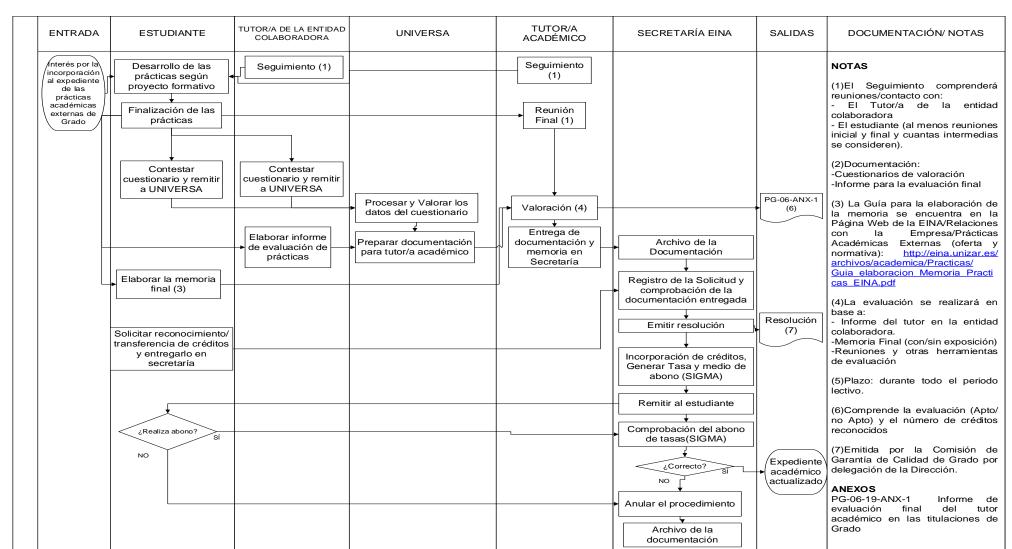
Cód.: PG-06-19

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







externas realizadas en la EINA.

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

Objeto: Establecer un procedimiento para la incorporación al expediente de las prácticas académicas

Alcance: Las actividades necesarias para la incorporación al expediente académico de las prácticas

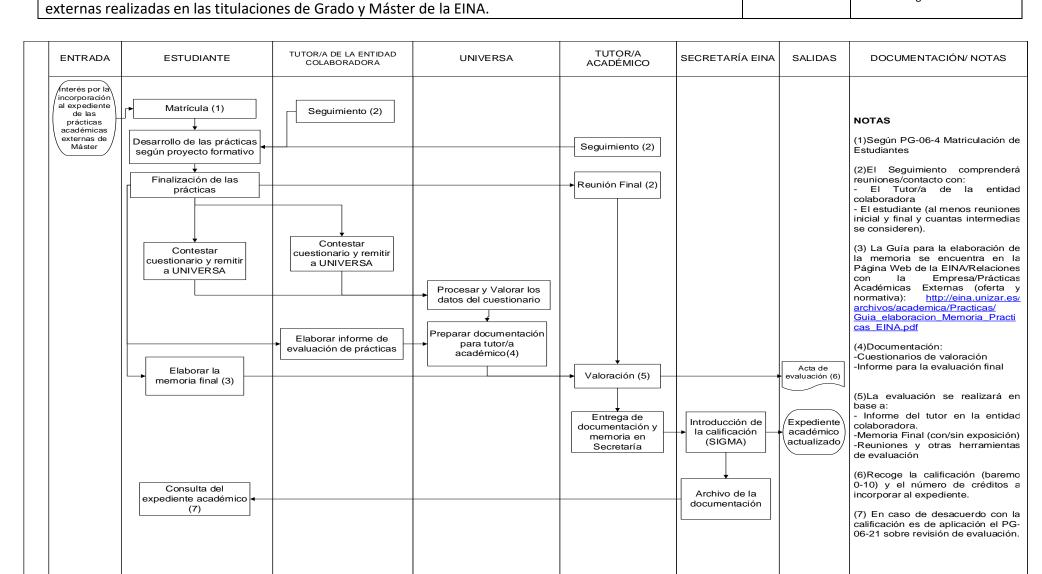
Cód.: PG-06-19

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL TUTOR ACADÉMICO EN LAS TITULACIONES DE GRADO Cód.: PG-06-19-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre 2017





	PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS
	GRADOS
	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
1.	Datos de la Práctica
	Estudiante (apellidos, nombre):
	Titulación:
	Tutor Académico (TA):
	Tutor en la Entidad Colaboradora (TE):,
	Entidad Colaboradora/Empresa:
	Fecha de inicio://201Fecha de finalización://201№. Horas:
2.	Procedimiento de evaluación
	El Tutor Académico ha evaluado la práctica realizada por el estudiante a partir de los siguientes aspectos
	■ INFORME DEL TE, acreditando el nº. de horas de la misma y valorando la adquisición de las competencias previstas en el Proyecto Formativo (remitido por UNIVERSA).
	CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DEL ESTUDIANTE (remitido por UNIVERSA).
	MEMORIA ACADÉMICA (entregada por el estudiante en la reunión final).
	REUNIONES mantenidas con el estudiante y/o el TE (opcional).
	U OTROS MECANISMOS que el TA haya considerado oportunos (opcional). Indicar:
	○ Entrevista ○ Exposición pública ○ Otros:
	(1) El TA deberá remitir a la Secretaría de la EINA el presente informe, junto con la documentación consultada para la evaluación de la práctica, en el plazo máximo de una semana desde la fecha de la reunión final.
3.	Evaluación y propuesta de créditos
-	Valorada la práctica y la documentación aportada, el Tutor Académico que suscribe propone otorgar:
	-Número de CRÉDITOS (2): con la CALIFICACIÓN de:
	APTO NO APTO Justificación ⁽³⁾ :

	(2) El número de créditos reconocibles no podrá ser superior a 6, teniendo en cuenta que 1 crédito ECTS se corresponde con 25 horas de
	El numero de creatos reconocioles no podra ser superior a 6, teniendo en cuenta que 1 creato ECIS se corresponde con 25 noras de trabajo personal del estudiante.
	(3) La evaluación negativa debe motivarse. Si se estima oportuno, puede añadirse para ello un informe adicional.
	En Zaragoza, a día de de 201 de 201
	EL TUTOR ACADÉMICO.
	EL TOTOR ACADEMICO,
	Fdo.:
ur	nizar.es/universa eina.unizar.es

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL TUTOR ACADÉMICO EN MÁSTER

Cód.: PG-06-19-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Septiembre 2017



Página 1 de 1



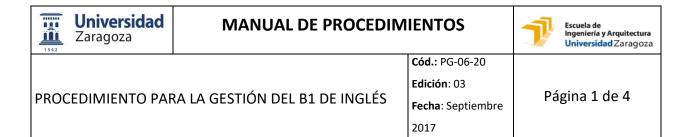
Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS MÁSTER UNIVERSITARIO (*) **EVALUACIÓN** Curso 2016/17

DATOS DEL ESTUDIANTE Y DE LAS PRÁCTICAS
Apellidos y nombre:
DNI/NIP
Máster:
Prácticas realizadas en la entidad colaboradora:
Nº Horas:
N- HOI d5
DATOS DEL TUTOR ACADÉMICO
Apellidos y nombre:
Área:
Departamento:
EVALUACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO
El Tutor Académico ha evaluado la práctica realizada por el estudiante a partir de los siguientes aspectos:
□ VALORACIÓN DEL TUTOR EN LA ENTIDAD COLABORADORA (basada en la valoración requerida por UNIVERSA, de acuerdo con la normativa vigente)
☐ CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DEL ESTUDIANTE (remitido por UNIVERSA)
☐ MEMORIA ACADÉMICA (entregada por el estudiante en la reunión final)
☐ REUNIONES mantenidas con el estudiante y/o el tutor de la entidad colaboradora
☐ OTROS MECANISMOS que el TA haya considerado oportunos (opcional)
Indicar: O Entrevista O Exposición pública O Otros:
Con arreglo a dichos aspectos, su evaluación es la siguiente:
Valoración a partir de la evaluación del tutor en la entidad colaboradora (máx. 50 puntos)
2. Grado de consecución de los objetivos del proyecto formativo de las prácticas (máx. 25 puntos)
Valorando el grado de adquisición de competencias genéricas y específicas, la
aportación adicional del estudiante al proyecto formativo y la aplicación de resultados.
3. Contenido y calidad de la memoria final de las prácticas y de su exposición, en su caso
(máx. 25 puntos)
Valorando la presentación de objetivos, la exposición de contenidos, la calidad de la
presentación audiovisual y la capacidad de respuesta a las preguntas del tutor.
Puntuación total: punto
CALIFICACIÓN
a puntuación corresponde con una calificación numérica de (baremo 0-10) or créditos (a razón de 25 horas/crédito y hasta el nº máximo de créditos (**) establecidos er
or créditos (a razón de 25 horas/crédito y hasta el nº máximo de créditos (**) establecidos en
a memoria de verificación de la titulación).
Zaragoza, adede de 20
El Tutor Académico,
Fdo.:
I dominion and a second a second and a second a second and a second an

^(*) Excepto para el Máster en Ingeniería Electrónica, en el que, en aplicación de lo dispuesto en la memoria de verificación del título, sólo es posible la transferencia en el Suplemento Europeo al Título (SET).

(**) MUArq: 3 / MUEREE: 5 / MUIB: 6 / MUIDP: 9 / MUIInd: 18 / MUIInfor: 9 / MUIM: 9 / MUIQ: 12 / MUIT: 5



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-20 Procedimiento para la gestión del B1 de Inglés

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
02	19/04/2013	AÑADIDO AL SISTEMA POR ADECUACIÓN A
		LA NORMATIVA VIGENTE
03	08/09/2017	CAMBIO EN EL TÍTULO Y ACTUALIZACIÓN DEL OBJETO Y ALCANCE PARA ESPECIFICAR QUE SE TRATA DEL B1 EN INGLÉS; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y SUS RESPONSABLES; ACTUALIZACIÓN DE ENLACES A DOCUMENTACIÓN WEB; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A
		CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL B1 DE INGLÉS

Cód.: PG-06-20 **Edición**: 03

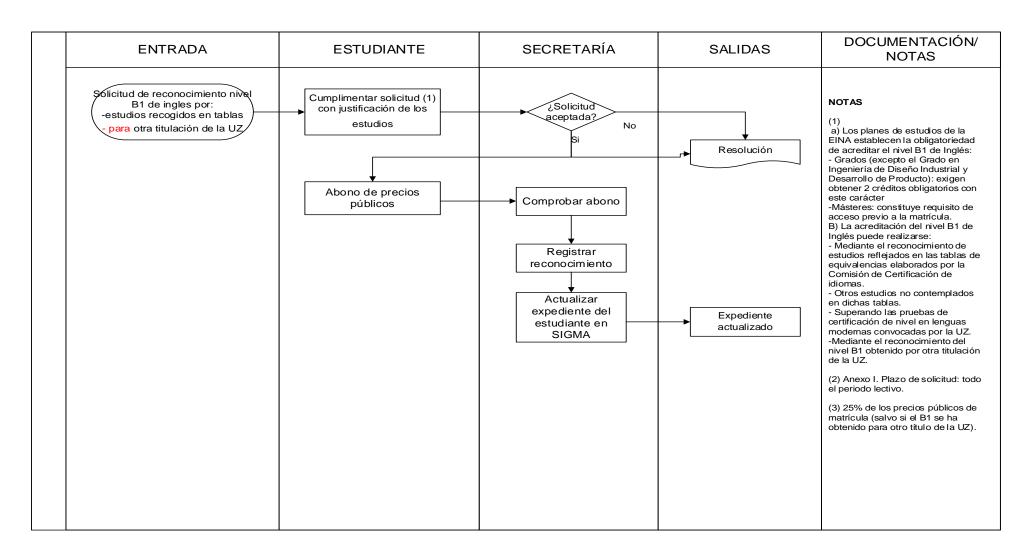
Fecha: Septiembre

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

Objeto: Sistematizar la gestión del nivel B1 en inglés.

Alcance: Todos los estudios de grado y máster.

2017





Objeto: Sistematizar la gestión del nivel B1 en inglés.

Alcance: Todos los estudios de grado y máster.

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL B1

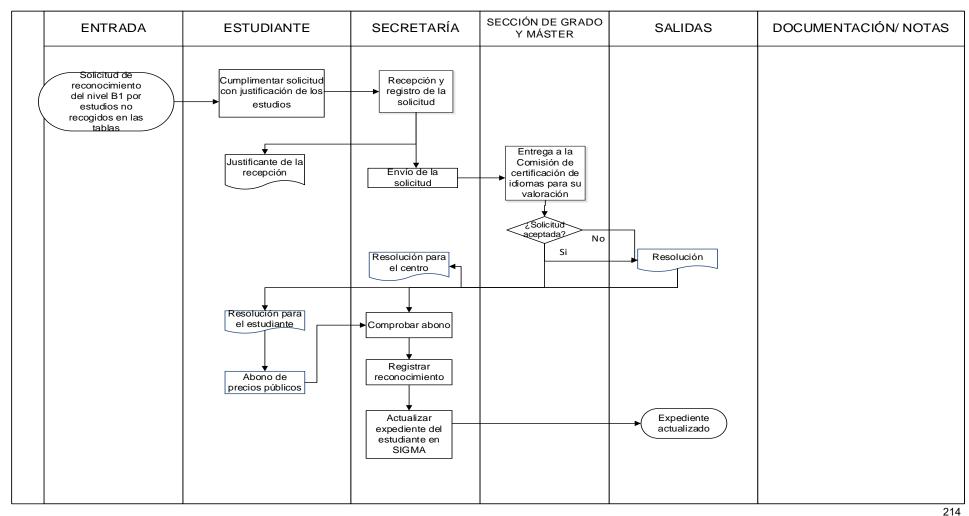
Cód.: PG-06-20

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza





Objeto: Sistematizar la gestión del nivel B1 en inglés.

Alcance: Todos los estudios de grado y máster.

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL B1

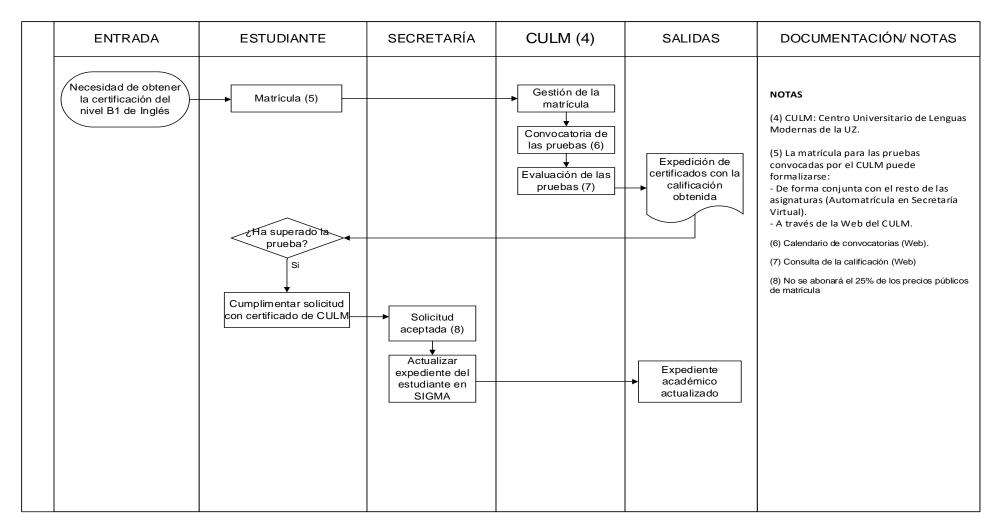
Cód.: PG-06-20

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO DE TRIBUNALES DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN, REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

Cód.: PG-06-21 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre 2017

Página 1 de 3

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-21 Procedimiento de tribunales de pruebas de evaluación, revisión y reclamación

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
02	19/04/2013	AÑADIDO AL SISTEMA POR ADECUACIÓN A
		LA NORMATIVA VIGENTE
		ACTUALIZACIÓN DEL OBJETO Y ALCANCE
03	08/09/2017	PARA ESPECIFICAR; ACTUALIZACIÓN DE
		RESPONSABLE DE REVISIÓN;
		ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y
		SUS RESPONSABLES; ACTUALIZACIÓN DE
		ENLACES A DOCUMENTACIÓN WEB;
		ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA
		CONTROLADA Y NO CONTROLADA;
		GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE
		HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS
		EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



PROCEDIMIENTO DE TRIBUNALES DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN, REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

Cód.: PG-06-21

Edición: 03

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

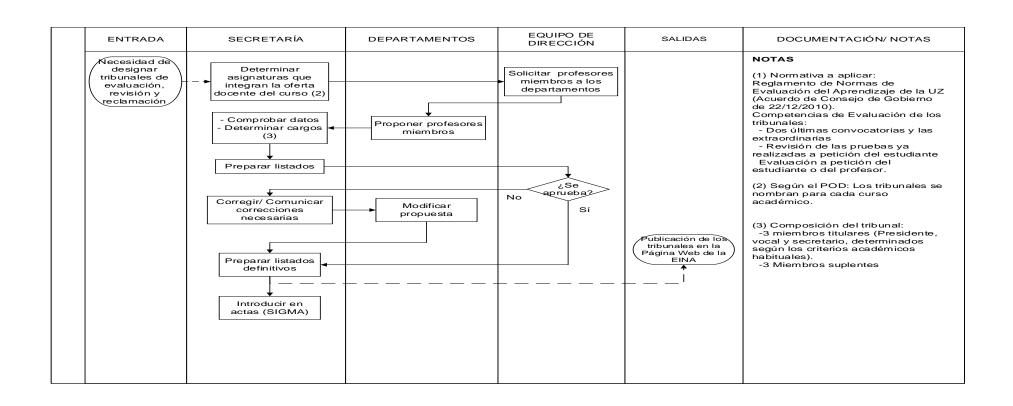
<u>**Objeto:**</u> Establecer un procedimiento para la designación y actualización de los tribunales de pruebas de evaluación, revisión y reclamación.

de la actuación de un tribunal (1).

Fecha: Septiembre

Alcance: Aquellas funciones de evaluación en las titulaciones de Grado y Máster de la EINA que requieren

Página 2 de 3





reclamación.

PROCEDIMIENTO DE TRIBUNALES DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN, REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

Objeto: Establecer un procedimiento para la formación de tribunales de pruebas de evaluación, revisión y

Cód.: PG-06-21

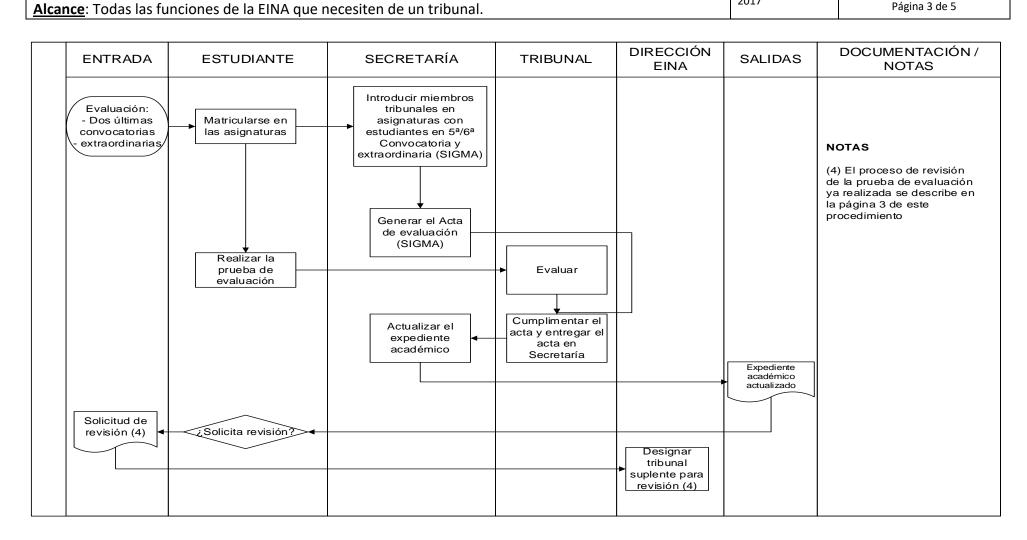
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 3 de 5





reclamación.

PROCEDIMIENTO DE TRIBUNALES DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN, REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

Objeto: Establecer un procedimiento para la formación de tribunales de pruebas de evaluación, revisión y

Cód.: PG-06-21

Edición: 03

Universidad Zaragoza

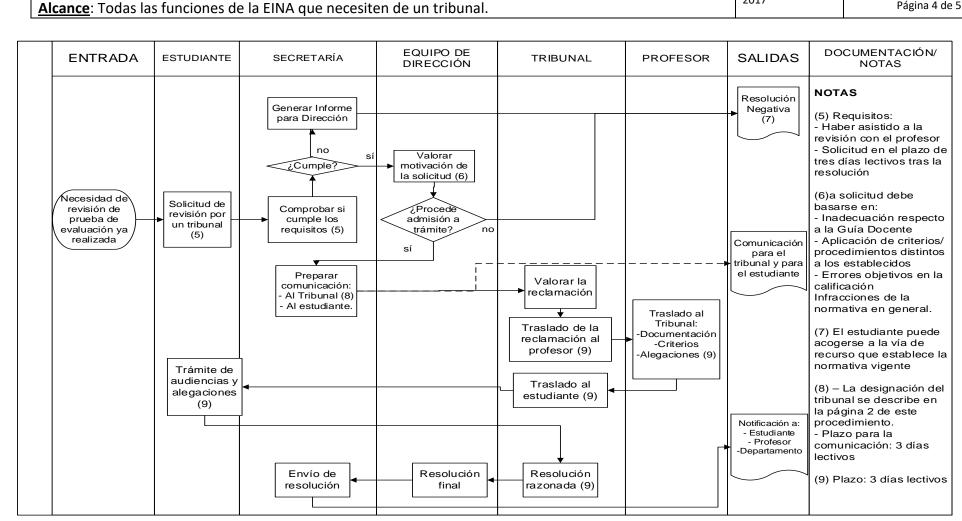
Fecha: Septiembre

2017

Página 4 de 5

Escuela de

Ingeniería y Arquitectura





PROCEDIMIENTO DE TRIBUNALES DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN, REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

Cód.: PG-06-21

Edición: 03

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

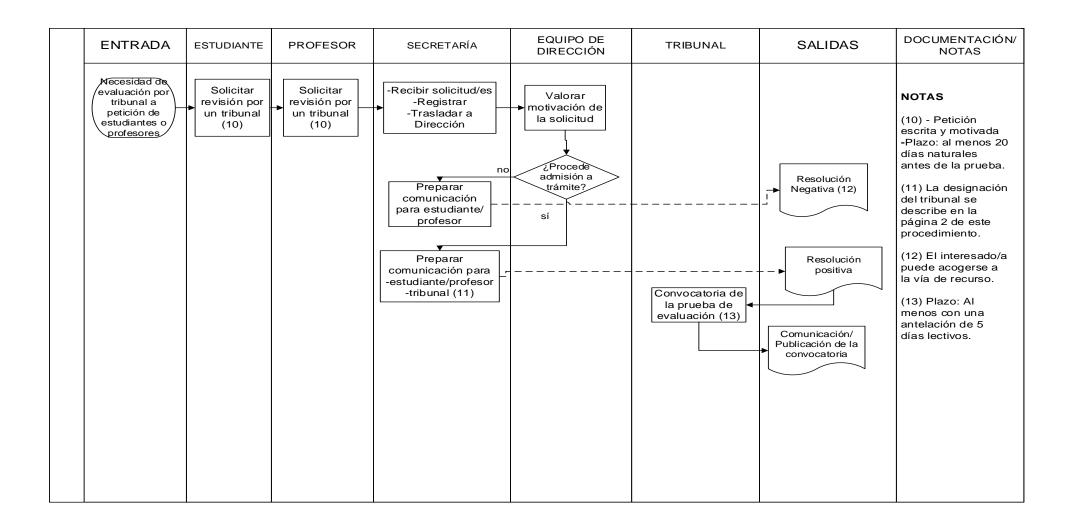
<u>Objeto:</u> Establecer un procedimiento para la formación de tribunales de pruebas de evaluación, revisión y reclamación.

Alcance: Todas las funciones de la EINA que necesiten de un tribunal.

Fecha: Septiembre

2017

Página 5 de 5





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y DE FIN DE MÁSTER **Cód.:** PG-06-22 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 4

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-22 Gestión y evaluación de los trabajos de fin de grado y de fin de Máster

PG-06-22-ANX-1 Acta de evaluación de TFG/TFM

PG-06-22-ANX-2 Informe individual de cada miembro del tribunal de Trabajo de Fin de Grado/Máster

Control de Modificaciones

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
02	19/04/2013	AÑADIDO AL SISTEMA POR ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y SUS RESPONSABLES; ACTUALIZACIÓN DE ENLACES A DOCUMENTACIÓN WEB; INCLUSIÓN DE PG-06- 22-ANX-1 Y ANX-2

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y DE FIN DE **MÁSTER**

Cód.: PG-06-22

Edición: 03

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

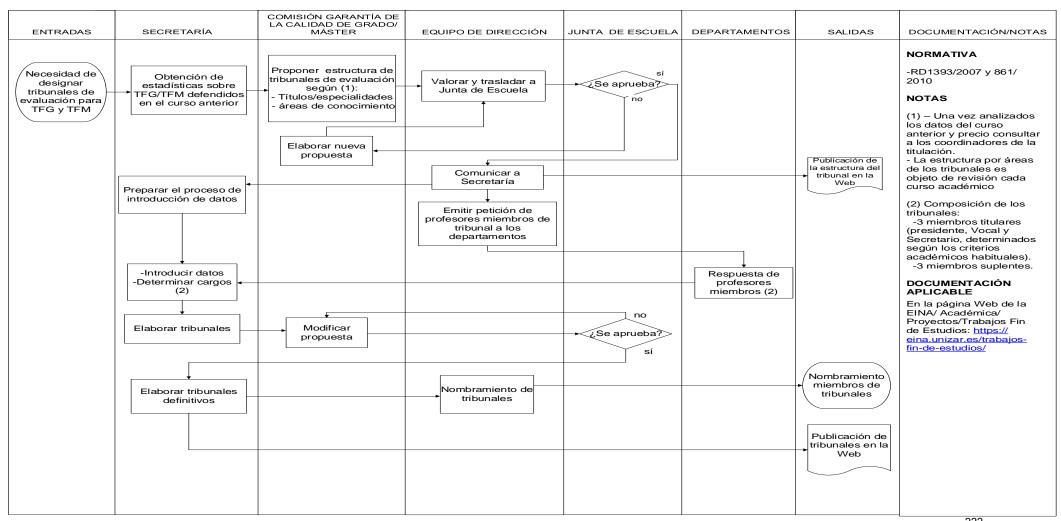
Objeto: Establecer un procedimiento para la gestión de los trabajos de fin de grado (TFG) y de fin de máster (TFM) de las titulaciones que se imparten en la EINA.

Alcance: Todas las actuaciones necesarias para la gestión de los TFG y TFM en sus distintas fases: estructura y nombramiento de los tribunales evaluadores, valoración de las propuestas de TFG/TFM, depósito y evaluación.

Fecha: Septiembre

2017

Página 2 de 4





PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y DE FIN DE MÁSTER

Cód.: PG-06-22

Edición: 03

Escuela de Ingenieria y Arquitectura Universidad Zaragoza

máster (TFM) de las titulaciones que se imparten en la EINA.

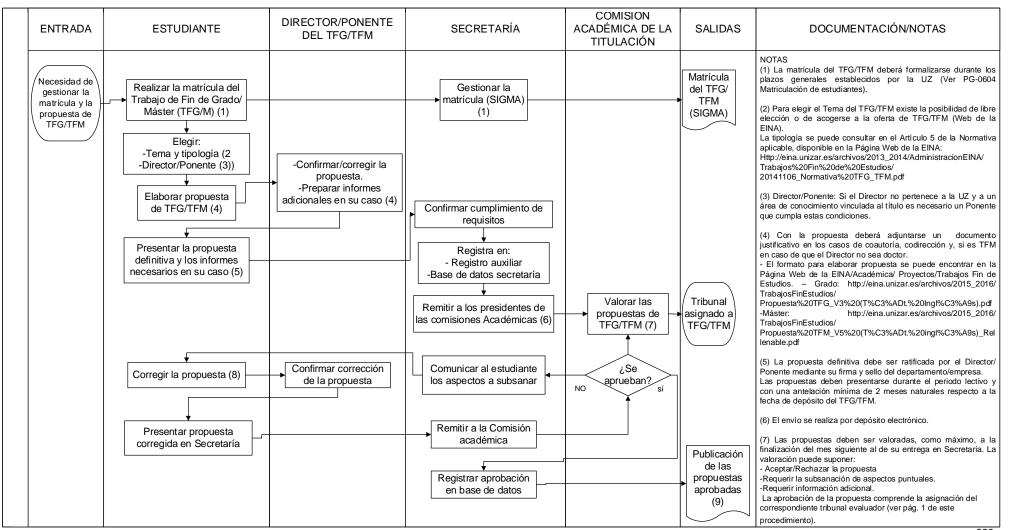
<u>Alcance</u>: Todas las actuaciones necesarias para la gestión de los TFG y TFM en sus distintas fases: estructura y nombramiento de los tribunales evaluadores, valoración de las propuestas de TFG/TFM, depósito y evaluación.

Objeto: Establecer un procedimiento para la gestión de los trabajos de fin de grado (TFG) y de fin de

Fecha: Septiembre

2017

Página 3 de 4





máster (TFM) de las titulaciones que se imparten en la EINA.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y DE FIN DE MÁSTER

Cód.: PG-06-22

Edición: 03

Fecha: Septiembre

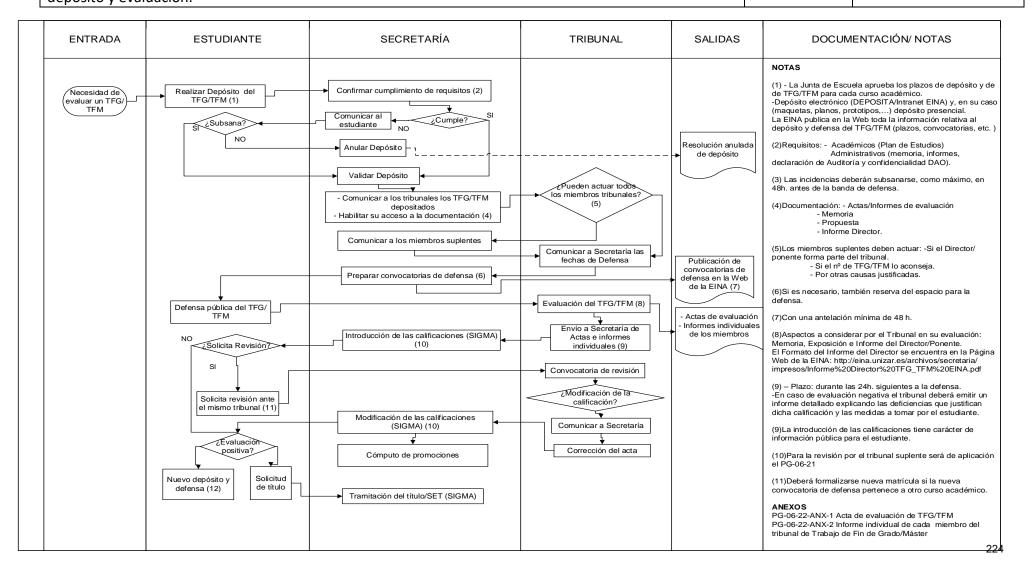
2017



Página 4 de 4

<u>Alcance</u>: Todas las actuaciones necesarias para la gestión de los TFG y TFM en sus distintas fases: estructura y nombramiento de los tribunales evaluadores, valoración de las propuestas de TFG/TFM, depósito y evaluación.

Objeto: Establecer un procedimiento para la gestión de los trabajos de fin de grado (TFG) y de fin de





FORMATO ACTA DE EVALUACIÓN DE TFG/TFM

Cód.: PG-06-22-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 1



ACTA DE EVALUACIÓN

	Titulación Especialidad/Tribunal	curso
	Estudiante	
~		ри
EMÁSTER	Reunido en el día de la fecha el tribunal no Arquitectura de la Universidad de Zaragoza (E	mbrado por el Sr. Director de la Escuela de Ingeniería y INA), formado por, ⁽¹⁾
/ FIN DE	para evaluar el presentado por el estudiante c	
GRADO		DNI
TRABAJOS DE FIN DE GRADO / FIN DE MÁSTER	en su caso, el ponente, el tribunal ha acordad CALIFICACIÓN:	四.即.(實方為
S	Mención de matrícula de honor (2)	∐ NO
9	* V */	n Zaragoza, a día
BA.		
TRA		
	Fdo.:	Fdo.:
	Fdo.:	Fdo.:

- (1) Deberán actuar dos vocales sólo en aquellos TFG en los que quede expresamente establecido en la normativa vigente, previa comunicación de Dirección
- (2) La mención de matrícula de honor puede proponerse entre los TFG/TFM con calificación igual o superior a 9.0, sin limitación respecto al total de TFG/TFM evaluados



INFORME INDIVIDUAL DE CADA MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TRABAJO DE FIN DE GRADO/MÁSTER Cód.: PG-06-22-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 1



EVALUACIÓN INDIVIDUAL DE CADA MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER

DATOS DEL ESTUDIANTE Y DEL TRABAJO ⁽¹⁾	
Apellidos y nombre:	I 1
Título:	
Grado/Máster:	I
Especialidad:	
A. TRABAJO DE EJECUCIÓN (a partir del informe del Director, máx. 30 puntos)	
B. CONTENIDO DEL PROYECTO:	
B1. Planteamiento (máx. 10 puntos)	
Definición de objetivos y alcance	
Antecedentes y estado de la técnica	
Estudio de alternativas de solución propia	
Planificación de actividades (tiempos, costes, recursos, etc)	
B2. Contenido científico-técnico (máx. 30 puntos) Claridad y lógica del desarrollo	
Cálculos	
Programas realizados (manual de programación y usuario)	
Análisis de resultados experimentales	
Actividades y análisis económico	
Conclusiones y propuestas de desarrollo futuro	
Bibliografía	
Anexos: Especificaciones, condiciones de contrato, etc	
B3. Resultados y trascendencia de la labor realizada (máx. 10 puntos) Grado de consecución de los objetivos planteados	
Aplicaciones y utilidad pública, empresarial o universitaria	
Innovaciones planteadas	
Plan de explotación, estudio de mercado, etc	
C. CALIDAD DE PRESENTACIÓN ESCRITA (máx. 10 puntos)	
Organización y coherencia del contenido	
Redacción y comprensibilidad del texto	
Presentación gráfica	
D. CALIDAD DE EXPOSICIÓN PÚBLICA (máx. 10 puntos)	
Presentación de objetivos	
Exposición de contenido	
Calidad de la presentación audiovisual	
Capacidad de respuesta a preguntas del tribunal	
	al: puntos
El miembro del Tribunal,	
Fdo.:dede	de 20

⁽³⁾ Cumplimentar una ficha por autor.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO COORDINACIÓN PROGRAMA TUTOR

Edición: 03

Cód.: PG-06-23

Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 3

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-23 Coordinación programa tutor

PG-06-23-ANX-01 Formato informe satisfacción y mejora

PG-06-23-ANX-02 Formato informe a ICE

Control de Modificaciones

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
02	19/04/2013	AÑADIDO AL SISTEMA POR ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y SUS RESPONSABLES; ACTUALIZACIÓN DE ENLACES A DOCUMENTACIÓN WEB.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	Aprobado por:	
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Estudiantes	Director/a	
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013	



tutor

PROCEDIMIENTO COORDINACIÓN PROGRAMA TUTOR

Objeto: Establecer un procedimiento para la coordinación del programa tutor

Alcance: Las actividades necesarias para que los alumnos de nuevo ingreso cuenten con un programa

Cód.: PG-06-23

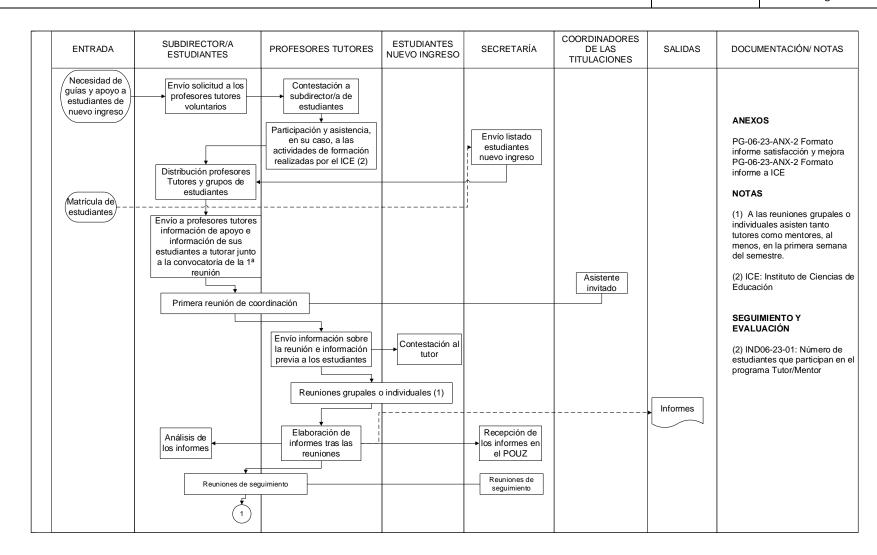
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 2 de 3





PROCEDIMIENTO COORDINACIÓN PROGRAMA TUTOR

Cód.: PG-06-23

Edición: 03

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

<u>**Objeto:**</u> Establecer un procedimiento para la coordinación del programa tutor

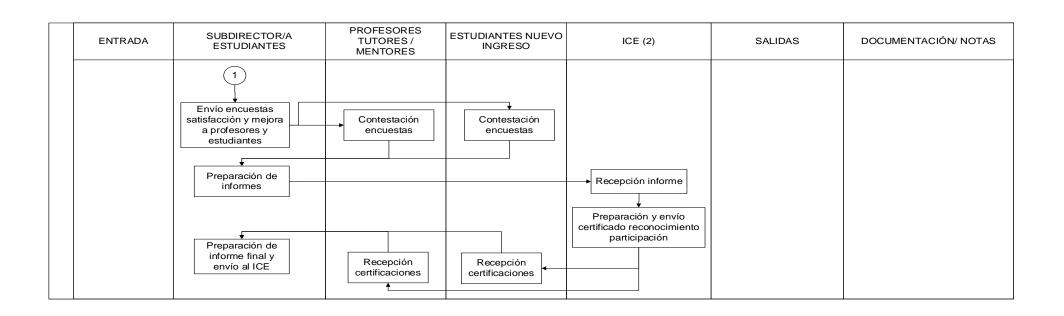
<u>Alcance</u>: Las actividades necesarias para que los alumnos de nuevo ingreso cuenten con un programa

tutor

2017

Fecha: Septiembre

Página 3 de 3





FORMATO INFORME SATISFACCIÓN Y
MEJORA

Cód.: PG-06-23-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 4

Resumen de resultados de las encuestas de satisfacción (a profesores y estudiantes) del PAT XXXX-XX





Programa

Preguntas de la encuesta

De 1 (muy baja) a 5 (muy alta):

- Indica tu grado de SATISFACCIÓN GENERAL con el Programa Tutor
- ¿Cómo calificarías la UTILIDAD del Programa Tutor?
- ¿Qué ha sido para ti LO MEJOR del Programa Tutor?
- ¿Qué ha sido para ti LO PEOR del Programa Tutor?
- Indica alguna SUGERENCIA para mejorar el Programa Tutor en próximos años

A estudiantes:

• ¿A CUÁNTAS REUNIONES con tu tutor has acudido este curso?

A profesores:

• ¿CUÁNTAS REUNIONES de media has mantenido con tus estudiantes?





Programa Acción Tutorial



FORMATO INFORME SATISFACCIÓN Y MEJORA

Cód.: PG-06-23-ANX-1

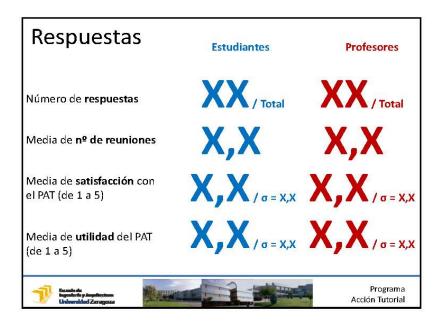
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 2 de 4







FORMATO INFORME SATISFACCIÓN Y
MEJORA

Cód.: PG-06-23-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 3 de 4

Acción Tutorial

Lo más repetido de LO MEJOR Según los estudiantes: • Conclusiones. Según los profesores: • Conclusiones.





FORMATO INFORME SATISFACCIÓN Y
MEJORA

Cód.: PG-06-23-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 4 de 4

SUGERENCIAS más repetidas

De los estudiantes:

• Sugerencias.

De los profesores:

• Sugerencias.





Programa

MEJORAS surgidas para el PAT XXXX-XX

A partir de las reuniones y encuestas del curso anterior han surgido las siguientes mejoras:

• Listado de acciones de mejora





Programa Acción Tutorial



FORMATO INFORME A ICE

Cód.: PG-06-23-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 2



Memoria de actividades realizadas dentro del marco del

Programa de Acción Tutorial Curso XXXX-XXXX

Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA)



Fecha: XXXX

Firma: XXXX



FORMATO INFORME A ICE

Cód.: PG-06-23-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



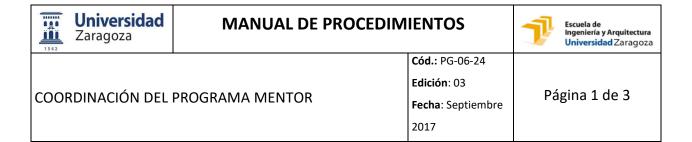
Página 2 de 2

Memoria Programa Acción Tutorial 2011-2012

Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Cursos cero preparatorios
Web:
Objetivo:
Nº profesores y estudiantes participantes:
Calendario y contenido de cursos:
Principales conclusiones:
Jornada de Bienvenida
Web:
Objetivo:
Nº participantes:
Plan de la jornada:
Principales conclusiones:
Programa de Acción Tutorial
Programa de Acción Tutorial Web:
Web:
Web: Objetivo:
Web: Objetivo: Nº profesores y estudiantes participantes:
Web: Objetivo: Nº profesores y estudiantes participantes: Calendario de actuación:
Web: Objetivo: № profesores y estudiantes participantes: Calendario de actuación: Principales conclusiones: Talleres de desarrollo de competencias y habilidades
Web: Objetivo: Nº profesores y estudiantes participantes: Calendario de actuación: Principales conclusiones: Talleres de desarrollo de competencias y habilidades profesionales
Web: Objetivo: Nº profesores y estudiantes participantes: Calendario de actuación: Principales conclusiones: Talleres de desarrollo de competencias y habilidades profesionales Objetivo:



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-24 Coordinación del Programa Mentor
PG-06-24-ANX-1 Convocatoria EINA de Mentores

Control de Modificaciones

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
02	19/04/2013	AÑADIDO AL SISTEMA POR ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; ACTUALIZACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES Y SUS RESPONSABLES; ELIMINACIÓN DE INDO6-24-01.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	Aprobado por:	
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a Estudiantes	Director/a	
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013	



COORDINACIÓN DEL PROGRAMA MENTOR

Objeto: Establecer un procedimiento para realización del Programa Mentor.

Alcance: : Todas los estudiantes de EINA de primer y último curso.

Cód.: PG-06-24

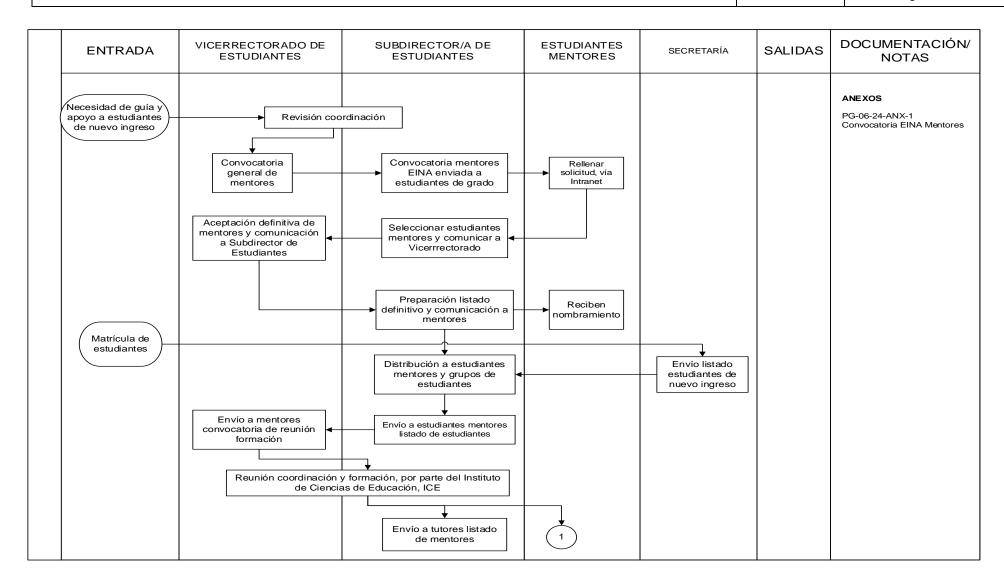
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 3 de 3





COORDINACIÓN DEL PROGRAMA MENTOR

Objeto: Establecer un procedimiento para realización del Programa Mentor.

Alcance: : Todas los estudiantes de EINA de primer y último curso.

Cód.: PG-06-24

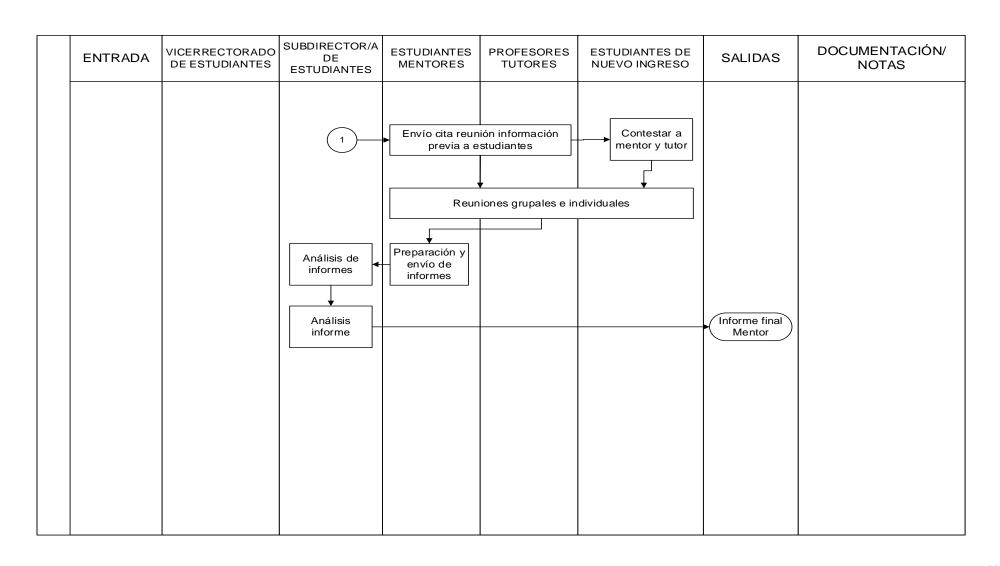
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

Página 3 de 3





CONVOCATORIA EINA DE MENTORES

Cód.: PG-06-24-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 2



Programa Mentor 20XX-20XX

Convocatoria de selección de mentores

OBJETIVO DEL PROGRAMA MENTOR

El objetivo del PROGRAMA MENTOR es involucrar a estudiantes de últimos cursos en el acompañamiento académico a estudiantes de nuevo ingreso, como complemento a las actividades de orientación que vienen ejerciendo los profesores del programa de acción tutorial en la EINA.

TAREAS DE UN MENTOR

El mentor tendrá la función de informar y orientar a los estudiantes mentorizados en cuestiones académicas y administrativas:

- Deberá asistir a la reunión de presentación-formación del Programa Mentor al comienzo del curso académico.
- Como mínimo, el mentor deberá reunirse con el grupo de alumnos mentorizados dos veces en cada cuatrimestre, para ayudarles a planificar y abordar el estudio de las diferentes materias y las pruebas de evaluación, y orientarles ante dudas de carácter organizativo o administrativo que los alumnos le planteen.
- Registrará un breve resumen de las actividades desarrolladas con sus mentorizados, mediante el acceso a unas fichas online en www.unizar.es/ice.
- Además, colaborará con el profesor-tutor o con la coordinación del Programa Mentor en su centro en las actividades que sea preciso.

GRADOS EN LOS QUE SE IMPLANTA EL PROGRAMA MENTOR

Se seleccionarán mentores para los siguientes grados:

XXX

SELECCIÓN DE LOS MENTORES

Los candidatos deberán estar matriculados en una titulación de grado de la Universidad de Zaragoza durante el curso académico.

Los alumnos mentores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Haber superado al menos el 50% de los créditos cursados hasta el curso anterior
- Estar matriculados de al menos una asignatura de 3^{er} curso o superiores en el curso actual
- Demostrar motivación y habilidades sociales para desempeñar su actividad.

RECONOCIMIENTO A LOS MENTORES

La Universidad de Zaragoza reconocerá a los alumnos mentores su dedicación mediante una reducción de matrícula por importe de 80 euros, y la concesión de hasta 2 créditos por actividades universitarias (art. 12 del Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza). Por su parte, el



CONVOCATORIA EINA DE MENTORES

Cód.: PG-06-24-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 2 de 2

Instituto de Ciencias de la Educación emitirá un certificado a los mentores que participen en el Programa, en reconocimiento a las actividades desarrolladas a lo largo del curso.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos han de presentar su candidatura a través del siguiente enlace web accediendo con NIP y contraseña administrativa:

WEB

En la solicitud han de incluirse los siguientes datos: NOMBRE Y APELLIDOS, TITULACION, DIRECCION POSTAL, CORREO ELECTRONICO, TELEFONO.

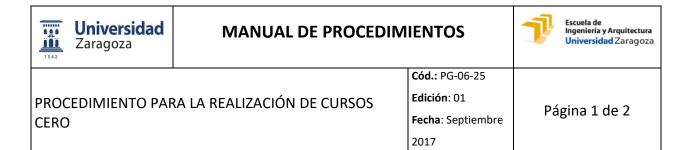
Se incluye también un campo para que el solicitante describa brevemente su motivación y los puntos de considera clave para realizar una buena labor de mentorización.

El plazo de presentación de las solicitudes concluye el próximo DD de MES de AÑO a las HORASh.

Recibid un cordial saludo,

XXX

Subdirector de Estudiantes de la EINA



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-25 Procedimiento para la realización de cursos cero PG-06-25-ANX-01 Propuesta planificación cursos cero PG-06-25-ANX-02 Encuestas a estudiantes

Control de Modificaciones

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	08/09/2017	INCLUSIÓN EN EL SISTEMA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Calidad	Director/a
Fecha: 19/04/2017	Fecha: 29/04/2017	Fecha:02/05/2017



PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS CERO

Cód.: PG-06-25 **Edición**: 01

Fecha: Septiembre

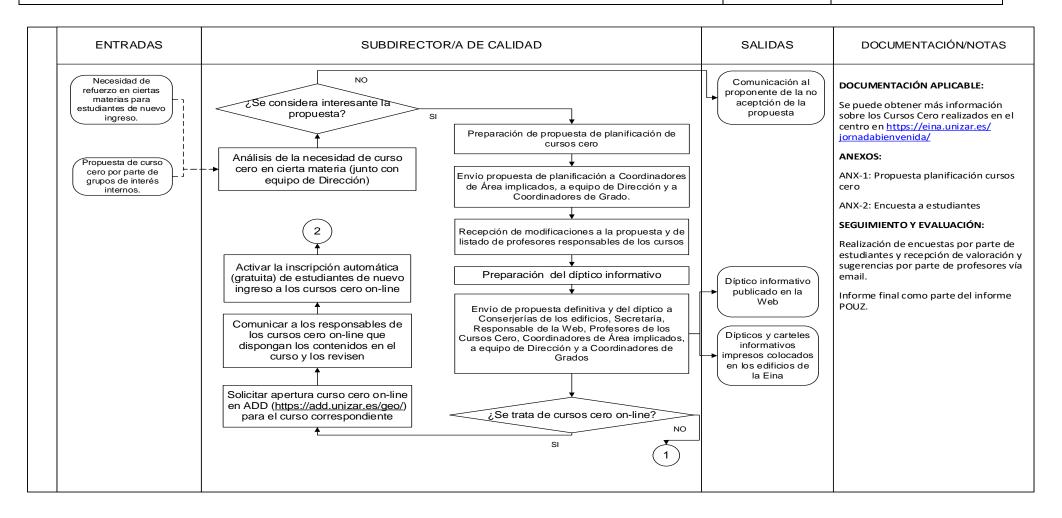
2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

Página 2 de 3

<u>Objeto</u>: Sistematizar la preparación y realización de los cursos cero preparatorios.

<u>Alcance</u>: Cursos cero preparatorios dirigidos a estudiantes de nuevo ingreso matriculados en cualquiera de los Grados ofertados por la EINA. Destinados a favorecer el desarrollo de las competencias del estudiante y servir de refuerzo preferentemente a estudiantes que no han cursado ciertas materias en sus estudios de Bachillerato o Ciclos Formativos.





PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS CERO

Edición: 01

2017

Cód.: PG-06-25

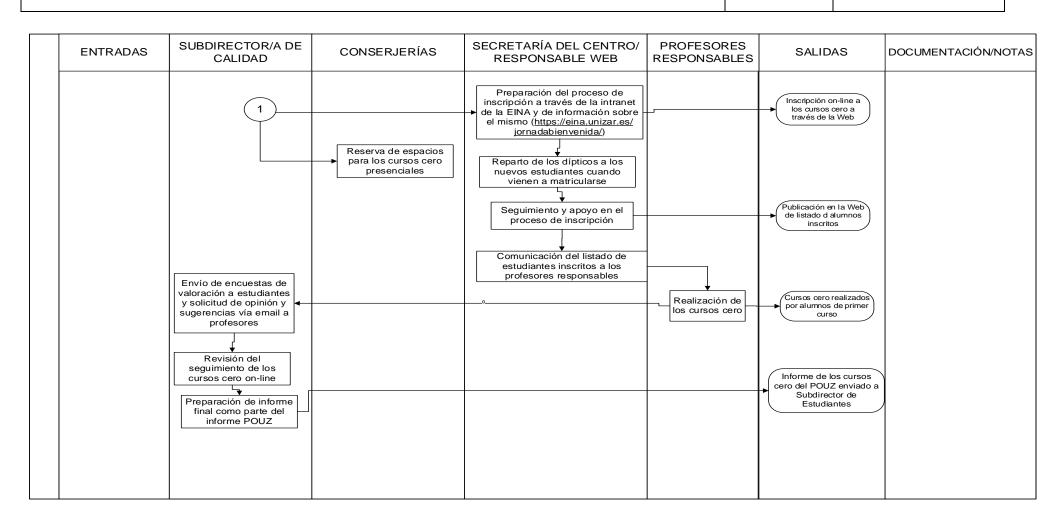
Escuela de Ingenieria y Arquitectura Universidad Zaragoza

<u>Objeto</u>: Sistematizar la preparación y realización de los cursos cero preparatorios.

<u>Alcance</u>: Cursos cero preparatorios dirigidos a estudiantes de nuevo ingreso matriculados en cualquiera de los Grados ofertados por la EINA. Destinados a favorecer el desarrollo de las competencias del estudiante y servir de refuerzo preferentemente a estudiantes que no han cursado ciertas materias en sus estudios de Bachillerato o Ciclos Formativos.

Fecha: Septiembre

Página 3 de 3





Calendario cursos cero 20XX-20XX.

SEPTIEMBRE	L.Día1	M.Día2	X.Día3	J.Día4	V.Día5
8:00-11:00	Curso 1				
9:00-11:30	Curso 2				
9:00-11:00	Curso 3				
11:15-14:15	Curso 4				
11:30-14:00	Curso 5				
12:00-14:00	Curso 6				
16:00-18:00	•••				
16:00-19:45					
16:00-20:00					

TÍTULO: Curso ...

DESTINATARIOS: Dirigido a ...

OBJETIVOS:

1. ...

2. ...

CONTENIDOS: ...

DURACIÓN: X horas presenciales.

NÚMERO DE PLAZAS: X grupos de X personas

LUGAR: Edificio X, Aula X

FECHAS: ... de septiembre.

HORARIO Grupo 1: X:00 a X:00. HORARIO Grupo ...: X:00 a X:00.

PROFESORADO:

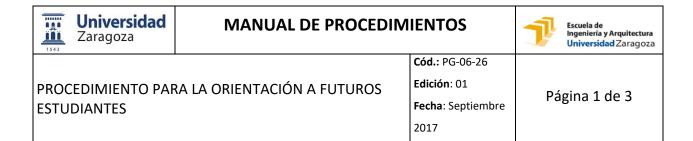
Nombre: email (Nº horas) .Área Departamento UZ.

OBSERVACIONES: ...



Curso Cero "..." 20XX. Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Universidad de Zaragoza Encuesta de Satisfacción *Obligatorio Indica tu grado de satisfacción con el CONTENIDO del curso * 1 2 3 4 5 Muy poco satisfecho C C C C Muy satisfecho Indica tu grado de satisfacción con el MODO DE IMPARTIR el curso * 1 2 3 4 5 Muy poco satisfecho O O O O Muy satisfecho ¿Cómo calificarías la UTILIDAD de este curso?* 2 3 4 5 Muy poco útil O O O O Muy útil ¿Qué ha sido para ti LO MEJOR del curso?* ¿Qué ha sido para ti LO PEOR del curso?* Indica alguna SUGERENCIA para mejorar el curso en próximos años

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-26 Procedimiento para la orientación a futuros estudiantes

PG-06-26-ANX-01 Carta a los institutos para visitas informativas

PG-06-26-ANX-02 Carta a los institutos para participación en Semana de Ingeniería y Arquitectura

PG-06-26-ANX-03 Formulario de propuesta de actividades en la Semana de Ingeniería y Arquitectura

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	08/09/2017	INCLUSIÓN EN EL SISTEMA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Estudiantes	Director/a
Fecha: 19/09/2017	Fecha: 29/09/2017	Fecha:02/09/2017



PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACIÓN A FUTUROS ESTUDIANTES

Cód.: PG-06-26

Edición: 01
Fecha: Septiembre

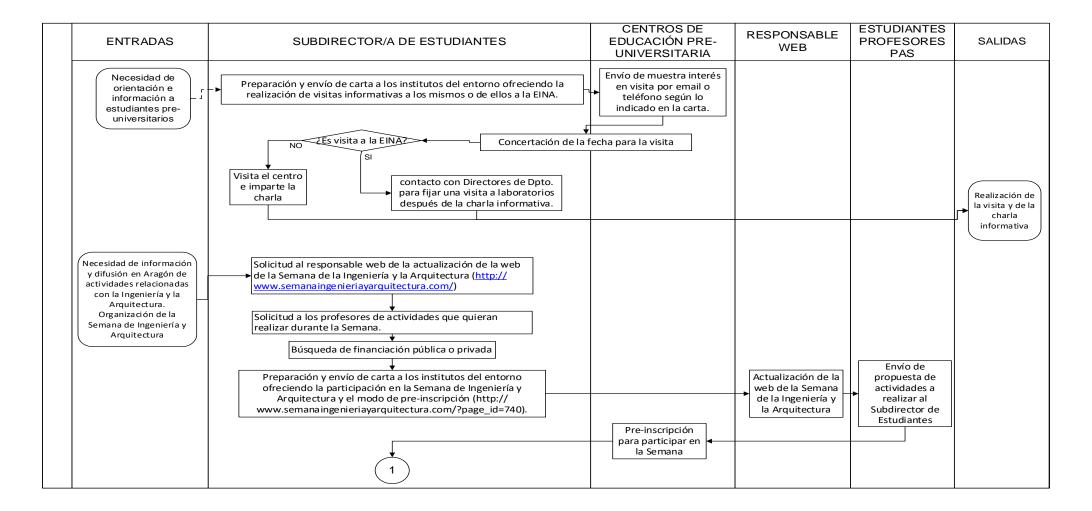
2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

Página 2 de 3

<u>**Objeto**</u>: Sistematizar las vías de orientación a futuros estudiantes

<u>Alcance</u>: Actividades de orientación dirigidas a estudiantes en niveles pre-universitarios con el objetivo de informarles adecuadamente del perfil de ingreso en los Grados de la EINA, el funcionamiento de los mismos, las actividades profesionales realizadas con la Ingeniería y la Arquitectura y el perfil de egreso.





PROCEDIMIENTO PARA LA ORIENTACIÓN A FUTUROS ESTUDIANTES

Cód.: PG-06-26 **Edición**: 01

Fecha: Septiembre

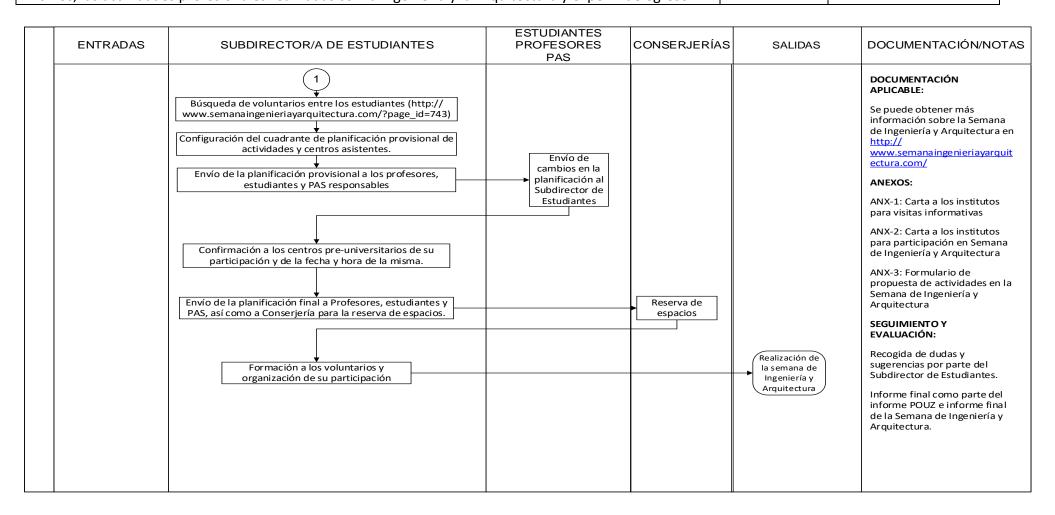
2017



Página 3 de 3

<u>Alcance</u>: Actividades de orientación dirigidas a estudiantes en niveles pre-universitarios con el objetivo de informarles adecuadamente del perfil de ingreso en los Grados de la EINA, el funcionamiento de los mismos, las actividades profesionales realizadas con la Ingeniería y la Arquitectura y el perfil de egreso.

Objeto: Sistematizar las vías de orientación a futuros estudiantes





Cód.: PG-06-26-ANX-1

Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

CARTA A LOS INSTITUTOS PARA VISITAS **INFORMATIVAS**

Fecha: Septiembre

Edición: 01

2017

Página 1 de 1



Zaragoza, XX de XX de 20XX

Estimada/o compañera/o:

El motivo de esta carta es ofreceros nuestra colaboración en la tarea de orientación a los estudiantes de vuestro Centro próximos a iniciar estudios universitarios, informándoos, con mayor detalle, de los estudios que oferta la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA) de la Universidad de Zaragoza.

Desde nuestra Escuela consideramos fundamental **informar** adecuadamente de los mismos **a los futuros estudiantes universitarios**. Tenemos la seguridad de que la EINA ofrece una de las opciones más atractivas para los estudiantes cuya vocación se centra en las áreas técnicas. Actualmente los Grados impartidos en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura son los siguientes:

- * Grado en Estudios en Arquitectura
- * Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto * Grado en Ingeniería Eléctrica
- * Grado en Ingeniería Electrónica y Automática
- * Grado en Ingeniería Informática * Grado en Ingeniería Mecánica
- * Grado en Ingeniería Química

- * Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales * Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

Existe una amplia información al respecto, accesible a través de nuestra página web (http://eina.unizar.es) y a través de la página web de la Universidad de Zaragoza (http://www.unizar.es).

No obstante, y con objeto de que vosotros y vuestros estudiantes podáis conocernos personalmente y podamos resolver vuestras dudas, estaremos encantados de **presentaros nuestra Escuela y los estudios que ofrece**. Para ello os ofrecemos dos alternativas para que escojáis la que mejor se adapte a vuestras necesidades y disponibilidad: **podemos acudir a vuestro** Centro o podéis visitar las instalaciones de la EINA. En los dos casos realizaremos una presentación de la Escuela y los Grados que oferta y resolveremos las dudas de los estudiantes. En el segundo caso, será posible, además, realizar una visita a alguno de los laboratorios o talleres de la Escuela.

Si estáis interesados en cualquiera de las dos opciones, no dudéis en poneros en contacto con nosotros. Estos son nuestros

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad de Zaragoza C/ María de Luna, 3. 50018 Zaragoza Tfnos: 976 761868 / 976 762180 E-mail: <u>direina@unizar.es</u> Web: <u>http://eina.unizar.es</u>

Agradeciendo vuestra atención, y esperando recibir noticias acerca de vuestro interés en estas charlas y visitas, aprovechamos la ocasión para transmitiros un cordial saludo.

> XXX Director Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Subdirector de Estudiantes Escuela de Ingeniería y Arquitectura

C/ María de Luna, 3 Edificio Torres Quevedo (Campus Río Ebro) 50018-ZARAGOZA

eina.unizar.es



Cód.: PG-06-26-ANX-2

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

CARTA A LOS INSTITUTOS PARA PARTICIPACIÓN EN SEMANA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Edición: 01

Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 2



Para cualquier duda, consulta o información adicional sobre la "Nº Semana de la Ingeniería y la Arquitectura 20XX" se pueden poner en contacto con la Secretaría Técnica del evento:

XXX Tel: XXX semana.ingenieria@unizar.es

Los responsables de esta iniciativa estamos plenamente convencidos del interés que tiene este proyecto para sus estudiantes y, en ese sentido, nos complace invitarles a participar en el evento.

Reciban entre tanto un cordial saludo,

XXX

Subdirector de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura Responsable de la Nº Semana de la Ingeniería y la Arquitectura 20XX

Universidad Zaragoza	Cód.: PG-06-26-ANX-2	Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza
CARTA A LOS INSTITUTOS PARA PARTICIPACIÓN EN SEMANA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Edición: 01 Fecha: Septiembre 2017	Página 2 de 2









ividades Nº Semana Ingenieria y
quitectura (del X al X de XXX de 20XX)
Nombre de la actividad
Nombre de la/s persona/s responsable/s de la actividad
E-mail/s de la/s persona/s responsable/s de la actividad
Teléfono
Departamento, Laboratorio o Instituto de la/s persona/s responsable/s de la actividad
Perfil del público al que va dirigida la actividad
o Bachillerato
o Secundaria Público en general
Tamaño aproximado del grupo al que va dirigida la actividad



DES EN	LA SEMANA DE	Fecha: Septiembre	Página 2 de 4
RÍA Y A	RQUITECTURA	2017	
¥	e celebración de la actividad n aproximada de la actividad		
Descripc	ión de la actividad		
Horaspr	ropuestas para celebrar la ac	tividad LUNES X	
	10:00 a 10:30		
١٥	10:30 a 11:00		
ا ه	11:00 a 11:30		
ا ه	11:30 a 12:00		
ا ه	12:00 a 12:30		
١٥	12:30 a 13:00		
ا ه	Por la tarde (actividades a	biertas, sin visitas concerta	das)
Horaspi	ropuestas para celebrar la ac	tividad MARTES X	
ا ه	10:00 a 10:30		
ا ه	10:30 a 11:00		
ا ه	11:00 a 11:30		
ا ه	11:30 a 12:00		
ا ه	12:00 a 12:30		
ا ه	12:30 a 13:00		
ه ا	Por la tarde (actividades a	abiertas, sin visitas concerta	das)
Horaspi	ropuestas para celebrar la ac	tividad MIÉRCOLES X (GIRLS' DAY)
ه ا	10:00 a 10:30		
ا ه	10:30 a 11:00		
ا ه	11:00 a 11:30		
ا ه	11:30 a 12:00		



	_	
0		12:00 a 12:30
0		12:30 a 13:00
0		Por la tarde (actividades abiertas, sin visitas concertadas)
Horas		iestas para celebrar la actividad JUEVES X
0		10:00 a 10:30
0		10:30 a 11:00
0		11:00 a 11:30
0		11:30 a 12:00
0		12:00 a 12:30
0		12:30 a 13:00
0		Por la tarde (actividades abiertas, sin visitas concertadas)
Horas	propu	estas para celebrar la actividad VIERNES X
0		10:00 a 10:30
0		10:30 a 11:00
0		11:00 a 11:30
0		11:30 a 12:00
0		12:00 a 12:30
0		12:30 a 13:00
0		Por la tarde (actividades abiertas, sin visitas concertadas)
Presup	uesto	mínimo (si es necesario) en € y breve justificación
Infraes	truct	ura adicional necesaria (toma eléctrica, paneles expositores, etc).

¿Es necesaria la colaboración de estudiantes voluntarios de la EINA para desarrollar la actividad? Incluir breve justificación





Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE INFORMES DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

Cód.: PG-06-27
Edición: 01
Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 2

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-06-27 Gestión de Informes de la Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	08/09/2017	INCLUSIÓN EN EL SISTEMA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
TECNICO/A DE CALIDAD		DIRECTOR/A



PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE INFORMES DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

Cód.: PG-06-27 **Edición**: 01

Fecha: Septiembre

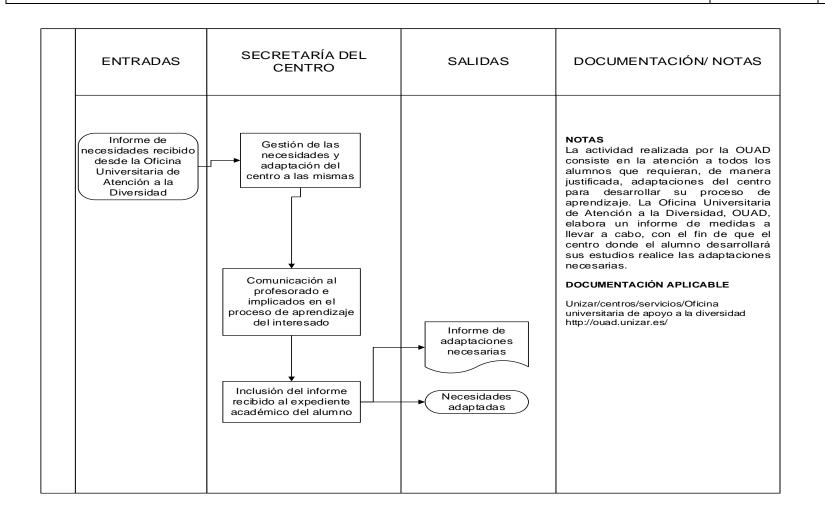
2017

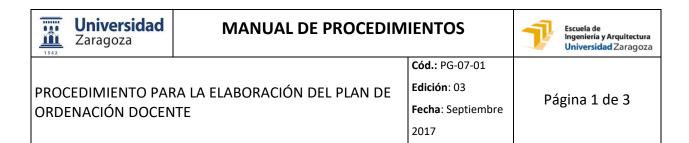
Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

Página 2 de 2

<u>Objeto:</u> Conocer el modo de actuación ante la llegada de informe recibido desde la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD).

Alcance: Profesores y personal de administración implicados en el proceso de aprendizaje del estudiante.





Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-07-01 Procedimiento para la elaboración del Plan de Ordenación Docente

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	22/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO, ADECUACIÓN A LA NORMATIVA, ACTUALIZACIÓN ENLACES DE INTERNET A FECHA DE LA ACTUAL EDICIÓN Y ELIMINACIÓN DE LOS ANEXOS 1, 2,3 Y 4 DE ESTE CAPÍTULO
03	08/09/2017	CAMBIO DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MEDIANTE EVIDENCIAS DOCUMENTALES; LEVES CORRECCIONES DE ERRORES ORTOGRÁFICOS; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a Docente	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



Objeto: Definir el mecanismo con el que la U.Z. elabora el POD.

Alcance: Todas las titulaciones impartidas en EINA.

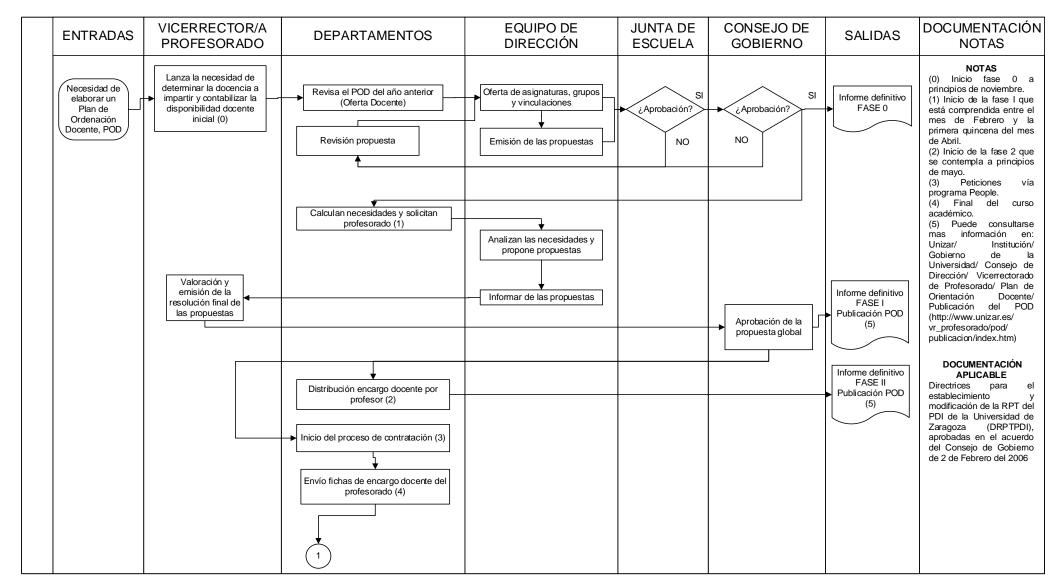
ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE

Cód.: PG-07-01 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017







<u>Objeto</u>: Definir el mecanismo con el que la U.Z. elabora el POD.

<u>Alcance</u>: Todas las titulaciones impartidas en EINA.

ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE

Cód.: PG-07-01 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017



ENTRADAS	VICERRECTOR/A PROFESORADO	CENTRO	DEPARTAMENTO	INSPECTOR/A POD	SALIDAS	DOCUMENTACIÓN/ NOTAS
	Recepción del informe de actualizaciones	Autoriza el centro?	Revisión y actualización del POD Comunicación de actualizaciones	Seguimiento y auditoria del POD	Informe actualizaciones del POD	ANEXOS Toda la información referente a este tema puede ser consultada en internet en: Unizar/ Institución/ Gobierno de la Universidad/ Consejo de Dirección/ Vicerrectorado de Profesorado/ Plan de Orientación Docente/ Elaboración del POD (http://www.unizar.es/vr_profesorado/ pod/elaboracion/index.htm) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Seguimiento mediante las diversas aprobaciones de las diferentes fases del POD



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO PARA LA CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO Y PROFESIONALES EXTERNOS

Cód.: PG-07-02
Edición: 03
Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 5

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-07-02 Procedimiento para la captación y selección de personal académico y profesionales externos

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	22/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA
		EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO,
		ADECUACIÓN A LA NORMATIVA, ACTUALIZACIÓN
		ENLACES DE INTERNET A FECHA DE LA ACTUAL EDICIÓN
		Y ELIMINACIÓN DE LOS ANEXOS 1, 2, 3 Y 4
03	08/09/2017	CAMBIO DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DEL MODO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MEDIANTE EVIDENCIAS
		DOCUMENTALES; ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
		LLEVADAS A CABO POR EL CENTRO; INCLUSIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE COLABORADORES
		EXTERNOS (PROGRAMA EXPERTIA); ELIMINACIÓN DE
		DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO
		CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO
		CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS
		ACADÉMICOS EN EL TEXTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a Docente	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



Cód.: PG-07-02 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 2 de 5

<u>Objeto</u>: Definir mecanismos para selección y contratación para PDI según procedimiento ordinario, procedimiento urgente, proceso de colaboradores externos y extraordinarios. **Alcance**: Todas las titulaciones impartidas en la EINA.

VICERRECTOR/A CONSEJO DE COMISIÓN DE **ENTRADAS** DE SERVICIO DE PDI DEPARTAMENTO SALIDAS DOCUMENTACIÓN/ NOTAS SELECCIÓN **COBIERNO PROFESORADO** Remite instrucciones para DOCUMENTACIÓN APLICABLE Necesidad de solicitar profesorado, en A través de elaborar un caso de ser necesario e People rellena las mecanismo para Acuerdos Conseio de Gobierno relativos a la indicaciones para proponer. solicitudes y en su el tratamiento de creación, transformación de plazas si se desea nuevas caso remite nuevas Criterios de Comisiones de Selección y contrataciones nuevos Criterios de Valoración y/o Documentación asociada a los procesos de según Valoración o hacer Comisiones de selección (actas, criterios, informes...) procedimiento modificaciones en los va Selección ordinario publicados en el BOA Normativa estatal (RD 26 de junio de 2007) Revisa los Criterios v Normativa de la comunidad autónoma Comisiones y pide el Vº.Bº si lo necesitase a Normativa específica de la Universidad los departamentos Puede consultarse más información en http:// www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/ Aprobación de plazas Mantiene reunión con pdi/concursos/normativa/ordinario/index.html POD, de Comisión Borrador propuesta cada Centro para de Selección y de convocatoria estudiar peticiones criterios de selección El ICE tiene programas de formación para el contratación profesorado. También se realizan cursos en el centro Prepara toda la información para SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Realización su publicación en concurso el BOA y la Seguimiento mediante las diversas publica resoluciones y propuestas aceptadas y denegadas. **ANEXOS** Valoración aspirantes Toda la información puede consultarse en internet en: http://www.unizar.es/gobierno/ De le remite la gerente/vg_humanos/pdi/concursos/normativa/ documentación de Propuesta los candidatos comisión admitidos unizar/ gobierno/ gerente/ vicerregencia de recursos humanos/ pdi/ concursos/ normativa/ Publica los ordinario/ Publicación y acuerdos tomados reclamaciones por la Comisión de Selección Resolución Resolución concurso v Contrato publicación en la concurso web y en tablón



Cód.: PG-07-02

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 3 de 5

<u>Objeto</u>: Definir mecanismos para selección y contratación para PDI según procedimiento ordinario, procedimiento urgente, proceso de colaboradores externos y extraordinarios. **Alcance**: Todas las titulaciones impartidas en la EINA.

VICERRECTOR/A DOCUMENTACIÓN **ENTRADAS** DE SERVICIO DE PDI **DEPARTAMENTO** SALIDAS / NOTAS **PROFESORADO** (1) Vía programa People Necesidad de Consulta Necesidad elaborar un procedimiento sobrevenida mecanismo para urgencia en web: http:// el tratamiento e www.unizar.es/gobierno/ nuevas gerente/vg_humanos/pdi/ contrataciones concursos/normativa/ Emisión de la según un urgencia/index.html solicitud de procedimiento Solicitud contratación al de urgencia contratación Vicerrector DOCUMENTACIÓN competente PDI SI APLICABLE (1)(2)¿Autoriza? Acuerdos Consejo de Gobierno relativos a la Resolución Resolución NO creación, transformación deniega deniega de plazas Documentación asociada a los procesos de selección(actas, Comunicación de Resolución criterios, informes...) la autorización al autoriza Departamento Asignación Normativa estatal (RD número de plaza 26 de junio de 2007) NO Existen listas Normativa de la de espera? comunidad autónoma SI Normativa específica de la Universidad Aceptan los candidatos SI Convocatoria concurso Constitución comisión contratación Actuaciones Emisión de las propuestas de contratación al departamento Propuesta Valida contratación



Cód.: PG-07-02

Edición: 03

Fecha: Septiembre

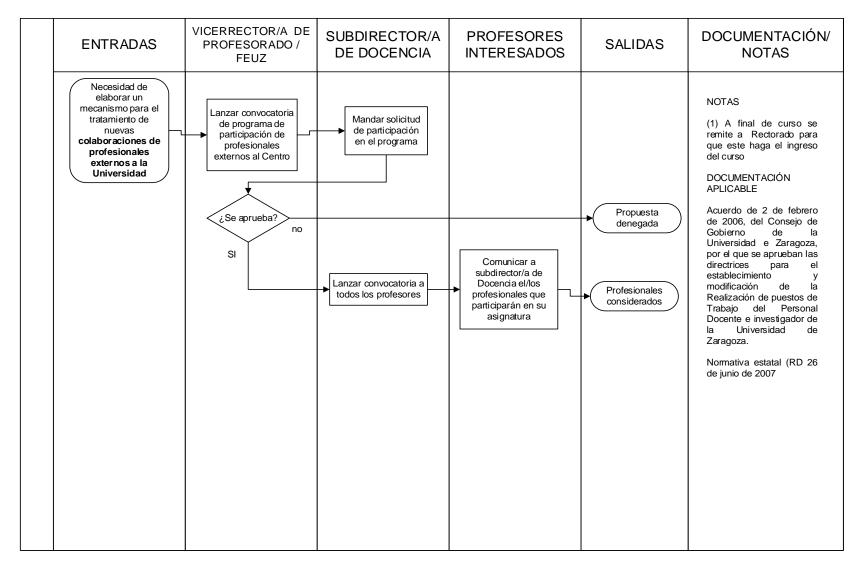
2017



Página 4 de 5

<u>Objeto</u>: Definir mecanismos para selección y contratación para PDI según procedimiento ordinario, procedimiento urgente, proceso de colaboradores externos y extraordinarios.

<u>Alcance</u>: Todas las titulaciones impartidas en la EINA.





Cód.: PG-07-02

Edición: 03

Fecha: Septiembre

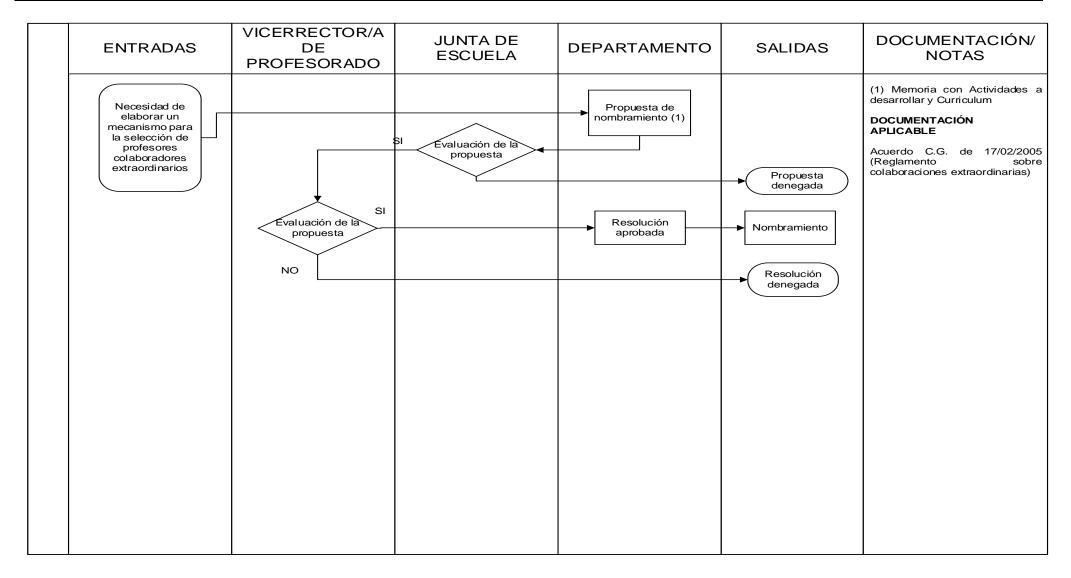
2017



Página 5 de 5

<u>Objeto</u>: Definir mecanismos para selección y contratación para PDI según procedimiento ordinario, procedimiento urgente, proceso de colaboradores externos y extraordinarios.

Alcance: Todas las titulaciones impartidas en la EINA.





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PAS

Cód.: PG-07-03
Edición: 03
Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 2

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-07-03 Procedimiento de modificación de la relación de puestos de trabajo del PAS

PG-07-03-ANX-1 Solicitud de modificación puestos trabajo PAS

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	22/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO, ADECUACIÓN A LA NORMATIVA, ACTUALIZACIÓN ENLACES DE INTERNET A FECHA DE LA ACTUAL EDICIÓN Y ELIMINACIÓN DEL ANEXO 2
03	08/09/2017	ACTUALIZACIÓN DEL INDICADOR IND07-03-01, ELIMINANDO EL % DE MODIFICACIONES IMPLANTADAS; LEVES CORRECCIONES EN EL TEXTO; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PAS

Objeto: Regular el mecanismo para establecer la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Alcance: Todo personal del PAS de la Universidad de Zaragoza.

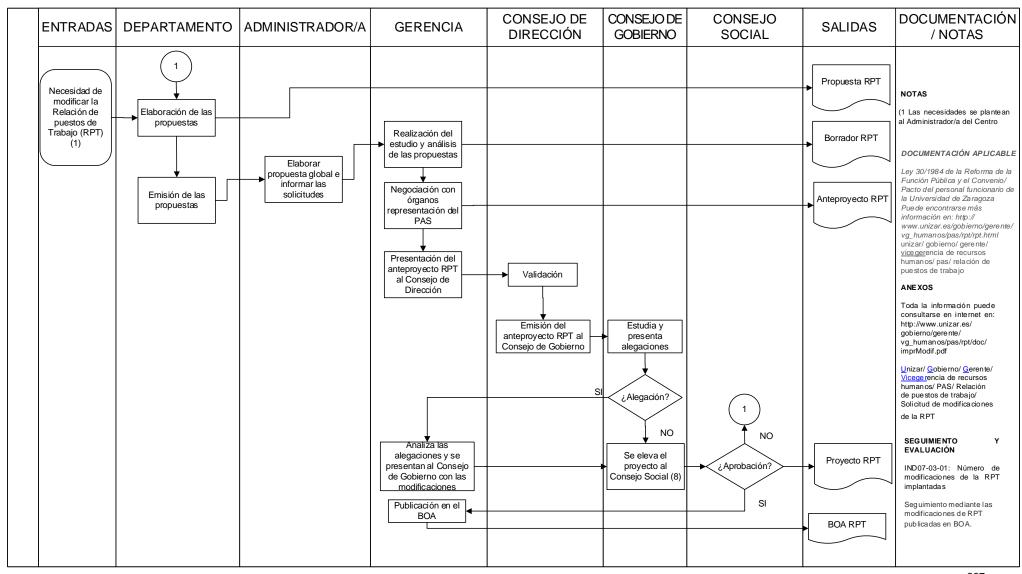
Cód.: PG-07-03

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Cód.: PG-07-03-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 2

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DATOS DEL SOLICITANTE	
D/D*	CARGO
CENTRO/DEPARTAMENTO/UNIDAD_	
DATOS DE LOS PUESTOS DE TRABA	JO MODIFICADOS
☐ CREACIÓN	
SUPRESIÓN	
MODIFICACIÓN/TRANSFORMACI	ÓN (breve descripción)
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	***
	ÁREA/SECCIÓN
HORARIO	N° PUESTOS AFECTADOS
JUSTIFICACIÓN DE LA PETICIÓN	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA				

a de Firma del solicitante

ILMO SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PERFIL Y FUNCIONES DEL PUESTO

Complimentar el dorso



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Cód.: PG-07-03-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



En	ade Firma del Administrador	do



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-07-04 Procedimiento para la gestión de la formación del PDI

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	22/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO, ADECUACIÓN A LA NORMATIVA, ACTUALIZACIÓN ENLACES DE INTERNET A FECHA DE LA ACTUAL EDICIÓN Y ELIMINACIÓN DE LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6
03	08/09/2017	CAMBIO DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Calidad	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PDI

Cód.: PG-07-04 **Edición**: 03

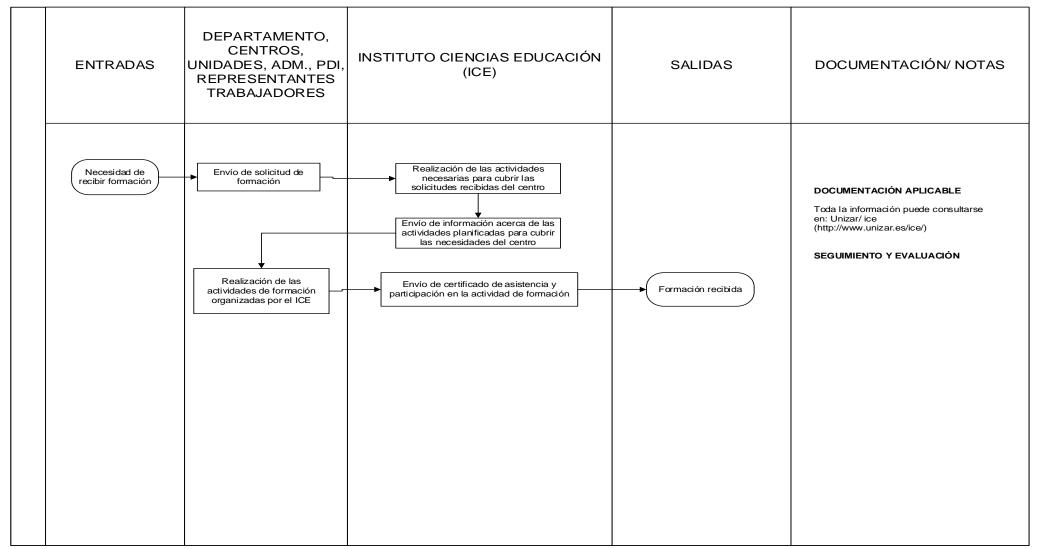
Fecha: Septiembre

2017



Página 2 de 5

<u>Objeto</u>: Establecer la sistemática para la detección de necesidades formativas del PDI. <u>Alcance</u>: Todo el personal del PDI de la EINA.





Alcance: Todo el personal del PDI de la EINA.

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PDI

Objeto: Establecer la sistemática para la detección de necesidades formativas del PDI.

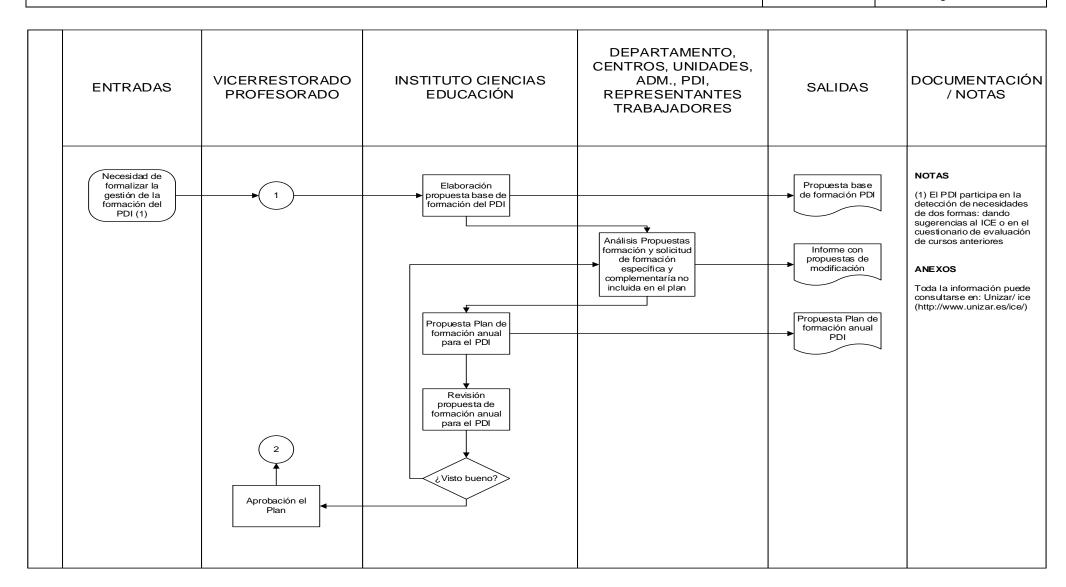
Cód.: PG-07-04

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







Alcance: Todo el personal del PDI de la EINA.

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PDI

Objeto: Establecer la sistemática para la detección de necesidades formativas del PDI.

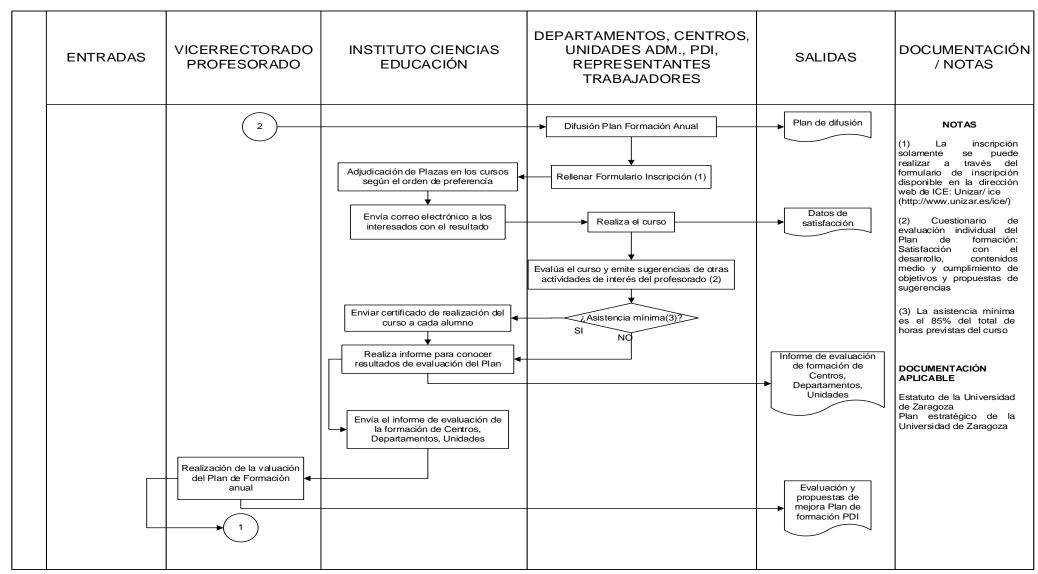
Cód.: PG-07-04

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







Alcance: Todo el personal del PDI de la EINA.

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PDI

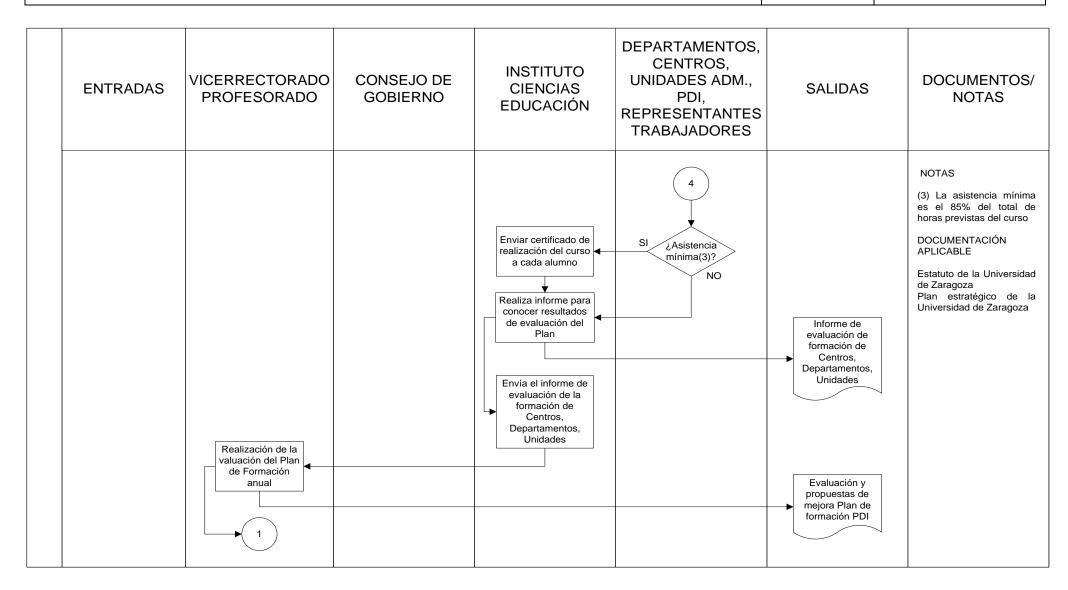
Objeto: Establecer la sistemática para la detección de necesidades formativas del PDI.

Cód.: PG-07-04 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017







MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PAS

Cód.: PG-07-05

Edición: 03

Fecha: Septiembre

Página 1 de 4

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-07-05 Procedimiento para la gestión de la formación del PAS

D OCUMENTO	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	22/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE
02	19/04/2013	LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA ENCABEZADO, ADECUACIÓN A LA NORMATIVA, ACTUALIZACIÓN ENLACES DE INTERNET A FECHA DE LA ACTUAL EDICIÓN Y ELIMINACIÓN DE LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6
03	08/09/2017	CAMBIO DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; ELIMINACIÓN DEL INDICADOR INDO7-05-01; ADAPTACIÓN DEL DOCUMENTO A LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL CENTRO; INTEGRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA SECCIÓN DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE RRHH DE LA UZ; ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLES DE ALGUNAS ACTIVIDADES; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



Alcance: Todo el personal del PAS de la EINA.

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PAS

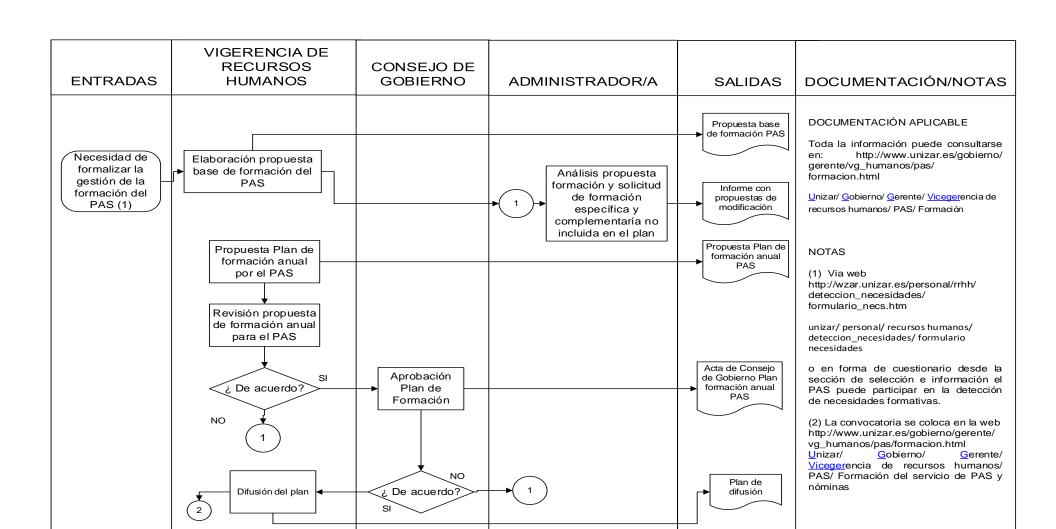
Objeto: Establecer la sistemática para la detección de necesidades formativas del PAS.

Cód.: PG-07-05 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017







Alcance: Todo el personal del PAS de la EINA.

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PAS

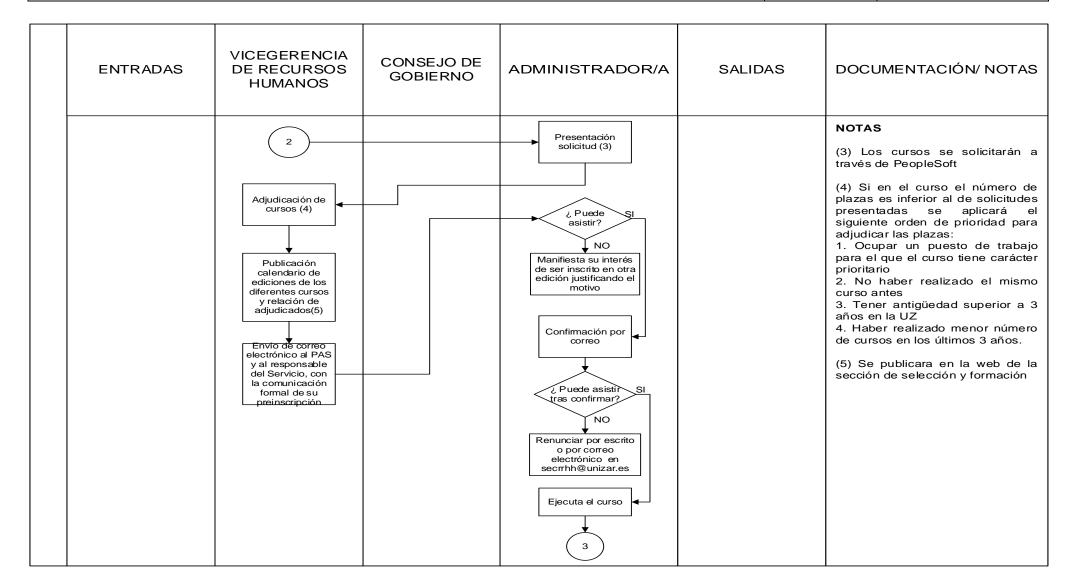
Objeto: Establecer la sistemática para la detección de necesidades formativas del PAS.

Cód.: PG-07-05 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017







Alcance: Todo el personal del PAS de la EINA.

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PAS

Objeto: Establecer la sistemática para la detección de necesidades formativas del PAS.

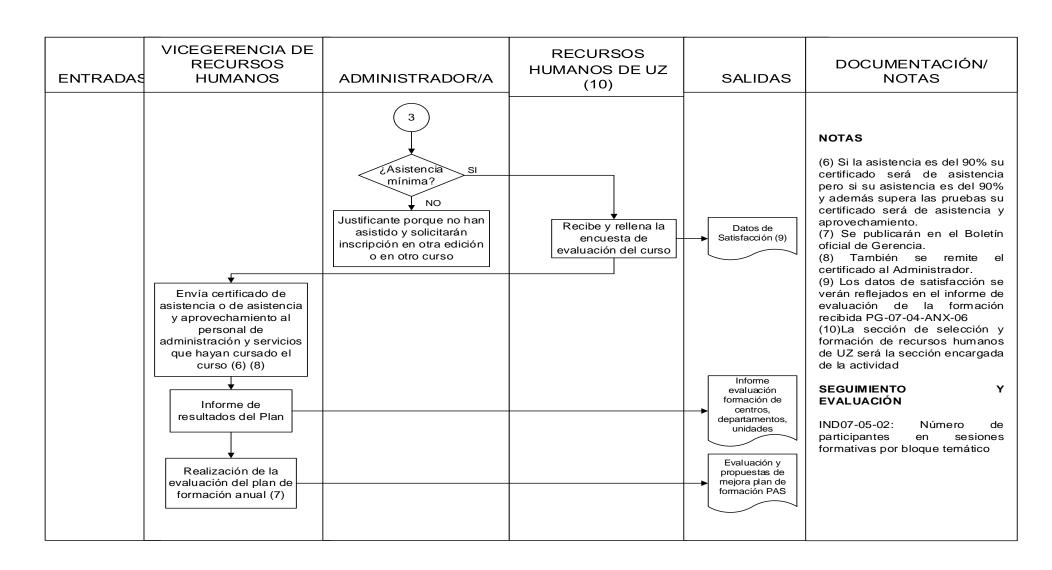
Cód.: PG-07-05

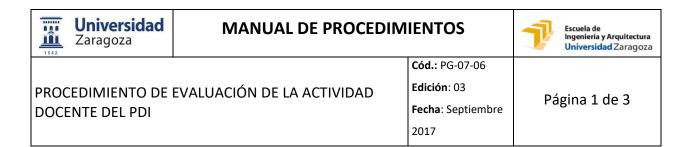
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-07-06 Procedimiento de evaluación de la actividad docente del PDI

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	22/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE
		LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN
	15/04/2015	CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL
		CENTRO Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
03	08/09/2017	CAMBIO DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; INCLUSIÓN DE LOS INDICADORES UTILIZADOS; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; SUSTITUCIÓN POR ENLACE WEB DEL FORMATO QUE ANTES FIGURABA EN EL ANEXO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a Docente	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



Alcance: Todo el personal docente de la EINA

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PDI

Objeto: Regular el modo en el que la U.Z. evalúa la actividad docente de su profesorado.

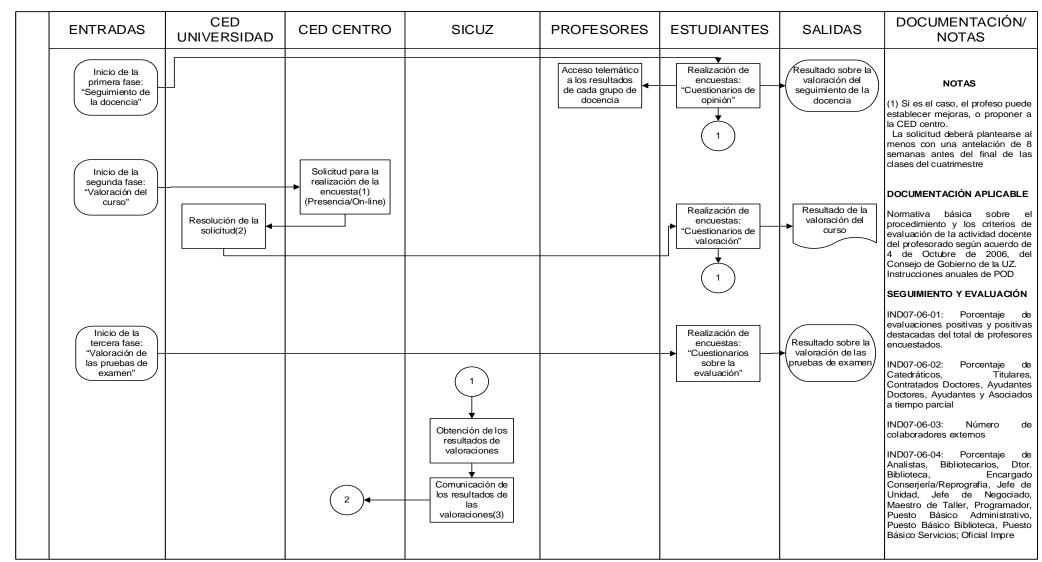
Cód.: PG-07-06

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







Alcance: Todo el personal docente de la EINA

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PDI

Objeto: Regular el modo en el que la U.Z. evalúa la actividad docente de su profesorado.

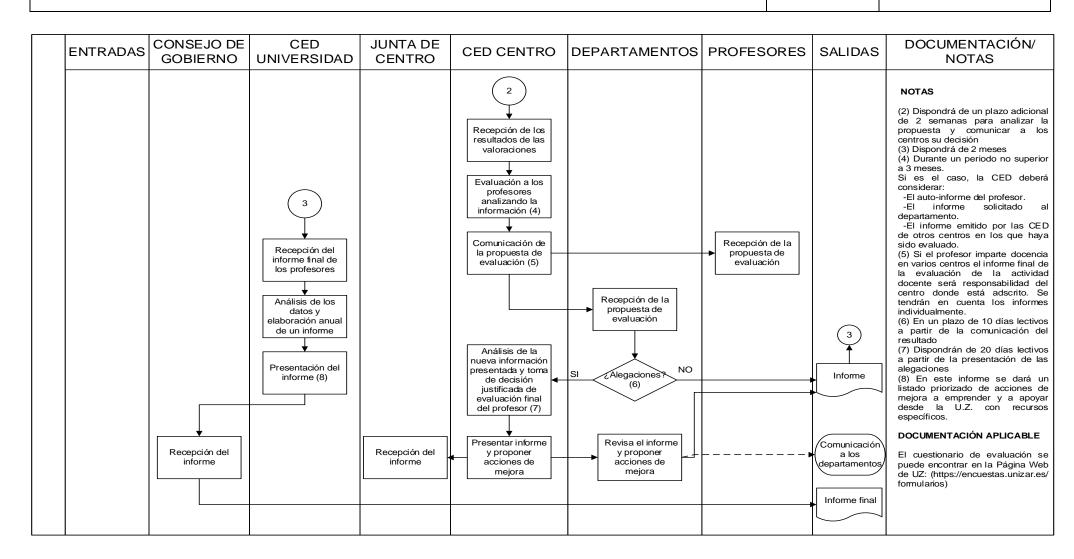
Cód.: PG-07-06

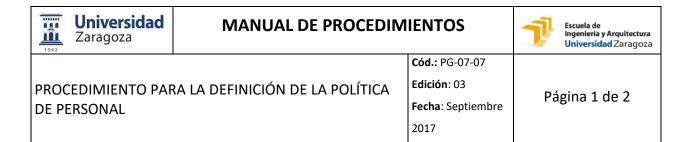
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-07-07 Procedimiento para la definición de la Política de Personal

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	22/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO, ACTUALIZACIÓN ENLACES DE INTERNET A FECHA DE LA ACTUAL EDICIÓN Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA Y ELIMINACIÓN DE LOS ANEXOS 1, 2 Y 3
03	08/09/2017	ACTUALIZACIÓN DE LOS AGENTES VINCULADOS (EL PROCESO SE CENTRALIZA EN LA UZ Y LA EINA NO INTERVIENE); ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a Docente	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



PROCEDIMIENTO PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL

Cód.: PG-07-07 Edición: 03

Fecha: Septiembre

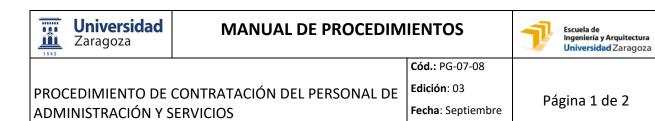
2017



Página 2 de 2

Objeto: Establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política de Personal de la Universidad.

Alcance: Todas las titulaciones impartidas en EINA. **CONSEJO** VICERRECTOR REPRESENTANTE PROFESORADO DE CLAUSTRO DOCUMENTACIÓN/ NOTAS **ENTRADAS** RECTOR SALIDAS **TRABAJADORES** Y GERENTE **GOBIERNO** DOCUMENTACIÓN APLICABLE Propuesta Necesidad de Análisis contexto política de elaborar un - Estatutos de la UZ institucional. personal mecanismo para la - Legislación Nacional: Estatuto Básico del Empleado Público Borrador Política (RPT)_ elaboración de una - Planificación Estratégica de la Convergencia Europea en la UZ Personal PDI/PAS política e personal - RPT de PDI y de PAS (y memoria de RPT de PAS) - Plan estratégico de gerencia Propuesta de Revisión - Convenio/ pacto para el PAS Modificaciones Documento - Normativas de vacaciones, permisos y licencias - Convenio de movilidad para PAS - Instrucciones de gerencia. Revisión - Manual de funciones para el PAS Documento - Plan Concilia para UZ - Normativa básica sobre procedimientos y criterios de Acta claustro evaluación de la actividad docente del profesorado de la UZ Visto bueno con visto - Convocatoria de acciones y ayudas docentes documento bueno - Jornadas de Innovación docente de la UZ - Programa de formación del profesorado de la UZ - Programa de enseñanza Semipresencial - Programa de Mejora e innovación de la docencia - Plan de formación de la UZ para el PAS. Normativa y procedimientos para solicitud de actividades formativas para el Política de Firma y PAS Personal PDI difusión - Plan estratégico de la EINA (RPT) - Plan estratégico del Centro - Reglamentos de Centro/ Departamentos



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-07-08 Procedimiento de contratación del PAS

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
02	19/04/2013	AÑADIDO AL SISTEMA POR ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



Objeto: Regular el mecanismo para establecer la contratación de PAS.

Alcance: Todo personal del PAS de la Universidad de Zaragoza.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

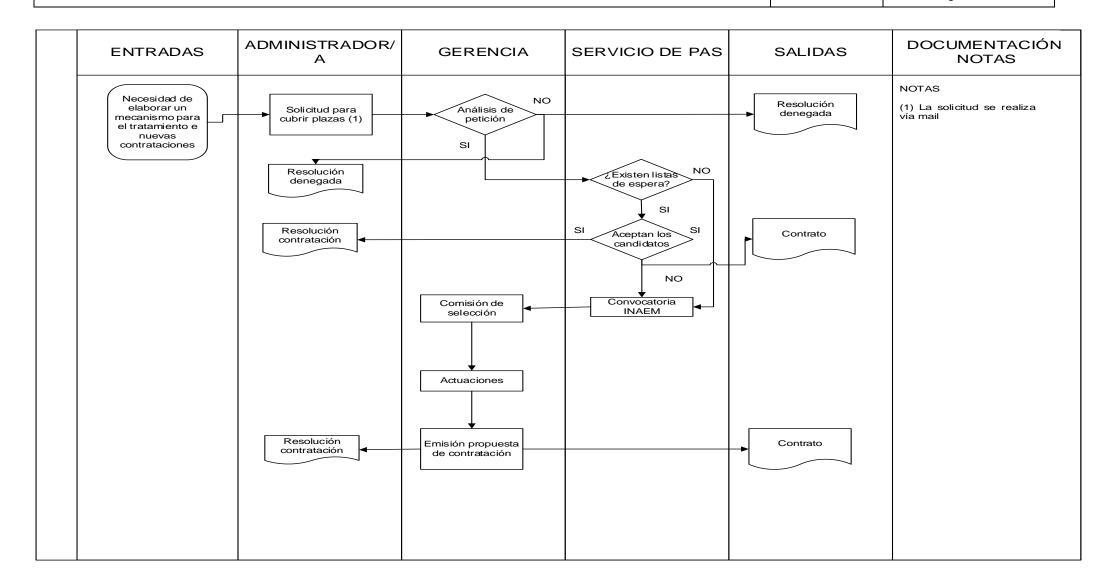
Cód.: PG-07-08

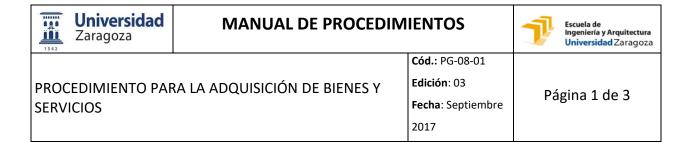
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







Contenidos (Procedimiento y Anexos) PG-08-01 Procedimiento para la adquisición de bienes y servicios

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	27/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE
		LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN
		CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL
		CENTRO, ADECUACIÓN A LA NORMATIVA,
		ACTUALIZACIÓN DEL ENLACE DE INTERNET A
		FECHA DE LA ACTUAL EDICIÓN Y ELIMINACIÓN
		DE LOS ANEXOS 1, 2, 3 Y 4
03	08/09/2017	ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLES DE
		ALGUNAS ACTIVIDADES; LEVES CORRECCIONES
		EN LAS ACTIVIDADES; ELIMINACIÓN DE
		DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO
		CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO
		CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS
		ACADÉMICOS EN EL TEXTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



directamente.

Objeto: Documentar el proceso de adquisición de bienes y servicios.

Alcance: Los gastos para los cuales la EINA cuenta con asignación presupuestaria que gestiona

PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

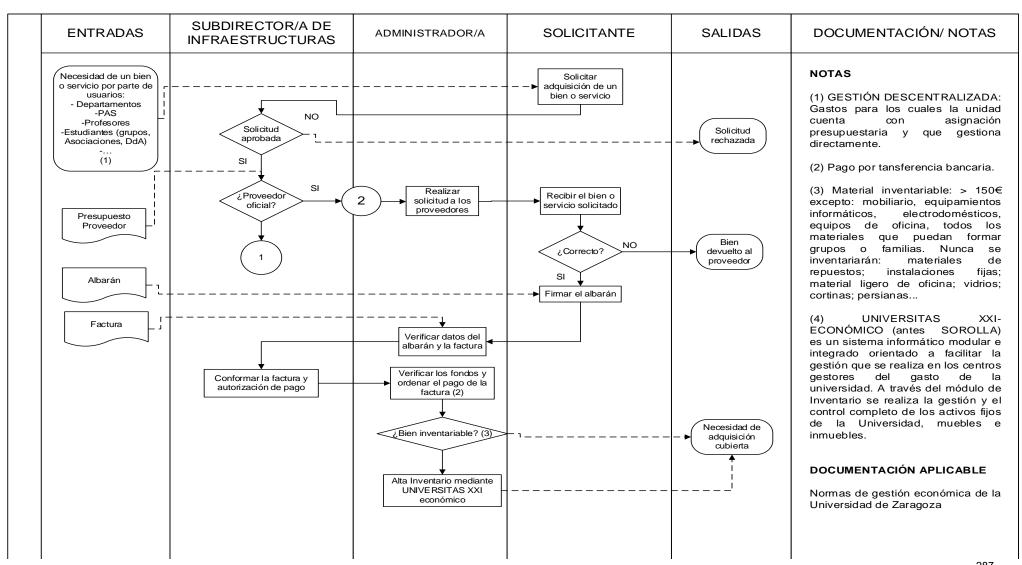
Cód.: PG-08-01

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza





directamente.

Objeto: Documentar el proceso de adquisición de bienes y servicios.

Alcance: Los gastos para los cuales la EINA cuenta con asignación presupuestaria que gestiona

PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Cód.: PG-08-01

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



ENTRADAS	DIRECTOR	ADMINISTRADOR	SALIDAS	DOCUMENTACIÓN/ NOTAS
ENTRADAS		SI (3) ¿Bien NO Inventariable? NO (Mobiliario oficina o mat. Inf?) NO (Substitution of mat.	SALIDAS	DOCUMENTACIÓN/ NOTAS DOCUMENTACIÓN APLICABLE Se puede consultar la normativa y los impresos en las direcciones web: Unizar/ Institución/ Gobierno Y órganos de la Universidad/ Consejo de dirección/ Vicerrector de Economía/ Memoria Económica/ Normativa (https://vgeconomica.unizar.es/ normativa) Unizar/ Institución/ Gobierno de la Universidad/ Consejo de dirección/ Vicerrector de Economía/Memoria Económica/ Impresos Electrónicos (https://vgeconomica.unizar.es/ impresos-y-solicitudes)
	NO ¿Gasto autorizado?	autorización de tres presupuestos 2 NO ≥>30000€? Solicitud del gasto Preparar expediente de contratación adjudicado por concurso o subasta Preparar expediente de contratación adjudicado por concurso o subasta La comisión de compras decide el proveedor	Necesidad de adquisición cubierta Gasto no autorizado	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE INGRESOS DE MATRÍCULA

Cód.: PG-08-02 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 2

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-08-01-02 Procedimiento para el control de ingresos de matrícula

PG-08-02-ANX-1 Modelo correo electrónico aviso falta de pago

PG-08-02-ANX-2 Carta anulación falta de pago

PG-08-02-ANX-4 Solicitud devolución de ingresos

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	27/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO, ADECUACIÓN A LA NORMATIVA, ACTUALIZACIÓN DEL ENLACE DE INTERNET A FECHA DE LA ACTUAL EDICIÓN, INCLUSIÓN ANEXO 4 Y ELIMINACIÓN DEL ANEXO 5
03	08/09/2017	AÑADIDO AL TÍTULO DEL PROCEDIMIENTO "DE MATRÍCULA"; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO; ELIMINACIÓN DE ANEXO-4

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



Objeto: Documentar el proceso de control de ingresos de matrícula.

Alcance: Todos los impagos superado el plazo.

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE INGRESOS DE MATRÍCULA

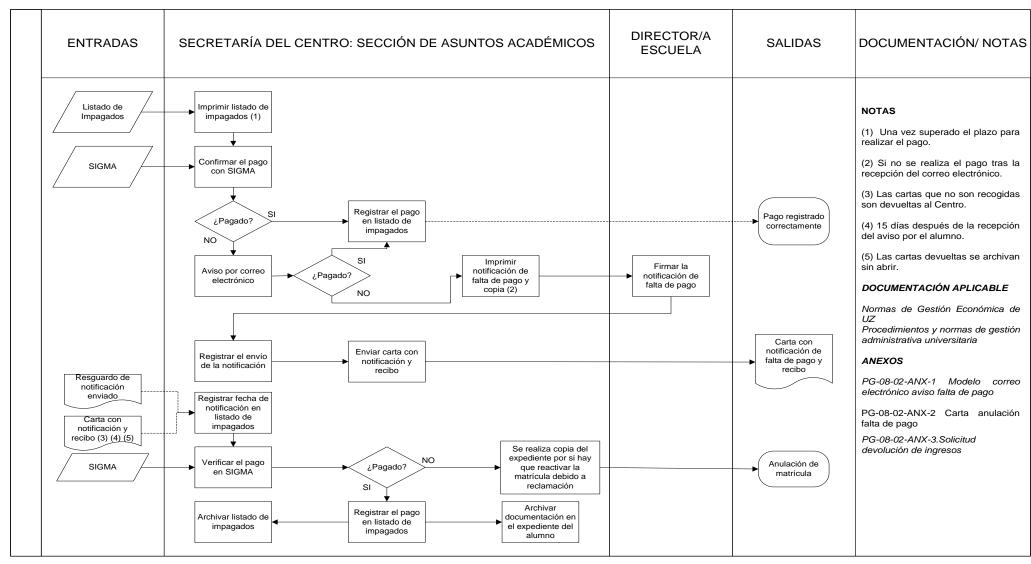
Cód.: PG-08-02

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







MODELO DE CORREO ELECTRÓNICO DE AVISO DE FALTA DE PAGO

Cód.: PG-08-02-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 1

Me pongo en contacto con usted para informarle de que, salvo error, se ha detectado un pago pendiente de $XXX \in por$ Matriculación dentro de su expediente del plan de estudios de XXXXXX

Le ruego que se ponga en contacto con la Secretaría de la EINA (976 761864 ó <u>SECEINA@UNIZAR.ES</u>) para recoger el recibo necesario para satisfacer ese pago o bien, si hubiese habido algún error, presentar el documento que acredite que esta tasa ha sido abonada.

Un saludo



CARTA ANULACIÓN POR FALTA DE PAGO

Cód.: PG-08-02-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 1

NIP@UNIZAR.ES



Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

espacio reservado para registro

Fecha: 08/09/2017 N/ref.: EINA/Dirección/SP/dm. APELLIDOS Y NOMBRE DIRECCIÓN POSTAL

Asunto: Comunicación impago matrícula curso XXXXXX Grado/Máster en XXXXXXXXXXXX.

Transcurrido el plazo establecido por esta Universidad para el pago de los precios públicos de matrícula correspondientes al curso XXXXXXX, cuyo importe asciende a XXXXXX €, le comunico que, según Acuerdo del Consejo Social de 28 de octubre de 2014, si en el plazo de quince días a partir de la recepción de este escrito no hace efectivo dicho ingreso, procederemos a la anulación de la totalidad de su matrícula por impago.

A tales efectos, se adjunta documento para que haga efectivo su abono en cualquier sucursal de IBERCAJA o CAI. Deberá presentar dicho documento, validado por la entidad bancaria, en el plazo señalado, o, en su caso, justificante de exención o deducción de tasas.

La anulación de la matrícula conlleva la pérdida de los derechos académicos derivados de la matrícula inicial y, para el caso de estudiantes de nuevo acceso a la Universidad de Zaragoza, la anulación total de la matrícula originará la no reserva de plaza para años posteriores. El estudiante tendrá la obligación de abonar los importes impagados si quiere volver a matricularse en el futuro en ese u otro estudio de la Universidad de Zaragoza.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DE LA EINA, P.O. LA ADMINISTRADORA DE LA EINA,

Fdo.: Soledad Pérez Pérez



Cód.: PG-08-02-ANX-4

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 1

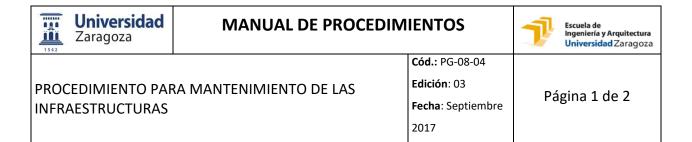


SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS

Espacio reservado para registro

D./D³.: con N.I.F. nº		
C/nºpiso/letraC.Postal TeléfonoCorreo electrónico SOLICITA: La devolución de la cantidad deeuros, abonados con fechacurso,en		
TeléfonoCorreo electrónicoSOLICITA: La devolución de la cantidad deeuros, abonados con fechacurso,en		
SOLICITA: La devolución de la cantidad de euros, abonados con fecha curso,en		
La devolución de la cantidad deeuros, abonados con fechacurso,en		
1 I I		
MOTIVOS DE LA DEVOLUCION: DOCUMENTACION PRESENTADA:		
☐ ERROR DE INGRESO ☐ COPIA DE JUSTIFICANTE DE INGRESO		
☐ ANULACIÓN DE MATRÍCULA ☐ JUSTIF. ANTULACIÓN MATRÍCULA		
☐ CONCESIÓN DE BECA ☐ CREDENCIAL BECARIO/A		
☐ EXENCIÓN PRECIOS PUBLICOS ☐ CERTIFICACIÓN CAUSA EXENCIÓN		
POR CARNÉ FAMILIA NUMEROSA		
□ otros □ otros		
Cobro por transferencia a la cuenta (incluir los 24 dígitos de identificación del código IBAN)):		
Entidad bancariaAgencia nºPoblación		
En caso de no ser titular de la cuenta el estudiante, hace la <u>cesión de cobro</u> a :		
Nombre del titular: con N.I.F		
En, a de de 20		
Fdo.: (el estudiante)		
Fdo.: (el estudiante)		
INFORME DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE:		
☐ AFIRMATIVO IMPORTE A DEVOLVER:		
□ NEGATIVO ————————————————————————————————————		
Zaragoza, a de de 20		
Fdo.:		
RESOLUCIÓN:		
D./D³.:cargo		
del Centro a la vista de la solicitud presentada y del informe		
del funcionario responsable ha resuelto ACCEDER/NO ACCEDER a la misma.		
Zaragoza, a de de 20		
Ed.		
Fdo.: Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad		
de Zaragoza, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta notificación.		



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-08-01-04 Procedimiento para mantenimiento de las infraestructuras

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	27/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO, ADECUACIÓN A LA NORMATIVA, ACTUALIZACIÓN DEL ENLACE DE INTERNET A FECHA DE LA ACTUAL EDICIÓN, ELIMINACIÓN DEL ANEXO 1,2 y 3
03	08/09/2017	MODIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES Y SUS RESPONSABLES; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Infraestructuras	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



PROCEDIMIENTO PARA MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS

Objeto: Documentar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras.

Alcance: Las instalaciones y los equipos audiovisuales e informáticos (incluido software) de la EINA.

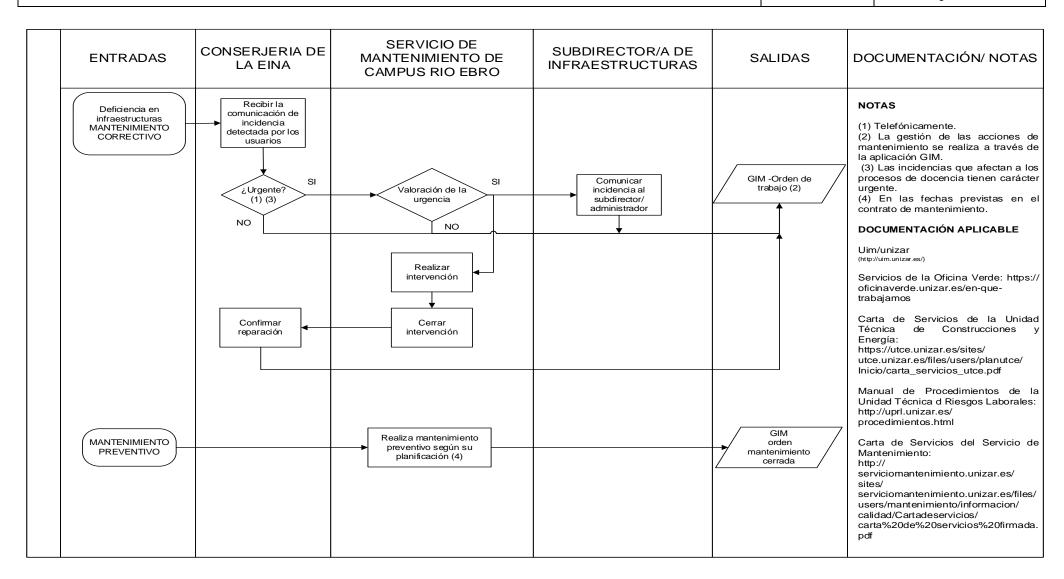
Cód.: PG-08-04

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







_

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-08-05 Procedimiento para realizar una solicitud de intervención al Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	27/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO, ADECUACIÓN A LA NORMATIVA, ACTUALIZACIÓN DEL ENLACE DE INTERNET A FECHA DE LA ACTUAL EDICIÓN Y ELIMINACIÓN DEL ANEXO 1 Y 2
03	08/09/2017	CAMBIO DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; LEVES CORRECCIONES EN EL TEXTO; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Infraestructuras	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/20013	Fecha:02/05/2013



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR UNA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN AL SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (S.I.C.U.Z.)

Objeto: Documentar el proceso de solicitar una intervención al S.I.C.U.Z. .

Alcance: Todos los equipos informáticos y de telefonía de la EINA.

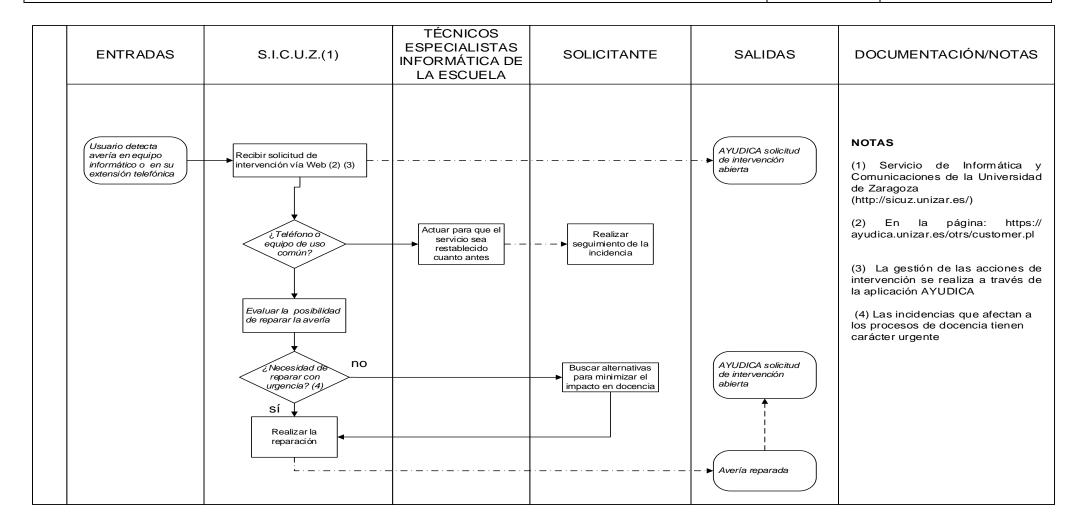
Cód.: PG-08-05

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO PARA EL ALQUILER DE AULAS U OTROS ESPACIOS DE LA ESCUELA

Cód.: PG-08-06 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 2

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-08-06 Procedimiento para el alquiler de aulas u otros espacios de la Escuela

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	27/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO, ADECUACIÓN A LA NORMATIVA, ACTUALIZACIÓN DEL ENLACE DE INTERNET A FECHA DE LA ACTUAL EDICIÓN Y ELIMINACIÓN DEL ANEXO 1, 2, 3, 4 Y 5
03	08/09/2017	SUSTITUCIÓN DEL INDO8-06-01 POR EL INDO8- 06-02; ACTUALIZACIÓN DE ACCESO VÍA WEB E INTEGRACIÓN DE AGENTES EXTERNOS EN LA ACTIVIDAD DESCRITA EN EL DOCUMENTO; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



Objeto: Documentar el proceso de alquilar aulas y otros espacios de la EINA.

Alcance: Todas las aulas y espacios de la Escuela.

PROCEDIMIENTO PARA EL ALQUILER DE AULAS U OTROS ESPACIOS DE LA ESCUELA

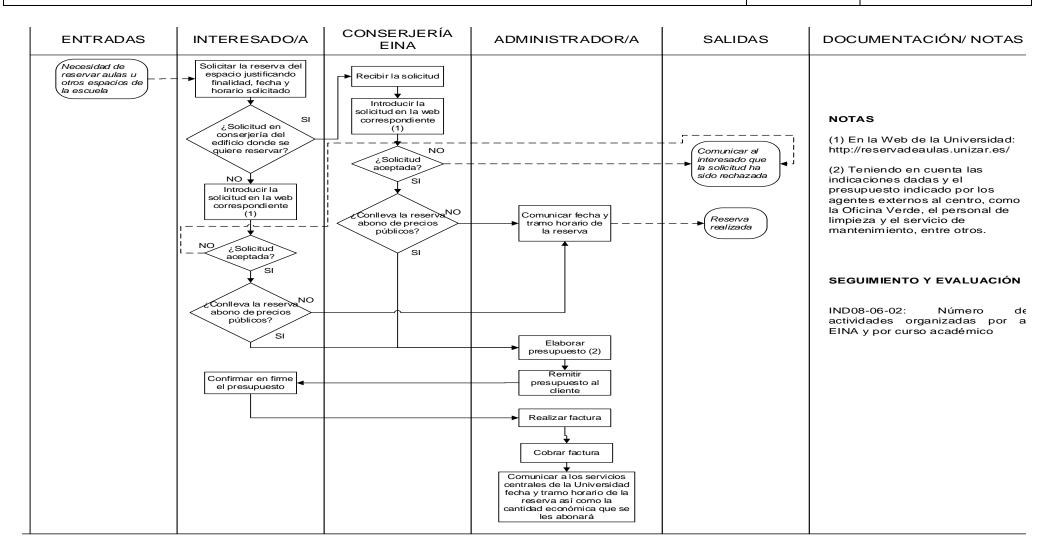
Cód.: PG-08-06

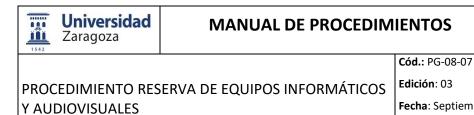
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017









Fecha: Septiembre Página 1 de 2

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

2017

PG-08-07 Procedimiento Reserva de equipos informáticos y audiovisuales

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	27/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DEL IND08-07-01; ADAPTACIÓN DEL DOCUMENTO A LA ACTIVIDAD REALIZADA EN EL CENTRO; INCLUSIÓN DE LA OPCIÓN DE RESERVA DEL AULA 1.03; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Administrador/a	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



PROCEDIMIENTO RESERVA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES

Cód.: PG-08-07

Fecha: Septiembre

Edición: 03

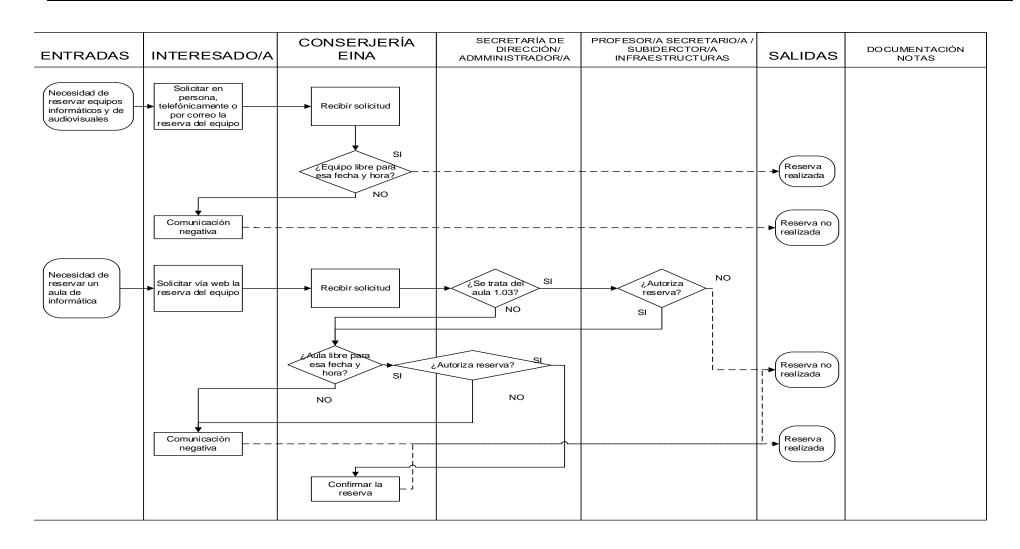
Unive

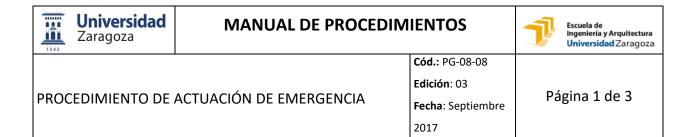
Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

<u>Objeto:</u> Documentar el proceso de reservar equipos informáticos y de audiovisuales.

Alcance: Todos los equipos informáticos y de audiovisuales de la EINA.

2017





Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-08-08 Procedimiento de actuación de emergencia PG-08-08-ANX-2 Material que debe contener el botiquín

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	29/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO
		ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
		ELIMINACIÓN DE LOS ANEXOS 1 Y 3
03	08/09/2017	CAMBIO EN EL RESPONSABLE DE REVISIÓN; INTRODUCCIÓN DE NOTAS ACLARATORIAS; ELIMINACIÓN DEL INDO8-08-01; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Infraestructuras	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



Objeto: Documentar el proceso de actuación ante una emergencia.

Alcance: Todas las emergencias en el Centro.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA

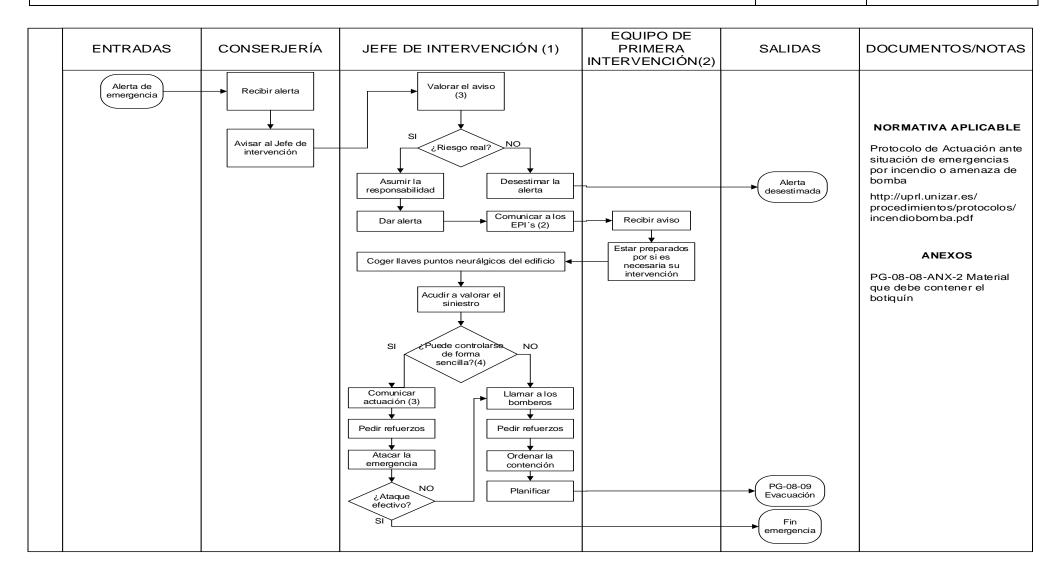
Cód.: PG-08-08

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza





PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA

Cód.: PG-08-08

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 3 de 3

DOCUMENTACIÓN/ NOTAS

Se considera **situación de emergencia** cuando sucede una eventualidad que puede causar daños a las personas o a las cosas. Por ejemplo, un incendio, una explosión o una amenaza de bomba, etc. Para estar preparados para estos casos la legislación obliga a la práctica de simulacro.

NOTAS

- (1) Como jefe de intervención actuará la persona que se encuentre de servicio en la conserjería en el momento de producirse es suceso
- (2) EPI's: cuya misión es controlar o dominar la causa de la emergencia si fuese necesario y asegurar la evacuación total y ordenada del edificio, prestando los primeros auxilios a los heridos si los hubiere.

Normalmente, estos equipos estarán formados por Personal de administración y Servicios, fundamentalmente el personal de conserjería, reprografía y biblioteca que son los que cubren todo el horario de apertura de los centros universitarios.

(3) Puede ser una falsa alarma, un fuego y no un conato,...

Objeto: Documentar el proceso de actuación ante una emergencia.

Alcance: Todas las emergencias en el Centro.

(4) Puede ser conato (Accidente que puede ser controlado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector) o incendio.



Cód.: PG-08-08-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 1

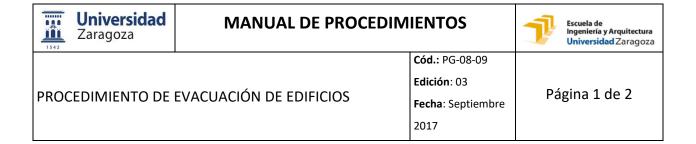
La revisión se realizara durante la primera semana de cada mes. Este impreso se enviará a la UPRL al finalizar el año.

Cantidad	Producto	Uso
1	Alcohol 70° 500 cc	Desinfectante de uso tópico
1	Agua oxigenada 500 cc	Lavados de heridas y mucosas
1	Betadine	Uso tópico de heridas
1	Algodón hidrófilo 500 gr	
- 2	Esparadrapo de tela 5 * 2,5	
3	Apósitos plástico (Tiritas caja de 100*6)	
3	Venda gasa 5*7	
10	Gasa estéril 20*20)	
1	Guantes de latex	
1	Tijera	

ΑÑ	O									
\rightarrow	١,	٠.	٠			_	_	_	_	

MATERIAL BOTEQUÍN

Fecha de Revisión	Nombre de quien la efectúa	Firma



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-08-09 Procedimiento de evacuación de edificios

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	29/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
03	08/09/2017	CAMBIO EN EL RESPONSABLE DE REVISIÓN; INTRODUCCIÓN DE NOTAS ACLARATORIAS; ELIMINACIÓN DEL INDO8-09-01; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Infraestructuras	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha:02/05/2013



PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN DE EDIFICIOS

Objeto: Documentar el proceso de actuación ante una evacuación de edificios.

Alcance: Todas las emergencias en el Centro que conlleven evacuación.

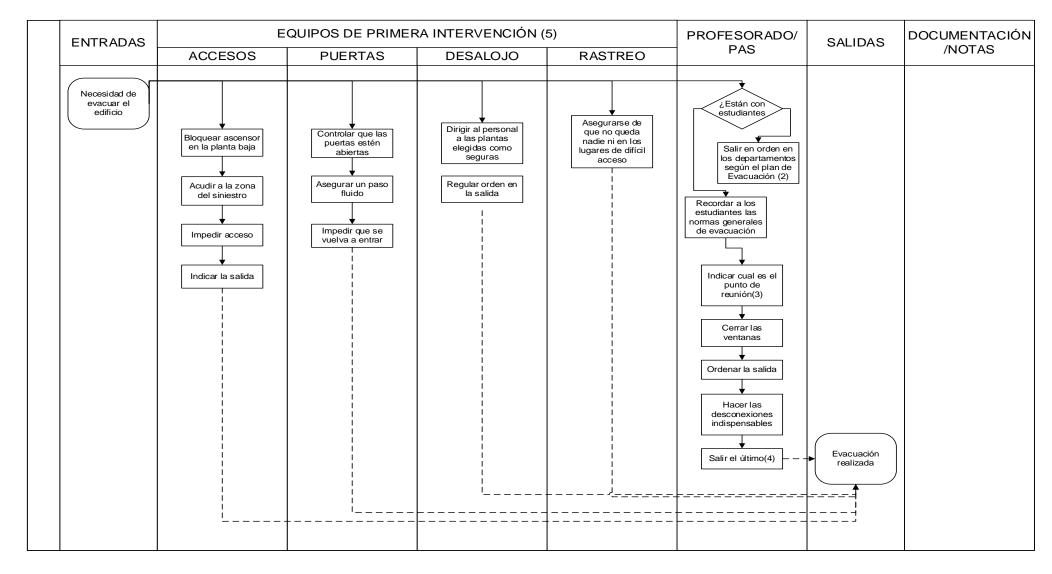
Cód.: PG-08-09

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza





PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN DE EDIFICIOS

Cód.: PG-08-09

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 3 de 2

NOTAS

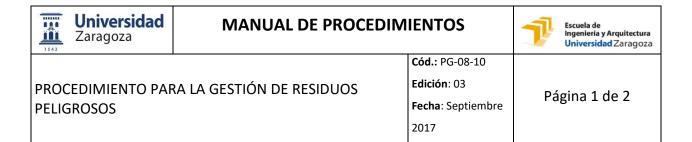
- (1) Orden de salida:
- 1.- Planta de incendios
- 2.- Superior y superiores.3.- Inferior e inferiores
- (2) El plan de evacuación debe de establecer:
- -Las vías prioritarias y alternativas de evacuación de cada edificio.

Objeto: Documentar el proceso de actuación ante una evacuación de edificios.

Alcance: Todas las emergencias en el Centro que conlleven evacuación.

- Las zonas más seguras para recibir a los evacuados.
- (3) El responsable de cada servicio, departamento o el profesor notificará el punto de reunión, en cuanto el Equipo de Primera Intervención o el de Desalojo se lo comuniquen. En caso de que no se produzca esta comunicación ese punto será siempre frente al acceso principal del edificio, sin impedir la entrada y salida del mismo.
- (4) Asegurándose de que no falta nadie
- (5) EPI's: cuya misión es controlar o dominar la causa de la emergencia si fuese necesario y asegurar la evacuación total y ordenada del edificio, prestando los primeros auxilios a los heridos si los hubiere.

Normalmente, estos equipos estarán formados por Personal de administración y Servicios, fundamentalmente el personal de conserjería, reprografía y biblioteca que son los que cubren todo el horario de apertura de los centros universitarios.



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-08-10 Procedimiento para la gestión de residuos peligroso

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	29/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO, ADECUACIÓN A LA NORMATIVA Y ELIMINACIÓN DEL ANEXO 1, 2, 3, 4 Y 5
03	08/09/2017	CAMBIO EN EL RESPONSABLE DE REVISIÓN; MODIFICACIÓN DEL OBJETO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO; ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES; INTEGRACIÓN DE LA UPRL; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Infraestructuras	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



Objeto: Documentar el proceso de gestión de residuos peligrosos.

Alcance: Todas las actividades en las que se generen residuos peligrosos.

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

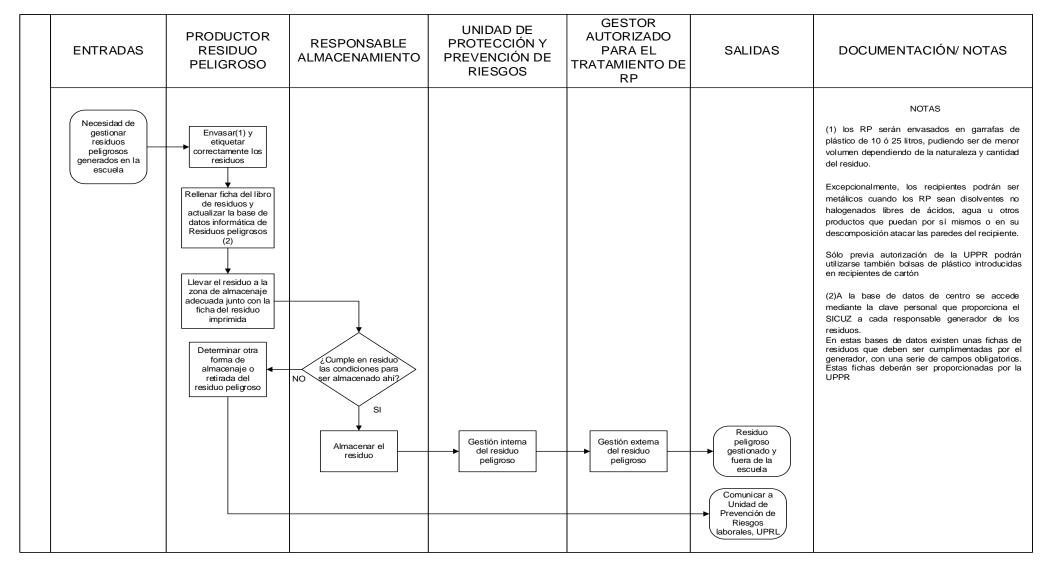
Cód.: PG-08-10

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-08-11 Procedimiento para la adquisición de material informático homologado

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
02	19/04/2013	AÑADIDO AL SISTEMA POR ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE
03	08/09/2017	CORRECCIÓN EN EL TÍTULO; CAMBIO EN EL RESPONSABLE DE REVISIÓN; ACTUALIZACIÓN DE ENLACES WEB; ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de infraestructuras	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO HOMOLOGADO

Objeto: Documentar el proceso de adquisición de material informático homologado.

Alcance: Todas las compras necesarias para la adquisición de material informático homologado.

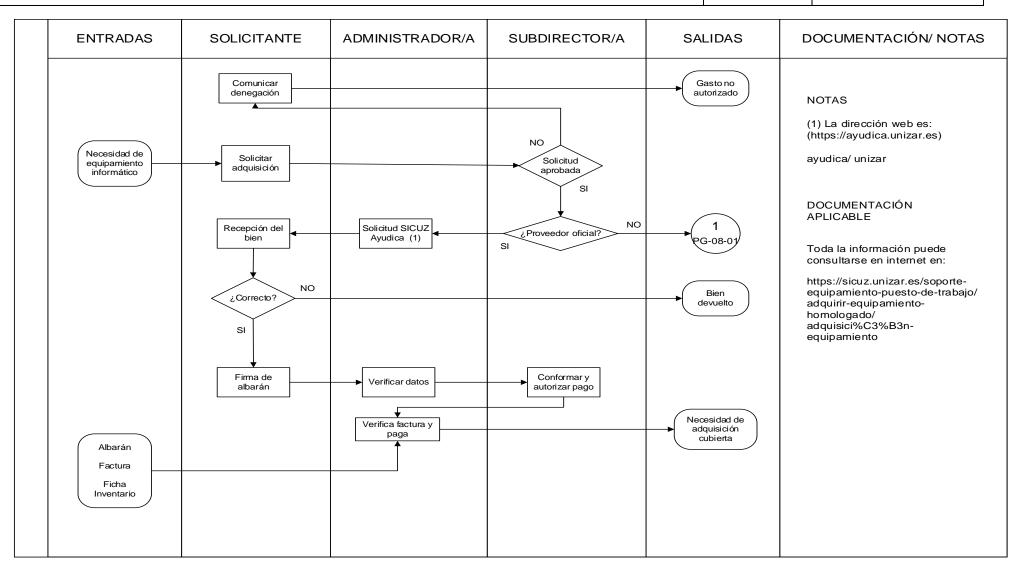
Cód.: PG-08-11

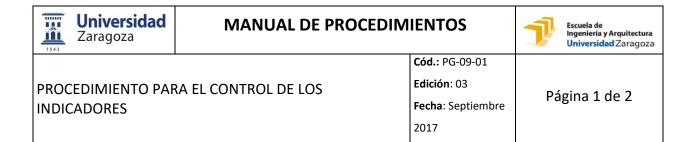
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-09-01 Procedimiento para el Control de los indicadores

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	26/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE
		LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	40/04/2042	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN
02	19/04/2013	CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL
		CENTRO Y RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO POR
		UNIDAD DE CALIDAD Y RACIONALIZACIÓN
		ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLES DE
		ALGUNAS ACTIVIDADES; ELIMINACIÓN DE LOS
03	08/09/2017	ANEXOS Y SUSTITUCIÓN POR HOJA DE CÁLCULO
		DE DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE
		INDICADORES; ELIMINACIÓN DE IND09-01-01;
		NUEVO SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y
		EVALUACIÓN; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN
		ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO
		CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO
		CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS
		ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de calidad	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



Alcance: Todos los indicadores.

Objeto: Sistematizar el control de los indicadores.

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LOS INDICADORES

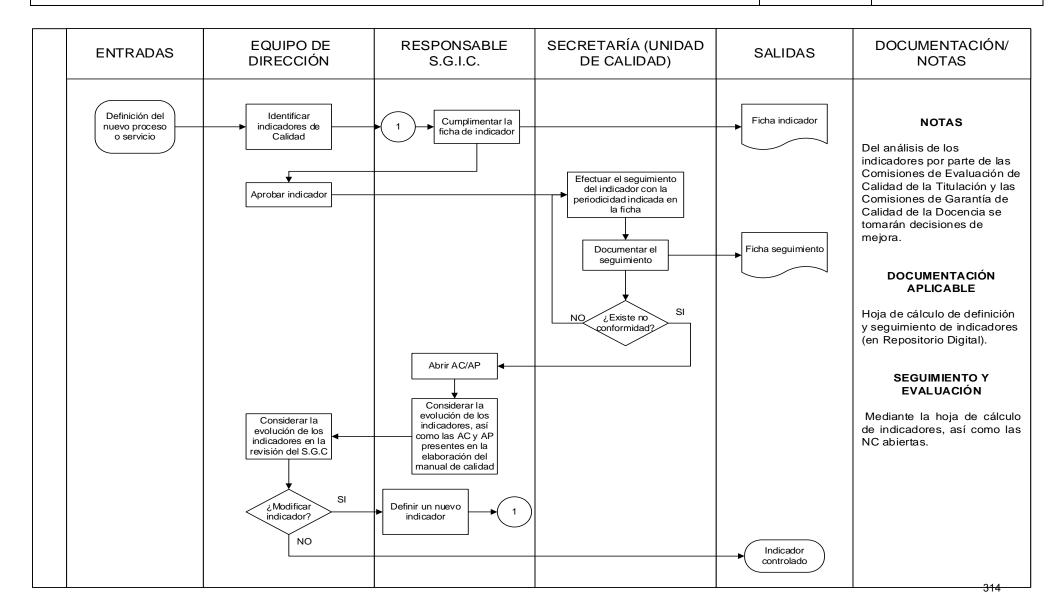
Cód.: PG-09-01

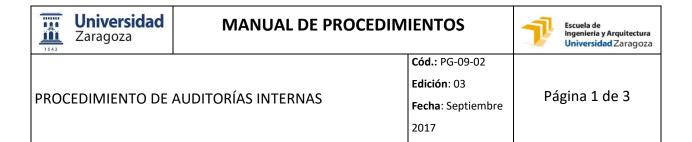
Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-09-02 Procedimiento de Auditorias internas

PG-09-02-ANX-1 Programa auditoría

PG-09-02-ANX-2 Plan auditoría

PG-09-02-ANX-3 Lista de Verificación

PG-09-02-ANX-4 Informe de auditoría interna

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	26/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE IND09-02-01; NUEVO SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Calidad	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS

Objeto: Documentar el procedimiento de auditorías internas del S.G.I.C..

Alcance: Todos los procesos del S.G.I.C. de la EINA.

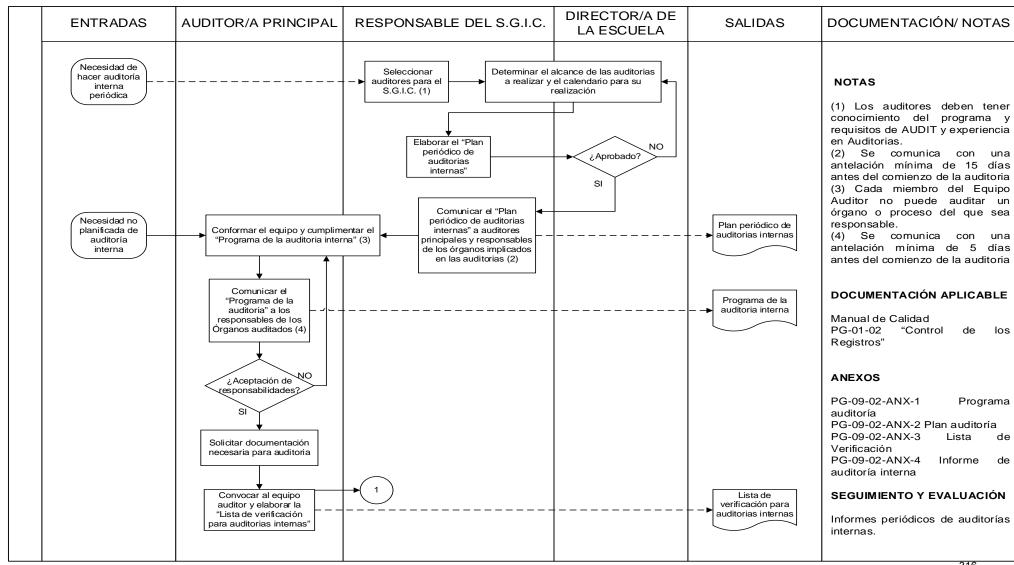
Cód.: PG-09-02

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS

Objeto: Documentar el procedimiento de auditorías internas del S.G.I.C..

Alcance: Todos los procesos del S.G.I.C. de la EINA.

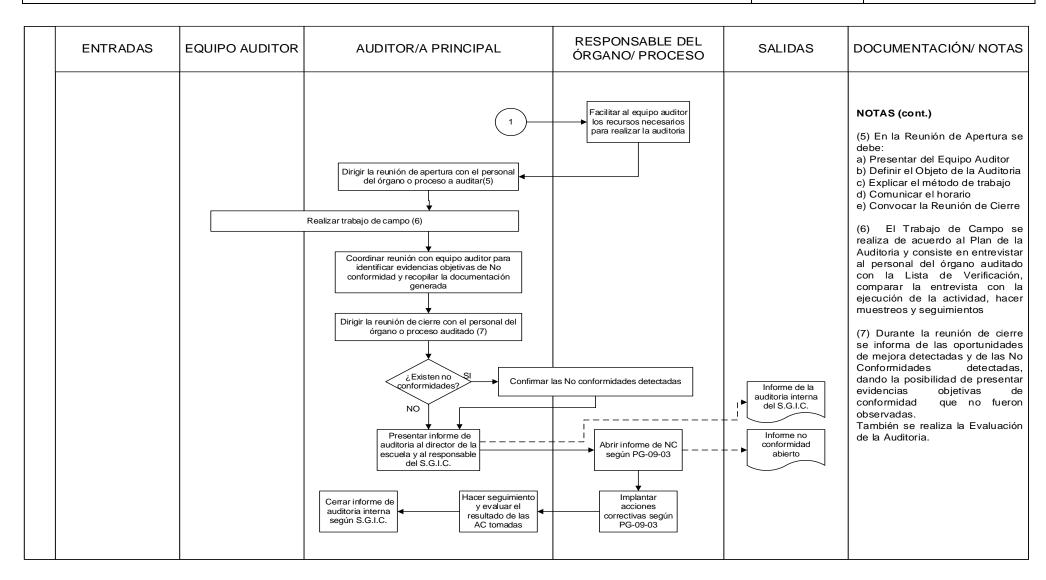
Cód.: PG-09-02

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017







PROGRAMA DE AUDITORÍA

Cód.: PG-09-02-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017

-71	Escuela de
	Ingeniería y Arquitectura
	Universidad Zaragoza

FECHA:			
EQUIPO AUDITOR:			
_			
1 REUNIÓN INICIAL.			
LUGAR:			
HORA:			
ASISTENTES:			
2 DESARROLLO DE LA	AUDITORÍA		
DEPARTAMENTO /	HORARIO	PERSONA DE CONTACTO	RECURSOS
SERVICIO			NECESARIOS
3 REUNIÓN FINAL.			
LUGAR:			
HORA:			
ASISTENTES:			



PLAN DE AUDITORÍA

Cód.: PG-09-02-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



PLAN DE AUDITORÍA	
DATOS DEL CENTRO:	
Nombre: Dirección: Teléfono: Fax:	
Director / a: Teléfono: E-mail:	
Representante de la dirección en materia de Teléfono: E-mail:	e Gestión de Calidad:
FECHA DE AUDITORÍA:	
OBJETO DE LA AUDITORÍA:	
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	
NORMATIVA DE REFERENCIA:	
INTERLOCUTORES:	
Servicio / Proceso	Interlocutor



POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Cód.: PG-09-02-ANX-3

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 9

C D

A: Satisfactorio; B: Suficiente; C: No conformidad menor; D: No conformidad mayor

1. Existencia de un órgano con capacidad para gestionar el SGIC, y la definición y aprobación de la política y objetivos de calidad.				
2. Existencia del procedimiento que permite definir y aprobar la política y objetivos de calidad.				
3. Especificación que hace posible comprobar la participación de los grupos de interés en el órgano responsable del sistema de garantía interna de calidad y en la definición de la política y objetivos de calidad.				
4. Difusión pública y por escrito de la política y los objetivos de calidad a través de medios que permitan su divulgación a todos los grupos de interés.				
5. Existencia de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,) que facilitan el despliegue de la política y los objetivos de calidad.				
		-	+	
6. Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, medición, revisión y mejora de la política y objetivos de calidad.				
7. Presencia de mecanismos de rendición de cuentas a los principales grupos de interés que permitan informar sobre el cumplimiento de la política y los objetivos de calidad				
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	Α	В	С	D
			Ť	
1. Existencia del órgano con capacidad para gestionar el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.				
2. Presencia de mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones sobre la oferta formativa, el diseño de las titulaciones y sus objetivos.				
	I	I		
3. Especificación de los grupos de interés que permite conocer los que están				
implicados en el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				



Cód.: PG-09-02-ANX-3

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



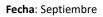
	, .	
5. Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permita valorar el mantenimiento, la actualización y la renovación de la oferta formativa.		
TOTALITY.		
6. Existencia de mecanismos que facilitan la implementación de las mejoras		
derivadas del proceso de revisión de las titulaciones.		
7. Presencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas a los		
principales grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.		
8. Definición de los criterios que hacen posible conocer cómo el Centro		
abordaría la eventual suspensión del título.		

Г				
ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES	Α	В	С	D
1.Existencia del órgano/s responsable de los procedimientos relacionados				
con el aprendizaje de los estudiantes:				
definición de perfiles de ingreso/egreso				
admisión y matriculación				
alegaciones, reclamaciones y sugerencias				
apoyo y orientación				
• enseñanza y evaluación				
prácticas externas y movilidad				
orientación profesional				
2. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de				
decisiones relacionados con la definición de perfiles de ingreso/ egreso y los				
criterios de admisión y matriculación.				
3. Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan				
conocer y valorar las necesidades relativas a perfiles de ingreso/egreso,				
criterios de admisión y matriculación.				
4. Especificación de los grupos de interés que permite conocer los que están				
implicados en el diseño y desarrollo de la definición de perfiles de				
ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.				
5. Existencia de mecanismos que faciliten la implementación del				
seguimiento, revisión y mejora de la definición de perfiles de ingreso/egreso				
y de criterios de admisión y matriculación.				
6. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de				
decisiones relacionadas con los sistemas de apoyo y orientación a los				
estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes.				



Cód.: PG-09-02-ANX-3

Edición: 03



2017

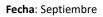


7. Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de los sistemas de apoyo y orientación a			
los estudiantes, la metodología de enseñanza y la			
evaluación de aprendizajes.			
8. Especificación de los grupos de interés que permitan conocer los que			
implicados en el diseño y el desarrollo de sistemas de apoyo y orientación a			
los estudiantes, la metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes.			
103 estadiantes, la metodologia de ensenanza y evaluación de aprendizajes.			
9. Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y			
mejora de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la			
metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.			
10. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma			
de decisiones relacionadas con las prácticas externas y la movilidad de los			
estudiantes.			
11. Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan			
conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas y la movilidad de			
los estudiantes.			
12. Especificación de los grupos de interés que permitan conocer los que			
están implicados en el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados			
con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.			
13. Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y			
mejora de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.			
14. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma			
de decisiones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes.	\vdash		
15. Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan			
conocer y valorar las necesidades de los sistemas de orientación profesional			
de los estudiantes.			
16. Especificación de los grupos de interés que permitan conocer los que			
están implicados en el diseño y el desarrollo de los sistemas de orientación			
profesional de los estudiantes.			
	\sqcup		
17. Existencia de mecanismos que hagan posible el de seguimiento, revisión			
y mejora de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.	$\vdash \vdash$	\perp	
19. Proconcia do mocanismos que regulon y garantican el procesa de tama	\vdash	+	_
18. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma			
de decisiones relacionadas con las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	\vdash		



Cód.: PG-09-02-ANX-3

Edición: 03



2017



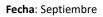
19. Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades y el desarrollo del los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.		
20. Especificación de los grupos de interés que permitan conocer los que implicados en el diseño y el desarrollo de los sistemas de alegaciones,		
reclamaciones y sugerencias. 21. Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y		
mejora del sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.		
22. Presencia de mecanismos que regulen e informen sobre las normativas que afectan a los estudiantes (Ej. reglamentos, uso de instalaciones, calendarios, horarios. etc.)		

		1	T	
GARANTÍA Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA	A	В	С	D
DE AFOTO A LA DOCENCIA	 	В		<u> </u>
1. Existencia del órgano con capacidad para definir y				
aprobar la política del personal académico y de apoyo a				
la docencia, el acceso, la formación, la evaluación, la				
promoción y reconocimiento.				
2. Especificación del modo en que los grupos de interés				
participan en la definición y desarrollo de la política del				
personal académico y de apoyo a la docencia.				
3. Presencia de procedimientos de recogida y análisis de				╁
información que permitan conocer las necesidades de				
personal académico y de apoyo a la docencia.				
possonal addation y disapo, o a la accessora				
4. Existencia de mecanismos que hacen posible el				
seguimiento, revisión e implantación de mejoras en la				
política de personal.				<u> </u>
C. Duccousia do macaguiamas que momeitos la nomitición de				
5. Presencia de mecanismos que permiten la rendición de				
cuentas sobre los resultados de la política de personal.				
6. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen la				
toma de decisiones sobre el acceso del personal				
académico y de apoyo a la docencia.				



Cód.: PG-09-02-ANX-3

Edición: 03



2017



·			
7. Presencia de sistemas de recogida y análisis de			
información que permitan conocer las competencias y			
resultados del personal académico y de apoyo a la			
docencia con vistas al acceso.			
8. Existencia de mecanismos que hagan posible el			
seguimiento, revisión y mejora en el acceso del			
personal académico y de apoyo a la docencia.			
, , ,			
9. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen la			
toma de decisiones sobre la formación del personal			
académico y de apoyo a la docencia.			
, , , ,			
10. Presencia de sistemas de recogida y análisis de	\neg		
información que permitan conocer las competencias y			
resultados del personal académico y de apoyo a la			
docencia con vistas su formación.			
	\dashv		
11. Existencia de mecanismos que hagan posible el	\dashv		
seguimiento, revisión y mejora del plan de formación			
del personal académico y de apoyo a la docencia.			
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	一十		
12. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen la			
toma de decisiones sobre los modelos de evaluación,			
promoción y reconocimiento del personal académico y			
de apoyo a la docencia.			
1 /			
13. Presencia de sistemas de recogida y análisis de	寸	T	
información que permitan conocer las competencias y			
resultados del personal académico y de apoyo a la			
docencia con vistas su evaluación, promoción y			
reconocimiento.			
	\neg		
14. Existencia de mecanismos que hagan posible el	7		
seguimiento, revisión y mejora de los modelos de			
evaluación, promoción y reconocimiento del personal			
académico y de apoyo a la docencia.			
• •			

GESTIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Α	В	С	D
1. Existencia del órgano con capacidad para gestionar los recursos materiales y los servicios.				
2. Existencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de decisiones sobre los recursos materiales y los servicios.				



LISTA DE VERIFICACIÓN

Edición: 0

Edición: 03



Cód.: PG-09-02-ANX-3

2017



Página 6 de 9

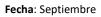
			ı	—
	-			
3. Especificación de mecanismos de participación de los grupos de interés				
que permiten la gestión de los recursos materiales y los servicios.				
4. Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan				
conocer las necesidades sobre el diseño, dotación, mantenimiento y gestión				
de los recursos materiales y los servicios, así como sobre la adecuación de				
los mismos.				
5. Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y				
mejora de los recursos materiales y los servicios.				
The join de 103 recarsos materiales y 103 servicios.				
6. Presencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas sobre los				
·				
recursos materiales y servicios y su nivel de uso por parte del estudiante.	<u> </u>			\dashv
GESTIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PERSONAL DE		_	_	_
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Α	В	С	D
7. Existencia del órgano con capacidad para definir y				
aprobar de la política del personal de administración y				1
servicios.				
8. Especificación de los grupos de interés que permiten				
conocer los implicados en la definición, revisión y				1
mejora de la política del personal de administración y				1
servicios.				
9. Presencia de procedimientos para la recogida y análisis				
de información que permitan conocer las necesidades				1
del personal de administración y servicios.				
del personal de daministration y servicios.				
10. Existencia de mecanismos que hagan posible el				
seguimiento, revisión y mejora en la política y las				
actuaciones relacionadas con el personal de				
administración y servicios.				
44. Books to de la consection de la consection de	-			
11. Presencia de los mecanismos que permitan la				
rendición de cuentas al personal de administración y				1
servicios sobre los resultados de la política de personal.				
	Τ.	1_	1_	
ANÁLISIS Y UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS	Α	В	С	D
	+		1	
1. Presencia de mecanismos que permitan obtener información sobre las				1
necesidades de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las	•			
enseñanzas.				



LISTA DE VERIFICACIÓN

Cód.: PG-09-02-ANX-3

Edición: 03



2017



Página 7 de 9

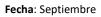
2. Existencia del órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización			
de los resultados del aprendizaje.			
•	\vdash		
2. Proconcia do mocanismos que regular y garantican el prococa de terre de	++		
3. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de			
decisiones sobre los resultados del aprendizaje.	igspace		
4. Especificación de la participación de los grupos de interés que permiten			
conocer los que están implicados en los procesos de medición, análisis y			
mejora de los resultados del aprendizaje.			
illejora de los resultados del aprelidizaje.			
5. Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que faciliten			
datos relativos a los resultados del aprendizaje.			
• •	t		
6. Evistancia de macanismos que hagan nacible el caguimiento, revisión y	+		
6. Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y			
mejora continúa de los resultados del aprendizaje y de la fiabilidad de los			
datos utilizados; así como estrategias para mejorar			
dichos resultados.			
	\sqcap		
7. Presencia de procedimientos que permitan la rendición de cuentas sobre	+	-+	+
los resultados del aprendizaje.	igspace		
8. Existencia del órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización			
de los resultados de la inserción laboral.			
O Duccensia de managuiament que magulan y sementiam el mucano de tema de	+		
9. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de			
decisiones sobre los resultados de la inserción laboral.			
10. Especificación de la participación de los grupos de interés que permite			
conocer los que están implicados en los procesos de medición, análisis y			
mejora de los resultados de la inserción laboral.			
inejora de los resultados de la inserción laboral.	+		
	igspace		
11. Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que faciliten			
datos relativos a los resultados de la inserción laboral.			
12. Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y	+		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	\vdash		
mejora de los resultados de la inserción laboral y de la fiabilidad de los datos			
utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados.	$oldsymbol{ol}}}}}}}}}}}}}}}}}}$		
13. Presencia de procedimientos que permitan la rendición de cuentas sobre			
los resultados de la inserción laboral.			
103 resultados de la Hisercion Iabol al.	++		
	igspace		
14. Existencia del órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización			
de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.			
	\Box		
	i I		1



LISTA DE VERIFICACIÓN

Cód.: PG-09-02-ANX-3

Edición: 03



2017



Página 8 de 9

15. Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones sobre la satisfacción de los grupos de interés.		
16. Especificación de la participación de los grupos de interés que permite		
conocer los que están implicados en los procesos de medición, análisis y		
mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.		
17. Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que faciliten		
datos relativos a de la satisfacción de los grupos de interés.		
18. Existencia de mecanismos que permitan el seguimiento, revisión y mejora		
de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés y de la fiabilidad		
de los datos utilizados, así como estrategias para		
mejorar dichos resultados.		
19. Presencia de procedimientos que hagan posible la rendición de cuentas		
sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.		

30010 103 Tesuttados de la satisfacción de los grapos de interes.				
		1	T	
PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES	Α	В	С	D
1. Existencia del órgano con capacidad para gestionar la publicación de información actualizada de las titulaciones.				
información actualizada de las titulaciónes.	-		1	
2. Presencia de mecanismos que regulan y garantizan los procesos de toma				
de decisiones sobre la publicación de información actualizada de las titulaciones.				
3. Presencia de mecanismos que faciliten la recogida y análisis de				
información sobre el desarrollo de las titulaciones y programas.				
4. Presencia de procedimientos que hagan posible informar a los grupos de interés sobre:				
• la oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones.				
 las políticas de acceso y de orientación de los estudiantes. la metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación. 				
• la política de movilidad y los programas de prácticas externas.				
5. Presencia de procedimientos que permitan informar a los grupos de interés sobre las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.				
, ,				
6. Presencia de procedimientos que hagan posible informar a los grupos de				
interés sobre el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.				
personal academico y de apoyo a la docencia.				
		1	1	<u> </u>



Edic

LISTA DE VERIFICACIÓN

Cód.: PG-09-02-ANX-3

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 9 de 9

7. Presencia de procedimientos que faciliten informar a los grupos de interés		
sobre la utilización de los recursos materiales y servicios.		
8. Presencia de procedimientos que permitan informar a los grupos de		
interés sobre los resultados del aprendizaje.		
9. Presencia de procedimientos que hagan posible informar a los grupos de		
interés sobre los resultados de la inserción laboral.		
10. Presencia de procedimientos que permitan informar sobre los resultados		
de la satisfacción de los grupos de interés.		
11. Presencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y		
mejora de la información pública que se facilita a los grupos de interés.		

Fecha:

Equipo auditor:



Cód.: PG-09-02-ANX-4

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 6

INDICE

- 0.- DATOS DE LA AUDITORÍA
- 1.- OBJETO
- 2.- ALCANCE
- 3.- ANTECEDENTES
- 4.- DOCUMENTACIÓN APLICABLE
- 5.- DESARROLLO
- 5.1.- SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
- 5.2.- PRESENTACIÓN DE LA EINA
- 5.3.- ESTRUCTURA DEL CENTRO
- 5.4.- POLÍTICA Y OBJETIVOS
- 5.5.- GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS
- 5.6.- ORIENTACIÓN AL APRENDIZAJE
- 5.7.- PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO
- 5.8.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
- 5.9.- RESULTADOS, ANÁLISIS Y MEJORA
- 5.10.- INFORMACIÓN PÚBLICA
- 6.- RESUMEN DE LAS DESVIACIONES ENCONTRADAS
- 7.- ANEXOS:
- 7.1.- LISTA DE VERIFICACIÓN



0.- DATOS DE LA AUDITORÍA:

3.- ANTECEDENTES

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Cód.: PG-09-02-ANX-4

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 2 de 6

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza Dirección: Teléfono: Fax:
Director / a: Teléfono: E-mail:
Representante de la dirección en materia de Gestión de Calidad: Teléfono: E-mail:
FECHA: EQUIPO AUDITOR:
1 OBJETO
2 ALCANCE



Cód.: PG-09-02-ANX-4

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 3 de 6

4.- DOCUMENTACIÓN APLICABLE

- 5.- DESARROLLO
- **5.1.- SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

5.2.- PRESENTACIÓN DE LA EINA

5.3.- ESTRUCTURA DEL CENTRO

5.4.- POLÍTICA Y OBJETIVOS



Cód.: PG-09-02-ANX-4

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 4 de 6

5.5 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	
5.6 ORIENTACIÓN AL APRENDIZAJE	
5.7 PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO	

5.8.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



Cód.: PG-09-02-ANX-4

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 5 de 6

5.9.- RESULTADOS, ANÁLISIS Y MEJORA

5.10.- INFORMACIÓN PÚBLICA

6.- RESUMEN DE LAS DESVIACIONES ENCONTRADAS

7.- ANEXOS.

7.1.- LISTA DE VERIFICACIÓN



Cód.: PG-09-02-ANX-4

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 6 de 6

Fdo.:



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

Cód.: PG-09-03 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 2

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-09-03 Procedimiento de No Conformidades, Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora

PG-09-03-ANX-1: Acciones correctivas, Preventivas y de Mejora

PG-09-03-ANX-2: Informe de No Conformidad

Control de Modificaciones

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	26/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO Y SE HA AÑADIDO COMO ENTRADA AUDITORÍA INTERNA
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE IND09-03-01; NUEVO SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Calidad	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



PROCEDIMIENTO DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

Cód.: PG-09-03 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

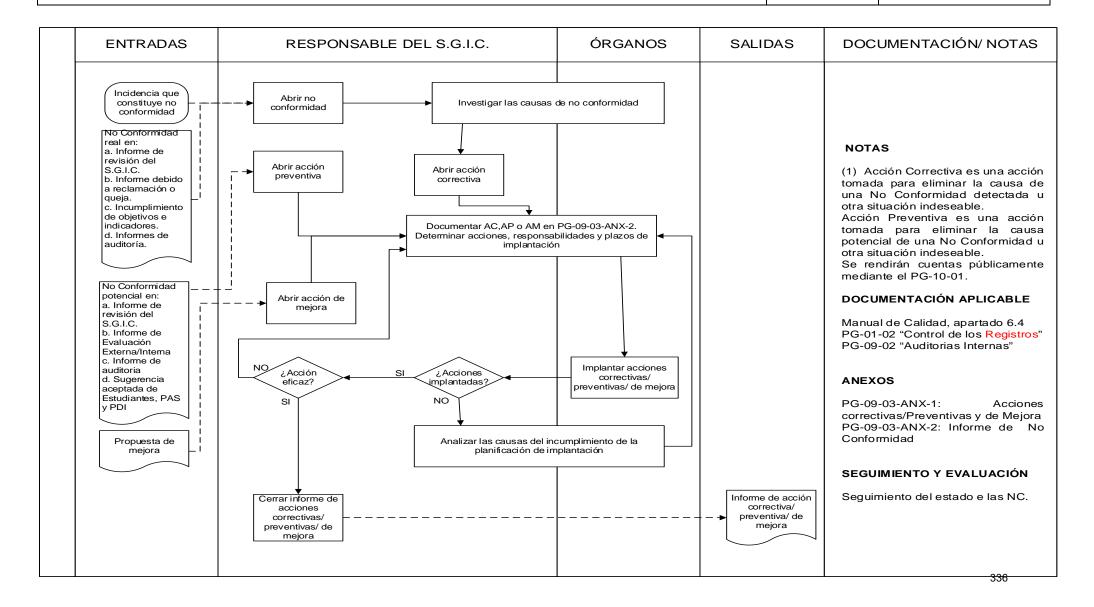
2017



Página 2 de 2

<u>Objeto</u>: Documentar el procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de mejora.

<u>Alcance</u>: Las actividades necesarias para el tratamiento de no conformidades reales o potenciales del S.G.I.C. o la implantación de acciones de mejora.





Cód.: PG-09-03-ANX-1

Edición: 03

Universidad Zaragoza Fecha: Septiembre 2017

Página 1 de 1

Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Origen, Responsable y Fecha ¹	Proceso/ Servicio ²	Causa ³	Tratamiento⁴	Fecha⁵	Responsable implantación	Resultados de la acción ⁶	Observaciones ⁷

¹ Descripción de la No Conformidad -de procesos, de indicadores, etc.- o Sugerencia que motiva la Acción; y Responsable y Fecha de su detección.

ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA

² Actividad o Código del proceso (o procesos) en el cual (cuales) tiene su origen la No Conformidad o afecta la Sugerencia.

³ Descripción de las razones que dieron lugar a la No Conformidad o motivan la Sugerencia.

⁴ Tipo y descripción de las acciones necesarias para corregir/evitar la No Conformidad o implantar la Sugerencia.

⁵ Fecha inicio de implantación de la acción

⁶ Resultado de la acción y fecha de cierre

⁷ Descripción de cualquier incidencia que se produzca en el desarrollo de la acción.



INFORME DE NO CONFORMIDAD

Cód.: PG-09-03-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 1 de 1

Fecha:
Código:
Descripción de la no conformidad:
Origen:
 □ Incumplimiento de objetivos: □ Seguimiento de los procesos / servicios. □ Reclamación de clientes que se entiende procedente. Fecha: □ Auditoría interna. Fecha: □ Auditoría externa. Fecha: □ Otros (especificar):
Análisis de causas:
Acción correctiva:



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE EGRESADOS

Cód.: PG-09-04 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017

Página 1 de 3

Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-09-04 Procedimiento para la evaluación de egresados

-09-04-ANX-1 Encuesta de evaluación de la inserción laboral de egresados de Grado

PG-09-04-ANX-2 Encuesta de evaluación de la inserción laboral de egresados de Máster

PG-09-04-ANX-3 Encuesta de evaluación de la inserción laboral de egresados de Ingenierías en Extinción

PG-09-04-ANX-4 Encuesta de satisfacción global con la titulación

Control de Modificaciones

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
02	19/04/2013	AÑADIDO AL SISTEMA POR ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
		VIGENTE
03	08/09/2017	CAMBIO DE RESPONSABLE DE REVISIÓN; LEVES CORRECCIONES EN EL TEXTO Y LOS RESPONSABLES; DISTINCIÓN ENTRE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN CON LA TITULACIÓN Y ENCUESTAS DE INSERCIÓN LABORAL; ELIMINACIÓN DE INDO9- 04-01 Y 02; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA; GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Relaciones con la Empresa	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE EGRESADOS

Cód.: PG-09-04

Edición: 03

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

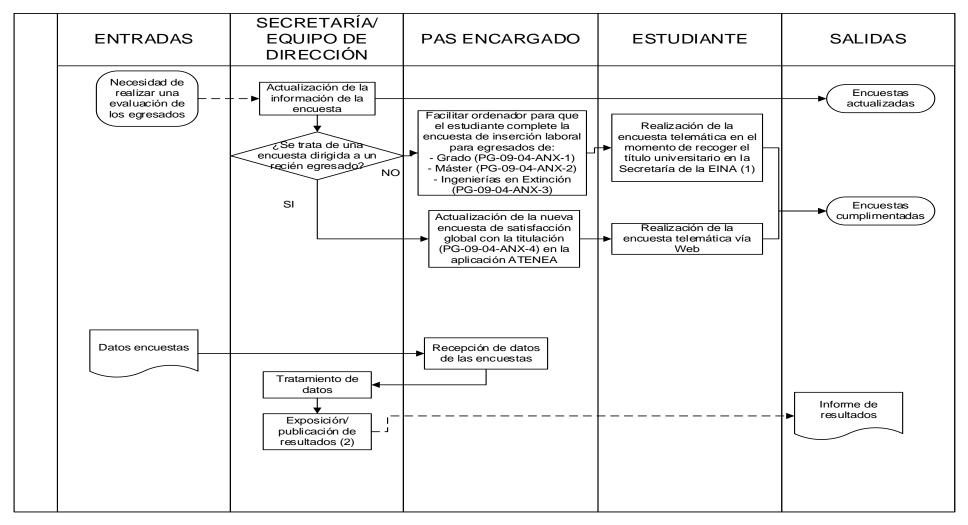
de **Fecha**: Septiembre

2017

Página 2 de 3

<u>Objeto</u>: Describir el proceso de evaluación de la satisfacción de los egresados con la enseñanza recibida y de su inserción en el mercado laboral.

<u>Alcance</u>: Todas las instancias implicadas en el proceso de evaluación de la satisfacción de los egresados y los alumnos que han presentado el Proyecto Fin de Carrera durante el año lectivo anterior hasta septiembre.





PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE EGRESADOS

Cód.: PG-09-04 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 3 de 3

<u>**Objeto**</u>: Describir el proceso de evaluación de la satisfacción de los egresados con la enseñanza recibida y de su inserción en el mercado laboral.

<u>Alcance</u>: Todas las instancias implicadas en el proceso de evaluación de la satisfacción de los egresados y los alumnos que han presentado el Proyecto Fin de Carrera durante el año lectivo anterior hasta septiembre.

NOTAS

- (1) El plazo de finalización de recepción de encuestas es aproximadamente un mes después de la fecha de envío.
- (2) En el acto de entrega de diplomas de la titulación se procede por parte del Director a la exposición y valoración de los resultados obtenidos en las encuestas comparativamente a años anteriores. Periódicamente se realizan informes y publicaciones con los índices.

ANEXOS

PG-09-04-ANX-1 Encuesta de evaluación de la inserción laboral de egresados de Grado

PG-09-04-ANX-2 Encuesta de evaluación de la inserción laboral de egresados de Máster

PG-09-04-ANX-3 Encuesta de evaluación de la inserción laboral de egresados de Ingenierías en Extinción

PG-09-04-ANX-4 Encuesta de satisfacción global con la titulación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

IND09-04-04: Grado de Satisfacción con la formación recibida en la Universidad de Zaragoza. Medido por el porcentaje de estudiantes que responde bastante satisfecho ó muy satisfecho

IND09-04-05: Grado de satisfacción medio entre los participantes en un año académico en los talleres de desarrollo de competencias profesionales organizados por Universa.

IND09-04-07: Grado de Satisfacción de los estudiantes con las competencias adquiridas en la Universidad de Zaragoza. Medido por el porcentaje de estudiantes que responde bastante satisfecho ó muy satisfecho:

IND09-04-08: Satisfacción de las Empresas con los estudiantes que hacen prácticas en ellas.

IND09-04-09: Satisfacción de las Empresas en las que los estudiantes hacen prácticas.

IND09-04-10: Número de empresas participantes en la Feria de Empleo de la Universidad de Zaragoza.

IND09-04-11: Grado de satisfacción de los estudiantes de movilidad.



Cód.: PG-09-04-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre 2017



Página 1 de 3

Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza. Encuesta a titulados

El objetivo de esta encuesta a titulados es tener una visión realista de su situación laboral. El tiempo necesario para rellenarla es de menos de 5 MINUTOS. Muchas gracias por ayudarnos a mejorar.

*Obligatorio

1. Titulación *
Marca solo un óvalo.
Grado en Arquitectura (en extinción)
Grado en Estudios en Arquitectura
Grado en Ing. en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
Grado en Ing. Eléctrica
Grado en Ing. Electrónica y Automática
Grado en Ing. Informática
Grado en Ing. Mecánica
Grado en Ing. Química
Grado en Ing. de Tecnologías Industriales
Grado en Ing. de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
2. Fecha titulación * Fundamentalmente año y mes. El día puede ser aproximado. Ejemplo: 15 de diciembre de 2012 3. Sexo * Marca solo un óvalo. Hombre Mujer
Información sobre su situación profesional actual
4. SITUACIÓN LABORAL ACTUAL * Marca solo un óvalo.
Trabajando (por cuenta ajena, propia, con contrato o beca de prácticas o investigación, etc)
Sigue estudiando un título de formación superior (Máster, etc) sin recibir remuneración
Trabajando y estudiando
En paro y estudiando
En paro y buscando empleo
Otros casos



Cód.: PG-09-04-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre 2017



Página 2 de 3

5.	PROVINCIA o PAÍS (si no es España) dónde realiza sus actividades actualmente: *
6.	Si trabaja, № de MESES (aprox.) que lleva en la empresa/organización
7.	Si trabaja, TIPO de empresa/organización en la que realiza su actividad actualmente Marca solo un óvalo.
	Gran empresa (más de 250 empleados)
	Mediana empresa (entre 50 y 250 empleados)
	Pequeña empresa (menos de 50 empleados)
	Autoempleo / Ejercicio profesional
	Universidad o centro de investigación
	Administración nacional, autonómica, etc.
8.	Si trabaja, DEPARTAMENTO de la
	empresa/organización
	Si trabaja, tipo de CONTRATO laboral que tiene en la empresa/organización Marca solo un óvalo. Contrato indefinido Contrato temporal Contrato en prácticas Becario/a Autónomo/a / cuenta propia Otros Valore en euros su SALARIO MENSUAL
	NETO ¿Su ocupación está relacionada con la carrera que estudió?
	Marca solo un óvalo.
	1 2 3 4
	Nada relacionada Muy relacionada
2.	Valore su SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL:* Marca solo un óvalo.
	1 2 3 4
	Nada satisfactoria Muy satisfactoria



Cód.: PG-09-04-ANX-1

Edición: 03

Fecha: Septiembre 2017



Página 3 de 3

Información sobre su evolución profesional

13.	¿En cuantas empresas/organizaciones distintas ha trabajado en total (incluyendo la actual) desde que terminó la carrera? * Marca solo un óvalo.
	En ninguna En 1
	En 2 En más de 2
14.	TIPO de empresa/organización en la tuvo su 1er EMPLEO tras acabar la carrera Marca solo un óvalo.
	Gran empresa (más de 250 empleados)
	Mediana empresa (entre 50 y 250 empleados)
	Pequeña empresa (menos de 50 empleados)
	Autoempleo / Ejercicio profesional
	Universidad o centro de investigación
	Administración nacional, autonómica, etc.
15.	PROVINCIA o PAÍS (si no es España) de su 1er EMPLEO tras terminar la carrera *
16.	¿Su ocupación en su 1er EMPLEO estaba relacionada con la carrera que estudió? Marca solo un óvalo. 1 2 3 4
	Nada relacionada Muy relacionada
17.	Tipo de CONTRATO laboral que tuvo en su 1er EMPLEO tras terminar la carrera Marca solo un óvalo.
	Contrato indefinido
	Contrato temporal
	Contrato en prácticas
	Becario/a
	Autónomo/a / cuenta propia
	Otros
18.	¿Cuánto tiempo (en meses) permaneció sin trabajo antes de encontrar su 1er EMPLEO tras terminar la carrera? *
19.	¿Cuánto tiempo (en meses) en total ha permanecido sin trabajo desde que acabó la carrera?
20.	¿Ha contribuido a la creación de una nueva empresa? * Marca solo un óvalo.
	O No.



Cód.: PG-09-04-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Septiembre 2017



Página 1 de 4

Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza. Encuesta a titulados

El objetivo de esta encuesta a titulados es tener una visión realista de su situación laboral. El tiempo necesario para rellenarla es de menos de 5 MINUTOS. Muchas gracias por ayudamos a mejorar.

*Obligatorio

1. Titulación *		
Marca solo un óvalo.		
Måster Univ. en Arquitectura		
Máster Univ. en Energías Renovables y Eficiencia Energética		
Máster Univ. en Ing. Biomédica		
Máster Univ. en Ing. de Diseño de Producto		
Máster Univ. en Ing. Electrónica		
Måster Univ. en Ing. Industrial		
Máster Univ. en Ing. Informática		
Máster Univ. en Ing. Mecánica		
Máster Univ. en Ing. Química		
Máster Univ. en Ing. de Telecomunicación		
Máster Univ. en Ing. de Sistemas e Informática (en extinción)		
Máster Univ. en Mecánica Aplicada (en extinción)		
Máster Univ. en Sistemas Mecánicos (en extinción)		
2. Fecha titulación *		
Fundamentalmente año y mes. El día puede ser aproximado.		
Ejemplo: 15 de diciembre de 2012		
3. Sexo *		
Marca solo un óvalo.		
Hombre		
Mujer		
-f		
nformación sobre su situación profesional actual		
SITUACIÓN LABORAL ACTUAL *		
Marca solo un óvalo.		
Trabajando (por cuenta ajena, propia, con contrato o beca de prácticas o investigación, etc)		
Sigue estudiando un título de formación superior (Máster, etc) sin recibir remuneración		
Trabajando y estudiando		
En paro y estudiando		
En paro y buscando empleo		
Otros casos		



Cód.: PG-09-04-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Septiembre 2017



Página 2 de 4

5.	PROVINCIA o PAÍS (si no es España) dónde realiza sus actividades actualmente: *
	Si trabaja, № de MESES (aprox.) que lleva en la empresa/organización
	Si trabaja, TIPO de empresa/organización en la que realiza su actividad actualmente Marca solo un óvalo.
	Gran empresa (más de 250 empleados)
	Mediana empresa (entre 50 y 250 empleados)
	Pequeña empresa (menos de 50 empleados)
	Autoempleo / Ejercicio profesional
	Universidad o centro de investigación
	Administración nacional, autonómica, etc.
1.	Si trabaja, DEPARTAMENTO de la empresa/organización
).	Si trabaja, tipo de CONTRATO laboral que tiene en la empresa/organización Marca solo un óvalo. Contrato indefinido
	Contrato temporal
	Contrato en prácticas
	Becario/a
	Autónomo/a / cuenta propia
	Otros
).	Valore en euros su SALARIO MENSUAL NETO
١.	¿Su ocupación está relacionada con la carrera que estudió? Marca solo un óvalo.
	1 2 3 4
	Nada relacionada Muy relacionada
	Valore su SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL: * Marca solo un óvalo.
	1 2 3 4
	Nede setisfectorie



Cód.: PG-09-04-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Septiembre 2017



Página 3 de 4

Información sobre su evolución profesional

13.	¿En cuantas empresas/organizaciones distintas ha trabajado en total (incluyendo la actual) desde que terminó el máster? *
	Marca solo un óvalo.
	En ninguna
	En 1
	☐ En 2
	En más de 2
14.	TIPO de empresa/organización en la tuvo su 1er EMPLEO tras acabar el máster Marca solo un óvalo.
	Gran empresa (más de 250 empleados)
	Mediana empresa (entre 50 y 250 empleados)
	Pequeña empresa (menos de 50 empleados)
	Autoempleo / Ejercicio profesional
	Universidad o centro de investigación
	Administración nacional, autonómica, etc.
15.	PROVINCIA o PAÍS (si no es España) de su 1er EMPLEO tras terminar la carrera *
16.	¿Su ocupación en su 1er EMPLEO estaba relacionada con la carrera que estudió? Marca solo un óvalo.
	1 2 3 4
	Nada relacionada Muy relacionada



Cód.: PG-09-04-ANX-2

Edición: 03

Fecha: Septiembre 2017



Página 4 de 4

Tipo de CONTRATO laboral que tuvo en su 1er EMPLEO tras terminar el máster Marca solo un óvalo.
Contrato indefinido
Contrato temporal
Contrato en prácticas
Becario/a
Autónomo/a / cuenta propia
Otros
¿Cuánto tiempo (en meses) permaneció sin trabajo antes de encontrar su 1er EMPLEO tras terminar el máster? *
¿Cuánto tiempo (en meses) en total ha permanecido sin trabajo desde que acabó el máster?
¿Ha contribuido a la creación de una nueva empresa? * Marca solo un óvalo. Sí No



Cód.: PG-09-04-ANX-3

Edición: 03

Fecha: Septiembre 2017



Página 1 de 3

Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza. Encuesta a titulados

El objetivo de esta encuesta a titulados es tener una visión realista de su situación laboral. El tiempo necesario para rellenarla es de menos de 5 MINUTOS. Muchas gracias por ayudamos a mejorar.

*Obligatorio 1. Titulación * Marca solo un óvalo. Ingeniería Industrial Ingeniería en Informática Ingeniería Química Ingeniería de Telecomunicación 2. Fecha titulación * Fundamentalmente año y mes. El día puede ser aproximado. Ejemplo: 15 de diciembre de 2012 3. Sexo * Marca solo un óvalo.) Hombre Mujer Información sobre su situación profesional actual 4. SITUACIÓN LABORAL ACTUAL * Marca solo un óvalo Trabajando (por cuenta ajena, propia, con contrato o beca de prácticas o investigación, etc) Sigue estudiando un título de formación superior (Máster, etc) sin recibir remuneración Trabajando y estudiando En paro y estudiando En paro y buscando empleo Otros casos 5. PROVINCIA o PAÍS (si no es España) dónde realiza sus actividades actualmente: 6. Si trabaja, Nº de MESES (aprox.) que lleva en la empresa/organización



Cód.: PG-09-04-ANX-3

Edición: 03

Fecha: Septiembre 2017



Página 2 de 3

 Si trabaja, TIPO de empresa/organización en la que realiza su actividad actualmente Marca solo un óvalo.
Gran empresa (más de 250 empleados)
Mediana empresa (entre 50 y 250 empleados)
Pequeña empresa (menos de 50 empleados)
Autoempleo / Ejercicio profesional
Universidad o centro de investigación
Administración nacional, autonómica, etc.
8. Si trabaja, DEPARTAMENTO de la empresa/organización
9. Si trabaja, tipo de CONTRATO laboral que tiene en la empresa/organización Marca solo un óvalo. Contrata indefinida
Contrato indefinido
Contrato temporal
Contrato en prácticas
Becario/a
Autónomo/a / cuenta propia
Otros
NETO 11. ¿Su ocupación está relacionada con la carrera que estudió? Marca solo un óvalo.
1 2 3 4
1 2 3 4 Nada relacionada
Nada relacionada Muy relacionada 12. Valore su SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL: *
Nada relacionada Muy relacionada 12. Valore su SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL: *
Nada relacionada Muy relacionada 12. Valore su SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL: * Marca solo un óvalo. 1 2 3 4
Nada relacionada Muy relacionada 12. Valore su SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL: * Marca solo un óvalo. 1 2 3 4 Nada satisfactoria Muy satisfactoria Información sobre su evolución profesional 13. ¿En cuantas empresas/organizaciones distintas ha trabajado en total (incluyendo la actual) desde que terminó la carrera? *
Nada relacionada
Nada relacionada



Cód.: PG-09-04-ANX-3

Edición: 03

Fecha: Septiembre 2017



Página 3 de 3

14.	TIPO de empresa/organización en la tuvo su 1er EMPLEO tras acabar la carrera Marca solo un óvalo.
	Gran empresa (más de 250 empleados)
	Mediana empresa (entre 50 y 250 empleados)
	Pequeña empresa (menos de 50 empleados)
	Autoempleo / Ejercicio profesional
	Universidad o centro de investigación
	Administración nacional, autonómica, etc.
15.	PROVINCIA o PAÍS (si no es España) de su 1er EMPLEO tras terminar la carrera *
16.	¿Su ocupación en su 1er EMPLEO estaba relacionada con la carrera que estudió? Marca solo un óvalo.
	1 2 3 4
	Nada relacionada Muy relacionada
	Tipo de CONTRATO laboral que tuvo en su 1er EMPLEO tras terminar la carrera Marca solo un óvalo. Contrato indefinido
	Contrato temporal
	Contrato en prácticas
	Becario/a
	Autónomo/a / cuenta propia
	Otros
	¿Cuánto tiempo (en meses) permaneció sin trabajo antes de encontrar su 1er EMPLEO tras terminar la carrera? *
	¿Cuánto tiempo (en meses) en total ha permanecido sin trabajo desde que acabó la carrera?
20.	¿Ha contribuido a la creación de una nueva empresa? *
	Marca solo un óvalo.
	◯ sí
	<u> </u>



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN GLOBAL CON LA TITULACIÓN

Cód.: PG-09-04-ANX-4

Edición: 03

Fecha: Septiembre 2017



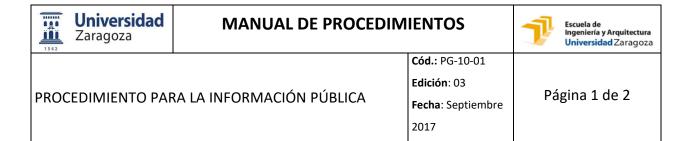
Página 1 de 1

Satisfacción global con la titulación

Centro Facultad de Filosofia y Letras(103) Titulación Graduado en Historia del Arte(420)

Con el fin de conocer su opinión en relación a las enseñanzas que se imparten en esta titulación, a continuación se plantean una serie de cuestiones para que exprese su nivel de satisfacción en una escala de 1 (muy insatisfecho/a) a 5 (muy satisfecho/a).

Atención al alumno	
Procedimiento de admisión y sistema de orientación y acogida (1º Curso)	○ 1 ○ 2 ○ 3 ○ 4 ○ 5
2. Información en la página web sobre el Plan de Estudios	○ 1 ○ 2 ○ 3 ○ 4 ○ 5
3. Actividades de apoyo al estudio	0 1 0 2 0 3 0 4 0 5
Örlentación profesional y laboral recibida	◎ 1 ◎ 2 ◎ 3 ◎ 4 ◎ 5
5. Canalización de quejas y sugerencias	0 1 0 2 0 3 0 4 0 5
Plan de estudios y desarrollo de la formación	
 Distribución temporal y coordinación de módulos y materias a lo largo del Titulo. 	○ 1 ○ 2 ○ 3 ○ 4 ○ 5
 Correspondencia entre la planificado en las gulas docentes y lo desarrollado durante el curso. 	0 1 0 2 0 3 0 4 0 5
8. Adecuación de horarios y turnos	0 1 0 2 0 3 0 4 0 5
9. Tamaño de los grupos para el desarrollo de clases prácticas	0 1 0 2 0 3 0 4 0 5
10. Volumen de trabajo exigido y distribución de tareas a lo largo del curso	0 1 0 2 0 3 0 4 0 5
11. Oferla de programas de movilidad	○ 1 ○ 2 ○ 3 ○ 4 ○ 5
12. Oferta de prácticas externas	0 1 0 2 0 3 0 4 0 5
13. Distribución de los exámenes en el calendario académico	0 1 0 2 0 3 0 4 0 5
 Resultados alcanzados en cuanto a la consecución de objetivos y competencias previstas 	0102030405
Recursos humanos	
5. Calidad docente del profesorado de la titulación	0 1 0 2 0 3 0 4 0 5
6. Profesionalidad del Personal de Administración y Servicios del Título	○ 1 ○ 2 ○ 3 ○ 4 ○ 5
17. Equipa de Gabierno (conteste sóla en caso de conocerio)	○ 1 ○ 2 ○ 3 ○ 4 ○ 5
Recursos materiales y servicios	
18. Fondos bibliográficos y servicio de Biblioteca	0 1 0 2 0 3 0 4 0 5
19. Servicio de reprografía	○ 1 ○ 2 ○ 3 ○ 4 ○ 5
Ri Recursos informáticos y tecnológicos	0 1 0 2 0 3 0 4 0 5
21. Equipamiento de aulas y seminarios	@ 1 @ 2 @ 3 @ 4 @ 5
22. Equipamiento laboratorios y talleres	@ 1 @ 2 @ 3 @ 4 @ 5
Gestión	
23. Gestión académica y administrativa	@ 1 @ 2 @ 3 @ 4 @ 5
Satisfacción global	
24. Cumplimiento de sus expectativas con respecto al título	0 1 0 2 0 3 0 4 0 5
 Grado de preparación para la incorporación al trabajo 	⊕ 1 ⊕ 2 ⊕ 3 ⊕ 4 ⊕ 5
Sugerencias 86 Sugerencias para la mejora de la titulación	



Contenidos (Procedimiento y Anexos)

PG-10-01 Procedimiento para la Información Pública

Control de Modificaciones

Nº DE EDICIÓN	FECHA/REV.	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	10/10/2011	INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE
		LA EUTIZ Y CPS Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA
02	19/04/2013	ADAPTACIÓN DEL MANUAL A LA IMAGEN
		CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD Y DEL
		CENTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO
03	08/09/2017	ELIMINACIÓN DE IND10-01-01, 06, 07 Y 08;
		ACTUALIZACIÓN DE RESPONSABLES DE ALGUNAS
		ACTIVIDADES; LEVES CORRECCIONES EN LAS
		ACTIVIDADES; CORRECCIONES EN LAS NOTAS
		ACLARATORIAS; ELIMINACIÓN DEL PG-10-01-
		ANX-1; ELIMINACIÓN DE DISTINCIÓN ENTRE
		COPIA CONTROLADA Y NO CONTROLADA;
		GENERALIZACIÓN DEL GÉNERO CUANDO SE
		HACE REFERENCIA A CARGOS ACADÉMICOS EN
		EL TEXTO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Técnico/a de Calidad	Subdirector/a de Relaciones con la Empresa	Director/a
Fecha: 19/04/2013	Fecha: 29/04/2013	Fecha: 02/05/2013



PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Cód.: PG-10-01

Edición: 03

Fecha: Septiembre

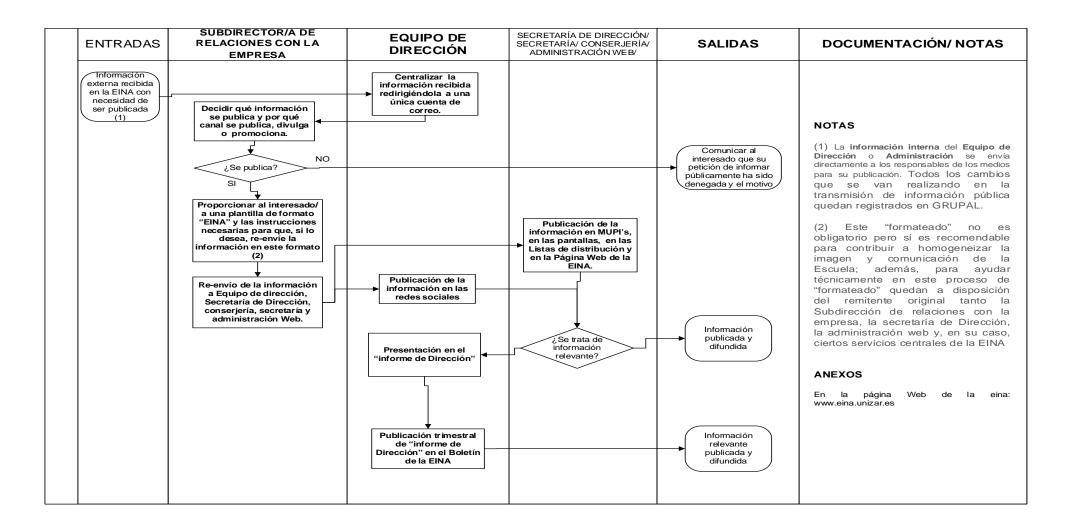
2017

Escuela de Ingeniería y Arquitectura Universidad Zaragoza

Página 2 de 3

<u>Objeto:</u> Sistematizar el proceso de Información Pública.

Alcance: Todas las comunicaciones institucionales internas o externas que se emiten o reciben en la EINA.





PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Cód.: PG-10-01 **Edición**: 03

Fecha: Septiembre

2017



Página 3 de 3

<u>**Objeto:**</u> Sistematizar el proceso de Información Pública.

<u>Alcance</u>: Todas las comunicaciones institucionales internas o externas que se emiten o reciben en la EINA.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

IND10-01-02: Número de seguidores en las redes sociales de la EINA

IND10-01-03: Número de sesiones del ATENEO

IND10-01-04: Número de asistentes a la semana de Ingeniería y Arquitectura

IND10-01-05: Porcentaje de consultas formuladas a través de correo electrónico resueltas en un plazo igual o inferior a dos días laborables

ANEXO III: COMPARATIVA DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE HUESCA CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA EINA

	PRE 001: Elaboración y revisión de la política y	PG-04-01 definición y revisión de la política de calidad
PROCEDIMIENTOS	objetivos de la calidad.	PG-04-03 Revisión del S.G.I.C
ESTRATÉGICOS	PRE-003 Informe de Gestión y Programa de Actuación	C8-DOC1: Revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje
	PRE-004 Gestión de la calidad de las titulaciones.	de los estudiantes. PG-04-02 Planificación anual de gestión
	PRC-001-Admisión de estudiantes a Grado.	PG-04-02 Platificación afidal de gestión PG-06-01 ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO
	PRC-002-Admisión de estudiantes a Máster.	PG-06-16 Admisión a Máster propios de la EINA
	PRC-003 Matrícula de estudiantes	PG-06-04 Matriculación de estudiantes
	PRC-004 Prácticas externas	C9-DOC3: Programa de prácticas externas, empresas e instituciones.
		PG-06-19: Reconocimiento académico de prácticas académicas
		externas
		IT-06-01 Gestión movilidad internacional de los estudiantes Grado y
		Máster.
		C5-DOC1 "Procedimiento de gestión de la movilidad nacional de los
	PRC-005 Movilidad de estudiantes	estudiantes de grado: Convocatoria SICUE-SENECA".
		C5-DOC2 "Procedimiento de gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de grado".
		de los estudiantes de grado .
	PRC-006 Calificación de estudiantes	PG-06-17: Procedimiento para la modificación de actas
	PRC-007 Homologación de títulos extranjeros	
	PRC-008 Publicar la oferta docente	PG-10-01 Información Pública
	PRC-009 Acogida de estudiantes de nuevo ingreso	PG-06-07 Jornada de Bienvenida***
		C4-DOC3: Reconocimiento y transferencia de créditos.
	PRC-010 Reconocimiento y transferencia de créditos.	PG-06-18: Reconocimiento y transferencia de créditos de carácter
		no automático.
	PRC-011 tación de estudiantes	
	PRC-012 Preparación del curso	PG-05-02: Procedimiento para la coordinación de materias
		impartidas PG-05-06: Procedimiento para la modificación del programa
		formativo
		PG-06-13: Procedimiento para la elaboración de horarios de clases.
PROCEDIMIENTOS		PG-06-14: Procedimiento para la programación de exámenes.
CLAVE		PG-08-06: Procedimiento para la reserva de aulas u otros espacios
		de la Escuela. PG-08-07: Reserva equipos informáticos
		1 G GG G7. Neserva equipos informaticos
	PRC-013 Trabajos fin de estudio TFE	PG-06-22: Gestión de los trabajos de fin de grado y de fin de máster
	PRC-014 Diseño oferta formativa	PG-05-01 Diseño de plan de estudios
	PRC-017 Realización de plan de ordenación docente	PG-07-01 Elaboración de Plan de Ordenación Docente (POD)
		PG-05-05 Procedimiento del proceso y criterios para llevar a cabo la
	PRC-020 Suspensión del título	suspensión del título.
	PRC-021 Orientación al aprendizaje	
	PRC-022 Seguimiento de la inserción laboral de los	C9-DOC4: Seguimiento de la inserción laboral de los titulados
	egresados PRC-023 Satisfacción de los Grupos de Interés.	PG-09-04: Evaluación Egresados
	The o25 satisfaction de los Grapos de Interes.	C9-DOC5: Evaluación de la satisfacción con la titulación
	PRC- 024 Auditorías internas.	PG-09-02 Auditorias Internas
	PRC-025 Análisis de la satisfacción docente de los	C9-DOC2: Procedimiento de evaluación de la actividad docente
	estudiantes	PG-07-06 Valoración de la actividad docente del PDI
	PRC-026: Quejas y sugerencias. PRC-027 Análisis de datos,	C9-DOC6: Procedimiento de reclamaciones y sugerencias C9-DOC1: Garantía de Calidad y análisis de los resultados.
		PG-09-03: Control de no conformidades, acciones correctivas y
	PRC-028 Acciones correctivas y preventivas	preventivas
	PRC-029 Plan de Orientación Universitari	
	PRC-030 Plan tutor-Mentor	PG-06-23: Coordinación programa tutor.
	PRC-033 Organización y realización de visitas docentes	PG-06-24: Coordinación del Programa Mentor
	y prácticas de campo en la EPS	
	PRA-008 Mantenimiento de equipos informáticos y	PG-08-05: Procedimiento para realizar una solicitud de intervención
	equipos de instalaciones	al SICUZ

PRA-001 Control de la documentación	IT-01-01 Elaboración de documentos
	PG-01.01: Procedimiento para Control de los Documentos
PRA-002 Control de los registros de la calidad	PG-01-02: Procedimiento para Control de Registros
PRA-003 Captación y selección de PDI	PG-07-02 Captación y selección del personal académico
	PG-07-03 Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del
	P.A.S
PRA-004 MODIFICACIÓN RPT Y SELECCIÓN PAS	PG-07-08 Contratación del P.A.S
PARA-005 Gestión de formación de PAS	PG-07-05 Gestión de la formación del PAS
PARA-006 Gestión de formación de PDI	PG-07-04 Gestión de la formación del PDI
DDA 007 Mantaninaianta da adificias a instalacionas	
PRA-007 Mantenimiento de edificios e instalaciones	PG-08-04: Procedimiento de mantenimiento
PRA-008 Mantenimiento de equipos informáticos y	PG-08-05: Procedimiento para realizar una solicitud de intervención
equipos de instalaciones	al SICUZ
	PG-08-01 Adquisición bienes y servicios
PRA-009 Gestion de los recursos y servicios del centro	
PARA-010 Protocolo de actuación en caso de	PG-08-08: Procedimiento de actuación ante una emergencia.
emergencia en la EPS	PG-08-09: Procedimiento de actuación ante una evacuación
PRA-011 Planificación y desarrollo	
PRA-012 Elaboración de Guías Docentes	PG-05-04 Planificación docente
	PG-08-01 Adquisición bienes y servicios
	PG-08-03: Adquisiciones equipamiento nuevas titulaciones y
PRA-013 Gestión en compras	equipamiento docente
	PG-08-11: Procedimiento para la adquisición de material
	informático
FFFFF	PRA-002 Control de los registros de la calidad PRA-003 Captación y selección de PDI PRA-004 MODIFICACIÓN RPT Y SELECCIÓN PAS PARA-005 Gestión de formación de PAS PARA-006 Gestión de formación de PDI PRA-007 Mantenimiento de edificios e instalaciones PRA-008 Mantenimiento de equipos informáticos y equipos de instalaciones PRA-009 Gestión de los recursos y servicios del centro PARA-010 Protocolo de actuación en caso de emergencia en la EPS PRA-011 Planificación y desarrollo PRA-012 Elaboración de Guías Docentes

ANEXO IV: MAPA DE PROCESOS DELA EINA ACTUALIZADO

Universidad Zaragoza

MAPA DE PROCESOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EINA



